



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de junio de 2005

Núm. 218

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/012648** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción de una estación de ferrocarril o apeadero en Alovera (Guadalajara)** (núm. reg. 62619) 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)
- 184/012774** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la realización de estudios técnicos relativos al acceso ferroviario sur de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 62620)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)
- 184/015074** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre calendario de plazos que se maneja en la construcción del tramo Unquera-Llanes de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 65070)..... 62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)
- 184/015185** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación de apeaderos previstos en la línea de alta velocidad en el tramo comprendido entre Barcelona y La Jonquera** (núm. reg. 63113)..... 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)
- 184/015350** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña María Jesús Sainz García (GP), a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP), a don Arsenio Fernández de

	Mesa Díaz del Río (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a don Carlos Mantilla Rodríguez (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones acerca de la supresión de los pasos a nivel en Mos (Pontevedra) (núm. reg. 63114)	64
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
184/015376	Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para la provincia de Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (núm. reg. 62621)	64
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
184/015693	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de incluir el soterramiento de la vía férrea en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) en el capítulo dedicado a la integración del ferrocarril en las ciudades del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) (núm. reg. 65071)	65
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)	
184/015813	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre campo científico en el que considera el Gobierno que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es puntero dentro de la Unión Europea y entre los países de la OCDE, así como líneas prioritarias de investigación del citado organismo (núm. reg. 65118)	65
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)	
184/015995	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre motivos del retraso de los plazos establecidos por el anterior Gobierno para la realización de la conversión en autovía de la carretera Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 63388)	65
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)	
184/017225	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre terrenos y edificios enajenados por el Ministerio de Defensa y Renfe durante el año 2004 (núm. reg. 63052)	66
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 28 de marzo de 2005.)	
184/017510	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión N-260 Boltaña-Fiscal, variante de Janovas (núm. reg. 65072)	66
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	
184/017513	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión N-260 Sabiñánigo-Fiscal (núm. reg. 63389)	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)	

	Páginas
<p>184/017514 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-Velillas (núm. reg. 63115).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)</p>	67
<p>184/017542 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Variante de Alcañiz (núm. reg. 63390).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)</p>	67
<p>184/017543 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Los Santos-Teruel (núm. reg. 63391)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)</p>	67
<p>184/017622 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre organizaciones que se han beneficiado del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a finalidades de interés social desde el año 2000, así como cuantía del mismo (núm. reg. 63116).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)</p>	68
<p>184/017742 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Torres Vela (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS), a don Rafael Estrella Pedrola (GS) y a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre grado de ejecución en que se encontraba la autovía Granada-Motril, a fecha 14/03/2004, y perspectivas de ejecución (núm. reg. 63117).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)</p>	68
<p>184/018018 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre intención de crear una comisaría de la Policía Nacional en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 62707)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)</p>	69
<p>184/018051 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre situación en que se encuentran las peticiones de transferencia de los Ayuntamientos de Torros y Nerja (Málaga) de las vías urbanas de la antigua carretera N-340 (núm. reg. 63053).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)</p>	69
<p>184/018052 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre situación del proyecto de mejora de los accesos al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 63118)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)</p>	69

	Páginas
184/018084 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado administrativo en que se encuentra el expediente de la variante norte de Ourense (núm. reg. 62622)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	70
184/018139 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre valoración sobre si los presupuestos de Defensa para el año 2005 siguen respondiendo a las necesidades actuales que tiene la Defensa (núm. reg. 63392)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)	70
184/018429 Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) sobre actuaciones a realizar en materia de seguridad vial, mantenimiento de carreteras y medidas previstas en los tramos de repetición de accidentes, así como partidas presupuestarias para su financiación (núm. reg. 63119)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	71
184/018431 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre tramitación administrativa de la segunda ronda de Málaga (núm. reg. 65119)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	71
184/018468 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre inversiones realizadas en la ciudad de Burgos en relación a la Ronda Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro, entre los años 1996 y 2003 (núm. reg. 63120)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	71
184/018494 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre obras y proyectos realizados en la provincia de Almería con cargo a una partida para actuaciones en seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 63121)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	72
184/018497 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre grado de ejecución de la partida para los regadíos en el campo de Níjar en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 63122)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	72
184/018540 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre iluminación de las carreteras denominadas Z-40 y Z-32, en el término municipal de Zaragoza (núm. reg. 63393)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)	72

	Páginas
<p>184/018615 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre denuncias por malos tratos cometidos por hijos contra sus progenitores durante el año 2005 (núm. reg. 63394) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)</p>	73
<p>184/018682 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones para extender la vigencia del actual Plan de Desarrollo Alternativo de las comarcas mineras del carbón hasta el año 2010 (núm. reg. 63395)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)</p>	73
<p>184/018734 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre utilidad que se le está dando a las edificaciones que posee ADIF, la antigua Renfe, en el término municipal de Caspe (Zaragoza), así como previsiones acerca de su cesión al Ayuntamiento para usos públicos (núm. reg. 63396) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	73
<p>184/018751 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre dotación presupuestaria en el año 2005 destinada a hacer frente a las obligaciones que se deriven de las órdenes de protección que dicten los jueces referido al programa de teleasistencia (núm. reg. 65073)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	74
<p>184/018882 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la construcción del puente de Almatret, en Fayón, sobre el embalse de Ribarroja (núm. reg. 63397) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	74
<p>184/018910 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre protocolo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia para llevar a cabo las obras de una vía de alta capacidad desde la autovía del Cantábrico y Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 63398)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	74
<p>184/018928 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre incorporación de mujeres y jóvenes a las Fuerzas Armadas (núm. reg. 62511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	75
<p>184/018971 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre cuantía mínima prevista de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en la modalidad no contributiva para el ejercicio 2005 (núm. reg. 65074) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	76

	Páginas
<p>184/019014 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Soria, a 31/12/2004 (núm. reg. 63054).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	76
<p>184/019261 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre coordinación entre las Administraciones Públicas y el conjunto de agentes del sistema de ciencia y tecnología (núm. reg. 62708).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	77
<p>184/019350 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16/04/2004 en Andalucía (núm. reg. 65120)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	78
<p>184/019382 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que no se ha realizado el soterramiento del trazado del AVE a su paso por la comarca valenciana de L’Horta Sud (núm. reg. 65121)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	78
<p>184/019391 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre inversión real realizada por el ente público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Albacete durante el año 2004 (núm. reg. 65122).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)</p>	79
<p>184/019554 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) y a doña María Salom Coll (GP) sobre previsiones acerca de la autorización al Gobierno de las Illes Balears de la encomienda de gestión de la variante de Ferrerías (núm. reg. 65123).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	79
<p>184/019601 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre tráfico de vehículos en los tramos de carretera Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga en los años 1990 a 2004 (núm. reg. 63380).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	79
<p>184/019679 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre plazo previsto para ejecutar las obras del nuevo trazado de la variante de la carretera N-122, a su paso por Borja y Maleján (Zaragoza) (núm. reg. 63399).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	80
<p>184/019704 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de carreteras dependientes del Estado afectadas por el temporal de nieve ocurrido la sema-</p>	

	Páginas
na del 24 al 30 de enero de 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 63400).....	80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019777 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de los accesos al puerto de Castellón (núm. reg. 63401).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019807 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre expertos y grupos de expertos contratados para la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) (núm. reg. 62623).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019808 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre gastos de publicidad del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias desde julio de 2004 a febrero de 2005 (núm. reg. 63453).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019857 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre ejecución de la variante de Oliva que contempla el artículo 60, de la sección 17, capítulo 6, servicio 38, programa 453 B, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 65075).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019858 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre ejecución del Proyecto Tramo Benicarló-Vinaròs (N-340) que contempla la Sección 17, Servicio 38, Programa 453 B, Capítulo VI, artículo 61, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 65076).....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019894 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) sobre grado de ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005 (núm. reg. 65077)	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019901 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la ampliación del periférico de enlace directo entre la autovía de Lavacolla y la autopista A-9 (núm. reg. 63055)	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	
184/019902 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre previsiones en relación con el proyecto «Nuevo vial de conexión entre la Avenida Lugo (N-550) y Pontepedriña (N-525)» (núm. reg. 63056).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)	

	Páginas
<p>184/020084 Autor: Gobierno Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) sobre reuniones celebradas para la realización de un Plan Nacional de Actuación ante la Pandemia de Gripe (núm. reg. 62512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	84
<p>184/020186 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre previsiones en relación con el futuro de los terrenos que ocupa el centro policial de La Verneda, en Barcelona (núm. reg. 62709) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)</p>	87
<p>184/020338 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones en el marco del Plan de Acción de Tecnologías Ambientales de la Unión Europea en el año 2005 (núm. reg. 65124) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	87
<p>184/020339 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre fechas previstas para el inicio de los trámites necesarios para analizar, de común acuerdo con el Gobierno de Melilla, las posibles rutas en las que está justificada la declaración o revisión de obligaciones de servicio público por motivos de evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia (núm. reg. 63057) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	87
<p>184/020506 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones destinadas a la eliminación de barreras para personas discapacitadas en las playas desde el 14/03/2004 (núm. reg. 63402) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	88
<p>184/020524 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre tratamiento de lodos de las depuradoras de aguas residuales en la provincia de Málaga (núm. reg. 63381) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	92
<p>184/020532 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca del traslado de fondos museísticos del Museo Provincial de Bellas Artes para su exposición permanente en otras pinacotecas (núm. reg. 63382) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	93
<p>184/020534 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la reestructuración de la línea ferroviaria Lleida-Manresa-Barcelona (núm. reg. 63403) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)</p>	93

	Páginas
<p>184/020540 Autor: Gobierno Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en la línea de ferrocarril Lleida-Barcelona vía Manresa, concretamente en el tramo Cervera-Manresa, para el año 2005 (núm. reg. 65078)</p>	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020591 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre desarrollo de las potencialidades de FEVE en Galicia, especialmente en los tramos Ferrol-Xuvia y Viveiro-Ribadeo (núm. reg. 63404)</p>	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020645 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre estado de tramitación y ejecución real del Proyecto 1994 17 39 0130 «LAV Valladolid-Burgos» de la Sección 17, Servicio 40, Artículo 60, Programa 513A: Infraestructura del transporte ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid (núm. reg. 65125).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020723 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de reclusos que se han beneficiado de los programas de tratamiento para condenados por violencia doméstica (núm. reg. 62710).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020724 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de reclusos que se han beneficiado de los programas de tratamiento para agresores sexuales (núm. reg. 62711).....</p>	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020729 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre actividades de formación que se imparten en las prisiones para madres con hijos (núm. reg. 62712).....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020786 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre planes del Gobierno para crear un sistema de recaudación mediante el cual los usuarios de la red de auto-vías financien las obras de construcción y mantenimiento (núm. reg. 63454).....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 163, de 2 de marzo de 2005.)	
<p>184/020804 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre medios de los que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en Málaga (núm. reg. 65126).....</p>	96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/020855 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Castellón (núm. reg. 62713).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020858 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre municipios de la provincia de Castellón en los que se va a proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre (núm. reg. 62713).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020905 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre situación de la firma de acuerdos con Venezuela para convalidar el título de conducir a los emigrantes españoles (núm. reg. 65127).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020910 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre servicios ferroviarios regionales en Aragón y planes previstos para su modernización (núm. reg. 63405).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/020911 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre prestación del servicio ferroviario que cubre el trayecto Zaragoza-Arcos de Jalón, y planes previstos para su modernización (núm. reg. 63406).....	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021077 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre previsiones en relación con la apertura del «nudo de Vilabo» (Pontevedra) en la autopista A-9 (núm. reg. 63058).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021142 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre tasa de cobertura de las plantillas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía de las comisarías de Distrito de Madrid-capital, a 31/12/2004 (núm. reg. 62714).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021144 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre tasa de cobertura de las plantillas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía en las comisarías locales situadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, a 31/12/2004 (núm. reg. 62715).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021145 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre cobertura de los recursos humanos de la Guardia Civil desplegados territorialmente en la Comunidad de Madrid, a 31/12/2004 (núm. reg. 62716).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/021148 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre número de nuevos efectivos de la Guardia Civil incorporados a prestar servicio en los distintos acuartelamientos existentes en la Comunidad de Madrid, durante el año 2004 (núm. reg. 62717).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	100
<p>184/021149 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre número de nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía incorporados a prestar servicio en los distintos acuartelamientos existentes en la Comunidad de Madrid, durante el año 2004 (núm. reg. 62718)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	101
<p>184/021162 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre índice de eficacia policial (delitos y faltas esclarecidos sobre el total) en la demarcación policial de Madrid-ciudad en relación con la media nacional, durante el año 2004 (núm. reg. 63059)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	102
<p>184/021182 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre porcentaje de delitos y faltas esclarecidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid a 31/12/2004, en comparación con la media nacional en la misma fecha (núm. reg. 63060)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	102
<p>184/021189 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre composición de la llamada «Unidad de Seguimiento» de la Comisión Directiva del Proyecto Iter (núm. reg. 62624)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	102
<p>184/021199 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre necesidad de la creación de Juzgados de ejecución de sentencias para las faltas (núm. reg. 65128)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	102
<p>184/021210 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre índice medio nacional de eficacia policial correspondiente al final del año 2004 (núm. reg. 63061)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	103
<p>184/021246 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre delitos y faltas conocidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid durante el año 2004 (núm. reg. 62719).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	103

	Páginas
<p>184/021277 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas en la Comunidad de Madrid en el año 2005 para priorizar las actuaciones referidas a los centros policiales que se encuentran saturados (núm. reg. 65129).....</p>	103
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021279 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid que van a ser desglosadas durante el año 2005 conforme a las previsiones del Proyecto Iter (núm. reg. 62720)</p>	103
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021288 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas en la Comunidad de Madrid para ampliar la red de instalaciones disponibles y compartidas por las actividades presenciales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (núm. reg. 62721).....</p>	104
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021289 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para compartir culturas y aproximar modelos de organización e intervención (núm. reg. 62722).....</p>	104
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021350 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre evolución de los delitos de robo con intimidación cometidos en la ciudad de Madrid en el año 2004 (núm. reg. 63062).....</p>	104
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021353 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre porcentaje de efectividad en el esclarecimiento policial de los delitos contra el patrimonio cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004 (núm. reg. 63063).....</p>	104
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021354 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre porcentaje de efectividad en el esclarecimiento policial de los delitos contra la libertad sexual cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004 (núm. reg. 63064).....</p>	105
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)</p>	
<p>184/021355 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre porcentaje de efectividad en el esclareci-</p>	

	mimiento policial de los delitos contra las personas cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004 (núm. reg. 63065).....	105
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021372	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre motivos por los que el Proyecto Iter considera a los Cuerpos de Policía Local como «Cuerpos y Fuerzas de Seguridad» cuando sólo tienen carácter de «auxiliares» de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de seguridad ciudadana (núm. reg. 63407)	105
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021377	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid que pueden llegar a ser desdoblados (núm. reg. 63408)	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021378	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre aclaración de lo que entiende la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid por desdoblamiento de unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como sugiere en el Proyecto Iter (núm. reg. 63408).....	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021384	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre objetivo que se marca la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en lo que concierne a la ratio «número de detenidos por efectivo policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado» en el territorio de dicha Comunidad Autónoma para el año 2005 (núm. reg. 62625)	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021389	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre grupos violentos antisistema a los que se refiere el Proyecto Iter (núm. reg. 62626)	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021405	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre evolución de los delitos de tráfico de drogas cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004 (núm. reg. 62627)	106
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
184/021407	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre evolución en la Comunidad de Madrid de los delitos de lesiones en el año 2004 (núm. reg. 62628).....	107
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/021505 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre número de denuncias por delitos ecológicos presentadas en la provincia de Málaga desde el año 2000 al 2004, así como tipología de los mismos (núm. reg. 62723)</p>	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021507 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre número de denuncias por malos tratos presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos cuatro años (núm. reg. 62724)</p>	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021542 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre secuencia histórica de la Dirección General de Costas respecto a la Marina del Arraijantal en Málaga capital, así como postura actual (núm. reg. 62725)</p>	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021544 Autor: Gobierno Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre previsiones en relación con la elaboración de proyectos de regeneración de las costas de Málaga (núm. reg. 62726)</p>	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021549 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre cuerpo Nacional de Policía existente en la provincia de Málaga (núm. reg. 63383)</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021554 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre previsiones acerca de crear un mando único de la Policía Nacional en Andalucía con sede en Sevilla en esta Legislatura (núm. reg. 65079)</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021611 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre plazo de ejecución de la variante de la carretera N-322 al sur de La Safor (Valencia) (núm. reg. 63409)</p>	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	
<p>184/021727 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre situación del personal funcionario de Correos (núm. reg. 63066)</p>	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/021754 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre servicio de Vigilancia Aduanera en Galicia (núm. reg. 62629)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	112
184/021817 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre falta de recursos humanos y materiales en los Servicios de Vigilancia Aduanera en Galicia (núm. reg. 62630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	113
184/021818 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre revisión de las condiciones de trabajo de los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera (núm. reg. 62631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	113
184/021819 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera (núm. reg. 62632)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	114
184/021823 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre instalación de una central de generación eléctrica de ciclo combinado en los términos municipales de Banyeres de Mariola y Beneixama, en la comarca de l'Alcoià (Alicante) (núm. reg. 63067) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	114
184/021842 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Salamanca desde el año 2000 (núm. reg. 63068)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	115
184/021895 Autor: Gobierno Contestación a doña Manuela Holgado Flores (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1999 hasta el 31/12/2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Cáceres (núm. reg. 65130)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	116
184/021963 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre cantidad prevista para hacer frente a los cambios de antiguas luminarias públicas, así como para subvencionar el sobre-coste de las nuevas instalaciones en la isla de La Palma (núm. reg. 63410) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	118

	Páginas
<p>184/022068 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre valoración del aumento de robos con violencia en las personas cometidos en los domicilios de las víctimas en la provincia de Alicante (núm. reg. 62633)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	118
<p>184/022089 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ourense (núm. reg. 62634)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	118
<p>184/022134 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre censo de los ciclomotores y motocicletas existentes en la provincia de Salamanca (núm. reg. 62635)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	120
<p>184/022135 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Óscar López Águeda (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Segovia, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 62636)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	120
<p>184/022138 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Burgos, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 62637)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	120
<p>184/022139 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Salamanca, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 62638)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	121
<p>184/022140 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Ávila, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 65080)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)</p>	121
<p>184/022142 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Zamora, así como</p>	

	Páginas
accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 62639)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/022143 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Palencia, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia (núm. reg. 62640)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/022161 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista para la finalización del trazado del tramo que va desde los túneles a Los Pontones (Asturias) en la variante de Pajares (núm. reg. 63069).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 171, de 16 de marzo de 2005.)	
184/022181 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre número de personas con discapacidad que poseen carné de conducir (núm. reg. 62641).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022182 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de la incorporación al ordenamiento jurídico español de las nuevas normas de la Unión Europea sobre prácticas comerciales desleales (núm. reg. 62642)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022200 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración de la evolución en el año 2004 del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (núm. reg. 63123)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022218 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre realización de maniobras militares cerca del Parque Natural de las Illes Columbretes (Castelló) (núm. reg. 62643).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022229 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de delitos, faltas e infracciones penales conocidos y esclarecidos durante el año 2004 en las demarcaciones de Catalunya (Zaragoza) (núm. reg. 62727)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
184/022235 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para evitar más accidentes en la carretera N-234 a su paso por el polígono industrial de La Charluca en Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 62513).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	

	Páginas
184/022241 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre número de personas perceptoras de pensiones no contributivas en Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 65081) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	125
184/022260 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Castellón durante el año 2004 (núm. reg. 62644) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	125
184/022261 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Alicante durante el año 2004 (núm. reg. 62645) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	125
184/022262 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 62646) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	125
184/022263 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Castellón durante el año 2003 (núm. reg. 62647) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	126
184/022264 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Alicante durante el año 2003 (núm. reg. 62648) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	126
184/022265 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Valencia durante el año 2003 (núm. reg. 62649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	126
184/022318 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre causas por las que se impidió una visita de inspección técnica a la antigua prisión provincial de Málaga, a funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga (núm. reg. 63384) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	126

	Páginas
<p>184/022323 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre compensación prevista a los Ayuntamientos que, con anterioridad al acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y la Generalitat de Catalunya por el cual se construirían viviendas sociales en dependencias de la Guardia Civil, compraron acuartelamientos de la Guardia Civil que habían dejado de prestar servicios (núm. reg. 63411)</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022342 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre previsiones acerca de aumentar el número de trenes que prestan servicio en la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdà (núm. reg. 63412)</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022385 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) sobre cuantías y ejercicios presupuestarios en los que tiene previsto colaborar el Ministerio de Fomento en la construcción del Metro de Granada (núm. reg. 65131)</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022465 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre cesión a la ciudad de Madrid de los terrenos que el Ministerio de Defensa tiene junto al Paseo de Extremadura (núm. reg. 62743)</p>	127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022467 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre fecha prevista por la Confederación Hidrográfica del Ebro para crear una oficina o ventanilla de información ambiental (núm. reg. 62729)</p>	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022485 Autor: Gobierno Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de personas mayores de 65 años que han solicitado viajar en el Programa de Vacaciones para Mayores del IMSERSO de la provincia de Las Palmas para el año 2005 (núm. reg. 65082)</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022486 Autor: Gobierno Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) y a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de personas mayores de 65 años que han solicitado viajar en el Programa de Vacaciones para Mayores del IMSERSO de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para el año 2005 (núm. reg. 65082)</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	
<p>184/022503 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre convenio o acuerdo existente entre la Generalitat Valenciana y la Agencia Tributaria para la compensación de los ingresos derivados de la obligación legal de practicar retenciones o ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre las percepciones salariales de los empleados públicos (núm. reg. 62650)</p>	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)	

	Páginas
<p>184/022553 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre número de hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Málaga entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62651).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	130
<p>184/022554 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre número de mujeres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Málaga entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62651).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	130
<p>184/022555 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) sobre número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Palencia entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62652).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	130
<p>184/022557 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Óscar López Águeda (GS) sobre número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Segovia entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62653).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	130
<p>184/022561 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Salamanca entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62654).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	131
<p>184/022562 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) sobre número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Ávila entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62655).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	131
<p>184/022563 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) y a doña Rosario Velasco García (GS) sobre número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de León entre los años 2000 y 2004 (núm. reg. 62656).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	131

	Páginas
<p>184/022580 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña María José Sánchez Rubio (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) sobre número de personas que están cobrando la pensión no contributiva de invalidez en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, susceptibles de compatibilizarla con un trabajo remunerado (núm. reg. 65083).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	131
<p>184/022586 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre número de menores de edad detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la provincia de Salamanca durante el año 2004 (núm. reg. 62657).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022589 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre cuantía del gasto farmacéutico en instituciones penitenciarias desde el año 2000 (núm. reg. 62658).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022592 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre coste total del «merchandising» de la bebida enlatada «Referéndum Plus» que se distribuyó los días previos al referéndum (núm. reg. 63414)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022597 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre número de envases que encargó el Gobierno de la bebida «Referéndum Plus», distribuida en los días previos al referéndum sobre la Constitución Europea (núm. reg. 63414).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022598 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre empresa que fabricó la bebida «Referéndum Plus», distribuida en los días previos al referéndum sobre la Constitución Europea (núm. reg. 63414)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022599 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre distribución geográfica y sectorial de la bebida «Referéndum Plus», distribuida en los días previos al referéndum sobre la Constitución Europea (núm. reg. 63414).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	132
<p>184/022604 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre número en el que se han incrementado los efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004 (núm. reg. 62659).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	133

	Páginas
184/022688	133
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de trabajo en Castellón durante el año 2004 (núm. reg. 65084)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 23 de marzo de 2005.)</p>	
184/022819	133
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre criterios establecidos para la distribución de los mecanismos de teleasistencia móviles para mujeres maltratadas (núm. reg. 65085)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022834	134
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres que han denunciado en la Comunidad Autónoma de Aragón malos tratos en los dos últimos años (núm. reg. 62660)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022835	134
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en la Comunidad Autónoma de Aragón en proceso de separación o divorcio desde el año 1999 (núm. reg. 62663)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022845	135
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres Delegadas Provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres (núm. reg. 62664)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022853	135
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004 (núm. reg. 65086)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022855	135
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004 (núm. reg. 62514)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	
184/022867	135
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de denuncias presentadas por hombres por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2000 a 2004 (núm. reg. 62665)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	

	Páginas	
184/022868	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Educación y Ciencia para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005 (núm. reg. 62515).....	136
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022872	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Vivienda para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005 (núm. reg. 65087)	140
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022913	Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre recorte presupuestario previsto por el Ministerio de Justicia que afectará a los servicios de seguridad en los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 63124).....	141
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022967	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presencia actual de mujeres en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 62666)	142
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022976	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto destinado para el establecimiento de guarderías en cuarteles durante el año 2005 (núm. reg. 62667).....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022982	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres a las que se han concedido ayudas a proyectos de investigación durante los últimos cinco años (núm. reg. 62668)	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022983	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que han solicitado ayudas a proyectos de investigación durante los últimos cinco años (núm. reg. 62669).....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/022990	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de escuelas infantiles que se van a crear en establecimientos militares durante el año 2005 (núm. reg. 63125).....	143
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023092	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre	

	Páginas
planes del Gobierno para sustituir el servicio de Policía de Proximidad en Málaga (núm. reg. 63385).....	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023093 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre creación en Málaga de unidades policiales específicas para combatir la acción de grupos de jóvenes delincuentes, popularmente conocidos como «canis» (núm. reg. 63386)	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023094 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de la electrificación de la línea Bobadilla-Algeciras y las mejoras puntuales previstas en su trazado para conseguir la conexión con trenes AVE entre el Campo de Gibraltar y la comarca de Antequera (núm. reg. 62509).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023095 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre carga de trabajo prevista en los talleres de Renfe de Málaga (núm. reg. 62510)....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023097 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre convenio firmado entre el Gobierno y la Junta de Andalucía el día 10/06/2004, sobre la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 64008)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023121 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre utilización por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de las instalaciones del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca para llevar a cabo operaciones de secuestro o detenciones de presuntos terroristas en aviones sin ningún tipo de garantías de cumplimiento de los derechos humanos (núm. reg. 62744).....	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023203 Autor: Gobierno	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre opinión del Gobierno sobre las ventajas de los ciclos de combustible más eficaces y el papel de la energía nuclear para la producción de hidrógeno (núm. reg. 62516)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023261 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) sobre realización de maniobras por el Ejército del Aire cerca del archipiélago de les Illes Columbretes, en la costa de Castellón, entre los días 11 y 29/03/2005 (núm. reg. 62670)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/023304	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsions acerca del mantenimiento del idioma valenciano en la reforma del Decreto que regula la Escuela Oficial de Idiomas (núm. reg. 65132) 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023305	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre consideración de la demanda del Gobierno catalán de eliminar la existencia del idioma valenciano en la reforma del Decreto que regula la Escuela Oficial de Idiomas (núm. reg. 65132) 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023318	Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre instrucción que se impartirá a militares iraquíes en el Centro de Desminado de Hoyo de Manzanares (Madrid) (núm. reg. 63415) 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023334	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre inversión que va a recibir el Centro Criptológico Nacional en el año 2005 (núm. reg. 63126) 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023335	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre mejora de los medios materiales de la Inspección Penitenciaria durante el año 2005 (núm. reg. 65088) 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023355	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre planificación que tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2005 para el autoabastecimiento de panadería en todos los centros penitenciarios (núm. reg. 65089) 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023365	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre líneas de actuación previstas en materia de financiación, a través del Consejo Superior de Deportes, para la construcción de instalaciones deportivas en Breña Alta y Santa Cruz de La Palma, en la isla de La Palma, con cargo al Plan de mejora de infraestructuras de dicho Consejo (núm. reg. 62517) 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023366	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre número de emigrantes retornados a las Islas Canarias entre los años 2000 a 2004, así como actuaciones realizadas para su inserción (núm. reg. 62518) 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)
184/023452	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial (núm. reg. 62519) 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

	Páginas
184/023453	151
Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en las playas del Prat de Vilanova y del Far, en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) (núm. reg. 63413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023489	151
Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre conocimiento por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la formalización por algunos empresarios de contratos de trabajo con trabajadores inmigrantes a cambio de importantes sumas de dinero (núm. reg. 62671) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023501	152
Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre actuaciones previstas dentro del Plan de Calidad Turística en la provincia de Málaga (núm. reg. 62520) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023551	152
Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre programa de desarrollo rural en Galicia (núm. reg. 63416) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023566	153
Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre concesión de los permisos de investigación de hidrocarburos en Canarias (núm. reg. 63127) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023567	153
Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre medidas previstas para compensar a Canarias por la existencia de hidrocarburos en sus aguas (núm. reg. 63128) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023568	153
Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre opinión del Gobierno sobre la transferencia de las competencias en hidrocarburos a Canarias (núm. reg. 65133) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023569	154
Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si los estudios de investigación de hidrocarburos perjudican gravemente al sector turístico (núm. reg. 63070) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	
184/023574	154
Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre cumplimiento del compromiso del Presidente del Gobierno de no autorizar las prospecciones de hidrocarburos sin contar con los ciudadanos de las Islas Canarias (núm. reg. 63129) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/023607 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre procedencia, cantidades y tipos de estupefacientes interceptados en los aeropuertos españoles en los años 2002 a 2005 (núm. reg. 63071)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	155
<p>184/023671 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a don Armando González López (GP), a don Julio Padilla Carballada (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre previsiones acerca de la emisión de la declaración de impacto ambiental del tramo de alta velocidad Ourense-Lugo para su puesta en servicio (núm. reg. 65134)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	158
<p>184/023686 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de la creación del observatorio industrial del sector textil confección, así como integrantes del mismo (núm. reg. 65090)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	158
<p>184/023704 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en la provincia de Valencia durante el año 2004 (núm. reg. 65091)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	159
<p>184/023727 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre asunción de la gestión del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) por parte de la Secretaría General de Turismo (núm. reg. 63072)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	159
<p>184/023728 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre funciones futuras del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) (núm. reg. 63073) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	159
<p>184/023737 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre pruebas de la existencia de una comunicación fluida entre miembros del Partido Popular y los confidentes policiales relacionados con los atentados cometidos en Madrid el pasado 11 de marzo de 2004 (núm. reg. 62672)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	159
<p>184/023738 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre repercusiones de la orden de la Directora del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) facultando a un Comandante para que se hiciera cargo, temporalmente, del despacho de una Subdirección (núm. reg. 63074)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	160

	Páginas
<p>184/023739 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre nombramiento de un Teniente Coronel como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) (núm. reg. 62673) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	160
<p>184/023791 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones en relación con la posibilidad de modificar el sistema de mantenimiento integral de los centros penitenciarios para que las instalaciones más específicas y con tecnologías más complejas cuenten con un mantenimiento independiente y realizado por empresas de mayor grado de especialización, así como previsiones para el año 2005 (núm. reg. 65092)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	160
<p>184/023868 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fase en que se encuentran los trabajos realizados en relación con el reformado del proyecto inicial de las obras del campo de prácticas de la Escuela Nacional de Protección Civil (núm. reg. 63417) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)</p>	161
<p>184/023923 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre número de comunicaciones, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, de operaciones sospechosas de perseguir el blanqueo de dinero realizadas en los últimos 10 años por los notarios y registradores de Andalucía a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales (núm. reg. 63418)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	161
<p>184/023939 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre número de Protocolos de Intenciones para el Plan de Trabajo conjunto firmados entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, para desarrollar acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud en los años 2002 a 2004 (núm. reg. 62674) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	162
<p>184/023944 Autor: Gobierno Contestación a don José Ramón Mateos Martín (GS) sobre previsiones acerca de realizar alguna regulación de plantilla en el Hospital Militar Gómez Ulla (núm. reg. 63130) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	162
<p>184/023946 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Remedios Martel Gómez (GS) y a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) sobre características que deben tener los proyectos de senderos peatonales marítimos, así como valoración de las actuaciones en paseos marítimos (núm. reg. 62730)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	162

	Páginas
<p>184/023948 Autor: Gobierno Contestación a doña Remedios Martel Gómez (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre incidencia del Programa de Accesibilidad del Uso Público de Costas a la franja litoral de la provincia de Málaga (núm. reg. 62731)</p>	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/023959 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre personal femenino existente en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 63131).....</p>	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/023960 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre incorporación de la mujer al Ejército en España, Andalucía y Málaga (núm. reg. 63132).....</p>	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/023961 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre fase en que se encuentran las negociaciones para determinar la reserva estratégica de carbón que fija el Reglamento (CE) número 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón (núm. reg. 63133).....</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/023977 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carme García Suárez (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva depuradora en el relleno de Bouzas, en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 63419).....</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/023993 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 18, servicio 07, Programa 463A, becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores (núm. reg. 62732)</p>	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024006 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 06, Programa 456D, proyecto 2003230064301, Ruta Verde en el margen izquierdo del río Ebro (núm. reg. 62733)</p>	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024007 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005,</p>	

	Páginas
sección 23, servicio 06, Programa 456D, proyecto 2005230060801, Regeneración Playa de Cabrera de Mar (núm. reg. 62733)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024008 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 05, Programa 452A, proyecto 198617060935, Riegos del Tera (núm. reg. 63420).....	166
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 210, de 26 de mayo de 2005.)	
184/024009 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 05, Programa 456A, proyecto 199517130025, Saneamiento de Avilés (núm. reg. 63420)	166
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 210, de 26 de mayo de 2005.)	
184/024016 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 27, servicio 09, Programa 261N, concepto 75219, Plan de choque para convenios para la promoción pública de VPO yVS y la cesión en alquiler social, con una dotación de 25.000 miles de euros (núm. reg. 65135).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024049 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español y el Ministerio de Salud de Argentina sobre la prestación de asistencia sanitaria (núm. reg. 62675)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024084 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento del servicio de vigilancia privada en los Juzgados de Cieza (Murcia) (núm. reg. 65136)	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024090 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento del servicio de vigilancia privada en el Juzgado de lo Penal de Lorca (Murcia) (núm. reg. 65136).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024091 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre previsiones acerca del mantenimiento del servicio de vigilancia privada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca (Murcia) (núm. reg. 65136).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/024181 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre introducción de medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas (núm. reg. 63421) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	167
<p>184/024183 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas durante el año 2004 (núm. reg. 62676)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	168
<p>184/024194 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre controles realizados en el río Cariñena a su paso por el término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en los últimos cinco años, así como medidas a adoptar por los problemas de contaminación de este río (núm. reg. 65137) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	168
<p>184/024198 Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) sobre aportaciones realizadas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Teruel, desde el año 2000 (núm. reg. 63422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	169
<p>184/024282 Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre consideración de los combates de Vale-Tudo como deporte (núm. reg. 65138)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	169
<p>184/024284 Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre aportación del Consejo Superior de Deportes en materia de subvenciones a las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana durante la legislatura 1996/2000 (núm. reg. 65139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	169
<p>184/024285 Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre aportación del Consejo Superior de Deportes en materia de subvenciones a las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana durante la legislatura 2000/2004 (núm. reg. 65140) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	170
<p>184/024286 Autor: Gobierno Contestación a don Agustín Jiménez Pérez (GS) sobre número de municipios de la provincia de Alicante que se han beneficiado de las subvenciones en materia deportiva del Consejo Superior de Deportes durante los años 2000-2004, así como cuantía y finalidad de las mismas (núm. reg. 65141) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	170

	Páginas
184/024291	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de efectivos de la plantilla real de la Policía Nacional en el año 2003 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024292	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de efectivos de la plantilla real de la Policía Nacional en el año 2004 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024293	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de efectivos de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Policía Nacional en el año 2003 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024294	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de efectivos de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Policía Nacional en el año 2004 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024295	171
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de puestos ocupados por mujeres en la Guardia Civil en el año 2003 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65094) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024296	171
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de puestos ocupados por mujeres en la Guardia Civil en el año 2004 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65094) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024301	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de puestos existentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) específicos para mujeres en la Policía Nacional en el año 2003 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024302	170
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Raimundo Benzal Román (GS) sobre número de puestos existentes en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) específicos para mujeres en la Policía Nacional en el año 2004 en cada dependencia de la Región de Murcia (núm. reg. 65093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	
184/024318	
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre plazo previsto para ordenar la retirada del escudo franquista que preside la fachada del edificio</p>	

	Páginas
del Ministerio de Defensa de la avenida del Mar de Castellón de la Plana (núm. reg. 62734)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024325 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre previsiones en relación con el trazado de la línea de alta tensión para sustituir la desestimada entre Graus y Isona (Lleida) (núm. reg. 63134)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024327 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre si se han respetado los derechos humanos de José Márquez y José Belando, encarcelados sin pruebas aparentes en la cárcel de Nador, en Marruecos (núm. reg. 62677)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024328 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de solicitar que se cumplan las directrices del Convenio Bilateral de Traslado suscrito con Marruecos para los dos españoles José Márquez y José Belando (núm. reg. 62678)....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024329 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones realizadas por el Presidente del Gobierno en relación con los dos españoles José Márquez y José Belando, encarcelados en Marruecos (núm. reg. 62679)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024331 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestiones del Consulado de España ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Belando, detenido sin pruebas aparente, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad (núm. reg. 62680)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024332 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Belando, detenido sin pruebas aparente, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad (núm. reg. 62680)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
184/024333 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestiones del Consulado de España ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Márquez, detenido sin pruebas aparente, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad (núm. reg. 63423).....	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/024334 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Márquez, detenido sin pruebas aparente, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad (núm. reg. 63423)</p>	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024335 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de condenar ante los organismos internacionales correspondientes la violación de los derechos humanos de los españoles José Márquez y José Belando que está llevando a cabo Marruecos (núm. reg. 62681)</p>	174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024336 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre mantenimiento de conversaciones para mejorar las relaciones de España con Estados Unidos (núm. reg. 62682).....</p>	175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024350 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro de Defensa o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas (núm. reg. 63424).....</p>	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024362 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de policías nacionales existentes en el Principado de Asturias, así como número de los que se encuentran de baja por depresión (núm. reg. 65095)</p>	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024365 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre reformas previstas en el interior y alrededores del centro penitenciario de Villabona (Asturias) (núm. reg. 65096).....</p>	176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024391 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales del Principado de Asturias (núm. reg. 63425)</p>	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	
<p>184/024392 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre falta de seguridad en los partidos judiciales existentes en Asturias (núm. reg. 63135).....</p>	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/024411 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre conocimiento por parte del Ministerio de Defensa del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por el que se acordaba pedir la desegregación y devolución de algunos terrenos de las instalaciones militares en desuso para formar parte del Parque Natural de la Sierra Calderota (núm. reg. 63426)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	178
<p>184/024413 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre búsqueda por el Ministerio de Defensa de un estacionamiento alternativo para la instalación de la campaña informativa de la Armada española en la población de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), tras serle retirado el permiso de estacionamiento previamente elegido (núm. reg. 62683).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	178
<p>184/024414 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre gestiones realizadas por el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) antes de abandonar la campaña informativa de la Armada (núm. reg. 62683)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	178
<p>184/024415 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre explicaciones recibidas por el Ministerio de Defensa sobre los motivos de la retirada del permiso de estacionamiento por el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para que una furgoneta de la Armada realizara tareas informativas (núm. reg. 62683)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	178
<p>184/024416 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) sobre relación de Ayuntamientos que han retirado el permiso de estacionamiento, previamente concedido, a las furgonetas del Ministerio de Defensa para realizar sus labores informativas desde el año 2004 (núm. reg. 62683)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	178
<p>184/024456 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre carencias detectadas en el Real Decreto Ley de 11 de marzo de 2005, que desarrolla el artículo 2 del Real Decreto Ley 4/2004, de 2 de julio, sobre medidas relacionadas con los daños ocasionados por el «Prestige» (núm. reg. 62684).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	179
<p>184/024482 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones acerca de abrir un proceso de recepción de propuestas para la redacción del Plan de Actuación en comercio interior (núm. reg. 63136)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	179

- 184/024544** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto número 0001 «Mobiliario y enseres DIASPER» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa, Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, Artículo 66 Inversión Nueva en Infraestructura y Bienes destinados la uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 65142)..... 180
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
- 184/024545** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto número 0005 «Mobiliario y enseres y equipos» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa, Artículo 62 Inversión Nueva en Infraestructura y Bienes destinados la uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz (núm. reg. 65143) 180
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
- 184/024574** Autor: Gobierno
 Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto número 0005 «Adquisición, medios transportables para análisis de redes» Proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Distribución Regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Servicio 13 Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Artículo 62, Inversión Nueva en Infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica en la provincia de Cádiz (núm. reg. 63075)..... 180
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
- 184/024666** Autor: Gobierno
 Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Norte para la mejora y restauración de las orillas del río Arenteiro a su paso por O Carballiño (Ourense) (núm. reg. 63137) 181
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)
- 184/024669** Autor: Gobierno
 Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre previsiones en relación con la ampliación Sur/Norte del paseo marítimo de Les Cases d'Alcanar (Tarragona) (núm. reg. 63138)..... 181
 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)

	Páginas
<p>184/024679 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones realizadas en desarrollo de la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad desde marzo de 2004 (núm. reg. 65097)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	181
<p>184/024717 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre fecha prevista para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (núm. reg. 65098).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	182
<p>184/024720 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre conocimiento por el Ministerio de Medio Ambiente de la agresión mediambiental que supondrá para el Lugar de Interés Comunitario (LIC) 62 el proyecto urbanístico denominado «Residencial Golf Fontanars» en Fontanars dels Alforins (Valencia), así como medidas para proteger la zona afectada (núm. reg. 65144).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 13 de abril de 2005.)</p>	182
<p>184/024743 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Vivienda en Andalucía para el año 2005 (núm. reg. 65099).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	183
<p>184/024757 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre expedientes sancionadores abiertos en los últimos diez años por vertidos irregulares en el río Alfambra, a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 62735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	183
<p>184/024758 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre expedientes sancionadores abiertos en los últimos diez años por vertidos irregulares en el río Guadalaviar, a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 62735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	183
<p>184/024759 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre expedientes sancionadores abiertos en los últimos diez años por vertidos irregulares en el río Mijares, a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 62735).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	183
<p>184/024787 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre información aparecida en el diario El País en la que se indica que los inspectores de trabajo no imponen sanción alguna contra quienes contratan a trabajadores de forma contraria a la prevista en la legislación laboral vigente (núm. reg. 65145).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	184

	Páginas	
184/024790	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre superficie afectada en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por incendios desde el 15/03/2004 (núm. reg. 65146) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	185
184/024797	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones acerca de la realización de la limpieza de fondos marinos del litoral del Principado de Asturias (núm. reg. 62685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	186
184/024798	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones en las playas del Principado de Asturias de cara al próximo verano (núm. reg. 62685) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	186
184/024801	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones en materia de reforestación en el Principado de Asturias (núm. reg. 62521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	186
184/024804	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre exclusión de Galicia en la previsión de creación de nuevos Juzgados para ocuparse de los casos de violencia de género en el primer tramo de aplicación de esta ley (núm. reg. 62686) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	186
184/024806	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) sobre previsiones acerca de promover un Plan Global de Cuidados Paliativos garantizando la información a los ciudadanos y la protección del prestigio a los profesionales (núm. reg. 62687) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	187
184/024813	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre empresas que optaron a la adjudicación de la urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia) (núm. reg. 62522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	188
184/024814	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia) (núm. reg. 62522) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	188
184/024845	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre contribución de la Unión Europea a la financiación de la obra de ampliación del puerto de El Musel-Gijón (Asturias) (núm. reg. 62688) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	188

	Páginas	
184/024865	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de adopciones internacionales realizadas entre los años 2000 y 2004 en el Principado de Asturias (núm. reg. 65100)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	188
184/024868	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de antenas de telefonía móvil instaladas en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 65147)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	189
184/024870	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre causas por las que en la Semana Santa de 2005 ha descendido el turismo en el Principado de Asturias respecto al año 2004 (núm. reg. 65148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	189
184/024881	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el Principado de Asturias (núm. reg. 62689) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	189
184/024888	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para el Principado de Asturias (núm. reg. 63427)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	190
184/024897	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004 (núm. reg. 63139) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	190
184/024904	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de convenios suscritos entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004 (núm. reg. 62690) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	191
184/024909	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a la restauración de la catedral del Salvador, I Actuación en Albarracín (Teruel), con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	192
184/024910	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a las obras de restauración de las cubiertas de tejas	

	Páginas
vidriadas en la Basílica del Pilar, II Actuación en Zaragoza, con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024911 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a las obras de emergencia en la Cubierta Regina Martirum de la Basílica del Pilar en Zaragoza, con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024913 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a la restauración de la cubierta de la nave central de la Catedral, I actuación en Teruel, con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076).....	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024914 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a las obras de actuaciones de urgencia exterior y varias capillas del Claustro de la Catedral en Tarazona (Zaragoza), con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024915 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a la restauración de las fachadas y cubiertas de la concatedral de Santa María del Romeral en Monzón (Huesca), con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024916 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a la restauración de la Lonja, la torre y el edificio anexo al Claustro de la Catedral en Jaca (Huesca), con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076).....	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024917 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de la actuación destinada a la restauración de las cubiertas del Claustro, Catedral, II Actuación en Jaca (Huesca), con cargo al 1% cultural (núm. reg. 63076)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/024918 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre aplicación de la nueva normativa sobre vivienda y suelo (núm. reg. 65101)	192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/024920 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones acerca de estudiar el posible uso del aceite de colza como combustible para vehículos de motor para particulares (núm. reg. 63140).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	193
<p>184/024926 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuación del Gobierno en materia de Defensa en la llamada «Operación Venus» durante el foro antiterrorista que tuvo lugar el día 11/03/2005 (núm. reg. 63428).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	193
<p>184/024944 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre financiación de la obra de restauración de la Casa de los Hevia en Villaviciosa (Asturias) (núm. reg. 63429)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	193
<p>184/024970 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Ernest Benito Serra (GS) sobre flota renovada y modernizada dentro de los programas de aplicación del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) durante las Legislaturas VI y VII (núm. reg. 62691).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	194
<p>184/024972 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) sobre número de agricultores de producción ecológica existentes en la provincia de Cádiz y en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 2000-2004 (núm. reg. 62523).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	195
<p>184/024973 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre número de viviendas de protección oficial construidas en la Comunidad Valenciana durante los últimos diez años (núm. reg. 65102).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	195
<p>184/024983 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) sobre número de empresas creadas, a través del Programa de microcréditos para emprendedoras y empresarias, en la provincia de Córdoba en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 62692).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	195
<p>184/024984 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de empresas creadas, a través del Programa de microcréditos para impulsar la actividad empresarial femenina en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 62693).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	196

	Páginas
184/024985 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre número de empresas creadas por mujeres en la provincia de Cádiz (núm. reg. 62693).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025101 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre instalaciones del Ministerio de Defensa que forman parte del acuerdo de enajenación con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), así como términos económicos del mismo (núm. reg. 63387)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025105 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas para conseguir nuevos pedidos a los astilleros Izar de Gijón (Asturias) (núm. reg. 65149)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025106 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre carga de trabajo del astillero Izar de Gijón (Asturias) (núm. reg. 65149)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025117 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre valoración del negativo saldo comercial con Argentina (núm. reg. 63141)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025118 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas para corregir el negativo saldo comercial con Argentina (núm. reg. 63142).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025120 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas para corregir el negativo saldo comercial con Brasil (núm. reg. 63143).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025124 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas para corregir el negativo saldo comercial con Irlanda (núm. reg. 63077)	199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025132 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre medidas para corregir el negativo saldo comercial con Hungría (núm. reg. 63144)	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/025304 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre valoración económica de las pérdidas en la citricultura valenciana por la caída de precios esta temporada (núm. reg. 63430)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	200
<p>184/025305 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones ante la petición de las organizaciones agrarias por pérdidas en el sector cítrico valenciano (núm. reg. 63430)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	200
<p>184/025310 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre relaciones mantenidas por el Ministerio de Cultura con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre las repercusiones de la cultura en relación con la propuesta comunitaria relativa a los servicios en el mercado interior, la llamada directiva Bolkestein (núm. reg. 62694)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	201
<p>184/025311 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre relaciones mantenidas por el Ministerio de Cultura con el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre las repercusiones de la cultura en relación con la propuesta comunitaria relativa a los servicios en el mercado interior, la llamada directiva Bolkestein (núm. reg. 62694)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	201
<p>184/025321 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre origen y estado del artefacto encontrado en la isla de La Graciosa (Canarias) (núm. reg. 62524)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	201
<p>184/025405 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) sobre planes y medidas de dinamización turística ejecutados en la provincia de Córdoba en los años 2000 a 2004 (núm. reg. 65150)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	202
<p>184/025406 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre planes de dinamización turística ejecutados en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004, así como previsiones para el año 2005 (núm. reg. 65103)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	202
<p>184/025409 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno en la provincia de Cádiz dentro del Plan de Calidad Turística (núm. reg. 65104)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)</p>	202

	Páginas
<p>184/025414 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) sobre petición por parte del Ayuntamiento de Castelló de la Plana o del Gobierno Autónomo Valenciano, de participar en el proyecto «Ciudad de las Lenguas», en esta localidad (núm. reg. 65151)</p>	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025416 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre actuaciones ante las autoridades europeas para evitar el recorte en las medidas de apoyo financiero previsto, destinado a modernizar la flota pesquera y los buques de pesca pequeños (núm. reg. 63431)</p>	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025419 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC) sobre peligro existente por el hallazgo de un artefacto militar en la isla La Graciosa (Canarias) (núm. reg. 62524)</p>	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025421 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de inmigrantes trasladados desde Canarias al Principado de Asturias entre marzo de 1996 y marzo de 2004 (núm. reg. 63078)</p>	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025423 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre importe económico destinado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para integrar a los inmigrantes irregulares que el Gobierno está enviando a dicha región (núm. reg. 62736)</p>	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025424 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de inmigrantes irregulares que piensa el Gobierno trasladar al Principado de Asturias (núm. reg. 62737)</p>	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025426 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre acuerdo previsto con los sindicatos para que colaboren en la integración de los inmigrantes irregulares que están llegando al Principado de Asturias enviados por el Gobierno (núm. reg. 62695)</p>	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
<p>184/025518 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre número de vacantes de plazas de personal laboral existentes en la plantilla de la Dirección Provincial de Tráfico de Burgos (núm. reg. 65105)</p>	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	

	Páginas	
184/025519	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre previsión temporal a efectos de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Dirección Provincial de Tráfico de Burgos (núm. reg. 65106) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	205
184/025522	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre número de accidentes de tráfico y personas fallecidas como consecuencia de los mismos en la Operación especial de Semana Santa de 2004 en la provincia de Burgos (núm. reg. 62696).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	205
184/025523	Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre número de accidentes de tráfico y personas fallecidas como consecuencia de los mismos en la Operación especial de Semana Santa de 2005 en la provincia de Burgos (núm. reg. 62697).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	205
184/025587	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre actividades y grandes eventos que se están organizando, o colaborando en su realización, desde la nueva Subdirección General de Grandes Eventos del Consejo Superior de Deportes (CSD) (núm. reg. 65152)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	206
184/025588	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre aplicación del Código de Buen Gobierno en las Federaciones (núm. reg. 65153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	206
184/025590	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre acciones de prevención que se están realizando desde el Consejo Superior de Deportes (CSD) para la lucha contra el dopaje en España (núm. reg. 65154) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	206
184/025591	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre valoración del Consejo Superior de Deportes (CSD) sobre los recientes casos de dopaje en el deporte español (núm. reg. 65155)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	207
184/025592	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre seminarios en los que ha participado o piensa participar el Consejo Superior de Deportes (CSD) en relación con el dopaje genético (núm. reg. 63432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	207
184/025650	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre previsiones acerca de garantizar la calidad de las viviendas libres y protegidas (núm. reg. 65107) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	207

	Páginas
184/025652 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre becas de ayuda al estudio concedidas en la provincia de Málaga para el curso 2004/2005, así como cuantía media de las mismas (núm. reg. 62525)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025658 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre homologación de estudios superiores prestados por instituciones académicas privadas que ofertan titulaciones de universidades extranjeras, así como peticiones de homologación tramitadas en la provincia de Málaga (núm. reg. 62526)	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025682 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre accesibilidad de las páginas web de la Administración General del Estado para las personas con discapacidad (núm. reg. 62698).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2005.)	
184/025703 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre predisposición del Gobierno a facilitar información al Congreso de los Diputados sobre las licencias de venta de material de defensa efectivamente ejecutadas y de las licencias autorizadas (núm. reg. 63145)	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025722 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre gasto del traslado del tren a vapor con el que el Ministro de Defensa participó en la celebración del 75º aniversario de la línea transfronteriza Barcelona-Puigcerdà-Tour de Querol (núm. reg. 65156)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025731 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre contribución económica definitiva del Gobierno a las obras y eventos del «Forum de las Culturas 2004 de Barcelona» a través de las sociedades constituidas al efecto (núm. reg. 62699).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025749 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) sobre número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes (núm. reg. 63146).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025750 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) sobre número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 63147).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas	
184/025751	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes (núm. reg. 63148)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	215
184/025752	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes en la provincia de Albacete (núm. reg. 63149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	215
184/025768	Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los Programas de Prevención y Promoción de la Salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad (núm. reg. 62700)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	216
184/025770	Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los Programas de Prevención y Promoción de la Salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad (núm. reg. 63434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	216
184/025781	Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) sobre desglose por proyectos de los fondos dedicados a proyectos de fortalecimiento institucional (núm. reg. 63079) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	217
184/025802	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre constancia que tiene la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si la Unión Europea conoce la medida adoptada por la Consejería de Medio Rural del Principado de Asturias de retirar la prueba de tuberculina de las campañas de saneamiento ganadero en dicha región (núm. reg. 62527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	217
184/025803	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre riesgo sanitario que puede originar la supresión de la prueba de la Tuberculina en la cabaña gandera del Principado de Asturias (núm. reg. 62527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	217
184/025804	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de la decisión que tomó la Consejería de Medio Rural del Principado de Asturias de retirar la prueba de Tuberculina	

	Páginas
en las campañas de saneamiento ganadero de dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 62527)	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025805 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre pérdidas económicas que pueden sufrir los ganaderos asturianos por la medida adoptada por la Consejera de Medio Rural del Principado de Asturias de retirar la prueba de Tuberculina (núm. reg. 62527).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025808 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas para agilizar los juicios de desahucio para el impago de alquileres (núm. reg. 65157).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025814 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) sobre número de población y edades de los enfermos autistas existentes en España (núm. reg. 63435).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025817 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión que le merece a la Ministra de Cultura las declaraciones del Rector de la Universidad de Oviedo y Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de que «Tenemos la sensación de que nadie pilota la política universitaria española» (núm. reg. 65158).....	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025818 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre opinión que le merece a la Ministra de Cultura las declaraciones de don Joan Massagué, premio Príncipe de Asturias de Investigación y Técnica 2004, acerca de que «La investigación en España es subdesarrollada (...) El incremento previsto en I+D desacredita y pone en evidencia a un Gobierno que había prometido un aumento del 25%» (núm. reg. 65158)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025819 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de acuerdos o convenios firmados con los países de origen de los inmigrantes que llegan a España (núm. reg. 62738).....	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/025917 Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre previsiones acerca de introducir cambios en la normativa existente para que los militares condenados por intentos golpistas contra los gobiernos democráticamente elegidos, no sean ascendidos y sean expulsados del Ejército (núm. reg. 63433)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas
<p>184/025919 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre concepto territorial que deseaba transmitir el Ministerio de Defensa durante la presentación del mapa digital de España al rechazar el concepto «Estado español» por el de España (núm. reg. 63080).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	221
<p>184/025920 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre solicitud del Gobierno de Sumatra del Norte al Gobierno español de la vuelta ingente del buque «Galicia» ante el gran terremoto acaecido en aquella zona (núm. reg. 63436).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	221
<p>184/025942 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. reg. 62701)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	221
<p>184/025943 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre número de mujeres víctimas de la violencia doméstica que han solicitado la Renta Activa de Inserción durante el año 2004 (núm. reg. 63081)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	222
<p>184/025945 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre contenido de las acciones dirigidas a mujeres incluidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo (núm. reg. 63082).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	223
<p>184/025972 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de habitantes fumadores de la provincia de Ciudad Real, así como planes puestos en marcha para la lucha contra el tabaquismo en dicha provincia (núm. reg. 62739).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	223
<p>184/026011 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre actuaciones de reforma y mejora en los centros penitenciarios de Alcázar de San Juan y de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) para el año 2005 (núm. reg. 65108).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	223
<p>184/026012 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de personas, especialmente de mujeres, ocupadas en la actividad ganadera en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2000 (núm. reg. 62528).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	224

	Páginas
184/026013 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de personas, especialmente de mujeres, ocupadas en la actividad de artesanía en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2000 (núm. reg. 62528) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	224
184/026014 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de personas, especialmente de mujeres, ocupadas en la actividad agrícola en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2000 (núm. reg. 62528)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	224
184/026018 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas para paliar la sequía anunciada para el verano de 2005 en Castilla-La Mancha, así como incidencia de la misma en los agricultores de dicha Comunidad (núm. reg. 65159)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	224
184/026025 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre juzgados para casos de violencia doméstica en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 65160)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	225
184/026028 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre juzgados para casos de violencia doméstica en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 63083)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	226
184/026029 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de Juzgados previstos para casos de violencia doméstica en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 63084)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	227
184/026030 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de Juzgados previstos para casos de violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 65161)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	227
184/026052 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre opinión del Gobierno sobre las manifestaciones de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con la negativa de los jueces de asumir las competencias de los nuevos juzgados de violencia doméstica (núm. reg. 62702)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	228

	Páginas
184/026130 Autor: Gobierno Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) sobre subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los Programas de Prevención y Promoción de la Salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad (núm. reg. 62703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	229
184/026140 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre viviendas en alquiler que la Agencia creada por el Gobierno prevé gestionar en la provincia de Málaga (núm. reg. 63085)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	229
184/026168 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de extranjeros desempleados y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 62529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	229
184/026169 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 62529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	229
184/026170 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de extranjeros en paro inscritos en las Oficinas de Empleo y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 63086) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	231
184/026171 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de mujeres desempleadas y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 62529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	229
184/026172 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de mujeres en paro inscritas en las Oficinas de Empleo y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 63087) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	231
184/026178 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 63088) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	232

	Páginas
<p>184/026183 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre inicio por la Confederación Hidrográfica del Júcar de expedientes de revisión de las concesiones a la Comunidad de Regantes de Segorbe, en Castellón, así como existencia de otros municipios incursos en expedientes similares (núm. reg. 65109).....</p>	232
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026184 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre suspensión del expediente de revisión de las concesiones iniciado por la Confederación Hidrográfica del Júcar a la Comunidad de Regantes de Segorbe, en Castellón, así como comprobación sobre el terreno de la situación real de los aprovechamientos (núm. reg. 65109).....</p>	232
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026185 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre comprobación y justificación del motivo por el que se suspenden los expedientes de revisión de las concesiones iniciado por la Confederación Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 65109).....</p>	232
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026186 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca del destino de los aprovechamientos de agua que se iban a reducir en Segorbe (Castellón) con la apertura de la revisión de las concesiones por la Confederación Hidrográfica del Júcar (núm. reg. 65109).....</p>	232
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026187 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones de agua que debía llegar a la vega del río Palancia en el derogado trasvase del Ebro (núm. reg. 65110).....</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026188 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre infraestructuras que preveía el Plan Hidrológico Nacional en la comarca del Campo de Morvedre (Valencia) por la que transita el río Palancia, así como las que siguen comprometidas tras la derogación parcial de dicho Plan (núm. reg. 65110).....</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026189 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de jóvenes menores de 30 años en paro inscritos en las Oficinas de Empleo y en los diez años previos referidos al mismo mes (núm. reg. 63089).....</p>	235
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	
<p>184/026194 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Cieza (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162).....</p>	236
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	

	Páginas
184/026195	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Cieza (Murcia) (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026196	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Mula (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026197	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Mula (Murcia) (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026198	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Totana (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026199	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Totana (Murcia) (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026200	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Yecla (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026201	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Yecla (Murcia) (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026202	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Jumilla (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)
184/026203	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Jumilla (Murcia) (núm. reg. 65162)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

	Páginas	
184/026204	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Caravaca de la Cruz (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	236
184/026205	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en los juzgados de Caravaca de la Cruz (Murcia) (núm. reg. 65162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	236
184/026206	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre medidas para garantizar la seguridad en los juzgados de Lorca (Murcia) tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaba (núm. reg. 65162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	236
184/026207	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre razones de la supresión del servicio de vigilancia privada en el Juzgado de lo Penal de Lorca (Murcia) (núm. reg. 65162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	236
184/026317	Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre previsiones en relación con las recomendaciones acordadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra acerca del centro penitenciario de Pamplona el día 21/03/2005 (núm. reg. 65163)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	237
184/026318	Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre número de inspectores de trabajo destinados en la Comunidad Foral de Navarra, así como del personal adscrito a la Inspección de Trabajo de dicha Comunidad (núm. reg. 63090)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	237
184/026359	Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) y a don Luis de Torres Gómez (GP) sobre previsiones en relación con la consolidación del regadío del olivar en Jaén (núm. reg. 63437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	238
184/026373	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los alumnos (núm. reg. 63438) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	238
184/026444	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre número de plazas vacantes sin cubrir de Magistrados y Jueces en Canarias (núm. reg. 63150) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	239

	Páginas	
184/026477	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre informe de la población de inmigrantes regularizados en La Rioja (núm. reg. 63091) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	239
184/026493	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Rioja con el Ministerio de Educación y Ciencia (núm. reg. 62530) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	239
184/026494	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Rioja con otros centros similares (núm. reg. 63439) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	240
184/026542	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre transferencia de crédito prevista al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) por las servidumbres de instalaciones militares (núm. reg. 63440) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	240
184/026585	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre medidas previstas para coordinar la constitución de una plataforma europea estable de investigación en Enfermería para el año 2005 (núm. reg. 62704) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	240
184/026586	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre criterios del Gobierno en relación con la regulación de la jubilación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 62705) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	241
184/026601	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) sobre municipios de Baleares en los que están instaladas las estaciones agrometeorológicas (núm. reg. 62531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	241
184/026607	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Presidente del Gobierno sobre el análisis efectuado por el Presidente de la Generalitat de Cataluña en relación con la configuración de un Gobierno de coalición entre socialistas y peneuvistas en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 62706) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	242
184/026608	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre reuniones mantenidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Principado de Asturias a fin de estruc-	

	Páginas
turar el plan para dotar de ordenadores a los centros de enseñanza obligatoria (núm. reg. 63441).....	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026612 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre número de alumnos universitarios que han disfrutado de becas en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2002 a 2004 (núm. reg. 62532).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026629 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de mujeres con algún tipo de discapacidad y en edad laboral, que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 63092).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026630 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de hombres con algún tipo de discapacidad y en edad laboral, que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 63092).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026643 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre incremento del nivel ocupacional de las mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el año 2004 (núm. reg. 65111).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026654 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre catálogo de titulaciones de Formación Profesional que se imparte en los centros educativos del Principado de Asturias (núm. reg. 62533).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026655 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo en el curso 2004-2005 (núm. reg. 62740).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026675 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Almería, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	
184/026676 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Cádiz, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	

	Páginas
184/026677 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Córdoba, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026678 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Granada, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026679 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Huelva, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026680 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Jaén, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026681 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Málaga, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026682 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Sevilla, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026683 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Almería (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026684 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 62534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245

	Páginas
184/026685 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026686 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Granada (núm. reg. 62534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026687 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Huelva (núm. reg. 62534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026688 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Jaén (núm. reg. 62534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026689 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Málaga (núm. reg. 62534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026690 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el año 2004 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 62534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026747 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el ejercicio 2005 en base al convenio firmado con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) para la promoción del cooperativismo (núm. reg. 63442)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	245
184/026748 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas previstas ante la denuncia de las organizaciones agrarias sobre la grave situación hídrica que padece la Vega Baja alicantina (núm. reg. 63093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)	246

	Páginas
<p>184/026749 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre medidas previstas para que exista un caudal suficiente para poder mantener los riegos tradicionales en los próximos meses, en la comarca alicantina de La Vega Baja (núm. reg. 63093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026750 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre motivos por los que el Presidente de la Confederación Hidrológica del Segura no ha recibido a la organización agraria La Unió de Llauradors i Ramaders, ante la grave situación que atraviesa la comarca de La Vega Baja, en la provincia de Alicante (núm. reg. 63093) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)</p>	246
<p>184/026758 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Cisneros Laborda (GP) sobre creación de la Sociedad Pública de Alquiler, tutelada por el Ministerio de Vivienda (núm. reg. 63094)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	247
<p>184/026800 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos por mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2001 (núm. reg. 63095) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	247
<p>184/026821 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y sus empresas en concepto de seguridad social (núm. reg. 63096) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	249
<p>184/026851 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre ayudas recibidas por el sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 1996 (núm. reg. 63443)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	249
<p>184/026860 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cuantía económica que supone en la Comunidad Autónoma de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional aprobado por el Consejo de Ministros, especialmente en Logroño (núm. reg. 63097) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	249
<p>184/026861 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre número de personas que cobran el salario mínimo interprofesional en la provincia de Logroño (núm. reg. 63097) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	249

	Páginas
184/026862	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de la violencia doméstica entre agosto y diciembre de 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 65112)..... 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/026871	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre cuantía de la deuda del Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja) y sus empresas en concepto de Seguridad Social (núm. reg. 63098) 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/026892	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre planes del Gobierno para la rehabilitación de las torres vigías distribuidas por el litoral de la provincia de Cádiz (núm. reg. 65113) 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027042	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de restauración hidrológico forestal en la provincia de Córdoba proyectadas para el año 2005 (núm. reg. 63151) 250 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027044	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de restauración hidrológico forestal en la provincia de Córdoba efectuadas entre el mes de marzo de 2000 y el mes de marzo de 2004 (núm. reg. 63099) 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027071	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre inversiones informáticas producidas en Melilla durante los años 2000, 2003 y 2004 (núm. reg. 63100) 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027074	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre número de personas en situación de desempleo en Melilla que han recibido formación en tecnología de la información y comunicaciones en los años 2003 a 2005, dentro del Plan Info XXI (núm. reg. 63101) 252 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027140	Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) y a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre órdenes de protección tramitadas (núm. reg. 65114) 252 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)
184/027249	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos por los que la entrada en el sistema de pago único del sector lácteo español, será en el año 2006 (núm. reg. 63444) 252 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)

	Páginas
<p>184/027250 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre motivos por los que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho de lo que era un plan de reestructuración del sector lácteo un simple plan de abandono (núm. reg. 63445)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	253
<p>184/027460 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre causas que han provocado que el Principado de Asturias mantenga la peor ratio entre trabajadores afiliados a las Seguridad Social y pensiones (núm. reg. 63102)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 196, de 5 de mayo de 2005.)</p>	253
<p>184/027542 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar un nuevo indicador sobre la disposición que tienen los desempleados a aceptar una oferta de empleo de los servicios públicos de empleo (núm. reg. 65115)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	254
<p>184/027685 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre próxima iniciativa que va a emprender el Gobierno para intentar provocar una nueva fractura de la sociedad española, volviéndose al término ya olvidado de «dos Españas» (núm. reg. 65116)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	254
<p>184/028321 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre ayudas a los agricultores para la modernización y mejora de las estructuras agrarias en Andalucía desde el año 1998 (núm. reg. 65117)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	255
<p>184/028369 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que el Presidente del Gobierno no pudo asistir a la presentación en Valencia del desafío español en la Copa América (núm. reg. 65164)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 11 de mayo de 2005.)</p>	255

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/012648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonamati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una estación de ferrocarril o apeadero en Alovera (Guadalajara).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no tiene, en el momento actual, actuaciones en ejecución relativas a la construcción de una estación de ferrocarril en Alovera (Guadalajara).

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia para la realización de estudios técnicos relativos al acceso ferroviario sur de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento adjudicó con fecha 8 de junio de 2000 el contrato de Consultoría y Asistencia para la realización de los «Estudios Técnicos Relativos Al Acceso Ferroviario Sur De Vigo». Durante la redacción del estudio se planteó también la salida norte, que fue finalmente la solución sometida a información pública.

Si bien sólo fue sometida a información pública esta salida norte, el estudio informativo de la salida sur está finalizado y, por consiguiente, abonado al consultor.

El Ministerio de Fomento está analizando este estudio informativo que fue abandonado por el Gobierno anterior, con objeto de retomar esta actuación, de manera que pueda ser sometida a información pública en su redacción primitiva, o proceder a las modificaciones que se estimen necesarias.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Asunto: Calendario de plazos que se maneja en la construcción del tramo Unquera-Llanes de la Autovía del Cantábrico.

Respuesta:

En la actualidad el Estudio Informativo, las alegaciones y el informe sobre las mismas han sido remitidos al Ministerio de Medio Ambiente, para que proceda a emitir la Declaración de Impacto Ambiental y posteriormente se pueda aprobar el Estudio Informativo y se redacten los proyectos.

En cuanto a plazos cabe señalar lo siguiente:

Recibida la Declaración de Impacto se aprobará el Estudio Informativo en el plazo de 1 mes. La redacción de los proyectos de construcción llevará del orden de 9 meses. Posteriormente se pueden licitar las obras.

El Ministerio de Fomento pretende dar la máxima celeridad a la terminación de una obra necesaria y respetar escrupulosamente la tramitación reglamentaria.

Respecto a las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras en el tramo Llanes-Llovio se han incoado 1460 expedientes (1377 en el término municipal de Llanes y 83 en el de Ribadesella).

Se han abonado todas las indemnizaciones derivadas de las expropiaciones, no obstante lo anterior hay que señalar que se adeuda a un propietario la cantidad derivada de un expediente en fase de retasación, que resolvió el Jurado de Expropiaciones durante el pasado año. Existe, además, 1 propietario que tiene pendiente de cobro intereses tramitados durante el pasado año 2004.

Puesto que un bien o derecho expropiado puede tener varios titulares y es también posible que se haya visto afectado más de una vez por las mismas obras, parece más oportuno hablar de expedientes individuales incoados, que no de personas expropiadas. De hecho, en los seis tramos que integran el itinerario Lieres-Llanes de la Autovía del Cantábrico es excepcional que los inmuebles objeto de expropiación cuenten con un sólo titular, ya que suele tratarse de bienes que, o poseen carácter ganancial, o forman parte de herencias pendientes de partición y adjudicación.

Se considera también que, al referirse a indemnizaciones, S.S alude a los justiprecios fijados mediante resolución firme en vía administrativa, ya que, de no ser así, podría afirmarse que ningún bien o derecho ha sido ocupado por las obras en cuestión sin que la expropiante haya abonado las cantidades correspondientes al depósito previo a la ocupación y a la indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación. Debiendo estimar además que la pregunta no se refiere únicamente a las cantidades efectivamente percibidas por los expropiados, sino a todos los importes librados a favor de los mismos, independientemente de que hayan sido pagados o de que estén consignados en la Caja General de Depósitos hasta tanto se acredite suficientemente la titularidad.

Atendiendo a los precedentes criterios, y prescindiendo de diferenciar entre las fincas incluidas en el proyecto original y las que se ven afectadas por las posteriores modificaciones de obras y actuaciones complementarias, la situación en la que se encuentran los expedientes en la actualidad podría resumirse del siguiente modo:

Nº Total de expedientes	Pendientes fijación justiprecio	Pendientes petición fondos	Pendientes Aprobación y Libramiento	Nº Total justiprecios abonados
3.960	46	129	620	3.207

En el tramo Llanes-Llovio están abonadas las indemnizaciones y los justiprecios, las cantidades pendientes se derivan de intereses.

En el resto del tramo se han pagado todas las indemnizaciones, quedando por abonar parte de los justiprecios. Las causas son las siguientes:

Se puede apuntar un primer motivo por el que todavía no se han pagado o consignado todos los justiprecios correspondientes a la Autovía del Cantábrico en los tramos incluidos entre Lieres y Llanes, cual es que la ejecución de unas obras tan complejas exige inevitablemente la incoación de varios y sucesivos expedientes expropiatorios.

El segundo motivo fundamental sería el enorme volumen de expedientes de justiprecio que alcanzan el Jurado Provincial de Expropiación, una circunstancia que satura el órgano valorador demorando sus resoluciones e impidiendo que la Administración expropiante pueda tramitar con agilidad las correspondientes peticiones de fondos.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015185

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Relación de apeaderos previstos en la línea de Alta Velocidad en el tramo comprendido entre Barcelona y La Jonquera.

Respuesta:

A la fecha está previsto situar la estación de Girona y sin perjuicio del contenido de la Proposición No de Ley con número de expediente 161/337, aprobada por la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados del pasado 3 de febrero de 2005 referida a este mismo asunto y de la que se adjunta copia en anexo.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/015350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio; Sainz García, María Jesús; Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano; Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio; Padilla Carballada, Julio; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Pastor Julián, Ana María; Mantilla Rodríguez, Carlos y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión de los pasos a nivel en Mos (Pontevedra).

Respuesta:

La adjudicación de las obras de supresión de pasos a nivel en Mos fue declarada desierta porque se detectó un error en la elaboración de uno de los precios del proyecto. Una vez revisado el proyecto, ha sido nuevamente licitado con fecha 17 de marzo de 2005, con el objeto de acelerar al máximo las actuaciones a fin de que la supresión de este paso a nivel sea una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para la provincia de Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Respuesta:

El grado de ejecución, a fecha 31 de diciembre de 2004, de la inversión realizada en Álava asciende a la cantidad de 724.229,37 euros; dicha inversión se ha materializado en los únicos proyectos en los que realmente se ha podido invertir, dada su situación, a la fecha:

Consultoría y asistencia para la realización del estudio geotécnico de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Aramaio-Bergara.

Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico de plataforma en la línea de A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico de plataforma en la línea de A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Legutiano-Escoriatza en la línea de A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico de plataforma del tramo: Escoriatza-Mondragón en la línea de A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián.

En este sentido se destaca que, al mes de abril de 2004, no estaba redactado el proyecto constructivo de ninguno de los subtramos que componen la Y Vasca, y que, a tan sólo un mes de las Elecciones Generales de marzo de 2004, se licitaron únicamente 3 tramos (formado cada uno por 3 subtramos) de los 25 subtramos de que consta la Y Vasca.

Se trataba de tramos aislados entre sí, y además ubicados en cada una de las ramas de la Y Vasca, de tal forma que su puesta en servicio era imposible hasta que no se finalizasen itinerarios funcionalmente completos.

En contraste con estas actuaciones, el Gobierno ha iniciado de manera riturosa la ejecución de la Y Vasca. En este sentido, asumió el compromiso de licitar, antes de concluir 2004, todos los proyectos constructivos de dos de la tres ramas de la Y Vasca, concretamente los de Vitoria-Mondragón y Mondragón-Bilbao, que al ser un tramo completo es susceptible de entrar en servicio una vez concluido.

Y así se ha hecho, de tal forma que, antes de concluir el pasado año 2004, se licitaron los 13 proyectos constructivos de estas dos ramas de la Y Vasca.

Adicionalmente a este compromiso, el pasado año 2004 se han adjudicado, además, 4 proyectos constructivos de la rama Vitoria-Mondragón.

La apuesta por hacer de esta actuación una realidad en el menor plazo posible se ha plasmado en el respaldo presupuestario con el que ha contado para el año 2005. Efectivamente, en los presupuestos de este ejercicio, se destinan a la Y Vasca 171,2 Meuros, lo que supone un aumento de 66,8 Meuros sobre 2004, esto es, un 64% más que el año anterior.

En conclusión, el Gobierno, en relación con la Y Vasca, ha priorizado la ejecución de itinerarios funcionalmente completos, ha cumplido con sus compromisos de licitar en 2004 todos los proyectos de los ramales Vitoria-Mondragón y Mondragón-Bilbao, está cumpliendo sus compromisos de adjudicación de todos los proyectos constructivos en los dos ramales que se han citado y asume, además, el compromiso de licitar obras de varios tramos en este mismo año 2005.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015693

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de incluir el soterramiento de la vía férrea en Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) en el capítulo dedicado a la integración del ferrocarril en las ciudades del futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades, y en particular los soterramientos, constituyen actuaciones de carácter eminentemente urbanístico que deben acometerse conjuntamente con las Administraciones con competencias en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, participando cada una de las Administraciones en la financiación de las mismas mediante la suscripción del correspondiente convenio.

Tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), para este tipo de actuaciones el criterio general del Ministerio de Fomento consiste en aportar a la operación la inversión necesarias para lograr los objetivos incluidos en su planificación ferroviaria así como el suelo de su titularidad que resulte innecesario para la explotación con la nueva ordenación.

La inversión complementaria hasta alcanzar el importe total de la solución de integración acordada debe ser aportada por las otras Administraciones.

En el caso particular de Sant Feliú de Llobregat, con fecha 16 de septiembre de 1998, el Ministerio de Fomento licitó el concurso para la «elaboración de los estudios técnicos relativos a la integración del ferrocarril en Sant Feliú de Llobregat».

Como consecuencia de este contrato se redactó el proyecto constructivo, en el que se contempla la solución de soterramiento, cuya redacción finalizó en septiembre de 2000.

Este proyecto fue redactado en coordinación con el ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat aunque sin la participación de la Generalidad de Cataluña.

Dado que este proyecto no fue sometido en su día a la preceptiva tramitación ambiental para poder llevar las obras correspondientes será necesario previamente someter el proyecto a estos preceptivos trámites, es decir Información Pública, Declaración de Impacto Ambiental y aprobación definitiva.

Actualmente, el Ministerio de Fomento está en conversaciones con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat para cerrar defini-

tivamente la solución a realizar así como su forma de financiación. Una vez alcanzado el acuerdo deberá de firmarse el correspondiente convenio que permitirá la realización de esta actuación.

En lo que se refiere a su inclusión en el PEIT, debe señalarse que el Plan, dado su carácter estratégico, sólo establece los criterios generales para este tipo de actuaciones y no una lista concreta de ellas.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015813

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Campo científico en el que considera el Gobierno que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es puntero dentro de la Unión Europea y entre los países de la OCDE, así como líneas prioritarias de investigación del citado organismo.

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un Organismo Público de Investigación (OPI) puntero en los campos de la energía, medioambiente, informática, radiactividad y tratamiento de datos.

Las líneas prioritarias de investigación del CIEMAT son las de energía y medioambiente, así como las tecnologías relacionadas con ambas.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Motivos del retraso de los plazos establecidos por el anterior Gobierno para la realización de la

conversión en autovía de la carretera Nerja-Motril-Adra.

Respuesta:

Para la finalización del tramo Nerja-Motril-Adra no existía plazo establecido salvo, si se entiende como tal, el que corresponde al llamado «Plan de Infraestructuras 2000-2007 con horizonte 2010» que no recogía ningún tipo de programación rigurosa para esta actuación.

El actual Gobierno ha indicado que la autovía entraría en servicio en los años 2008-2009 por lo que, en principio, no habría modificación sino, por vez primera, una clara concreción de los plazos y en todo caso, un adelanto frente al llamado «horizonte 2010» de la supuesta planificación citada.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017225

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Terrenos y edificios enajenados por el Ministerio de Defensa y RENFE durante el año 2004.

Respuesta:

Los terrenos y edificios enajenados por RENFE en el año 2004 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	TERMINO MUNICIPAL
Cinco parcelas de terreno resultante M-4a-2 proyecto compensación sector AM-LC2 San Andrés	Málaga
Parcela terreno Plan Especial Reforma Interior zona 12 del P.G.O.U. en zona de la Frontera (Cádiz)	Jerez de la Frontera
Parcelas C-2 y C-3 del Plan Parcela "Barque Industrial" (Cádiz) en Sevilla	Dos Hermanas
Parcela resultante nº 19 del Plan Parcela "Barque Industrial" (Cádiz) en Cádiz	La Cañada
Parcela de terreno rústico	Alcalá de Gazáncos
Apropiación de terrenos de las parcelas 1, 2, 15 y 16 del proyecto de compensación UZP 195 V.II. zona Barque del P.G.O.U. de Madrid	Madrid
Terrenos en polígono I en Avda. Entorno km 6	Madrid
Terreno de 742,25 m ² entre pts. 23566 y 34205 (cerca estación de Las Rozas, en Las Rozas (Madrid))	Las Rozas
Derechos urbanísticos en Polígono I Merid. Zona P.G.O.U. De Barcelona resultante estación concesión y Avda. Circunvalación 2ª. Barcelona	Barcelona
Parcela frente pp. lks. 120794 - 120794	Zaragoza
Terrenos parcelas 2-3 m ² (212,45 m ² - 30,55 m ²) en Barcelona	Barcelona
Parcela concesión urbanístico agrimontaña de Siles	Siles
Parcela sita entre los km 4385 y 4447 de la L.1 Salmerón Fuentes de Orense en Salamanca	Salamanca

Parcela sector BUA 4305 final de San Pedro de Cardena	San Pedro de Cardena
Parcelas de terreno en Vilalba (Pontevedra), U. Residencial Santiago	Vilalba
Derechos de suelo generado sobre parcela de terreno (zona de Rendo y Oviedo)	Oviedo
Parcela de 312,56 m ² en Lagones, Siero (Asturias)	Lagones
Solares en Carballino (Orense)	Carballino
Provisión de la parcela N1 de 371,04 m ² de la U.R. 6.3 del Plan municipal de Noya (Navarra)	Noya
Parcela de 154 m ² y parcela de 119 m ² , en San Asensio	San Asensio
Terreno en Cienfuegos	Cienfuegos
Parcela y derechos edificatorios en parcelas 6.1 y 6.2 de Zuzurkil	Zuzurkil
Parcela nº 1 del Sector S-4 del AR-16. Viacampo industrial en Calhorna	Calhorna
Provisión de parcela en Dudaña y Alentejo y Cienfuegos	Cienfuegos, Dudaña y Alentejo
Parcela del p.k. 220620 al 220603 L. Castañón-Bilbao en Llodio	Llodio
Parcela en Quint de Poblet. Límite de ejecución -3, Fabra, manzana 1, parcela M-2-2	Quint de Poblet
Parcelas 0, 10, 9, 11 y 0-12 de la manzana 4 U.I. 3 de Quint de Poblet	Quint de Poblet
Derechos de aprovechamiento urbanístico de una parcela de 60 m ² , incluida en el proyecto de separación de la U.I. Acres Nord de Alcoy	Alcoy
Parcela 3 y 4 del sector VII Plan "Lo Capin", en Alcoy	Alcoy

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, durante el año 2004, del proyecto de inversión N-260 Boltaña-Fiscal, variante de Jánovas.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1999.17.38.3255, no se registran obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2004, dado que las mismas se han transferido al ejercicio de 2005.

En este sentido, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contemplan la dotación para la redacción del Estudio Informativo Boltaña-Fiscal, que asciende a 135.000,00 euros.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión N-260 Sabiñánigo-Fiscal.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 98.17.38.3175 correspondiente al tramo de la N-260 entre Sabiñánigo-Fiscal, durante el ejercicio 2004, hasta el 31 de diciembre, figuran 4.833 miles de euros como obligaciones reconocidas.

Al tratarse de una obra de nuevo trazado que discurre por un terreno de difícil orografía y de climatología adversa, hasta pasada la primavera de 2004, se pudieron realizar poco más que actuaciones de replanteo, de ajustes geométricos del trazado, labores de desbroce y de construcción de pequeñas obras de fábrica, siendo a partir de ese momento cuando se comenzaron importantes movimientos de tierra en los tramos comprendidos entre Sabiñánigo y Fanlillo y entre Fiscal y Berroy, de 10 km y 3 km respectivamente. En la actualidad se dispone de una capa de aglomerado asfáltico, a sección completa en un tramo entre Sabiñánigo y Yebra de Basa.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, durante el año 2004, del proyecto de inversión autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-Velillas.

Respuesta:

En el proyecto 03.17.38.4097 no existen obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2004. El proyecto de construcción se adjudicó el 3-12-02 por importe de

1.027.031,69 euros y se incluyó en el proyecto 96.17.38.40100. Durante el ejercicio 2004, hasta el 31 de diciembre, se han certificado 244.500,00 euros, que equivale al 99,78% de la anualidad. El remanente del 0,22% ha quedado pendiente hasta la aprobación del Proyecto en previsión de la necesidad de introducir eventuales variaciones consecuencia de la última fase de supervisión.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión variante de Alcañiz.

Respuesta:

El proyecto de construcción de la variante de Alcañiz fue adjudicado el 10 de mayo de 2002 por importe de 249.007,28 euros. Dicho proyecto no pudo registrar obligaciones reconocidas ya que quedó redactado en noviembre de 2004, en su solución variante sur, que fue el resultado de la aprobación del preceptivo estudio informativo y considerada como viable en la declaración de impacto ambiental.

Actualmente el proyecto está en fase de supervisión, para una vez superado este trámite poder proceder a la contratación de las obras.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Los Santos-Teruel.

Respuesta:

En el proyecto de inversión 2002.17.38.3527 «Los Santos-Teruel», no se registran obligaciones reconocidas en el 2004.

El proyecto de acondicionamiento de la carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p.k. 507,025 al p.k. 543,250, tramo: Intersección N-330 a Intersección N-234, entre Rincón de Ademuz (Los Santos) y Teruel, se encuentra aprobado, si bien el transcurso del tiempo, desde su aprobación, requiere llevar a cabo una actualización a la normativa vigente en la actualidad, así como una valoración sobre la necesidad someter el proyecto a procedimiento ambiental.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017622

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Organizaciones que se han beneficiado del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a finalidades de interés social desde el año 2000, así como cuantía del mismo.

Respuesta:

La distribución por Comunidades Autónomas de los programas subvencionados en la convocatoria del 0,52% del IRPF es una cuestión sumamente compleja, teniendo en cuenta que en dicha convocatoria de subvenciones son las propias ONG las que proponen la realización de programas sociales en unas u otras Comunidades Autónomas; en la que las solicitudes representan importes superiores en seis veces el crédito disponible; y en la que es necesario articular y hacer coherentes, tanto elementos de orden técnico, como criterios de eficacia y de solidaridad en función de prioridades y necesidades que evolucionan muy deprisa.

Por todo ello, no resulta posible obtener datos del carácter estatal o integrado de muchos programas, lo que impide su asignación territorial.

Asimismo, a esta dificultad contribuyen determinados factores que pueden llevar a cambios en la distribución por Comunidades Autónomas, tales como:

— Los cambios producidos en las solicitudes de subvención planteados por las propias ONG.

— La distinta realidad socioeconómica, no sólo de las Comunidades Autónomas, sino también de las provincias y de los municipios, máxime atendiendo a las grandes diferencias que se producen en función de los colectivos de atención (ej.: la población inmigrante está distribuida de un modo muy desigual a lo largo de la geografía española).

— El carácter complementario, en la mayoría de los casos, de los programas a subvencionar con respecto a las actividades previstas en los programas sociales de las distintas Administraciones Públicas, motivo por el que ha de recabarse su parecer.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Vela, Javier; Sánchez Rubio, María Josefa; Estrella Pedrola, Javier y Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encontraba la autovía Granada-Motril, a fecha 14/03/2004, y perspectivas de ejecución.

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, del itinerario Granada-Motril, perteneciente a la Autovía de Sierra Nevada entre Bailén y Motril, se encontraban pendientes dos actuaciones:

— El tramo Izbor-Vélez Benaudalla que estaba en ejecución con un importe realizado del 3,79% de la obra.

— El tramo Vélez de Banaudalla-La Gorgorocho estaba en licitación (publicada en el BOE del 14 de marzo de 2004).

Las perspectivas actuales son finalizar el primer tramo en el primer trimestre del año 2007 y el segundo tramo en febrero de 2008, quedando en servicio todo el itinerario dentro de la presente legislatura.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Intención de crear una comisaría de Policía Nacional en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

El Ministro del Interior en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el 24 de mayo de 2004, para exponer las líneas generales de su Departamento, indicó como una de las iniciativas a desarrollar por el Gobierno, la de crear nuevas comisarías de Policía en las localidades de más de 30.000 habitantes.

En esta línea, el Ministerio del Interior tiene avanzados los estudios y planes previos para el cumplimiento del compromiso de creación de las nuevas comisarías, estando la localidad de Chiclana de la Frontera incluida entre el grupo de ciudades afectadas por dicho plan. A estos efectos, la Dirección General de la Policía y el Ayuntamiento de Chiclana vienen manteniendo conversaciones para la cesión de un solar en el que construir la nueva comisaría.

No obstante, se señala que la materialización del establecimiento de las nuevas comisarías debe realizarse paulatinamente, ya que las limitaciones presupuestarias y de personal impiden alcanzar todos los objetivos propuestos con carácter inmediato.

En este sentido se recuerda que el horizonte temporal para la culminación del plan de seguridad en cuanto a implantación de las nuevas comisarías es a lo largo de la legislatura, según respuesta del Ministro del Interior a una pregunta oral ante el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 1 de diciembre de 2004 (BOC número 54).

En la actualidad, y por mandato del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, un grupo formado por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil está estudiando la situación del despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado a fin de abordar, entre otras cuestiones, los criterios que, en el futuro, deban seguirse cuando se proceda al establecimiento de una nueva comisaría de Policía en municipios que ya dispongan de un acuartelamiento de la Guardia Civil.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Situación en que se encuentran las peticiones de transferencia de los Ayuntamientos de Torrox y Nerja (Málaga) de las vías urbanas de la antigua carretera N-340.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Nerja en Sesión Plenaria de 1 de junio de 1998 acordó «solicitar al Ministerio de Fomento la cesión al Ayuntamiento de Nerja del tramo de la CN-340 comprendido entre el límite con el término municipal de Torrox, p.k. 288,550 y el extremo oriental de Maro, p.k. 296,000, una vez realizadas por el Ministerio de Fomento las actuaciones para acondicionamiento de dicho tramo».

Posteriormente en Sesión Plenaria de 9 de agosto de 2001, el Ayuntamiento de Nerja dice que «ante la reciente puesta en funcionamiento del tramo, completo entre Torrox y Maro y entrada en vigor la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, consideramos conveniente acomodar la pretensión municipal a los términos y condiciones de dicha Orden, en los que la ejecución de dichas actuaciones es atribuida al Ayuntamiento, contando con una aportación económica estatal» y, en consecuencia, reitera ante el Ministerio de Fomento su solicitud de transferencia ajustada a la reiterada Orden. Dicha petición se encuentra actualmente en estudio.

La valoración de los tramos a ceder se realiza según la O.M. de 23 de julio de 2001, siendo el baremo máximo a aplicar el siguiente:

- Carreteras de una sola calzada: hasta 180.303,63 euros/km (30 M/ptas/km).
- Carreteras de doble calzada: hasta 300.506,05 euros/km (50 M/ptas/km).

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Situación del proyecto de mejora de los accesos del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

El Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga se sometió a Información Pública a nivel de Estudio Informativo y tiene Declaración de Impacto Ambiental, estando pendiente de la aprobación definitiva de dicho expediente, a fin de redactar y aprobar el correspondiente proyecto constructivo a la mayor brevedad.

Por el otro lado, el proyecto de la Nueva Ronda Exterior de Málaga incluye la construcción de una ramal que conecta con un Vial Distribuidor que permitirá el Acceso Norte al Aeropuerto.

Una vez se avance en la tramitación de los respectivos expedientes podrá fijarse el comienzo de las obras.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado administrativo en que se encuentra el expediente de la variante norte de Ourense.

Respuesta:

El estado administrativo de la variante de Ourense, N-120/N-525, es el siguiente:

- En septiembre de 1994 se redactó el «Estudio Informativo. Enlace de la N-120 con la N-525, p.k. 541 (N-120) a p.k. 241 (N-525). Variante de Ourense. Provincia de Ourense».

- En diciembre de 2000 se redactó el documento de «Actualización de la opción seleccionada en el Estudio Informativo a la normativa vigente y a la nueva planificación viaria».

- En diciembre de 2000 se redactó el documento complementario «Actualización y valoración de las medidas correctoras previstas en el Estudio Informati-

vo de la Variante Norte de Ourense para la alternativa seleccionada».

- En los meses de febrero y marzo de 2001 se sometió a información pública el referido estudio informativo con sus documentos complementarios.

- A raíz de la información pública y en acuerdo plenario del Ayuntamiento de Ourense, por unanimidad fue presentada una nueva alternativa de trazado a la mencionada variante. Dicha alternativa fue estudiada por la Dirección General de Carreteras y fue recogida en Documento Complementario que fue nuevamente sometido a información pública en diciembre 2002-enero 2003, habiéndose concluido dicho procedimiento de información pública.

- En la actualidad, el expediente se encuentra en fase de emisión de la preceptiva declaración de impacto ambiental (DIA). Una vez emitida, se impulsarán todos los trámites subsiguientes tendentes al inicio de las obras a la mayor brevedad.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Valoración sobre si los Presupuestos de Defensa para el año 2005 siguen respondiendo a las necesidades actuales que tiene la defensa.

Respuesta:

Los presupuestos del Ministerio de Defensa para el 2005 permitirán el cumplimiento de sus objetivos y fundamentalmente el desarrollo de las misiones de las Fuerzas Armadas. El Presupuesto de dicha sección experimenta un crecimiento significativo respecto del Presupuesto de 2004, tal como se ha señalado a Su Señoría en respuestas a sus preguntas escritas con números de referencia 184/18140 a 184/18144 y 184/18146 a 184/18149 sobre este mismo asunto.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Villena, Carmelo (GS).

Asunto: Actuaciones a realizar en materia de seguridad vial, mantenimiento de carreteras y medidas previstas en los tramos de repetición de accidentes, así como partidas presupuestarias para su financiación.

Respuesta:

Objetivo primordial del Gobierno es la mejora de la seguridad vial. Para el logro de este objetivo, es prioritaria la eficacia del gasto. En este sentido son de una gran importancia las actuaciones, realizadas por los equipos encargados de la conservación ordinaria, que por su presupuesto y rapidez de ejecución, suponen que los resultados de mejora de la seguridad vial sean inmediatos y por lo tanto su rentabilidad muy elevada. Otro tipo de actuaciones más complejas requieren del estudio detallado de la obra a realizar, mediante la redacción de las oportunos proyectos previos a la ejecución de las obras. Estas actuaciones suponen una mayor inversión, y su inclusión en programación se hace en función del índice de eficiencia y del estado de tramitación de dichos proyectos, así como de los condicionantes administrativos y presupuestarios.

En las tablas que se presentan a continuación figuran las partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, dentro de este programa de Conservación y Explotación.

ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2005 DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN		ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA Y TRÁFICO EN LAS FUNCIONES AUTOMÁTICAS PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2005 DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2005 (miles de €)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2005 (miles de €)
ANDALUCÍA	28.002,28	ANDALUCÍA	55.867,64
ARAGÓN	1.135,29	ARAGÓN	4.346,33
ASTURIAS	0.000,00	ASTURIAS	8.866,25
CASTILLA Y LEÓN	11.562,73	CASTILLA Y LEÓN	53.746,18
CASTILLA LA MANCHA	8.131,36	CASTILLA LA MANCHA	59.712,05
CATALUÑA	14.863,26	CATALUÑA	19.591,06
EXTREMADURA	8.016,35	EXTREMADURA	21.419,24
GALICIA	42.069,88	GALICIA	25.282,63
MURCIA	7.029,23	MURCIA	17.263,56
VALENCIANA	14.591,44	VALENCIANA	52.846,26
MADRID	8.360,37	MADRID	55.002,53
LA RIOJA	11.916,96	LA RIOJA	2.469,62
CANTABRIA	1.029,59	CANTABRIA	15.104,88
CEUTA		CEUTA	406,49
MELILLA	39,03	MELILLA	2.742,88
TOTAL	134.024,06	TOTAL	483.153,22

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Tramitación administrativa de la Segunda Ronda de Málaga.

Respuesta:

Se señala a Sus Señorías la respuesta dada por el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados el pasado día 27 de abril de 2005. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de la misma fecha y de la que se adjunta copia en anexo.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/018468

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la ciudad de Burgos en relación a la Ronda Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro, entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

La actuación Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro ya no existe como tal desde el año 2001 en que quedó dividida en las dos que se indican a continuación:

- Variante N-623. Tramo: Burgos-Villatoro.
- Variante N-I. Tramo: Villafría-Rubena.

Los proyectos de construcción correspondientes a estas actuaciones fueron aprobados con fechas 3 de diciembre de 2001 y 8 de mayo de 2002, habiéndose licitado las dos obras y dado comienzo las mismas con fecha 29 de abril y 7 de junio de 2003, en ambos casos, respectivamente.

En cuanto a las inversiones realizadas en dichas actuaciones desde 1996 hasta 2003, han sido de 23.937 miles de euros.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Obras y proyectos realizados en la provincia de Almería con cargo a una partida para actuaciones en seguridad vial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En el ejercicio 2004 el crédito inicial previsto para el proyecto de gasto «Actuaciones de Seguridad Vial en Almería» era de 2.208.790 euros, siendo las obligaciones reconocidas, a 31 de diciembre de 2004, de 1.468.194,96 euros, lo que supone un 66,47% sobre el crédito inicial.

En el anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, la anualidad prevista para la provincia de Almería en «Actuaciones de Conservación y Explotación, y de Seguridad Vial», artículo 61 «Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general» asciende a 7.188,36 miles de euros.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018497

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para los regadíos en el campo de Níjar en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución de las obras de modernización de regadíos en el campo de Níjar Rambla Morales (Almería) en el ejercicio 2004 ha sido de 3.705.528,12 euros.

El importe certificado a 31 de marzo de 2005 es de 1.152.131,33 euros, siendo el grado total de ejecución de la obra del 48%.

Está previsto que durante el año 2005 su dotación presupuestaria alcance la suma de 6.282.000 euros.

La fecha de finalización de la obra tendrá lugar, previsiblemente en el primer trimestre de 2006.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Iluminación de las carreteras denominadas Z-40 y Z-32, en el término municipal de Zaragoza.

Respuesta:

Las notas de servicio de 26 de febrero, 25 de abril y 25 de mayo de 2002 establecieron que la iluminación de tramos de autovías y enlaces en zonas interurbanas no era prioritaria. En la actualidad, se está procediendo a una revisión de las citadas notas de servicio ya que, en algunos casos, podrían afectar a la seguridad vial.

En tramos urbanos de la Red del Estado es costumbre establecer convenios con los ayuntamientos afectados, de forma que la infraestructura de la iluminación es realizada por el Ministerio de Fomento y la conservación y gastos de consumo eléctrico es asumido por el ayuntamiento.

En la autovía Z-32 que conecta la A-68 con la AP-68 en Casetas, puesta en servicio en noviembre de 2004, no se han dispuesto farolas, ya que dicha coloca-

ción no venía recogida en el proyecto de construcción. No obstante, el Ministerio de Fomento muestra su mejor disposición a estudiar cuantas soluciones puedan plantear las autoridades municipales en el marco de lo anteriormente indicado.

En el caso de la Z-40, en la denominada Ronda Sur, se dispusieron farolas a lo largo de todo su recorrido al sí estar, en este caso, recogidas en el proyecto de construcción, no así las correspondientes acometidas y centros de transformación. En la actualidad se está estudiando la posibilidad de acometer la iluminación del subtramo que afecta al enlace de la Z-40 con la A-2 a la altura de la Feria de Muestras y se está en negociaciones con la urbanización de Valdespartera para también proceder a la iluminación del subtramo que afecta al enlace para acceder a ella.

En cuanto a otras localidades aragonesas, ello también ocurre en el acceso a Barbastro desde la carretera N-123 en el que el Ministerio de Fomento instaló la infraestructura para la iluminación.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018615

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Denuncias por malos tratos cometidos por hijos contra sus progenitores durante el año 2005.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
VÍCTIMAS

Computados los meses de
Enero y Febrero

Nomb. Provincia:	Todo
	Año 2005
T Relación Autor PADRE/MADRE	678

184/018682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones para extender la vigencia del actual Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras del Carbón hasta el año 2010.

Respuesta:

El 31 de enero del presente año se celebró la primera reunión entre los Sindicatos mayoritarios de la Minería del Carbón CC.OO. y UGT, la asociación empresarial CARBUNIÓN y la Secretaría General de Energía, con vistas a la negociación de un próximo Plan de la Minería del Carbón.

Desde entonces se han producido tres reuniones más con el objetivo expreso de definir un nuevo Plan de la Minería del Carbón, cuyo horizonte se plantea, en principio, hasta el año 2012.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Utilidad que se le está dando a los edificios que posee el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la antigua RENFE, en el término municipal de Caspe (Zaragoza), así como previsiones acerca de su cesión al Ayuntamiento para usos públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EDIFICIOS DE ADIF EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASPE		
Estación	Edificio	Utilidad
	Casilla PK 445/570	Vacia
	Casilla PK 452/457	Vacia
Caspe	Muelle cerrado	Vacio
Caspe	Bañero de viajeros	Servicio ferroviario
Caspe	Distrito Vía y Obras	Servicio ferroviario
Caspe	Subestación eléctrica	Servicio ferroviario
Caspe	Talleres Eléctrico y Vía y Obras	Servicio ferroviario

Caspe	Antigua Reserva Puesto de Mandos	1 vivienda alquilada y 1 vacía
Caspe	Triferos Electrificación	Servicio ferroviario
Caspe	Túneles Vía y Obras	Servicio ferroviario
-	Casilla PK 460/366	Vacía
Valdepilas	Casilla PK 464/178	Vacío
Valdepilas	Edificio de viajeros	Servicio ferroviario
Valdepilas	Almacén	Vacío
Valdepilas	Antiguo Pabellón viviendas	Vacío
-	Casilla PK 467/216	Vacía

ADIF muestra su mejor disposición para entablar cuantas conversaciones sean precisas con el Ayuntamiento de Caspe a fin de dar el mejor destino posible a todas sus instalaciones y condicionado todo ello por la prestación del servicio ferroviario.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Asunto: Dotación presupuestaria en el año 2005 destinada a hacer frente a las obligaciones que se deriven de las órdenes de protección que dicten los jueces referida al Programa de Teleasistencia.

Respuesta:

La dotación presupuestaria para Teleasistencia Móvil a las Víctimas de la Violencia de Género asciende a 18 millones de euros en 3 años. En el año 2005, el crédito disponible es de 2.966.964,00, si bien si las necesidades lo requiriesen sería ampliado.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018882

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del puente de Almatret, en Fayón, sobre el embalse de Ribarroja.

Respuesta:

A la localidad de Fayón, próxima al embalse de Ribarroja, se accede a través de carreteras de la red provincial y concretamente desde la CV-103 que parte de la A-1411 de la red autonómica (Mequinenza-Maella), que permite además la conexión a Flix.

Por tanto, al no ser una actuación vinculada a una vía de titularidad estatal, excede el ámbito competencial del Ministerio de Fomento.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Asunto: Protocolo de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia para llevar a cabo las obras de una vía de Alta Capacidad desde la autovía del Cantábrico y Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Con fecha 23 de diciembre del 2002, se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia con el objeto de concretar el régimen de colaboración entre ambas administraciones para construir una autovía entre Vilalba y Ferrol.

Aunque el Gobierno anterior firmó un Protocolo de intenciones sobre el tema de referencia, no se llegó a concretar por el Gobierno anterior en ningún convenio.

Si hubiera existido por parte del Gobierno anterior la intención clara y manifiesta de realizar esa actuación, se habría acelerado la tramitación administrativa del Protocolo para poder firmar el correspondiente Convenio como instrumento jurídico vinculante, a la mayor brevedad.

En ese sentido añadir la voluntad del Gobierno de alcanzar el mayor grado de entendimiento posible con la Xunta de Galicia en esta materia, a fin de que esa infraestructura pueda ser una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018928

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Incorporación de mujeres y jóvenes a las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

En la convocatoria del año 2004, incluyendo el 9º ciclo que ha adquirido la condición de militar profesional durante el pasado mes de enero, la incorporación de mujeres en Andalucía por provincias ha sufrido la siguiente variación:

PROVINCIA	PORCENTAJE
CÁDIZ	-21,93%
SEVILLA	-14,28%
CÓRDOBA	-5,26%
MÁLAGA	-26,47%
HUELVA	+5,88%
JAÉN	-40,91%
GRANADA	-40,00%
ALMERÍA	-66,66%

La incorporación de los jóvenes andaluces a las Fuerzas Armadas se ha reducido entre 2000 y 2004 de la siguiente manera:

PROVINCIA	DISMINUCIÓN EXPERIMENTADA AÑOS 2000-2004*(%)
CÁDIZ	32,79%
SEVILLA	49,36%
CÓRDOBA	34,43%
MÁLAGA	36,05%
HUELVA	52,84%
JAÉN	35,27%
GRANADA	30,89%
ALMERÍA	48,48%

(*) El año 2004 hasta el 9º ciclo.

La presencia en las Fuerzas Armadas de mujeres de tropa y marinería alcanza el 16,87% de los efectivos de dicha categoría. Dicho porcentaje supone una elevada participación de la mujer, superando el porcentaje que se da en otros Ejércitos de nuestro entorno.

Para evitar que ciertas circunstancias inherentes exclusivamente a la mujer puedan perjudicarle en su ingreso y en su posterior trayectoria profesional y formación, recientemente se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Garantizar la reducción de jornada por lactancia de un hijo menor de nueve meses, exonerando a la solicitante de la realización de guardias, servicios, manobras o actividades análogas que interfieran con el ejercicio de este derecho (Orden Ministerial 102/2004).

2. Aprobación de la Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo, por la que se aprueban medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Entre las medidas que se contemplan en el citado Acuerdo, figuran las siguientes:

- Creación de un Observatorio de la Mujer en las FAS, con los objetivos de promoción y seguimiento del acceso, integración y permanencia de las mujeres.
- Adaptación de alojamientos en las unidades. Se desarrollará el plan para adecuar completamente los alojamientos a las condiciones de calidad de vida de la mujer.
- Presencia de la mujer en los órganos de evaluación. Se pretende garantizar la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, selección a cursos y asignación de destinos de especial responsabilidad o cualificación, siempre que existan mujeres con el empleo requerido para formar parte de los citados órganos.
- Creación de centros infantiles. Puesta en práctica del Programa de Guarderías elaborado para el año 2005-2006, mediante el cual se crearán guarderías para niños de 0 a 3 años de los miembros de las Fuerzas Armadas y del personal civil a su servicio, en aquellos establecimientos militares demandados por los Ejércitos. Una de las Comunidades Autónomas en las que se contemplan actuaciones al respecto es Andalucía.
- Aplicación de las decisiones comunitarias relativas a la delimitación conceptual del acoso en el ámbito laboral.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018971

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Cuantía mínima prevista de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en la modalidad no contributiva para el ejercicio 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha revalorizado en 2005 todas las pensiones mínimas de la Seguridad Social.

Así, en lo que se refiere a las Pensiones No Contributivas (PNC), además de la subida general del 3,5% estas pensiones han tenido un 1% de mejora adicional

Esto hace que el incremento total de las PNC sea un 4,52% en 2005, lo que supone una cantidad anual de 4.043,06 euros.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la provincia de Soria, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Los créditos que figuran en el presupuesto de gastos de la Administración General del Estado no aparecen desagregados por áreas territoriales con excepción de los del Capítulo 6 cuya previsión de gasto en cada área geográfica se recoge en el Anexo de Inversiones Reales.

Por ello, se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas, con área de gasto «Soria», con cargo a los distintos capítulos del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004 y, en el caso del Capítulo 6, el importe del crédito inicial asignado en el Anexo de Inversiones Reales al área geográfica «Soria».

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON AREA DE GASTO SORIA CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2004

Importes en euros

Capítulo	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas
1 GASTOS DE PERSONAL		26.527.585,14
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.935.367,59
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		771.632,93
6 INVERSIONES REALES	18.971.080,00	30.824.606,94
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.815.151,68
8 ACTIVOS FINANCIEROS		3.828,01

184/019261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Coordinación entre las Administraciones Públicas y el conjunto de agentes del sistema de ciencia y tecnología.

Respuesta:

La mejora de la coordinación entre los distintos agentes que componen el Sistema español de Ciencia y Tecnología es uno de los principales objetivos que se ha trazado el Gobierno, para lo que se ha propuesto como una de las líneas de acción a corto plazo la mejora de la interacción e interrelación entre los actores con el establecimiento de canales formales de comunicación y de flujos de información que potencien la articulación del propio Sistema.

En este sentido, y debido al creciente protagonismo que las Comunidades Autónomas están adquiriendo en la promoción y financiación de actividades de I+D+i, se ha configurado la Conferencia Sectorial en Ciencia y Tecnología, foro de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado y las CC.AA. que se va a convertir en un instrumento clave, de carácter operativo, que permita acordar actuaciones conjuntas en materia de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, siempre sobre la base del diálogo abierto, mutua voluntariedad y corresponsabilidad.

Esta colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas, no obstante, ya se ha plasmado en la firma de numerosos protocolos generales y convenios específicos para el desarrollo de determinados programas o actuaciones de claro interés para ambas Administraciones, relaciones que hasta el momento se están forjando a través de negociaciones bilaterales, pero que en un futuro se deben concretar en programas multi-regionales que faciliten la búsqueda de sinergias y de cohesión territorial.

Otro de los instrumentos que ya se ha puesto en marcha para mejorar la coordinación, se refiere al Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, cuyo principal objetivo es mejorar la coordinación entre los órganos de gestión del Plan Nacional y perfeccionar los procedimientos de evaluación y gestión. Así, la implicación de numerosos departamentos ministeriales en la gestión de programas o actuaciones de I+D exige avanzar hacia la articulación de mecanismos de gestión integral de las actividades de investigación e innovación financiadas en un

mismo programa nacional, que es lo que persigue el Sistema antes mencionado. Ello está permitiendo abordar, además, asuntos de suma importancia para los beneficiarios de las ayudas, como son la homogenización de criterios de evaluación y selección de propuestas así como el establecimiento de un calendario de ayudas que permita a los beneficiarios planificar con suficiente tiempo sus actividades.

De manera coordinada con las Comunidades Autónomas, se pretende generar un mapa, a 15 años vista, de grandes y medianas instalaciones científico-tecnológicas. Es importante que algunas de estas instalaciones puedan tener un contenido cercano al mercado. En cualquier caso deberán de actuar como motor del citado Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, compensado, por otra parte, el tradicional déficit de este tipo de instalaciones existente en nuestro país.

Como ya se ha señalado anteriormente, en relación con las conferencias sectoriales con las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene un gran interés en involucrarlas y corresponsabilizarlas cada vez más en la política de I+D, promoviendo desde el Departamento una serie de acciones que contribuyan a la investigación y al desarrollo tecnológico territoriales. Ello pasa por la asignación de fondos para proyectos innovadores y por el diseño conjunto y la cofinanciación de instalaciones singulares como las mencionadas.

Junto a ellas, se promocionará también las infraestructuras que actúan usualmente como órgano de intercomunicación y de transferencia de tecnología entre los ámbitos empresarial y científico. Entre estas infraestructuras son piezas básicas los centros de innovación, así como los parques científicos y tecnológicos; en este último caso como enclaves físicos de conocimiento en los que, universidades, centros de investigación y empresas, puedan compartir ubicaciones, recursos e infraestructuras comunes.

Se señala que el apoyo a los proyectos empresariales de contenido innovador será más selectivo y generoso en el ámbito de las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, y se priorizará la verdadera I+D, exigiendo no sólo un compromiso inversor significativo por parte de las empresas, sino también un importante componente de cooperación, especialmente de las empresas con universidades y organismos públicos de investigación. Y también la singularidad y el carácter estratégico de dichos proyectos, que, además de ser generadores de tecnología, han de tener una cierta dimensión y una importante capacidad de arrastre.

Todo ello se apoyará en un estrechamiento de los vínculos y la comunicación entre los agentes por medio del fomento de la creación de redes científico tecnológicas, también conocidas como plataformas tecnológicas, que además permitirán una interacción más sencilla con el Ministerio, en particular en apoyo a la elaboración de los programas científico-tecnológicos. Las redes nacionales favorecerán, al mismo tiempo, la

interacción con las redes científicas y las plataformas tecnológicas que se están organizando a escala de la Unión Europea, facilitando a los agentes españoles su integración y la coordinación entre ellos para mejorar las posturas con una componente global nacional.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Tramos de autovía cuya licitación se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) después del día 16 de abril de 2004, en Andalucía.

Respuesta:

Después del 16 de abril de 2004, el B.O.E. ha publicado la licitación de las siguientes actuaciones en tramos de autovía de la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Autopista AP-7 Conexión MA-417». Presupuesto de licitación: 2.690.000,00 euros. Longitud: 6,0 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Conexión MA-417 Autovía A-357 del Guadalhorce». Presupuesto de licitación: 2.350.000,00 euros. Longitud: 4,0 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Autovía A-357 del Guadalhorce - Conexión carretera C-3310». Presupuesto de licitación: 2.690.000,00 euros. Longitud: 5,0 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Conexión carretera C-3310 Autovía del Mediterráneo». Presupuesto de licitación: 2.090.000,00 euros. Longitud: 6,3 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Santa Fé (enlace con la A-329) - Las Gabias». Presupuesto de licitación: 960.000,00 euros. Longitud: 9,0 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338) - Alhendín». Presupuesto de licitación: 1.070.000,00 euros. Longitud: 9,5 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Santa Fé (enlace con la A-329) - Las Gabias». Presupuesto de licitación: 960.000,00 euros. Longitud: 9,7 km.

— Redacción «Estudio Informativo Autovía del Sur. A-4 de Madrid a Cádiz. Tramo: Dos Hermanas (Sevilla) - Jerez de la Frontera (Cádiz). Provincias de Sevilla y Cádiz». Presupuesto de licitación: 1.795.000,00 euros. Longitud: 82 km.

— Redacción del proyecto de construcción del tramo: «Acondicionamiento de 1 a A-7, p.k. 169,26 al 175,16 Tramo: Travesía de San Pedro de Alcántara». Presupuesto de licitación: 735.000,00 euros. Longitud: 5,9 km.

— «A-66, Ruta de la Plata, tramo El Ronquillo-Rivera de Huelva, en Sevilla». Presupuesto de licitación: 40.816.003 euros. Longitud: 7,1 km.

— Autorizada por el Consejo de Ministros la licitación de obras en la «A-66, Ruta de la Plata, tramo L.P. Badajoz-Santa Olalla. Provincia de Huelva». Presupuesto de licitación: 26.391.362 euros. Longitud: 8,25 km.

— Redacción del «Estudio informativo Autovía Badajoz-Córdoba-Granada, tramo: Badajoz-Espiel. Provincias de Badajoz y Córdoba». Presupuesto de licitación: 3.961.195 euros. «Tramo Espiel-Granada. Provincias Córdoba, Jaén y Granada». Presupuesto de licitación: 3.910.000 euros.

— «A-7, Autovía del Mediterráneo. Tramo: Enlace de Polopos-Enlace de Albuñol». Provincia: Granada. Presupuesto de licitación: 185.618.174 euros. Longitud: 14,8 km.

— «A-7, Autovía del Mediterráneo. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha. Provincia: Granada». Presupuesto: 67.214.774 euros. Longitud: 7,8 km.

— «A-66, Ruta de la Plata. Tramo: Rivera de Huelva-Venta del Alto. Provincia: Sevilla». Presupuesto: 66.841.488 euros. Longitud: 7,9 km.

— «A-45, Autovía de Málaga. Tramo: Benamejil-Antequera. Provincia: Málaga». Presupuesto: 38.845.310 euros. Longitud: 13,3 km.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Razones por las que no se ha realizado el soterramiento del trazado del AVE a su paso por la comarca valenciana de L'Horta Sud.

Respuesta:

El pasado 14 de febrero de 2005, la Ministra de Fomento alcanzó un acuerdo con los alcaldes de L'Horta Sud sobre la traza del AVE por la comarca, por el que el proyecto mejorará la integración medioambiental y paisajística de la infraestructura en la comarca y a tal fin se construirá un pasillo verde que contará con un carril bici, en Alcasser se rebajará la cota de la línea del ferrocarril para hacerla invisible y se remodelan dos carreteras para facilitar el acceso a la zona industrial y entre Torrent y Pincaya se incrementará de 14 a 44 metros la sección de los viaductos, entre otras medidas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Inversión real realizada por el Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Albacete durante el año 2004.

Respuesta:

La entidad pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias señala que la inversión realizada en la provincia de Albacete por la extinta entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en el año 2004 ascendió a la cantidad de 15.991.974,22 euros.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan y Salom Coll, María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la autorización al Gobierno de las Illes Balears de la Encomienda de Gestión de la Variante de Ferrerías.

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Govern de les Illes Balears en materia de carreteras, autorizaba en su cláusula quinta a «encomendar, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 30/1992 de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, actividades relativas a la licitación, contratación y pago de determinadas obras, a la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears», sin que entre las obras encomendadas figurase la Variante de Ferrerías.

No obstante, la decisión unilateral del Govern de licitar y contratar las obras, incumpliendo lo previsto en el Convenio, hizo imposible que el Ministerio de Fomento pudiera llevar a cabo el pago de las mismas, pues aún contando con la mejor voluntad del Ministerio de Fomento para encontrar una solución, dicho Convenio no contemplaba esta eventualidad.

Ante el grave problema generado por el incumplimiento del Govern Balear del Convenio, en esta obra y en otras, y, por lo tanto, reiterado se dicta la Orden Ministerial de 7 de marzo de 2005, por la que se dan por resueltos los convenios de colaboración que, en materia de carreteras, tiene suscritos el Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de fecha 21 de enero de 1998 y 12 de marzo de 2004.

No obstante, se señala que con fecha 8 de marzo de 2005, la Ministra de Fomento ha propuesto al Govern Balear la firma de un nuevo Convenio de Colaboración en materia de Carreteras, que supone unas inversiones totales de 568,6 millones de euros, con un crecimiento del 32,96% y un incremento de 187,42 millones de euros sobre las inversiones recogidas en el Convenio hasta ahora existente.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Tráfico de vehículos en los tramos de carretera Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga en los años 1990 a 2004.

Respuesta:

El tráfico total medido registrado en vehículos/día entre Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga, de 1990 a 2004, ha sido el siguiente:

Años	Madrid-Sevilla	Madrid-Málaga
2004	29135	27906
2003	27858	26531
2002	26794	25666
2001	25337	23955
2000	24185	22745
1999	22632	21751
1998	19823	18958
1997	19483	18485
1996	19849	18718
1995	19406	18610
1994	17870	17000
1993	16845	15425
1992	16232	14504
1991	15748	14043
1990	15469	13687

El tráfico de 2004 ha sido estimado en función del comportamiento de las estaciones permanentes de los tramos afectados en 2003 y 2004.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Plazo previsto para ejecutar las obras del nuevo trazado de la variante de la carretera N-122, a su paso por Borja y Maleján (Zaragoza).

Respuesta:

El estudio informativo de la variante de Borja-Maleján fue sometido a información pública en julio de 2004, habiéndose propuesto una solución variante por

el sur, entre las diferentes que contemplaba el estudio (todas ellas por ese corredor).

Dado que prácticamente todas las alegaciones presentadas se inclinaban por la definición de un itinerario por el norte, para salvaguardar la afección del río Huecha y la ocupación de terrenos de menor valor agrícola, se está procediendo a definir una solución por el norte, para a continuación realizar una información pública complementaria.

Una vez superado este trámite, se podrá redactar el proyecto de construcción y a partir de ese momento ejecutar las obras.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de carreteras dependientes del Estado afectadas por el temporal de nieve ocurrido la semana del 24 al 30 de enero de 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

Las carreteras afectadas por el temporal de nieve fueron las siguientes:

Provincia	Carreteras	Tramos afectados
Zaragoza	N-234	Puerto de la Bigornia, PK. 300,000 al 304,000
	A-2	L.P. Soria-Alhama de Aragón, PK. 180,800 al 203,800
Huesca	N-240	Puente La Reina de Jaca-L.P. Navarra
	N-330	Puerto de Somport
Teruel	N-260	De la N-230 a Fiscal
	A-23	Santa Eulalia del Campo-Calamocha
	N-211	PK. 91543 al 108 y PK. 122 al 240,500
N-223	N-223	PK. 0 al 2,357
	N-234	PK. 93,500 al 150 y PK. 192 al 213,420
	N-330	PK. 256,800 al 301,444
N-420	PK. 525,190 al 541,278 y PK. 581 al 656,300	

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019777

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de los accesos al Puerto de Castellón.

Respuesta:

El plazo vigente de terminación de las obras de acceso al Puerto de Castellón es el último trimestre de 2005.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Expertos y grupos de expertos contratados para la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).

Respuesta:

Los estudios concretos sobre aspectos específicos de la planificación, ya sea de información de base o de aportaciones metodológicas en materias concretas, como la gestión de externalidades o la evaluación ambiental, encomendados a expertos o grupos de expertos (universitarios o empresas de consultoría) que reunían las condiciones adecuadas de cualificación y disponibilidad para realizar los correspondientes trabajos en los plazos prescritos, por tratarse de trabajos de alcance y plazo limitados, y por lo tanto, también de limitado presupuesto (de entre 6.000 y 30.000 euros), se han adjudicado a los siguientes grupos: TAU Consultora Ambiental, SPIIM, GEA21, TEMA Grupo Consultor y ETT, y a las Universidades de Valencia y de Sevilla.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Gastos de publicidad del Ministerio de Fomento y empresas adjudicatarias desde julio a febrero de 2005.

Respuesta:

El expediente de contratación de servicios de publicidad mediante un concurso público abierto y denominado «V PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO 2004», fue tramitado íntegramente por el anterior Ministro.

El contrato se adjudicó a la empresa RUIZ NICOLI LÍNEAS, S.A., de un total de 10 empresas que había licitado en el concurso, por un importe de 4.808.097 euros, y se firmó el día 12 de febrero de 2004.

Entre la fecha de la firma del contrato (12.02.2004) y el día 11 de marzo de 2004, es decir en el período de un mes exacto, el anterior equipo, gastó del total disponible la cantidad de 2.504.951,33 euros esto es, el 52% del importe total, dentro del período (60 días antes) que la Junta Electoral Central tiene establecida la prohibición de realizar Publicidad Institucional ante la celebración de unas Elecciones Legislativas.

Por tanto, el actual equipo del Ministerio de Fomento dispuso de, un concurso de publicidad contratado por el anterior equipo, y con un saldo de 2.303.145,67 euros.

A estas cantidades hasta febrero de 2005, se han añadido 147.128,95 euros.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019857

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Ejecución de la variante de Oliva que contempla el artículo 60, de la sección 17, capítulo 6, servicio

38, programa 453 B, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

La variante de Oliva se encuentra incluida en el Estudio Informativo de la Variante de La Safor que cuenta con orden de estudio de fecha 10 de febrero de 2005.

El plazo para la redacción del Estudio Informativo se estima en 18 meses a partir de la adjudicación de la asistencia técnica necesaria para su redacción.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Ejecución del proyecto tramo Benicarló-Vinarós (N-340) que contempla la sección 17, servicio 38, programa 453 B, capítulo VI, artículo 61, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

El tramo Benicarló-Vinarós (N-340) se contempla dentro del Estudio Informativo Castellón-L'Hospitalet

del Infant que se está desarrollando y que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez aprobado definitivamente el estudio informativo se procederá a la licitación de la redacción del proyecto de construcción, fase en la que se podrán determinar plazos de ejecución de las obras.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019894

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS)..

Asunto: Grado de ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005.

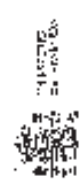
Respuesta:

El grado de cumplimiento llevado a cabo por las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para el Plan de Vivienda 2002-2005, Programa 2004, a 1 de abril de 2005, es el que se refleja en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CÓDIGO DE CATEGORÍA	GASTOS DE FOMENTO		GASTOS DE EQUIPAMIENTO		GASTOS DE OBRAS DE SERVICIO PÚBLICO		GASTOS DE MANUTENCIÓN		GASTOS DE PERSONAL		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL		GASTOS DE OTROS		TOTAL
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	
001	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
002	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
003	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
004	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
005	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
006	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
007	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
008	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000	8000
009	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000
010	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000



184/019901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la ampliación del periférico de enlace directo entre la autovía de Lavacolla y la autopista A-9.

Respuesta:

Con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha autorizado una Orden de Estudio para la «Ampliación de la sección transversal de la SC-20 (Periférico de Santiago) entre el enlace Norte de la AP-9 y el enlace de la Autovía Santiago-Lugo (A-54), que descongestionará el tráfico en dicho tramo.

Las previsiones para realizar la conexión entre la Autopista del Atlántico AP-9 y la autovía Santiago-Lugo A-54 serán analizadas dentro del estudio previo «Estudio de alternativas para la mejora de la N-550 entre A Coruña-Porriño y Vigo» que desarrolla las actuaciones en el corredor A Coruña-Vigo en el que se encuentran actualmente la N-550 y la AP-9.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Previsiones en relación con el proyecto Nuevo vial de conexión entre la Avenida Lugo (N-550) y Pontepedriña (N-525).

Respuesta:

El proyecto al que se refiere S.S., se adjudicó con fecha 29 de diciembre de 2003, iniciándose las obras el 20-02-04.

Las obras están en fase de ejecución. Actualmente, el Ministerio de Fomento está tramitando un Proyecto Modificado donde, a petición del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, se va a ampliar el paso infe-

rior bajo el ferrocarril, pasando de uno a dos carriles por sentido.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020084

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnaez, José Félix (GP).

Asunto: Reuniones celebradas para la realización de un Plan Nacional de actuación ante la pandemia de gripe.

Respuesta:

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha incluido en las siguientes reuniones un punto en su orden del día relacionado con la pandemia de gripe:

- 80ª CSP. 14 DE NOVIEMBRE DE 2002

Punto 8.—Plan de actuación frente a una pandemia de gripe.

Se presenta el documento elaborado por un grupo de expertos sobre el tema, con la finalidad de informar, dar pautas de actuación y remitir para estudio, el Plan a la ponencia de vigilancia epidemiológica.

Finalmente, se concluye en que es un documento de partida sobre el que debe trabajar la Ponencia de vigilancia epidemiológica.

- PONENCIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. 13 DE MARZO DE 2003

Punto 2.—Plan de actuación frente a una posible pandemia de gripe.

Se considera prioritario la constitución del Comité Ejecutivo Nacional para que coordine actuaciones y a partir del cuál se creen los grupos de trabajo necesarios.

- 86ª CSP. 18 SEPTIEMBRE 2003

Punto 4. Informe sobre la creación del Comité Ejecutivo Nacional para el seguimiento del Plan pandémico de la gripe y actualización de la red nacional de vigilancia epidemiológica sobre aspectos operativos del plan de actuación frente a una posible pandemia de gripe.

Se expone la recomendación de la OMS a todos los países, para que elaboren planes de actuación ante la posible aparición de una nueva pandemia de gripe y establezcan Comités específicos para abordar este tema. En este sentido, se informa que en España, se ha constituido un Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe (Real Decreto 1131/2003). Este Comité Interministerial, presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo, desarrollará y realizará el seguimiento del plan de actuación ante una posible pandemia de gripe, definiendo las responsabilidades de los elementos clave.

Se informa de las principales acciones a realizar:

ACCIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- Constitución del Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe. (Real Decreto 1131/2003). Este Comité Interministerial, presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo, desarrollará y realizará el seguimiento del plan de actuación ante una posible pandemia de gripe, definiendo las responsabilidades de los elementos clave.

- Formación de una Comisión Interna de la Secretaría General de Sanidad para profundizar y proponer medidas de mejora en la prevención y control de la gripe.

- Establecer con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la coordinación con los sistemas de vigilancia de la gripe animal.

- Colaborar con las Comunidades Autónomas y coordinar la mejora de los sistemas de vigilancia virológica y epidemiológica de la gripe, contemplándose la normalización y consolidación el Grupo Español de Vigilancia de Gripe.

ACCIONES A DESARROLLAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Mejora de la vigilancia epidemiológica y virológica:

- Universalizar y fortalecer las Redes de Médicos Centinela y de laboratorios de referencia.

- Mejorar la declaración de gripe dentro del Sistema de Enfermedades de Declaración Obligatoria.

Tras el oportuno debate, se acuerda:

- Potenciar y fortalecer el sistema de vigilancia de gripe, haciendo un especial énfasis en la Red de Médicos Centinelas, para lograr su extensión en todo el territorio nacional.

- 88ª CSP. 10 DE DICIEMBRE DE 2003

Punto 8.—Gripe: revisión del estado de situación, Red de Médicos Centinelas.

Se exponen los últimos datos de vigilancia de la gripe tanto de Europa como de España, derivados del Sistema Centinela y la situación de dicha Red en España.

- 89ª CSP. 27 DE ENERO DE 2004

Punto 5.—Informe/actualización sobre la gripe/sistema centinela.

Se exponen los datos disponibles hasta el momento del brote de gripe aviar de H5N1 que ha afectado a varios países del Sureste Asiático, en dos de los cuales se han notificado casos en humanos (Vietnam y Tailandia). No se ha demostrado transmisión interhumana hasta el momento ni transmisión por alimentos. No obstante y siguiendo las Decisiones de la UE, la Dirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo ha emitido una instrucción prohibiendo la importación de aves y productos derivados procedentes de Tailandia, aunque el volumen importado de este país (único de los países implicados en el brote aviar del que importa España) es mínima.

Se plantean las actuaciones a realizar ante el tema de abastecimiento de vacunas y se manifiesta la necesidad de que las actuaciones que se realicen y los mensajes que se dirijan a la población en todos los ámbitos, sean lo más homogéneos, transparentes, claros y consensuados posibles.

Se acuerda remitir a los miembros de la Comisión la información puntual sobre la situación del brote de gripe aviar y sobre las medidas que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se adopten.

- 91ª CSP. 8 DE JULIO DE 2004

Punto 4.—Vacunas gripe.

En relación con el tema del abastecimiento de vacuna de la gripe en caso de pandemia, se acuerda llevar este tema a la Unión Europea y transmitir este problema a mayor nivel.

- 92ª CSP. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Punto 2. Funcionamiento de la Comisión; Informes de Ponencias y Grupos de Trabajo.

Se acuerda la incorporación del grupo de trabajo existente sobre vigilancia de la gripe a los grupos y ponencias dependientes de la Comisión de Salud Pública.

Punto 3. Situación Gripe/Gripe Aviar.

Se informa sobre el problema recientemente acaecido de gripe aviar. A continuación se expone brevemente un análisis de situación: episodios ocurridos en este último año, número de casos y defunciones, situación ocurrida desde el mes de agosto hasta la actualidad e información comunicada por la OMS.

Se incide en la importancia de trabajar en tres aspectos claves, contemplados por el propio Comité Ejecuti-

vo: la necesidad de reforzar la vigilancia epidemiológica y serológica, la importancia de las vacunas y de los antivirales y la necesidad de disponer de los recursos adecuados para hacer frente a una posible pandemia.

Finalmente, se comenta que el Comité de Seguridad de la UE es el encargado del Plan Pandémico de la Gripe y que el próximo mes de junio se inaugurará el Centro de Control de Enfermedades.

Se acuerda la remisión periódica de informes sobre el tema y continuar con las líneas de trabajo emprendidas.

- 93ª CSP. 28 DE OCTUBRE DE 2004

Punto 3.—gripe/gripe aviar.

Se informa que ya se ha procedido desde la Secretaría del Consejo Interterritorial a la convocatoria formal del Grupo de Vigilancia de la Gripe, para el próximo día 23 de noviembre.

Además, se informa de las reuniones mantenidas por dos subgrupos dependientes del Comité Ejecutivo Nacional de Gripe, concretamente de las sesiones mantenidas el pasado 19 y 21 de octubre por el Subcomité de Vacunas y Antivirales y el Subcomité de Vigilancia, respectivamente.

Finalmente, se comentan las gestiones realizadas con los laboratorios farmacéuticos.

- 94ª CSP. 16 DE DICIEMBRE DE 2004

Punto 3. Gripe. Situación de antivirales y vacunas.

Se realiza un breve resumen sobre el estado de situación y se recuerda que, tal y como se había acordado en la Comisión de Salud Pública, todas las semanas se remite un informe actualizado de situación del problema. Se menciona que aún no se ha confirmado la capacidad del virus en transmisión interhumana y se informa de las últimas reuniones del Comité Ejecutivo Nacional de Gripe, concretamente de las sesiones mantenidas por el Subcomité de Vigilancia y el Subcomité de Vacunas y Antivirales los pasados 21 de octubre y 30 de noviembre, respectivamente.

Se comenta la sesión constitutiva del Grupo de Vigilancia de la Gripe, el pasado 23 de noviembre, grupo que se encargará de evaluar la situación actual de la vigilancia virológica y epidemiológica y de proponer las medidas necesarias para afrontar una pandemia de gripe desde la vigilancia e informa de la reciente constitución del grupo operativo del Comité Ejecutivo Nacional. También, se informa de la reunión mantenida con algunos laboratorios farmacéuticos para tratar el tema de vacunas y antivirales.

Asimismo, se informa de la reunión mantenida en Luxemburgo el pasado 1-2 diciembre por el Comité de Bioseguridad, de la reunión del Consejo de Ministros del pasado 6 de diciembre, y de la sesión informal del Consejo Ejecutivo de la OMS que tuvo lugar en Islandia los pasados 8-12 de diciembre.

A continuación se plantea el tema de ANTIVIRALES y VACUNAS, comentándose las actuaciones realizadas al efecto.

Finalmente, se acuerda tratar este tema en la jornada monográfica prevista para el mes de enero.

- 95ª CSP. 26 DE ENERO DE 2005

Punto 2. Gripe.

Tras un amplio debate se acuerda:

- Dada la limitada capacidad del laboratorio Roche de suministrar antivirales, se adopta la decisión de que la compra sea de forma gradual, teniendo en cuenta también la evolución de la situación de la epidemiología de gripe aviar.

- Así, la CSP decide que la compras de antivirales sea conjunta, asumiendo la negociación de la misma el Ministerio de Sanidad y Consumo. Se acuerda una compra en el 2005 equivalente a 2 millones de tratamientos. El Ministerio de Sanidad y Consumo comprará una cantidad para cubrir las necesidades de las personas pertenecientes a los Cuerpos de Seguridad Nacionales y otros servicios no transferidos, así como un pequeño remanente para cubrir emergencias. El resto se financiará por cada Comunidad Autónoma y el número de dosis se calculará proporcionalmente a la población residente en cada una.

- 96ª CSP. 17 de marzo de 2005

Punto 2. Gripe Aviar

Se realiza un breve análisis sobre la situación epidemiológica de la gripe aviar y se comenta la reunión conjunta OMS-Europa y UE, mantenida en Luxemburgo el pasado 2 y 3 de marzo.

Se informa a los Directores que se ha convocado a los responsables de la vigilancia epidemiológica de la gripe de cada Comunidad Autónoma para el día 31 de marzo, para revisar y poner en marcha las actividades de vigilancia necesarias.

Por otro lado, y para armonizar los planes de pandemia de las Comunidades Autónomas, se ha convocado al Subcomité de Respuesta a la Emergencia (7 de abril).

En relación con la compra de antivirales, la Agencia Española del Medicamento está gestionando los acuerdos con el laboratorio ROCHE para la compra, según el acuerdo alcanzado por la CSP en la 95ª reunión.

Se comenta que se está trabajando en el Plan Pandémico, con objeto de poder presentar un documento en próxima CSP y se mencionan las gestiones realizadas con los laboratorios farmacéuticos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones en relación con el futuro de los terrenos que ocupa el Centro Policial de La Verneda, en Barcelona.

Respuesta:

El Centro Policial de La Verneda (Barcelona) se encuentra, en este momento, totalmente operativo y no se contempla en la actualidad ni su cesión ni las otras alternativas a las que se refiere Su Señoría.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones en el marco del Plan de Acción de Tecnologías Ambientales de la Unión Europea en el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando una nueva orden ministerial sobre la implantación de criterios medio ambientales en las compras públicas, que reemplazará a la Orden de 14-10-1997, a partir de la información recopilada de las distintas unidades.

Se está trabajando con la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para la modificación y adaptación de los pliegos de contratación de suministros y servicios.

Asimismo, se está trabajando en la mejora de la eficiencia energética del complejo de los Nuevos Ministerios, sede de los Ministerios de Medio Ambiente; Trabajo, y Fomento teniendo en consideración no sólo los edificios y dependencias, sino también el trabajo realizado por los funcionarios en dicho complejo como consumidores de energía en su trabajo diario, con una

atención especial en lo referente a sus desplazamientos, o plan de transporte, desde sus domicilios particulares. Entre las actuaciones que se acometerán están la certificación energética de los edificios con la finalidad de reducir el consumo y mejorar la eficiencia, estudiar y evaluar la posibilidad de incorporar la energía solar térmica y fotovoltaica.

Se han mantenido reuniones bilaterales con el Reino Unido para intercambio de experiencias y puntos de vista sobre estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), y, en particular, sobre las «compras verdes».

Se participa activamente en los grupos de trabajo de expertos sobre ETAP donde se están estudiando las posibilidades de presentar un proyecto piloto sobre objetivos de rendimiento («performance targets»), en fase de redacción, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).

Se ha creado un grupo de trabajo sobre ETAP en el Ministerio de Medio Ambiente para su coordinación, especialmente con el Ministerio de Educación y Ciencia, responsable de los Programas Nacionales de Investigación, así como de otros ministerios para la elaboración de un Plan Nacional de Tecnologías Ambientales que determine la estrategia de implantación de estas tecnologías y las líneas de actuación prioritarias que puedan ser asumidas por el resto de las Administraciones implicadas y por los agentes sociales y económicos.

Se adjunta, en anexo, texto del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la Elaboración de la Certificación Energética de los Edificios del complejo de Nuevos Ministerios y de un Plan de Movilidad.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Fechas previstas para el inicio de los trámites necesarios para analizar, de común acuerdo con el Gobierno de Melilla, las posibles rutas en las que está justificada la declaración o revisión de Obligaciones de

Servicio Público por motivos de evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia.

Respuesta:

El Gobierno, conforme al mandato del Congreso de los Diputados del pasado 2 de noviembre ha iniciado los análisis preliminares relativos a una posible declaración de Obligaciones de Servicio Público en rutas aéreas entre Melilla y la Península, y espera disponer de información más elaborada en los próximos meses que se comunicaría en su momento al Gobierno de la ciudad de Melilla.

En cualquier caso, el Gobierno ha optado por una política de subvenciones a los ciudadanos residentes en Melilla, que considera más justa y eficaz y que a partir del 1 de enero de 2005 ha pasado del 35% al 38%.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones destinadas a la eliminación de barreras para personas discapacitadas en las playas desde el 14/3/2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

ALICANTE

Se está tramitando una autorización en la playa de la Grava T.M. de Jávea.

Se está elaborando el Avance del Plan Director de la Costa en Alicante que contemplará entre otras, las actuaciones en materia de accesibilidad para discapacitados pendientes de ejecutar.

ALMERÍA

Dentro del Plan de Accesibilidad a las playas españolas, se ha ejecutado la 1ª fase, que finalizó el 23 de julio de 2003.

Se ha procedido al acondicionamiento de una serie de accesos para que el uso y disfrute de las playas pueda ser ejercido por todas las personas, incluidas

aquellas cuyas facultades motrices estén mermadas. Las actuaciones han sido:

- Roquetas de Mar: paseos marítimos de las playas de la Urbanización, Uteco y la Romanilla.
- Níjar: acceso a la playa de San José.

Se está ejecutando la 2ª Fase:

«Accesibilidad a las playas en la provincia de Almería. Paseos marítimos de Balerma, Almería, Almerimar, Cabo de Gata y Carboneras. TT.MM. de El Ejido, Almería y Carboneras».

Fecha de finalización prevista: marzo de 2006.

Las obras consisten en acondicionar el entorno de las siguientes zonas:

- Paseo marítimo de Balerma en el T.M. de El Ejido.
- Paseo marítimo de Almería.
- Playa de San Miguel en el T.M. de Almería.
- Paseo marítimo de la playa del Lancón en el T.M. de Carboneras.

La actuación básica es la construcción de rampas de acceso a la playa, estacionamiento reservado de vehículos para minusválidos, itinerarios peatonales, pasos de acera, vados, servicios y señalización. El proyecto pretende adecuar una zona con una longitud total de 6,9 kms.

Se está redactando el proyecto de la 3ª Fase:

«Accesibilidad a las playas en la provincia de Almería. TT.MM. de Mojácar, Garrucha, Cuevas de Almanzara y Vera — 3ª Fase —».

Las obras consistirán en acondicionar el entorno de las siguientes zonas:

- Paseo marítimo de Mojácar.
- Paseo marítimo de Garrucha.
- Paseo marítimo de Vera.

En las obras actualmente en ejecución («Restauración ambiental de la playa de El Toyo. T.M. de Almería», fecha de finalización prevista: mayo de 2005 y «Remodelación del paseo marítimo de Balerma-2ª Fase. T.M. de El Ejido», fecha de finalización prevista, en junio de 2005), la mayor parte de los accesos a los paseos marítimos o a la playa están previstos a través de rampas.

En el proyecto de «Mantenimiento y conservación de la costa de Almería. Anualidades 2005-2007», redactado este año, se contemplan actuaciones para la mejora de itinerarios y accesos a los paseos marítimos y a las playas para minusválidos.

CÁDIZ

Finalizadas:

- Módulos de servicios experimentales en playas de El Puerto de Santa María.

- Accesibilidad a las playas de Sanlúcar, Chipiona, Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real San Fernando y Cádiz.

- Accesibilidad a playas provincia de Cádiz, Fase I.

Aprobadas, en tramitación:

- Rampa de minusválidos en la Playa de la Caleta.
- Addenda nº 1 al proyecto de módulos de servicio en las playas de la provincia de Cádiz.

- Accesibilidad a las playas de Chiclana, Conil, Vejer y Barbate.

- Accesibilidad a las playas de El Campo de Gibraltar.

MÁLAGA

Con fecha 19 de mayo de 2004 comenzaron las obras del proyecto de «Accesos Especiales para discapacitados a las playas malagueñas Fase II» con un importe de 907.665,17 euros. Se han realizado las siguientes actuaciones: 28 rampas, 22 vados, 1.500 m. de pasarelas, 16 conjuntos de ducha y lavapiés adaptados y 48 plazas de aparcamientos para discapacitados, en los términos municipales de Manilva, Estepona, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga, Algarrobo y Torrox.

Con el proyecto de «Mantenimiento y Conservación de la costa de Málaga 2004-2006» se han adaptado los accesos existentes a playas de Torrox, Mijas, Benalmádena, estando prevista su continuidad en otros municipios, con una inversión hasta la fecha, de unos 79.000 euros, aproximadamente.

ASTURIAS

Dentro de las obras correspondientes al «Paseo Marítimo de la playa de la Ribera, en Luanco, T.M. de Gozón (Asturias)», se está habilitando un acceso a la playa adaptándolo para uso de personas con minusvalías físicas.

En las obras de «Prolongación del Paseo Marítimo de Salinas desde el Club Náutico hasta La Peñona, T.M. de Castrillón (Asturias)», se han realizado unos servicios higiénicos adaptados para personas con discapacidades.

Por último, se señala que se ha redactado el Proyecto «Accesibilidad a playas de Asturias-Fase II», por un importe de 255.252,47 euros, estando el mismo actualmente pendiente de adjudicación.

ILLES BALEARS

Durante el año 2004, se finalizaron y recibieron las obras de accesibilidad universal en las playas de Santa Eulalia des Riu. Fase I en Ibiza por un importe total de 424.000 euros.

Se encuentra pendiente de aprobación técnica el proyecto de implantación de la accesibilidad universal

en diversas playas del Sureste de Mallorca, cuya tramitación y ejecución se prevé realizar en 2005, por un importe de 684.599,53 euros.

Por último, se ha autorizado la redacción del proyecto de implantación de la accesibilidad universal en diversas playas de Baleares, con actuaciones previstas en todas las islas:

- Mallorca: Manacor (Cala Millor, Sa Coma), Alcudia, Pollença (Llenaire).
- Menorca: Ciudadelá (Cala Degollador), Es Mercadal (Fornells), Alaior (Santo Tomás-San Adeodato).
- Ibiza: San Antonio y en Figueretes.
- Formentera: Es Pujols.

Todas ellas por un presupuesto aproximado de 1.200.000 euros, con su ejecución prevista para 2006.

LAS PALMAS

Construcción de dos rampas de acceso a la playa de Arinaga, en el T.M. de Agüimes, las cuales se han realizado conforme a la Ley canaria 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación. Las obras se iniciaron en septiembre de 2004 y finalizaron el pasado 1 de noviembre.

CANTABRIA (SANTANDER)

Entre mayo y noviembre de 2004 se adjudicaron tres actuaciones:

- Mejora accesos y pantalanés a las playas de La Magdalena y Bikinis.
- Senda peatonal y accesos a Laredo.
- Acondicionamiento y ordenación Playa-Ría en Galizano.

Las dos primeras, cada una con una inversión superior al medio millón de euros, están finalizadas; la tercera está en ejecución y cuenta con un presupuesto de 674.000 euros.

CASTELLÓN

Las actuaciones que tienen por objeto la mejora de la accesibilidad a las playas de la provincia, se engloban en el proyecto de «Accesibilidad de playas en la provincia de Castellón 4ª fase para personas con movilidad reducida» que se desarrolla en los términos municipales de Torreblanca, Cabanes, Oropesa del Mar, Nules y Moncofa, con una inversión de 169.033,84 euros.

CATALUÑA (BARCELONA)

Accesibilidad a las playas del Malgrat de Mar

- Construcción de 4 plazas de estacionamiento adaptado reservado para personas discapacitadas físicas.

- Realización de vados de acceso calzada.
- Colocación de señales informativas.
- Construcción de 2 rampas de acceso a la playa.
- Itinerario adaptado a sillas de discapacitados sobre la arena, construido en madera.
 - Dos módulos de aseo y vestuario reservados a discapacitados.
 - Presupuesto 65.500,97 euros.
 - Acta de reconocimiento y comprobación de obras 21 de julio de 2004. Entregada al uso público.

Mejora de los accesos a la playa de Sant Andreu de Llavaneras

- Construcción de 4 plazas de estacionamiento reservado a personas discapacitadas físicas.
 - Colocación de señales informativas.
 - Construcción de 2 rampas de acceso a la playa.
 - Itinerario sobre la playa adaptado a sillas de discapacitados, construido de madera.
 - Presupuesto 55.861 euros.
 - Obras entregadas al uso público.

Mejora de la accesibilidad a la playa en la zona del Pº Mº de Badalona

- Construcción de una rampa en las salidas de un paso inferior bajo la carretera nacional II y la vía de RENFE, mediante el apantallado de la infraestructura ferroviaria con pilotes de hormigón armado, mejorando las condiciones de accesibilidad a la playa de personas discapacitadas.
 - Presupuesto: 201.605,91 euros.
 - Obras en fase de construcción.

Mejora de la senda costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltru

Integración dentro de un proyecto generalizado de mejora de la accesibilidad a la playa de Sant Gervasi con elementos de acceso adaptados para personas discapacitadas.

- Accesos para uso exclusivo de servicios de limpieza de playas y personas disminuidas.
 - Rampas de acceso desde la senda a la playa.
 - Itinerario sobre la arena adaptado a discapacitados físicos.
 - Presupuesto 1.875.719,29 euros.
 - Acta de recepción de las obras suscrita el 26 de mayo de 2004.
 - Entregada al uso público.

Pº Mº de Pineda de Mar, 2ª fase, tramo Riera de Pineda-camping Caballo de Mar

Integración dentro de un proyecto generalizado de paseo marítimo de la accesibilidad a la playa de Pineda de Mar con elementos de acceso específicos para personas discapacitadas.

- Accesos que permiten a las personas disminuidas acceder al paseo marítimo.
 - Rampas de acceso desde el paseo a la playa.
 - Itinerario sobre la arena de playa que posibilitan el paso de sillas de minusválidos.
 - Servicios adaptados.
 - Presupuesto 2.430.012,02 euros.
 - Pendiente de concluir una modificación del proyecto que no impide la utilización de instalaciones por el público en general.

A CORUÑA

Como consecuencia de las medidas de recuperación después de los vertidos del Prestige se ejecutaron accesos para las playas de:

- Playas de Carnota en Carnota.
- Playa de Soesto en Laxe.
- Playa de Area dos Botes hasta punta de los Remedios.

En noviembre del 2004 finalizó la ejecución del proyecto de «Accesibilidad a diversas playas de A Coruña-Zona Norte», que afectó a las playas de:

- Magdalena (Cedeira).
- Bares (Mañón).
- Miño (Miño).
- Caranza (Ferrol).
- Doniños (Ferrol).
- Santa Comba (Ferrol).

En estos momentos se está ejecutando el proyecto de «Accesibilidad a diversas playas de A Coruña-Zona Sur», en las playas de:

- Coroso (Ribeira).
- Cabio (Pobra).
- Tanxil (Rianxo).
- Espiñeirido (Muxía).
- Barraña (Boiro).
- Estorde (Cee).
- Sardiñeiro (Fisterra).

GIRONA

«Redacción del Proyecto de Mejora de la Accesibilidad a las playas de Girona, 2ª fase» y tramitación del correspondiente expediente; están previstas actuaciones en Torroella de Montgrí, Sant Feliu de Guíxols, Castell-Platja D'Aro, Blanes, con un presupuesto de ejecución por administración de 146.410,30 euros.

En las obras del proyecto de «Red de itinerarios del Ter Vell y La Pletera T.M. de Torroella de Montgrí, finalizadas en diciembre de 2004, se han construido dos pasarelas de madera elevadas sobre pilotes de unos 175 m. de longitud que facilitan el acceso a la playa a las personas discapacitadas.

GRANADA

Con fecha 20 abril de 2004 se iniciaron las obras comprendidas en el Proyecto de «Mejora de las instalaciones de accesibilidad a la playa de Granada», con un presupuesto de 477.623,24 euros, finalizando el 19 de julio de 2004.

Las obras han consistido fundamentalmente en la creación de plazas reservadas de aparcamiento, rebajes de acerca, construcción de rampas, colocación de pasarelas y duchas adaptadas.

GUIPÚZCOA

Se han habilitado rampas con el 6% de pendiente para accesos a:

- Las cabinas playa de la Zurriola en San Sebastián.
- El Paseo de Ribera en la ría de Oiarzunt en Rentería.
- El Paseo de Ribera en la ría del Urumea en el Barrio de Loyola de San Sebastián.

Por otra parte, todas las playas en la provincia de Guipúzcoa cuentan con rampas de acceso para minusválidos.

HUELVA

Se han ejecutado las siguientes obras:

- Adecuación de accesos a la playa de El Portil, t.m. de Cartaya. Ha contemplado la ejecución de tres accesos a la playa salvando la duna litoral. Inversión: 238.246,80 euros. Los accesos se terminaron en julio 2004.
- Acceso a la playa junto al faro de Torre La Higuera, en Matalascañas, t.m. de Almonte.
- Con la ejecución de un acceso desde el paseo Balcón del Atlántico hasta la playa. Inversión: 133.554,57 euros. El acceso se terminó en diciembre de 2004.

Se encuentra en ejecución el proyecto de restauración dunar y pasarelas en la playa de El Espigón, t.m. de Huelva que contempla, entre otras cosas, la ejecución de varias pasarelas de acceso a la playa desde el vial del dique Juan Carlos I. Inversión: 729.727,70 euros. Fecha de finalización prevista: noviembre de 2005.

Obras de próxima contratación:

- Mejora de accesibilidad de la playa de La Antilla, t.m. de Lepe.

- Restauración de la duna litoral en la playa de los Enebrales, t.m. de Punta Umbría incluye pasarelas de acceso sobre la duna restaurada).

- Mejora de accesibilidad de la playa de Punta Umbría.

LUGO

El proyecto de «Demolición del complejo de Caixa Galicia en playa de Valea, T.M. Barreiros (LUgo)», que se ejecutó entre septiembre de 2003 y junio de 2004, incluyó obras de accesibilidad a playa.

La «Senda litoral de los acantilados de San Bartolo, Fase II, T.M. Barreiros (Lugo)», iniciada en septiembre pasado y actualmente en ejecución, incluye un acceso a través de pasarela de madera en la playa San Bartolo.

El proyecto de «Recuperación del borde litoral playa Benquerencia a playa Lóngara, Fase II, T.M. Barreiros (Lugo)», actualmente en ejecución, también incluyen trabajos para facilitar el acceso a playa.

MURCIA

Se están llevando a cabo las siguientes obras:

- Mejora de Accesibilidad a las playas de Galúa, Marchamalo, La Azohía, El Cuartel y la Paera-La Chapiencia T.M. Cartagena.
- Mejora de Accesibilidad a las Playas de Poniente, Delicias y Calabardina T.M. de Águilas.
- Mejora de Accesibilidad a las playas de El Pedrucho, Euromangas y Bellavista, T.M. San Javier.
- Mejora de Accesibilidad a las playas de Los Nares, La Pava y Bahía, T.M. de Mazarrón.

En el resto de actuaciones a realizar se prevé la eliminación de las barreras para personas con movilidad reducida, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Accesibilidad de la Costa.

PAÍS VASCO

Están en ejecución las Obras de rampa de acceso de ambulancias para servicios y módulo de minusválidos (T.M. de Bakio). Presupuesto inversión: 226.005,34 euros. Plazo estimado obra 8 meses. Final previsto en junio de este año.

PONTEVEDRA

Las actuaciones llevadas a cabo en playas de la provincia de Pontevedra en el período solicitado, son las contenidas en los proyectos que a continuación se detallan:

Proyecto de «Construcción de accesos para minusválidos en playas de la provincia de Pontevedra (2ª Fase)». Se desarrolló entre marzo y noviembre de 2004, con una inversión de 497.870 euros. Las obras

consistieron en la instalación y ejecución de los siguientes elementos:

- Pasarelas de madera sobre pilotes y sobre madera cableadas.
- Plazas de aparcamientos para minusválidos.
- Aseos prefabricados en madera (adaptados para minusválidos).
- Rampas de acceso.

Las obras afectaron a los siguientes términos municipales:

- A Guarda: playa de Camposantos.
- Baiona: playa de Santa Marta.
- Vigo: playa de O Bao.
- Redondela: playa de Cesantes.
- Poio: playas de Covelo, Chancelas y Lourido.
- Sanxenxo: playas de Nanín, Silgar, Foxos.
- O Grove: playas de Area de Cruz y Area das Pipas.
- Vilanova de Arousa: playa de As Sinas.

Cabe citar también el proyecto denominado «Mejora de Instalaciones en las playas del municipio de Sanxenxo», que se desarrolló entre abril y junio de 2004 y cuyo presupuesto ascendió a 144.968,01 euros. Las obras consistieron en la instalación de los siguientes elementos:

- Colocación y reparaciones de rampas.
- Colocación de cercados de madera.
- Construcción de pasarelas sobre pilotes.
- Aparcamientos para minusválidos.
- Señalización de los diversos servicios.

Las obras se realizaron en las siguientes playas: Áreas de Agra. Pampaído. Areas. Canelas. Montalvo. Paxariñas. Pragueira. Major. Bascuas. Foxos. La Lanzada. A Lapa y Areas Gordas.

TARRAGONA

Está en fase de redacción el proyecto: «Accesibilidad a las playas de Tarragona, 3ª Fase» con un presupuesto de 650.000 euros.

El mismo complementará las actuaciones «Accesibilidad de las playas de Tarragona 1ª Fase» ejecutado en el 2002 con un presupuesto de 505.130,04 euros, y «Accesibilidad a las playas de Tarragona, 2ª Fase», ejecutado en el 2003, con un presupuesto de 540.959,79 euros.

TENERIFE

A partir de marzo de 2004 no se ha ejecutado ningún proyecto de accesibilidad a las playas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, estando a la espera de la

adjudicación del proyecto de Accesibilidad a las playas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 2ª Fase.

Actualmente en esta provincia están en ejecución dos obras: el «Acondicionamiento del paseo marítimo y aledaños del litoral de los Cascajos, T.M. de Breña Baja (La Palma)» y el «Paseo marítimo de la Jaquita, T.M. de Guía de Isora (Tenerife), que cumplen el reglamento de la ley canaria de accesibilidad (Decreto 227/1997) de 18 de septiembre.

VALENCIA

Actuaciones ejecutadas:

- Accesibilidad de playas en la provincia de Valencia para personas con movilidad reducida, 1ª fase 2004, que se ejecutó en los términos municipales de Sueca y Oliva.
- Accesibilidad de playas en la provincia de Valencia para personas con movilidad reducida, 4ª fase 2004, que se desarrolló en los términos municipales de Piles y Sagunto.

Actuaciones contratadas:

- Accesibilidad de playas en la provincia de Valencia para personas con movilidad reducida, 2ª fase 2004, Términos municipales de Bellreguard y Guardamar de la Safor.
- Accesibilidad de playas en la provincia de Valencia para personas con movilidad reducida, 3ª fase 2004, términos municipales de Piles y El Puig.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020524

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Tratamiento de lodos en las depuradoras de aguas residuales en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente participa en la construcción de estaciones depuradoras, pero no es el responsable de su explotación y, en consecuencia, tam-

poco del tratamiento de los residuos que producen, señalándose la competencia en la materia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca del traslado de fondos museísticos del Museo Provincial de Bellas Artes para su exposición permanente en otras pinacotecas.

Respuesta:

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, en el ámbito de sus competencias, no tiene previsto, por el momento, realizar depósitos de fondos correspondientes al Museo de Málaga en otras instituciones museísticas.

El Museo de Málaga es un Museo de Titularidad Estatal y Gestión Transferida. La política de préstamos y depósitos que desarrolla actualmente y pueda desarrollar en el futuro es responsabilidad de la Dirección del Museo. Ésta establecerá en su programa de colecciones los criterios que deberán regir la citada política, contando con la aprobación de la Junta de Andalucía como órgano responsable de la gestión del Museo, y con la conformidad administrativa del Ministerio como titular de las colecciones.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020534

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la reestructuración de la línea ferroviaria Lleida-Manresa-Barcelona.

Respuesta:

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias está desarrollando un Plan de Supresión de Bloqueos Telefónicos para automatizar los sistemas de señalización ferroviaria y los procesos de circulación, aumentando con ello la seguridad del transporte ferroviario, tecnología incorporada en el trayecto Lleida-Manresa.

En cuanto al sistema de control de los pasos a nivel de las travesías urbanas, su funcionamiento está directa y automáticamente relacionado con el enclavamiento electrónico de la estación, de forma que la apertura o cierre de las semibarreras se efectúa en concordancia con aquél con la finalidad de asegurar al máximo la seguridad del tráfico ferroviario.

En cuanto a las posibles incidencias que puedan acontecer, estarían atendidas por especialistas en la materia pertenecientes a las Brigadas de Mantenimiento de Señalización, distribuidas estratégicamente en toda la geografía ferroviaria.

En el caso del trayecto Lleida-Manresa dichas Brigadas de Mantenimiento de Señalización tienen sus bases en Lleida y Manresa.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en la línea de ferrocarril Lleida-Barcelona vía Manresa, concretamente en el tramo Cervera-Manresa, para el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

- Actuaciones de mejora del subtramo Cervera-Calaf por un importe de 19.086.205,43 euros.
- Proyecto constructivo de mejora Calaf-Manresa 600.000 euros.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Desarrollo de las potencialidades de FEVE en Galicia, especialmente en los tramos Ferrol-Xuvia y Viveiro-Ribadeo.

Respuesta:

La actual Dirección de FEVE sí ha iniciado el proceso de ejecución de la obra de duplicación de vía entre las localidades de Ferrol y Xuvia. Actualmente, está en marcha una nueva fase de la actuación consistente en adecuar las estructuras sobre las que se ha de asentar la segunda vía. Esta fase afecta a gálibos, puentes, muros, explanación de vía, etc. y son imprescindibles para poder acometer el resto de la obra. Además, para llevar a cabo estas actuaciones la empresa está en coordinación con los Ayuntamientos de Ferrol y Narón.

Una vez esté finalizada la construcción de la doble vía entre Ferrol y Xuvia, actualmente en ejecución como se ha explicado, se podrá abordar su electrificación. Esta actuación se programará de acuerdo a los planes de inversiones, disponibilidades y distribución del parque de material móvil y a la evolución y características de la demanda.

El sistema de explotación de FEVE distribuye los viajeros por tramos predefinidos atendiendo a su origen y destino. En el caso de las cercanías de Galicia el tramo que corresponde es el origen y destino de los viajeros que se mueven entre Ferrol y Ortigueira (y viceversa).

El número de viajeros así como la evolución en el período 2000 a 2004 de la cercanía Ferrol-Ortigueira ha sido la siguiente:

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Nº viajeros	292.262	277.114	265.739	253.720	229.553
% evolución	—	-5,2%	-4,1%	-4,5%	-9,5%

En cualquier caso, el 70% de los viajeros de esta cercanía tiene su origen o su destino entre Ferrol y Xuvia.

En FEVE no se ha recibido ninguna propuesta formal para la integración en el Plan de Transporte Metropolitano de la Xunta.

No obstante, desde FEVE se ha tomado la iniciativa, dirigiéndose ya en el mes de octubre de 2004 a la Dirección General de Transportes de la Xunta, con la cual se han mantenido dos reuniones (27 de octubre de

2004 y 22 de febrero de 2005), al objeto de manifestar el interés por estar dentro del conjunto de iniciativas del transporte metropolitano de la comarca de Ferrol-Narón y negociar las condiciones de integración.

Existe la posibilidad de integración, participando en las mismas condiciones que el resto del transporte público que opera en la zona.

En la actualidad, a FEVE no le consta la existencia de un importante incremento en la demanda potencial que justifique un aumento significativo de la oferta actual. De existir tal interés, FEVE iniciaría los estudios pertinentes para elaborar una respuesta adecuada a la demanda que, además, contase con el necesario respaldo y participación de otras instituciones públicas.

La evolución de los viajeros con origen y destino entre Viveiro y Ribadeo ha sido la siguiente:

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Nº viajeros	53.558	54.873	50.527	55.426	60.690
% evolución	—	+2,5%	-7,9%	+9,7%	+9,5%

En la actualidad se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento de A Mariña a iniciativa de varios de ellos para potenciar el tramo Viveiro-Ribadeo.

A este respecto la posición de FEVE es totalmente positiva, siempre teniendo en cuenta la necesaria colaboración de las administraciones públicas mencionadas con anterioridad.

La Dirección de FEVE es, en la actualidad, extraordinariamente activa en una nueva política de cooperación institucional siguiendo los criterios del Gobierno. Atendiendo, con especial relevancia, las demandas de los ayuntamientos ya que estos son las Instituciones más próximas a la realidad social de los municipios. Por consiguiente, la idea de colaboración está tanto en la actitud que ya conocemos de ambos ayuntamientos, como en la de la dirección de la Compañía.

Como consecuencia de la preocupación de la Dirección de FEVE por prestar el servicio en las mejores condiciones de calidad para los viajeros y con la mayor seguridad, se están realizando los estudios previos para elaborar los proyectos técnicos para la construcción de dos nuevos apeaderos entre Ferrol y Xuvia.

Las seis unidades en líneas diarias que prestan servicio de viajeros en Galicia, pertenecen a la serie 2400 de FEVE. Son unidades de tracción diesel-eléctrica, formadas cada una por dos coches motores acoplados, y disponen de cabina de conducción en ambos extremos de la unidad. Cada unidad dispone de 64 plazas sentadas. Adquiridas durante la década de los 80, durante el período 1998-2002 se ha llevado a cabo la modernización del total de las unidades de esta serie que conforman el parque, lo que ha significado la renovación de los equipos principales de tracción y control, y la incorporación de nuevos equipos que mejoran el confort del usuario.

Los nuevos motores diesel de control electrónico, nuevos sistemas eléctricos y el nuevo equipo de control del tren basado en microprocesadores suponen mejoras tecnológicas cualitativas a señalar en los equipos principales del tren.

Las actuaciones realizadas en el diseño exterior y en la nueva distribución interior de los vehículos, con la instalación de nuevos asientos y la incorporación de un pasillo de Intercirculación diáfano entre coches, suponen un cambio sustancial al configurar una unidad continua sin puertas de separación interiores ni entre los coches. Se dispone además en el interior de las unidades de una plataforma acondicionada para personas con movilidad reducida. Exteriormente se incorpora acristalamiento de seguridad continuo a lo largo del tren.

La nueva distribución interior afecta también a las cabinas de conducción, que pasan a disponer de mayor amplitud y de un nuevo puesto de conducción con un nuevo pupitre en el que los mandos están distribuidos ergonómicamente.

Tanto en el departamento de viajeros como en las cabinas de conducción se incorporan nuevos equipos de climatización.

Las unidades han sido dotadas de modernos sistemas de megafonía interior, con difusión de música ambiental y anuncio automático de estaciones, así como de paneles indicadores para información a los viajeros y de un sistema de televigilancia interior mediante cámaras de vídeo en circuito cerrado con visualización en pantalla en la cabina de conducción.

Por último se han renovado totalmente los módulos de WC, instalando un nuevo sistema de recogida de residuos en circuito cerrado, mediante impulsión por vacío.

Dada la reciente renovación de material realizada, no existe en la actualidad ningún plan específico en este sentido.

La plantilla de FEVE en Galicia a 28 de febrero de 2005 es de 82 personas.

La voluntad de la actual Dirección de la Empresa se ha orientado, tanto en Galicia como en el resto de los territorios por los que discurren nuestras líneas, a favor de establecer políticas de transporte que tengan como objetivo final la facilitación de la movilidad de los ciudadanos. Todos los planes, independientemente de quienes los promuevan, serán favorablemente acogidos por FEVE para una integración que mejore la prestación del servicio.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020645

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás y Torme Pardo, Ana (GP).

Asunto: Estado de tramitación y ejecución real del proyecto 1994 17 39 0130 Lav Valladolid-Burgos de la sección 17, servicio 40, artículo 60, programa 513 A: infraestructura del transporte ferroviario, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 el proyecto de referencia se encontraba pendiente de la emisión de la Declaración del Impacto Ambiental.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020723

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de reclusos que se han beneficiado de los programas de tratamiento para condenados por violencia doméstica.

Respuesta:

El número total de reclusos que han participado en el programa de tratamiento para agresores en el ámbito familiar, ha sido de 61.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de reclusos que se han beneficiado de los programas de tratamiento para agresores sexuales.

Respuesta:

El número total de reclusos que han participado en el programa de tratamiento para agresores sexuales ha sido de 200.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actividades de formación que se imparten en las prisiones para madres con hijos.

Respuesta:

La formación de las internas parte de una concepción integradora de la misma, de modo que se complementan los contenidos de la enseñanza reglada con las actividades culturales, deportivas y ocupacionales de forma global para todos los internos de los centros penitenciarios sin distinción de sexo, excepto algunas específicas a realizar en los módulos de internas.

Dentro de las actividades de apoyo organizadas desde el centro directivo se recogen unas específicas para las internas de los centros penitenciarios, como son: el torneo de natación y el campeonato de aeróbic femenino.

A través de un Convenio con el Instituto de la Mujer se realizan programas de promoción que garanticen la igualdad de las mujeres en concreto:

- Talleres de promoción de hábitos saludables y prevención de VIH/SIDA para mujeres, para mejorar el acceso de las mujeres a las medidas de prevención.
- Programa Clara: de investigación sociolaboral.
- Talleres jurídicos.
- Talleres grupales para potenciar conocimientos y aprendizaje de la autoestima.

Con la Comunidad de Madrid, a través de otro Convenio, se ofrece un servicio de atención educativa en el exterior a los niños que se encuentran con sus madres en los centros penitenciarios de Madrid. Y lo mismo sucede en los centros penitenciarios de Andalucía.

Con ONGs, como por ejemplo Horizontes Abiertos, existen también a través de convenios, unidades dependientes en las que se acoge a mujeres que tienen con ellas a sus hijos menores para cumplir en las mismas el resto de la condena, siempre que estén clasificadas en 3er grado.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020786

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para crear un sistema de recaudación mediante el cual los usuarios de la red de autovías financien las obras de construcción y mantenimiento.

Respuesta:

La planificación existente en este momento es la reflejada en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, adjuntándose en anexo copia de su capítulo 8.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Medios de los que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en Málaga.

Respuesta:

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaren. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia, serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Los centros de Coordinación de Salvamento Marítimo de Tarifa, Algeciras y Almería proveen en la zona a las Autoridades Marítimas, principalmente de los servicios de Búsqueda y Salvamento de la Vida Humana en la Mar, Seguimiento del Tráfico Marítimo y Prevención y Lucha Contra la Contaminación Marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coordinan también los medios de otras Administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo, que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Andalucía», con base en Jerez de la Frontera, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la provincia de Málaga y en otras zonas donde se necesite.

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina.

Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores («Skimmers»), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc. Los buques de salvamento «Punta Mayor» y «Remolcanosa V» atienden las emergencias en la zona de la provincia de Málaga cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con la embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Vega», con base operativa habitual establecida en Málaga.

Además de la mencionada «Salvamar Vega», las unidades más próximas a la zona de Málaga se encuentran en Algeciras, Tarifa, Motril y Ceuta.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene, además, a través de un Plan de Actuación Conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento, de las cuales, una tiene su base habitual en la provincia de Málaga.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 435 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos que mantienen continuamente tripuladas 43 lanchas de intervención rápida y 12 buques de salvamento y 5 unidades aéreas (helicópteros).

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020855 y 184/020858

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Fecha prevista para proceder a la demolición de construcciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Castellón.

Respuesta:

En los municipios de Chilches, Almenara, Moncófar y Nules existen edificaciones situadas en zonas de dominio público marítimo-terrestre que deben ser demolidas. Para ello, se procederá a un análisis de los procesos erosivos que afectan a la costa de estos municipios y se elaborarán, de acuerdo con los Ayuntamientos, los proyectos necesarios de acondicionamiento del litoral y reubicación de las viviendas afectadas.

Una vez aprobados los proyectos se procederá a la demolición de las edificaciones afectadas.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación de la firma de acuerdos con Venezuela para convalidar el título de conducir a los emigrantes españoles.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría se indica que el Consejo de Ministros del día 13 de mayo de 2005 ha acordado autorizar el Canje de Cartas, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela sobre el reconocimiento recíproco y el canje de los permisos de conducción nacionales.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Servicios Ferroviarios Regionales en Aragón y planes previstos para su modernización.

Respuesta:

El tiempo de servicio que lleva prestando el material rodante de Servicios Regionales, en la Comunidad Autónoma de Aragón, es el siguiente:

Material rodante	Año de puesta en funcionamiento
Serie 432 (1)	1971
Serie 444	1980
Serie 448	1987/89
Serie 470 (2)	1974/83
Serie 593	1982/83
Serie 596	1982/83
Serie 592	1981/82
Serie 594	1998

(1) La serie 432, compuesta por 10 trenes, presta servicio en las siguientes Comunidades Autónomas: Castilla-León, País Vasco, Navarra, Rioja y Aragón.

(2) La serie 470, compuesta por 57 trenes, presta servicio en las siguientes Comunidades Autónomas:

Castilla-León, País Vasco, Rioja, Aragón, Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha.

Los trenes de ambas series están mantenidos de acuerdo con un Plan de Mantenimiento periódico, que garantiza la fiabilidad y seguridad.

Los servicios que se prestan diariamente (ida y vuelta) en los distintos corredores del ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, son los siguientes:

Zaragoza-Castejón-Logroño/Pamplona	12
Zaragoza-Huesca-Canfranc	8
Zaragoza-Teruel-Valencia	8
Zaragoza-Caspe-Mora-Barcelona	8
Zaragoza-Monzón-Lérida	6
Zaragoza-Huesca-Calatayud (Vía UIC)	6
Zaragoza-Arcos de Jalón	8
TOTAL	56

En cuanto a los planes existentes para su modernización y con el fin de renovar el parque con una antigüedad superior a 16 años, existe una propuesta de mejora de los trenes utilizados, que comenzará en el año 2007 y finalizará en el año 2012.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020911

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Prestación del Servicio Ferroviario que cubre el trayecto Zaragoza-Arcos de Jalón, y planes previstos para su modernización.

Respuesta:

El tiempo de servicio que lleva prestando el material rodante de Servicios Regionales, en el trayecto Zaragoza-Arcos de Jalón, es el siguiente:

Material rodante	Tiempo que lleva prestando servicio
Serie 432 (1)	1971
Serie 444	1980
Serie 448	1987/89
Serie 470 (2)	1974/83

(1) La serie 432, compuesta por 10 trenes, presta servicio en las siguientes Comunidades Autónomas:

Castilla-León, País Vasco, Navarra, Rioja y Aragón.

(2) La serie 470, compuesta por 57 trenes, presta servicio en las siguientes Comunidades Autónomas: Castilla-León, País Vasco, Rioja, Aragón, Andalucía, Cataluña, Madrid, Valencia y Castilla-La Mancha.

Los trenes de ambas series están mantenidos de acuerdo con un Plan de Mantenimiento periódico, que garantiza la fiabilidad y seguridad.

El servicio que se presta diariamente (ida y vuelta) en el corredor Zaragoza-Arcos de Jalón, se realiza con 8 trenes.

En cuanto a los planes existentes para su modernización y con el fin de renovar el parque con una antigüedad superior a 16 años, existe una propuesta de mejora de los trenes utilizados, que comenzará en el año 2007 y finalizará en el año 2012.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021077

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con la apertura del nudo de Vilaboa (Pontevedra) en la autopista A-9.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento contempló la conexión de la N-550 y la carretera Provincial EP-5102 con la autopista AP-9, hacia y desde el sentido Vigo, mediante la construcción de un semienlace sobre la AP-9 (en las inmediaciones del semienlace de Barbeita existente, pero no formando parte de éste) y un enlace completo sobre la N-550, ambos conectados; sin embargo, el Ayuntamiento de Vilaboa ha discrepado de la concepción funcional prevista por la solución contemplada originariamente en el proyecto del Ministerio de Fomento.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Fomento muestra su mejor disposición a mantener cuantos contactos sean precisos con el Ayuntamiento de Vilaboa a fin de valorar su posición al respecto y posibilitar que la conexión de la N-550 y la carretera provincial EP-5102 con la AP-9 pueda ser una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Tasa de cobertura de las plantillas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía de las comisarías de distrito de Madrid-capital, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La tasa de cobertura a fecha 31 de diciembre de 2004, en las comisarías de distrito de Madrid capital era la que figura a continuación:

COMISARÍA	% OCUPACIÓN
Centro	83%
Puente de Vallecas	89%
Usera-Villaverde	89%
Chamartín	81%
Latina	84%
Ciudad Lineal	85%
Tetuán	87%
Moncloa-Aravaca	86%
Carabanchel	84%
Salamanca	86%
Fuencarral-El Pardo	84%
Chamberí	84%
Arganzuela	77%
Hortaleza	87%
San Blas-Vicálvaro	85%
Retiro	85%
Villa de Vallecas	86%
Moratalaz	87%
TOTAL	85%

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Tasa de cobertura de las plantillas oficiales del Cuerpo Nacional de Policía de las comisarías locales situadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por Sus Señorías son los que figuran en el siguiente cuadro:

COMISARÍA	% OCUPACIÓN
Total MADRID	87,84
Alcalá de Henares	77,26
Alcobendas-S.S. de los Reyes	78,57
Alcorcón	82,50
Aranjuez	80,00
Coslada-San Fernando	77,58
Fuenlabrada	76,74
Getafe	80,83
Leganés	77,52
Móstoles	79,65
Parla	72,00
Pozuelo-Aravaca	83,33
Torrejón de Ardoz	81,25

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021145

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Cobertura de los recursos humanos de la Guardia Civil desplegados territorialmente en la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

La cobertura de recursos humanos de la Guardia Civil desplegados territorialmente en la Comunidad

Autónoma de Madrid, a 31 de diciembre de 2004, era del 94,71%.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021148

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Número de nuevos efectivos de la Guardia Civil incorporados a prestar servicio en los distintos acuartelamientos existentes en la Comunidad de Madrid, durante el año 2004.

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil incorporados durante el pasado año en los distintos acuartelamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid son los que figuran en la tabla siguiente:

LOCALIDAD	EFFECTIVOS
Madrid y UPROSE	400
Becerril Sierra	6
Cerceda	6
Cercedilla	5
El Escorial	12
Galapagar	11
Guadarrama	7
Hoyo Manzanares	9
Los MOLinos	5
Robledo Chavela	4
Torrelodones	8
Valdemorillo	4
Villalba	22
Aldea Fresno	5
Cenicientos	7
Fuenlabrada	1
Getafe	5
Griñón	3

Humanes	13
Leganés	26
Móstoles	7
Navalcarnero	9
Navas Rey	3
San Martín de Valdeiglesias	8
Villa Prado	10
Villamanta	6
Villaviciosa Odón	11
Aranjuez	2
Chinchón	7
Ciempozuelos	8
Colmenar Oreja	4
Estremera	2
Fuentidueña Tajo	2
Morata Tajuña	4
Parla	1
Pinto	3
San Martín Vega	7
Valdemoro	30
Villarejo Salvanés	6
Alcalá Henares	3
Algete	9
Anchuelo	10
Arganda Rey	25
Campo Real	6
Carabaña	7
Loeches	10
Meco	5
Mejorada Campo	8
Perales Tajuña	3
Rivas Vaciamadrid	9
Torrejón Ardoz	10
Buitrago Lozoya	30
Colmenar Viejo	18
Lozoyuela	7
Manzanares Real	4
Miraflores Sierra	3
Rascafría	6
San Agustín G.-El Molar	9
Soto Real	5
Torrelaguna	3

Tres Cantos	49
Valdetorres Jarama	10
Boadilla Monte	9
Brunete	6
El Pardo	5
Las Rozas-Majadahonda	49
Villanueva Cañada	1
Barajas	178

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Número de nuevos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía incorporados a prestar servicio en los distintos acuartelamientos existentes en la Comunidad de Madrid, durante el año 2004.

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía incorporados con carácter definitivo a las distintas comisarías de la Comunidad Autónoma de Madrid durante el año 2004 son los que aparecen en el cuadro siguiente:

COMISARÍAS	EFFECTIVOS INCORPORADOS
Alcalá de Henares	14
Alcobendas-S.S. Reyes	7
Alcorcón	13
Coslada-S. Fernando	2
Getafe	16
Leganés	10

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Índice de eficacia policial (delitos y faltas esclarecidos sobre el total) en la demarcación policial de Madrid-ciudad en relación con la media nacional, durante el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004 MUNICIPIO: Madrid

	Conocidos	Esclarecidos
Delitos	113.639	24.709
Faltas	161.439	21.537

184/021182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Porcentaje de delitos y faltas esclarecidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid a 31/12/2004, en comparación con la media nacional en la misma fecha.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Por lo que se refiere a la información a nivel nacional, se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/21210 sobre este mismo asunto.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004 COMUNIDAD AUTÓNOMA: MADRID (COMUNIDAD DE)

	Conocidos	Esclarecidos
Delitos	168.271	30.080
Faltas	227.125	36.801
TOTAL	395.396	75.881

184/021189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Composición de la llamada «Unidad de Seguimiento» de la Comisión Directiva del Proyecto Iter.

Respuesta:

La «Unidad de Seguimiento» del Proyecto Iter está conformada por el Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno de Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021199

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Necesidad de la creación de Juzgados de Ejecución de sentencias para las faltas.

Respuesta:

No está prevista la creación de Juzgados de Ejecución de sentencias para las faltas, en la programación del desarrollo de la planta judicial de este año 2005.

En todo caso, cabe mencionar que, en la actualidad, en el orden penal ya existen Juzgados de Ejecución de

sentencias, Juzgados que han requerido previamente de un acuerdo de especialización del Consejo General del Poder Judicial, conforme dispone el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021210

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Índice medio nacional de eficacia policial correspondiente al final del año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004

	Conocidos	Esclarecidos
Delitos	896.689	292.421
Faltas	1.015.096	261.512
TOTAL	1.911.785	553.933

184/021246

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Delitos y faltas conocidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid durante el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb Ca: MADRID (COMUNIDAD DE): 2004

	Conocidos
Delitos	168.271
Faltas	227.125

184/021277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad de Madrid en el año 2005 para priorizar las actuaciones referidas a los centros policiales que se encuentran saturados.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, el Ministerio del Interior señala las incorporaciones de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía efectuadas en los meses de octubre de 2004 y marzo de 2005, así como las que se producirán, tanto en dicho Cuerpo como en la Guardia Civil, durante el presente y los próximos años, que sin duda, contribuirán a mejorar la situación de la seguridad en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid que van a ser desglosadas durante el año 2005 conforme a las previsiones del proyecto ITER.

Respuesta:

La revisión de la presencia de efectivos policiales en los territorios y su asignación a los mismos es un objetivo que se encuentra en curso y que permitirá establecer con racionalidad dónde es necesario llevar a cabo desdoblamientos para crear nuevas unidades de atención.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021288

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad de Madrid para ampliar la red de instalaciones disponibles y compartidas por las actividades presenciales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que la iniciativa señalada requiere de la toma en consideración de la disponibilidad de los ayuntamientos para abordarla cuando sea procedente.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Medidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 para compartir culturas y aproximar modelos de organización e intervención.

Respuesta:

Entre las medidas concretas por las que se interesan Sus Señorías se incluirían los convenios de colaboración y de intercambio de experiencias, complementados con la exposición de buenas prácticas a través del Forum Convive.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evolución de los delitos de robo con intimidación cometidos en la ciudad de Madrid en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

HECHO: ROBO CON VIOLENCIA
O INTIMIDACIÓN

AÑO

	2003	2004
Municipio de Madrid	21.947	19.300

184/021353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Porcentaje de efectividad en el esclarecimiento policial de los delitos contra el patrimonio cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004 TIPO DE HECHO:
CONTRA EL PATRIMONIO

	Conocidos	Esclarecidos
Madrid (Comunidad de)	146.786	19.301

184/021354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Porcentaje de efectividad en el esclarecimiento policial de los delitos contra la libertad sexual cometidas en la Comunidad de Madrid en el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO: 2004 TIPO DE HECHO:
CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

	Conocidos	Esclarecidos
Madrid (Comunidad de)	1.411	951

184/021355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Porcentaje de efectividad en el esclarecimiento policial de los delitos contra las personas cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ANEXO

AÑO: 2004 Tipo de hecho contra las personas

	Conocidos	Esclarecidos
Madrid (Comunidad de)	7.353	7.127

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Motivos por los que el proyecto ITER considera a los Cuerpos de Policía Local como Cuerpos y Fuerzas de Seguridad cuando sólo tienen carácter de auxiliares de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que así lo dispone el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021377 y 184/021378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid que pueden llegar a ser desdobladas.

Respuesta:

La revisión de la presencia de efectivos policiales en los territorios y su asignación a los mismos es un objetivo que se encuentra en curso y que permitirá establecer con racionalidad donde es necesario llevar a cabo desdoblamientos para crear nuevas unidades de atención.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Objetivo que se marca la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid en lo que concierne a la ratio número de detenidos por efectivo policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el territorio de dicha Comunidad Autónoma para el año 2005.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en Madrid no se marca ningún objetivo específico relacionado con la ratio «detenidos por efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Grupos violentos antisistema a los que se refiere el proyecto ITER.

Respuesta:

Según indican los expertos policiales, forman parte de los grupos por los que se interesan Sus Señorías, las personas que, integrantes de determinados grupos, actúen de manera violenta, generalmente no contra personas concretas, sino con ocasión de una serie de circunstancias, como puede ser la celebración de una manifestación de unas determinadas características, siendo difícil establecer una subclasificación en este apartado, ya que por la forma de actuar y de relacionarse de sus integrantes es habitual que se agrupen en distintos colectivos, plataformas y asociaciones cuya composición varía en función de los fines perseguidos en cada ocasión. Asimismo, es característica de estos grupos la constante evolución en cuanto a sus integrantes y denominación, por lo que resulta complicado realizar una clasificación de los mismos.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evolución de los delitos de tráfico de drogas cometidos en la Comunidad de Madrid en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

HECHO: TRÁFICO DE DROGAS		
	Año 2003	Año 2004
Madrid (Comunidad de)	1.129	1.393

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Evolución en la Comunidad de Madrid de los delitos de lesiones en el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

HECHO: LESIONES		
	Año 2003	Año 2004
Madrid (Comunidad de)	1.273	1.448

184/021505

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Número de denuncias por delitos ecológicos presentadas en la provincia de Málaga desde el año 2000 a 2004, así como su tipología.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



HECHOS CONOCIDOS

PROVINCIA: Málaga CALIFICACIÓN: DELITOS	AÑO				
	2000	2001	2002	2003	2004
DEPÓSITOS/VERTIDOS RESIDUOS TÓXICOS-PELIGROSOS.		2			4
EMISIONES A LA ATMÓSFERA.		1			
OTROS CONTRA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	6	2	1	1	2
TOTAL	6	5	1	1	6

184/021507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

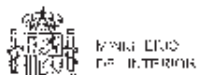
Asunto: Número de denuncias por malos tratos presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos cuatro años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



HECHOS CONOCIDOS

	A Ñ O			
	2001	2002	2003	2004
CASTILLA Y LEON Total	1.213	1.424	1.713	2.177
MALOS TRATOS ÁMBITO FAMILIAR	1.213	1.424	1.713	1.894
MALOS TRATOS HABITUALES AMB. FAMILIAR				283

184/021542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Secuencia histórica de la Dirección General de Costas respecto a la Marina de Arraijanal en Málaga capital, así como postura actual.

Respuesta:

La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga remitió a la Dirección General de Costas el expediente de Modificación Puntual de elementos del Sector SUNP-BM.2 «Arraijanal», para la emisión de los informes previstos en los Artículos 112 y 117.2 de la Ley 22/88, de Costas.

La modificación puntual se tramitó en cumplimiento de la resolución de 10 de julio de 1997, aprobatoria del Plan General de Ordenación Urbana –PGOU– de Málaga, que dejaba en suspenso la ejecución de la Marina Deportiva prevista.

El 18 de octubre de 1999, la Dirección General de Costas emitió informe en sentido desfavorable, cuestionándose la conveniencia de ubicar una Marina en el lugar propuesto, teniendo en cuenta el «Estudio de dinámica del litoral», anexo a la Modificación Puntual del Plan General y tramitado conjuntamente.

Con posterioridad a este informe de la referida Dirección General, se presentaron escritos por parte de los Grupos Socialista, de Izquierda Unida y la Alcaldía del Ayuntamiento de Torremolinos y de los Verdes de Andalucía, oponiéndose a la aprobación de la Modificación del Plan General, por ser contraria a la conservación del litoral y porque la Marina causaría daños irreparables a las playas de Torremolinos.

El 14 de marzo de 2002 la Dirección General de Costas emitió nuevo informe a la Modificación Puntual, en el que se indicaba:

«Como respuesta al informe de 18 de octubre de 1999 de la Dirección General de Costas y por lo que se

refiere al Estudio de la Dinámica del litoral, se realizaban una serie de consideraciones que deberán ser estudiadas y valoradas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en la declaración de impacto ambiental que el proyecto de la Marina requiere antes de su aprobación definitiva.

Teniendo en cuenta que la modificación puntual, tiene como finalidad fundamental adecuar el planeamiento urbanístico para que pueda ejecutarse la Marina Deportiva, la Dirección General de Costas no puede emitir el informe definitivo hasta que conozca el resultado de la declaración de impacto ambiental de la misma.»

El 7 de mayo de 2002, el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Málaga solicitó a la Dirección General de Costas la emisión del informe definitivo sobre este expediente de modificación puntual, indicando la imposibilidad de tener en la fase previa de modificación del PGOU una Declaración de Impacto Ambiental que se producirá, según las autoridades municipales, posteriormente, cuando se tramite el proyecto constructivo en el proceso de concesión administrativa de la Marina.

En respuesta a dicha solicitud, el 6 de junio, la Dirección General de Costas informó lo siguiente:

«A la vista de la documentación presentada, de los anteriores informes de este Departamento y del documento de Modificación de Elementos del PGOU en el Sector SNUP-BN.2, se indica:

- La incorporación de la propuesta al PGOU a través de la modificación puntual de Elementos se entiende planteada con carácter indicativo en lo que respecta a las actuaciones previstas en el dominio público marítimo-terrestre y a los efectos de posibilitar que los proyectos que posteriormente se redacten sean conformes con el planteamiento.

- Se deberán cumplimentar las observaciones efectuadas en el apartado 4.º del informe de fecha 14-03-02 en relación con el apartado A.6 de la Memoria – «Adecuación del Planeamiento a la Ley de Costas» considerando el ámbito afectado por la Ley de Costas en referencia a la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre y su servidumbre de protección de 100 m (en tramitación) y tener en cuenta que el Capítulo II, Sección 1.ª que se menciona al referirse a la servidumbre de protección, es el perteneciente al Título II de la Ley de Costa y que los Artículos 43-50 citados son del Reglamento y desarrollan los Artículos 23 a 26 de dicha Ley.

Con estas observaciones, esta Dirección General manifiesta no poner objeción a la Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Málaga en el Sector SUNP-BM.2 «Arraijnal».

El informe no podrá entenderse favorable a la implantación de la Marina Deportiva prevista en cuanto a la ocupación del dominio público marítimo-terrestre que requiere su ejecución. El informe que se emita en el procedimiento correspondiente a la adscripción de los terrenos determinará el pronunciamiento definitivo sobre las propuestas en esta zona y su carácter favorable estará condicionado a la existencia de una declaración positiva de impacto ambiental sobre el proyecto que se tramite».

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la elaboración de proyectos de regeneración de las costas de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, elabora los proyectos de regeneración de las costas y playas utilizando las técnicas más avanzadas de la ingeniería de costa actual.

En este sentido, la configuración de los procesos litorales junto con la morfología costera existente en cada lugar aconsejan la adopción de soluciones distintas en función de la ubicación, por lo que no debe considerarse la existencia de una tipología única de solución para los proyectos de regeneración de playas.

En una costa relativamente rectilínea y arenosa, como es en su mayor parte la de la provincia de Málaga, no es aconsejable acudir sistemáticamente a soluciones marítimas que impliquen la construcción de espigones y diques puesto que, al interrumpir el transporte litoral de sedimentos, agravarían los procesos erosivos en su entorno, sino a aportaciones periódicas y selectivas de arena que permitan conservar y/o mantener la costa en su estado natural.

Por el contrario en aquellos lugares donde el ámbito de los procesos litorales es muy local pueden utilizarse soluciones marítimas que estabilicen o rigidicen la

costa, ya que no tendrán una repercusión negativa sobre las playas próximas.

En este contexto se enmarcan actuaciones como la regeneración de la playa de los Baños del Carmen (Málaga) y la regeneración de la playa de La Caleta (Málaga) ya proyectadas o la regeneración de las playas de Benalmádena actualmente en fase de elaboración del proyecto.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021549

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Cuerpo Nacional de Policía existente en la provincia de Málaga.

Respuesta:

El actual Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, fue acordado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), en fecha 25 de septiembre de 2002. Este catálogo ha sufrido algunas modificaciones, afectando directamente a Málaga, la producida por acuerdo de la CECIR el 15 de julio de 2004, que supuso el aumento de la dotación de activos en la Comisaría Provincial de Málaga, de los funcionarios dedicados a las labores de información.

Con relación a las fechas de oposición de los funcionarios actualmente en prácticas, las convocatorias fueron las siguientes:

— XVI convocatoria de acceso por turno libre a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, el 23 de julio de 2001, publicado en el BOE 214 de fecha 6 de septiembre. De la que hay 36 alumnos en prácticas, en la provincia de Málaga.

— XIX convocatoria de acceso a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, el 30 de abril de 2002, publicado en el BOE 122 de fecha 22 de junio. De la que hay 102 alumnos en prácticas, en la provincia de Málaga.

— XX convocatoria de acceso a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, el 9 de junio de 2003, publicado en el BOE 122 de fecha 22 de junio. De la

que 90 alumnos están realizando el ciclo de aula abierta en la provincia de Málaga.

En relación con los cambios en la plantilla, los significados son aquellos que se producen en las situaciones administrativas de Segunda Actividad con o sin Destino y en este sentido hay que indicar que en la provincia de Málaga, estas situaciones administrativas ofrecen las siguientes cifras: 91 funcionarios en segunda actividad con destino y 543 funcionarios en segunda actividad sin destino.

Por lo que se refiere a nuevas incorporaciones, a mediados del mes de marzo, se han adscrito a la provincia de Málaga más de ochenta funcionarios procedentes de nuevo ingreso se encuentran en proceso los Concursos Generales de Méritos, que con carácter anual y general se convocan para todas las plantillas del territorio nacional, habiéndose ofertado más de doscientos puestos en las distintas Escalas y Categorías para la provincia de Málaga. Es objetivo de la Dirección General de la Policía que las vacantes de estos concursos sean cubiertas en su mayor parte, si bien ello depende las solicitudes y movilidad final de los funcionarios.

Por último, significar que mediante el Real Decreto 122/2005 de 04 de febrero, fue aprobada la Oferta de Empleo Público del Cuerpo Nacional de Policía para el presente año, con la convocatoria total de 5.575 plazas de nuevo ingreso en las Escalas Ejecutiva y Básica. Asimismo, el Ministerio del Interior ha previsto la convocatoria de hasta 6.000 plazas anuales en los próximos ejercicios.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Previsiones acerca de crear un Mando Único de la Policía Nacional en Andalucía con sede en Sevilla en esta Legislatura

Respuesta:

No existe actualmente previsión alguna de modificación de la estructura periférica de la Dirección General de la Policía en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la creación de un Mando policial único.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021611

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Plazo de ejecución de la variante de la carretera N-322 al sur de La Safor (Valencia).

Respuesta:

Durante el presente año está prevista la licitación de la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la variante de La Safor que cuenta con orden de estudio de 10 de febrero de 2005.

Una vez realizado y aprobado el estudio informativo correspondiente, se procederá a la redacción del proyecto de construcción y posterior licitación de las obras, por lo que es prematuro fijar la fecha exacta para la puesta en servicio de la variante.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustín (GERC).

Asunto: Situación del personal funcionario de Correos.

Respuesta:

1. Los funcionarios que prestan servicio en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., conservan su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus Cuerpos y Escalas, con pleno respeto a sus derechos adquiridos, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Las previsiones de futuro respecto a este personal son las de respeto y cumplimiento del marco legal y régimen laboral de aplicación al mismo, sin que la liberalización del mercado postal afecte al régimen jurídico del personal del operador encargado de la prestación del servicio postal universal.

3. Los Cuerpos y Escalas del personal de Correos y Telecomunicación creados en la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Correos y Telecomunicación, continúan adscritos al Ministerio de Fomento, de conformidad con lo establecido en la citada Ley 14/2000 y el Real Decreto 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Estatuto del Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, por lo que la transformación de Correos en Sociedad Anónima Estatal no ha afectado a la adscripción de los funcionarios de Correos.

4. Los actos administrativos que afectan al personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos son objeto del tratamiento legalmente previsto, incluida la comunicación al Registro Central de Personal, Organismo que mantiene su Oficina Delegada en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos. No obstante, el nuevo sistema de información del Registro, con la implantación de nuevos modelos de documentos para la inscripción y anotación de diversos actos administrativos, a partir del 1 de enero de 2003, establecidos en la Resolución de 2 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha puesto para la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos la necesidad de efectuar importantes modificaciones en su sistema de gestión integral de personal para adaptarse a la nueva regulación, adaptación que se ha venido haciendo progresivamente.

5 y 7. Todas las facultades en materia de personal funcionario, excepto la separación del servicio, son ejercidas por los órganos de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el punto ocho del artículo 58 de la citada Ley 14/2000.

Dada la naturaleza societaria de Correos, en aplicación del artículo 141.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad el otorgamiento de Poderes Notariales a los Directivos de la misma.

Consecuentemente, la forma de actuación se hace en aplicación de la legislación vigente.

8. Los gastos de Seguridad Social de los funcionarios que prestan servicios en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., no constituyen gastos para dicha Sociedad, puesto que son aportaciones directas del Estado a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y no de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social, motivo por el que no son contabilizados en su cuenta de resultados.

9. No se tiene constancia de los puestos tipo mencionados por Su Señoría.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Asunto: Varias cuestiones relacionadas con la situación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Respuesta:

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal, presentado por el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda en Consejo de Ministros el pasado 4 de febrero, prevé, como una de las principales líneas de actuación, un mayor aprovechamiento de los recursos de Vigilancia Aduanera, como unidad especializada de la Agencia Tributaria en tareas de prevención del contrabando y narcotráfico y apoyo a la investigación fiscal.

El mencionado Plan se refiere a las actuaciones de Vigilancia Aduanera, en los siguientes Ámbitos:

- Tramas organizadas de fraude al IVA e Impuestos Especiales en operaciones intracomunitarias.
- Fraude en el comercio exterior, en particular, con relación a la circulación de mercancías sin control de la Administración entre diferentes Estados de la Unión Europea, el blanqueo de capitales y las importaciones procedentes de Asia.
- Fraudes relativos a los Impuestos Especiales: con actuaciones de campo de Vigilancia Aduanera.
- Fraude en la fase recaudatoria, concretamente, colaboración de Vigilancia Aduanera respecto de actuaciones fraudulentas cuyo objeto es evitar la derivación de responsabilidad a los verdaderos responsables.

En definitiva, el papel de Vigilancia Aduanera para reforzar la investigación y la lucha contra el fraude en todas las áreas funcionales de la Agencia Tributaria es asumido por el Plan de Prevención del Fraude Fiscal no sólo en la Comunidad Autónoma de Galicia sino en todo el territorio nacional.

La actividad de lucha contra el fraude a la que se enfrenta la Agencia Tributaria y concretamente Vigilancia Aduanera ha evolucionado a lo largo de los últimos años.

En el año 2004 se ha obtenido un incremento de resultados, con efectivos constantes, que pone de manifiesto la eficacia creciente de la actividad realizada. Puede señalarse que el 2004 ha sido el año en el que se han producido más aprehensiones de droga por parte de Vigilancia Aduanera.

Por lo que se refiere a la situación de Vigilancia Aduanera en Galicia y, en particular, las razones por las que no se están cubriendo las vacantes en sus Bases Marítimas, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.—Frente a la situación de los años noventa en que la plantilla de Vigilancia Aduanera en Galicia tenía una especial dedicación al contrabando de tabaco realizado con planeadoras que obligaba a una presencia masiva en el mar, la situación ha cambiado al haber disminuido este tipo de contrabando en la actualidad.

El remanente se introduce por contenedor y no en la costa.

Segunda.—A su vez, en Galicia y en lo que se refiere a las aprehensiones de droga, la actuación de Vigilancia Aduanera ha disminuido en términos relativos, es decir, respecto del total nacional de aprehensiones.

En definitiva, cabe destacar como causa fundamental de la situación actual que la naturaleza de la actividad de Vigilancia Aduanera responde a circunstancias de marcado carácter cambiante. La evolución de las formas de contrabando de tabaco y del tráfico de droga ha conducido a una situación en que la plantilla de Galicia se encuentra sobredimensionada, especialmente en el servicio marítimo, en términos comparativos. Si se analiza la relación del porcentaje de droga aprehendida en relación con la plantilla de Vigilancia Aduanera se puede afirmar una mayor necesidad de personal en otras Comunidades Autónomas.

En la Relación de Puestos de Trabajo de Vigilancia Aduanera, la existencia de plazas vacantes no implica directamente la necesidad actual de personal sino la holgura disponible en la mencionada Relación de Puestos de Trabajo.

En Galicia existen 50 plazas vacantes (no las 24 indicadas en la pregunta), dato que se refiere a la Relación de Puestos de Trabajo de Vigilancia Aduanera en Galicia en su conjunto, no sólo a las de las Bases Marítimas, precisión que no puede hacerse al no estar des-concentradas geográficamente. En los tres últimos años se ha tramitado la cobertura por turno libre de 124 plazas.

Por otra parte, cabe indicar que en los últimos años se han convocado a concurso diversas plazas de las Bases Marítimas de Vigilancia Aduanera de Galicia. Concretamente, 14 plazas en 2001, habiendo sido cubiertas todas menos 1, y 2 plazas en 2003, que fueron adjudicadas.

En el próximo concurso se analizará la situación para reforzar las plantillas de investigación. No obstante, sólo se cubrirán plazas marítimas en la medida en que no aumente el desequilibrio a favor de Galicia existente en la actualidad.

En todo caso, también debe tenerse en cuenta que la toma de decisiones sobre provisión de puestos de trabajo debe adaptarse al límite de plazas fijado por la Oferta de Empleo Público que para el presente ejercicio se ha

autorizado por el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, que se distribuye en esa área de la siguiente forma: Grupo B, Ejecutivos de Vigilancia Aduanera 9; Grupo C, Agentes de Vigilancia Aduanera 25 plazas, extensivas a todo el territorio nacional.

En conclusión, en términos relativos, existe un exceso de cobertura en Galicia con respecto a otras Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales por lo que los criterios que se aplicarán son los siguientes:

— Se destinarán plazas de nuevo ingreso en aquellas localidades en las que existiendo necesidad no existen voluntarios en los concursos.

— Se convocarán las plazas disponibles en cada concurso de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en las zonas donde existe mayor carga de trabajo con el fin de equilibrar la plantilla de Vigilancia Aduanera.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Falta de recursos humanos y materiales en los servicios de vigilancia aduanera en Galicia.

Respuesta:

La antigüedad media de los patrulleros de altura en Galicia es menor que la media nacional en 3,6 años y en las de alta velocidad en 2,1.

Las embarcaciones Arao y Colimbo, las más modernas de su serie se encuentran en Galicia. Además, tiene su base en Galicia el único buque de Operaciones Especiales.

También ha de tenerse en cuenta que se está construyendo en astilleros de Galicia un nuevo buque de altura de 30 metros altura.

En todo caso, como ejemplo del compromiso con Galicia, puede señalarse que se acaba de instalar un nuevo pantalán flotante de atraque en el Puerto de A Coruña para la flota de la zona.

El nuevo helicóptero actuará en la zona de Murcia y en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Los tráficoes de estupefacientes han experimentado una fuerte modificación, tal como se ha señalado ante-

riormente. En el 2003 se realizaron 32 aprehensiones entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Galicia en el mar, mientras que en el año 2004 fueron sólo 10.

Por el contrario, en este mismo período ha aumentado el número de actuaciones en el mar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (se ha pasado de 19 a 27 actuaciones) y en la Comunidad Autónoma Valenciana (de 19 a 24 actuaciones).

El traslado de helicóptero descrito fue correcto y la evolución de las aprehensiones, no sólo de Vigilancia Aduanera sino de la totalidad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ha puesto de manifiesto lo acertado de la estrategia tanto por el volumen total de aprehensiones obtenido como por la localización de los medios en los lugares en que se ha comprobado que son más necesarios.

En una situación de incremento total de las aprehensiones en toda España y de aumento de la eficacia en la lucha contra el blanqueo, la desviación de tráficoes es manifiesta de tal forma que, en la actualidad, desde la perspectiva coste-eficacia tanto en Cataluña como en Valencia hay más del doble de aprehensiones por año que en Galicia. El hecho de desplazar más medios a Galicia no alteraría la situación sino que disminuirían los resultados.

En todo caso, debe señalarse que se dispone de 100 días (tres meses de base) en cualquier ciudad de España contratados y disponibles, por lo que los helicópteros pueden situarse en Galicia en el momento en que el avión de Vigilancia Aduanera destinado en Santiago aprecie la existencia de tráficoes ilícitos identificables por aire.

No existe interés alguno en dismantelar Vigilancia Aduanera. Por el contrario, tal como se ha señalado anteriormente, el papel de Vigilancia Aduanera para reforzar la investigación y la lucha contra el fraude en todas las áreas funcionales de la Agencia Tributaria es asumido por el Plan de Prevención del Fraude Fiscal no sólo en la Comunidad Autónoma de Galicia sino en todo el territorio nacional.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta el volumen de inversiones que se han realizado durante el 2004. Se está construyendo en Figueras un nuevo buque de operaciones especiales, se ha entregado un nuevo helicóptero Dauphine y se ha renovado el armamento.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, Mará Olaia (GMx).

Asunto: Revisión de las condiciones de trabajo de los funcionarios del servicio de vigilancia aduanera.

Respuesta:

En reciente negociación con las organizaciones sindicales realizada en el mes de julio del año 2004, se debatieron ampliamente diferentes aspectos que inciden en el horario especial de Vigilancia Aduanera, sin que fuera posible alcanzar un Acuerdo al respecto.

No obstante, y ante la posible reestructuración de Vigilancia Aduanera, en relación con el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, que puede alterar los servicios de esta Unidad, se están iniciando conversaciones tendentes a alcanzar posibles Acuerdos.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Reestructuración del servicio de vigilancia aduanera.

Respuesta:

El Artículo 56 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social recoge la reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera (en adelante SVA), procediendo al establecimiento de una nueva estructura de Cuerpos especiales del SVA, que se adscriben a la Agencia Estatal de Administración Tributaria –Técnico (Grupo A), Ejecutivo (Grupo B) y de Agentes (Grupo C)– y disponiendo una nueva regulación sobre diversos aspectos del régimen jurídico de este personal (adscripción de puestos, incompatibilidades, régimen disciplinario y segunda actividad).

En el apartado 6 del citado artículo 56, se regula la segunda actividad en el SVA conceptuándola como una situación administrativa especial en la que podrán encontrarse los funcionarios de los Cuerpos y Escalas a extinguir de dicho Servicio que, por su edad o la insuficiencia de sus aptitudes psicofísicas, no se encuentren capacitados para el desarrollo de las tareas característi-

cas del servicio, pudiendo, sin embargo, prestar otro tipo actividad.

La especialidad de las funciones atribuidas al SVA, desempeñadas por sus específicos Cuerpos y Escalas de funcionarios, y la penosidad y peligrosidad que caracterizan las mismas, justificaron la creación y regulación de esta situación de segunda actividad, con el objetivo de garantizar la máxima operatividad y eficacia en el funcionamiento del SVA ya que, por una parte actúa como mecanismo de salvaguarda para los propios funcionarios de estos Cuerpos y Escalas, y por otra, permite, en términos globales, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos de la Agencia Tributaria.

En lo que se refiere a la situación administrativa especial de segunda actividad, dicha disposición regula los supuestos, requisitos y procedimiento del pase de los funcionarios de los Cuerpos y Escalas del SVA a la indicada situación, los supuestos de reingreso al servicio activo y los puestos de trabajo a adjudicar a este personal mientras permanezcan en dicha situación.

Sin embargo, el precepto regulador nada establece en cuanto a las condiciones retributivas de los funcionarios que pasen a la situación de segunda actividad, siendo necesario reconocer que una actuación como la prevista en la norma citada no puede obviar las consecuencias económicas que se proyectan sobre el propio personal de la organización.

En este sentido el Acuerdo Agencia Estatal de Administración Tributaria-Sindicatos, firmado el 28 de Noviembre de 1997, sobre la reorganización del Servicio de Vigilancia Aduanera, establecía en su punto 2 que «El personal en situación de segunda actividad percibirá las retribuciones del puesto de trabajo desempeñado en dicha situación, incrementado, en su caso, en un complemento transitorio que garantice la percepción de la totalidad de retribuciones correspondientes, en cada momento, al último puesto de trabajo desempeñado en la situación de servicio activo.»

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Instalación de una central de generación eléctrica de ciclo combinado en los términos municipales de Banyeres de Mariola y Beneixama en la comarca de l'Alcoià (Alicante).

Respuesta:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación (PNA), establece los criterios de asignación y la metodología de asignación individual para el sector eléctrico, pero incluye además una reserva para nuevos entrantes y la metodología aplicable para la asignación de los derechos incluidos en dicha reserva, al considerar que las centrales térmicas a gas por ciclo combinado incrementarán su participación en la cobertura de la demanda.

A tal efecto, las instalaciones de ciclo combinado que no estuvieran en funcionamiento antes del 30 de septiembre de 2004 y que no dispusieran de las autorizaciones administrativas correspondientes en esa fecha, podrán disponer de derechos de emisión en tanto son considerados como nuevos entrantes. El volumen de derechos disponibles para hacer frente a las emisiones de este tipo de instalaciones se eleva, durante el período 2005-2007, a 1,00 x 3 Mt CO₂ (Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el PNA).

Se ha iniciado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la central propuesta por Global 3 Peaker SL en Beneixama y Banyeres de Mariola. Al final del citado procedimiento, y una vez que se analicen las contestaciones que se reciban en el período de consultas, que el promotor efectúe el estudio de impacto ambiental en el que se deberán contemplar todos los posibles impactos sobre el medio ambiente y que se someta a información pública el estudio de impacto ambiental conjuntamente con el proyecto de la central, se formulará la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, que determinará la viabilidad ambiental del proyecto y, en su caso, las condiciones que deba de cumplir para minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente.

No obstante, se considera que las centrales de ciclo combinado presentan notorias ventajas ambientales respecto de las centrales de fuel y carbón existentes, ya que las emisiones a la atmósfera por unidad de energía producida son muy inferiores. Las emisiones de partículas y SO₂ son prácticamente inexistentes y las emisiones de NO_x y CO₂ son muy inferiores. Asimismo, presentan otras ventajas ambientales derivadas de la no generación de escorias y cenizas y de las menores necesidades de refrigeración.

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece la libertad en la instalación de centrales eléctricas, sometidas a autorización administrativa previa y Declaración de Impacto Ambiental. Por otra parte, solamente obliga a una planificación vinculante a las instalaciones de transporte de energía eléctrica, por lo que la planificación de centrales eléctricas tiene carácter indicativo y no vinculante.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021842

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Salamanca desde el año 2000.

Respuesta:

En anexo se remite relación pormenorizada de las actuaciones que la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado desde el año 2000, clasificada por años y que se resume en el cuadro siguiente:

ACTUACIONES C.H. DUERO EN SALAMANCA	2000 (ptas.)	2001 (ptas.)	2002 (ptas.)	2003 (euros)	2004 (euros)
	92.703.981	104.853.126	746.225	541.172	289.172

El resultado medio anual de la inversión realizada por la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de Salamanca se sitúa en torno a 550.000 euros, cifra que se consigue superar en los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ligeramente equivalente en 2003 y relativamente inferior en 2004, año en que aún viéndose atendidas y terminadas la mayoría de las demandas pendientes de intervención, solicitadas por los distintos sectores sociales (Ayuntamientos y usuarios, regantes fundamentalmente) la inversión desciende porque las obras más importantes ya se habían realizado, con anualidades anteriores.

Como cantidad no específicamente asignable a una provincia, entendida para el resto de actividades y proyectos que tienen como beneficiarios a la cuenca en su conjunto, puede estimarse que además de lo señalado en el cuadro anterior, en Salamanca se han invertido también las cantidades siguientes:

ACTUACIONES NO PROVINCIALIZABLES ESTIMACIÓN SALAMANCA	2000 (ptas.)	2001 (ptas.)	2002 (ptas.)	2003 (euros)	2004 (euros)
	18.500.000	23.400.000	101.400	133.500	42.000

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021895

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Holgado Flores, Manuela.

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1999 hasta el 31-12-2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Cáceres.

Respuesta:

En relación con las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, la información solicitada es la siguiente:

*Subsecretaría.

1. Proyectos territorializados específicamente en la provincia de Cáceres.

En los Anexos de Inversiones sólo se incluyen en el año 1999, para los siguientes proyectos, con importes en miles de euros.

— Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

- Construcción de centros de infantil y primaria: 1.430,41
- Construcción de centros de secundaria: 2.980,88

2. Proyectos ejecutados en el área de educación, en 1999 (a partir del año 2000 se encuentran transferidas las competencias).

Programa	Importe en miles de €
Formación permanente del profesorado	5,53
Infancia, primaria y secundaria	4.386,31
Educación especial	55,65
Enseñanza artística	60,04
Educación compensatoria	57,19
Otras actividades escolares	3,73
Equipamiento de diversos programas	431,23

*Subsecretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Los gastos efectuados por la Dirección General de Universidades responden casi siempre, con la única excepción de las subvenciones nominativas, a los resultados de las convocatorias públicas y en concurrencia competitiva que se realizan a lo largo del ejercicio económico. Por tal razón el gasto no está previsto en ningún caso territorialmente, sino que responde a la voluntad de concurrencia de las distintas universidades españolas que deciden su participación.

Los gastos correspondientes a la Universidad de Extremadura para el período 1999/2003, son los siguientes:

PAGOS TRAMITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES

EJERCICIO	ORGANISMO	APLICACIÓN	FINALIDAD	IMPORTE
1999	Universidad Extremadura	18.07.541A.781	Estancias Breves	21.926,71
		18.07.541A.781	Inscrip. Doctoras	25.031,67
		18.07.541A.781	Movilidad Profesional	3.190,87
		18.07.541A.781	Recon. Científica	16.227,83
		18.07.541A.782	Acciones Fideicomiso	2.916,75
		18.07.542A.783	Recon. Científica	11.419,31
		18.07.541A.782	Proyectos	18.327,46
		TOTAL	87.711,41	
2000	Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Universidad Extremadura	18.07.541A.781	Movilidad Profesorado	901.513,16
		18.07.541A.781	Acciones Integradas	14.812,49
		18.07.541A.781	Estancias Breves	51.273,90
		18.07.541A.782	Pública Científica	5.312,63
		18.07.541A.783	Proyectos	367.194,16
		18.07.541A.782	Acciones Integradas	8.326,07
		18.07.541A.781	Formación Complementaria	303.515,62
18.07.541A.781	Inscripción Doctoras	20.889,60		
		TOTAL	1.672.719,06	
2001	Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Universidad Extremadura	18.07.541A.781	Convenios	11.502.550,26
		18.07.541A.781	Subvenciones	12.151,15
		18.07.541A.781	Formación Complementaria	494.755,26
		18.07.541A.781	Subvenciones	14.514,34
		TOTAL	12.023.971,01	
2002	Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Universidad Extremadura	18.07.541A.781	Programa Lectura	1.502.520,26
		18.07.541A.781	Docencia de calidad	10.819,00
		18.07.541A.781	Estancias Breves	26.067,61
		18.07.541A.781	Formación Complementaria	216.996,69
18.07.541A.781	Subvenciones	19.875,41		
		TOTAL	1.786.278,97	
2003	Universidad Extremadura	18.07.541A.781	Subvenciones	25.727,06
		18.07.541A.781	Tasas	4.814,75
		TOTAL	30.541,81	
TOTAL PERIODO				6.106.409,36

*Consejo Superior de Deportes.

Las inversiones reales y su ejecución presupuestaria en la provincia de Cáceres en los años 1999-2003, ascendieron a la cantidad de 846.256,32 euros.

Respecto a las competencias del Ministerio de Cultura, se adjunta en anexo las inversiones culturales realizadas en la provincia de Cáceres durante el período solicitado.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES CULTURALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 1999-2003

ACTUACION	1999		2000		2001		2002		2003	
	INICIAL	REALIZADO	INICIAL	REALIZADO	INICIAL	REALIZADO	INICIAL	REALIZADO	INICIAL	REALIZADO
Proyecto de San Martín de Sueda-Luz. Restauración	180.305,65	50.364,80	248.435,27	172.395,21	378.753,62	435.112,35	95.160,00	98.553,61	80.000,00	51.958,57
Proyecto de Cáceres. Restauración	180.303,65	188.165,89	27.110,48	61.923,04		71.093,52	30.350,00		22.000,00	12.800,98
Calles de Cañal. Restauración	210.354,24	215.058,79	60.101,31	246.607,25	46.080,97		90.150,00	50.580,15	60.000,00	798,77
Centro arqueológico de Trujillo. Restauración	60.101,21		188.333,55		60.101,21					
Restauración de los Siles, SP. Trujillo										3.000,00
Proyecto transitorio. Planificación		15.566,21								17.000,00
Plan de Actuación. Restauración		14.905,10								
Mujeres de Cañal. Restauración		8.534,37								
Museo de Cáceres. Rehabilitación			60.000,00	172.889,03	150.253,03	16.065,95	180.300,00		67.000,00	
San Martín de Cáceres. Promoción. Sumisiones				87.813,98				2.166,98		
Museo Histórico Provincial. Restauración	510.915,89									
San Martín de Cáceres del Estado. Reunión					150.253,03		420.710,33		430.000,00	17.000,57
TOTAL	1.272.233,00	450.000,00	601.001,04	540.984,58	787.441,85	397.476,93	817.370,33	101.273,84	662.000,00	106.088,51

184/021963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Cantidad prevista para hacer frente a los cambios de antiguas luminarias públicas, así como para subvencionar el sobrecoste de las nuevas instalaciones en la isla de La Palma.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley 31/88 y RD 243/92 preveía una dotación económica inicial, única y finalista, para la adaptación del alumbrado existente en el momento de su aprobación, consignada a la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (financiación del Estado prevista en la Ley). Estos fondos se pusieron a disposición del Cabildo Insular de La Palma, con el visto bueno del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC), para su gestión con los ayuntamientos durante el período que duró estas adaptaciones iniciales, mediante convenio suscrito al efecto entre las tres partes.

Una vez concluida la adaptación, el IAC no ha consignado partida alguna en su presupuesto ordinario para hacer frente a la adaptación del alumbrado, en todo caso, prevista en la Ley 31/88.

Con las adaptaciones realizadas en La Palma y concluidas en el año 1997 quedó realizada la previsión económica de la Ley. No obstante, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y el Gobierno de Canarias han intentado durante los últimos años buscar los medios financieros, a través del Consejo Rector del IAC, para favorecer la Protección de los Observatorios conforme a lo estipulado en la Ley de Protección. Muchas instalaciones han sido adaptadas con la ayuda de las subvenciones del Gobierno de Canarias destinadas al ahorro energético en el alumbrado público.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Asunto: Valoración del aumento de robos con violencia en las personas cometidos en los domicilios de las víctimas en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La evolución de la delincuencia y criminalidad durante el último año en la provincia de Alicante ha de ser valorada positivamente si nos atenemos a los datos estadísticos. Así, y con respecto al año anterior, los delitos y las faltas se han reducido en un 2,4 y un 2,1%, respectivamente, mientras que el número de detenidos se incrementó un 18,7%.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

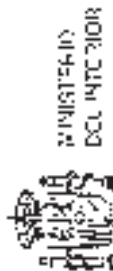
Asunto: Número de delitos, infracciones y faltas cometidos en los años 1996 a 2004 en la provincia de Ourense.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría, significado que el Programa Estadístico de Seguridad dispone de la información solicitada desde el año 1997.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



HECHOS CONOCIDOS

Nomb Ca: GALICIA

PROVINCIA Ourense

A Ñ O

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS	4.063	3.688	3.520	3.359	3.163	3.678	3.636	3.145
FALTAS	3.556	3.743	4.037	3.630	3.522	3.876	4.021	3.912
INFRACCIONES PENALES	7.619	7.432	7.557	6.989	6.685	7.554	7.657	7.057

184/022134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Censo de los ciclomotores y motocicletas existentes en la provincia de Salamanca.

Respuesta:

El parque de ciclomotores y motocicletas en la provincia de Salamanca es el siguiente:

- Parque de motocicletas: 6.718.
- Parque de ciclomotores: 9.911

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Segovia, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del Seguro Obligatorio en el año 2004 en la provincia de Segovia, ascendió a 81.

En cuanto a los accidentes mortales en los que se vió implicado al menos un conductor de ciclomotor, en la provincia de Segovia, la información se recoge en los siguientes cuadros:

Año 2003:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
	Marzo	Carretera	Vía convencional	1
Segovia	Mayo	Zona urbana	Otro tipo	1
	Agosto	Zona urbana	Otro tipo	1

Año 2004:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
Segovia	Octubre	Carretera	Autopista	1

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Burgos, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del Seguro Obligatorio en el año 2004, en la provincia de Burgos, ascendió a 205.

En cuanto al número de accidentes mortales en los que se vio implicado al menos un conductor de ciclomotor, en dicha provincia, se recoge en los siguientes cuadros:

Año 2003:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
	Junio	Carretera	Camino Vecinal	1
Burgos	Septiembre	Carretera	Autovía	1
	Noviembre	Zona Urbana	Otro tipo	1

Año 2004:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Acci- dentes
	Abril	Carretera	Vía con- vencional	1
Burgos	Agosto	Carretera	Autovía	1
	Junio	Variante	Otro tipo	1

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022139

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Salamanca, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del Seguro Obligatorio en el año 2004, en la provincia de Salamanca, ascendió a 205.

En cuanto al número de accidentes mortales en los que se vio implicado al menos un conductor de ciclomotor, en dicha provincia, se recoge en los siguientes cuadros:

Año 2003:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Acci- dentes
Salamanca	Enero	Travesía	Vía con- vencional	1

Año 2004: Ninguno

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del seguro obligatorio en la provincia de Ávila, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del seguro obligatorio en el año 2004, en la provincia de Ávila, ascendió a 162.

La información solicitada por Su Señoría referente a accidentes mortales en los que se vio implicado al menos un conductor de ciclomotor, en dicha provincia, se recoge en los siguientes cuadros:

Año 2003:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Acci- dentes
Ávila	Mayo	Carrtera	Vía con- vencional	1

Año 2004

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Acci- dentes
Ávila	Agosto	Carretera	Autovía	1
	Octubre	Carretera	Vía convencio- nal con carril lento	1
	Septiembre	Carretera	Autopista	1

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Zamora, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del Seguro Obligatorio en el año 2004, en la provincia de Zamora, ascendió a 71.

La información solicitada por Sus Señorías referente a accidentes mortales en los que se vio implicado al menos un conductor, en dicha provincia, se recoge en los siguientes cuadros:

Año 2003:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
Zamora	Julio	Carretera	Camino Vecinal	1
	Agosto	Zona urbana	Otro tipo	1
	Septiembre	Carretera	Vía convencional	1

Año 2004:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
Zamora	Agosto	Travesía	Vía rápida	1

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Villarrubia mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Denuncias a conductores de motocicletas y ciclomotores por infracciones a la normativa del Seguro Obligatorio en la provincia de Palencia, así como accidentes mortales en los que se han visto implicados conductores de ciclomotores durante los años 2003 y 2004 en dicha provincia.

Respuesta:

El número de denuncias formuladas a motocicletas y ciclomotores por infracción a la normativa del Seguro Obligatorio en el año 2004, en la provincia de Palencia, ascendió a 90.

La información solicitada por Sus Señorías referente a accidentes mortales en los que se vio implicado al menos un conductor de ciclomotor, en dicha provincia, fue la siguiente:

Año 2003: Ninguno.

Año 2004:

Provincia	Mes	Zona	Tipo de vía	N.º Accidentes
Palencia	Marzo	Carretera	Otro tipo	1

Nota: Los datos de accidentes correspondientes al año 2004 son provisionales.

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Fecha prevista para la finalización del trazado del tramo que va desde los túneles a Los Pontones (Asturias) en la variante de Pajares.

Respuesta:

El tramo que discurre entre la salida de los túneles de la Variante de Pajares y la población de Los Pontones, perteneciente a la parroquia de Telledo, se encuentra actualmente en fase de proyecto, tan pronto se culmine, podrán agilizarse las actuaciones a fin de proceder a su licitación y adelantar, en su caso, un plazo para su conclusión.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Asunto: Número de personas con discapacidad que poseen carné de conducir.

Respuesta:

Según consta en el Registro de Conductores, los titulares de autorizaciones administrativas para conducir con restricciones o limitaciones, como consecuencia de alguna enfermedad o disminución de las aptitudes psicofísicas ascienden a 716.685..

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación al ordenamiento jurídico español de las nuevas normas de la Unión Europea sobre prácticas comerciales desleales.

Respuesta:

La Directiva sobre las prácticas comerciales desleales del Parlamento Europeo y del Consejo, a la que se refiere Su Señoría, era en el momento de la formulación de su pregunta un Proyecto de Directiva, ya que ha sido aprobada por los Ministros de Industria, Turismo y Comercio de los 25 países de la UE, el pasado 18 de abril de 2005, no habiendo sido aún oficialmente publicada.

El objetivo de esta Directiva es establecer una protección a los consumidores allí donde no existe legislación sectorial específica a nivel comunitario y prohíbe a los comerciantes crear una falsa impresión sobre la naturaleza de los productos. En concreto, la Directiva prohíbe dos tipos de prácticas comerciales, «las engañosas» y «las agresivas».

Mediante la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros, se establece que éstos deben velar porque existan medios adecuados para luchar contra las prácticas desleales en interés de los consumidores.

El plazo para transponer esta Directiva es de 24 meses desde su publicación, hecho que aún no se ha producido. Y el plazo para su aplicación es de seis meses adicionales. En consecuencia, ni el período de transposición ni el plazo de aplicación han transcurrido aún.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración de la evolución en el año 2004 del Plan de consolidación y competitividad de la PYME.

Respuesta:

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), tiene un período de vigencia que va del

2000 al 2006. Los presupuestos del citado Plan para el ejercicio 2004 se distribuyeron en la Conferencia Sectorial de la PYME celebrada el 21 de enero de 2004.

Si bien el Gobierno ha adoptado en un inicio una línea continuista con respecto al PCCP a fin de no poner en peligro los retornos FEDER que se obtienen del Programa Operativo para Regiones Objetivo 1: «Mejora de la Productividad y Desarrollo del Tejido Productivo», se está trabajando en la reorientación del Plan para realizar proyectos piloto que encajen en sus líneas de actuación e incidan en la mejora de la innovación y de la cadena de valor.

Esta nueva estrategia se plasmará con un nuevo programa centrado en la innovación como elemento clave para incrementar la productividad de las empresas, que estará vigente durante el período 2007-2013.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Realización de maniobras militares cerca del Parque Natural de Illes Columbretes (Castelló).

Respuesta:

El AIP España, la Publicación de Información Aero-náutica que ordena el espacio aéreo español, establece una zona denominada LED-21 en la que, a ciertas horas de determinados días del año, no se autoriza la presencia de tráficos civiles por estar reservada para vuelos militares de entrenamiento. Esta zona cuenta con una superficie aproximada de 266.000 Ha y está delimitada en altura entre 300 y 15.000 metros. Debajo de la misma se encuentra ubicada la Reserva Natural de las Islas Columbretes, que abarca una superficie inferior al 2% (unas 4.400 Ha) de la proyección de la LED-21 sobre el mar.

El Ejército del Aire realiza habitualmente misiones de entrenamiento en diferentes áreas del espacio aéreo español. Del total de tiempo que estas áreas son activadas por el Ejército del Aire para sus ejercicios, sólo un 2% corresponden a la LED-21 y en todos los casos se respetan los límites de la misma y no se invade el área protegida por la Reserva Natural. La existencia de este reducto natural se tiene en consideración durante el planeamiento y ejecución de dichas misiones, adoptando

medidas más restrictivas incluso que las reglamentaria-mente exigidas: las tripulaciones respetan con carácter general una altitud mínima de sobrevuelo de 1.500 metros en un radio de 9 km alrededor de las islas, a pesar de que el límite inferior de la zona es de 300 metros.

Por otra parte, la Armada realiza labores de vigilancia de pesca, inspección y apoyo pesquero al caladero nacional en la zona, con lo que no sólo no deteriora su riqueza medioambiental, sino que contribuye a su conservación.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022229

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de delitos, faltas e infracciones penales conocidos y esclarecidos durante el año 2004 en las demarcaciones de Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nomb. Provincia: Zaragoza		Nom Muni: Calatayud	
2004			
	Conocidos	Esclarecidos	
Delitos	319	140	
Faltas	339	119	
Infracciones penales	658	259	

184/022235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para evitar más accidentes en la carretera N-324 a su paso por el Polígono Industrial de La Charluca en Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

En cuanto al accidente al que hace mención Su Señoría se señala que sucedió en el p.k. 255,750 de la carretera N-234 y que tal punto no tiene relación directa con el acceso al referido Polígono Industrial.

Por otro lado, el accidente ocurrió, según los datos facilitados por el Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Calatayud, por irrumpir antirreglamentariamente en la vía las dos peatones fallecidas.

No obstante, y debido a que dicho punto kilométrico se encuentra ubicado en un tramo periurbano de Calatayud y en las inmediaciones de un polígono industrial, se mantiene una especial observación de las circunstancias en que se desarrolla la circulación y la posibilidad de accidentes.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022241

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Número de personas perceptoras de pensiones no contributivas en Calatayud (Zaragoza).

Respuesta:

En febrero de 2005 había 106 pensionistas no contributivos con domicilio en el municipio de Calatayud, no disponiéndose, sin embargo, de información sobre la evolución del número de pensiones por municipios.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Castellón durante el año 2004.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2004 en la Comandancia de Castellón, es el que se recoge a continuación:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
59	853	165	1.077	3	206

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Alicante durante el año 2004.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2004 en la Comandancia de Alicante, es el que se señala seguidamente:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
187	2.355	540	3.062	26	231

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2004 en la Comandancia de Valencia, es el que se señala seguidamente:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
132	3.829	811	4.763	5	580

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Castellón durante el año 2003.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2003 en la Comandancia de Castellón, es el que se señala seguidamente:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
90	865	97	1.052	5	153

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Alicante durante el año 2003.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2003 en la Comandancia de Alicante, es el que se indica a continuación:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
142	2.510	672	3.125	7	230

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022265

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP).

Asunto: Actuaciones del SEPRONA realizadas en la provincia de Valencia durante el año 2003.

Respuesta:

El número de denuncias cursadas por la Guardia Civil (Servicio Protección de la Naturaleza) en materia de medio ambiente durante 2003 en la Comandancia de Valencia, es el que se señala seguidamente:

INFRACCIÓN		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS	INFORMES
PENAL	ADMINISTRATIVA				
146	2.017	619	3.576	4	498

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Causas por las que se impidió una visita de inspección técnica a la antigua prisión provincial de Málaga, a funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Respuesta:

En relación a la cuestión por la que se interesa Su Señoría se señala que el edificio de la antigua prisión provincial de Málaga está afectado aún al servicio penitenciario y, por consiguiente, la titularidad y uso del mismo corresponde exclusivamente a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

La entrada a un recinto penitenciario de cualquier persona ajena al establecimiento, requiere siempre la adopción de las medidas de seguridad pertinentes y, por lo tanto, la autorización expresa del responsable del mismo, o en su caso, del Centro Directivo.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Compensación prevista a los ayuntamientos que, con anterioridad al acuerdo entre el Ministerio de Vivienda y la Generalitat de Catalunya por el cual se construirían viviendas sociales en dependencias de la Guardia Civil, compraron acuartelamientos de la Guardia Civil que habían dejado de prestar servicios.

Respuesta:

Los convenios o acuerdos de enajenación directa que, en cumplimiento de su política de suelo y vivienda, está firmando o vaya a firmar en el futuro el Gobierno, en nada afectan a la validez o la vigencia de convenios firmados por anteriores Gobierno, muchos de los cuales estarán ya ejecutándose o incluso, consumados.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de aumentar el número de trenes que prestan servicio en la línea ferroviaria Barcelona-Puigcerdà.

Respuesta:

Actualmente se está llevando a cabo un plan de obras de mejora y, una vez haya concluido, junto con las mejoras ya realizadas, está previsto un aumento de la frecuencia de servicios que se prestan en la línea ferroviaria interesada.

Cuando estén terminadas las nuevas infraestructuras de la línea, también permitirán una disminución media de los tiempos de viaje. Todo ello va a contribuir a la mejora en la calidad de la prestación del servicio.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Asunto: Cuantías y ejercicios presupuestarios en los que tiene previsto colaborar el Ministerio de Fomento en la construcción del metro de Granada.

Respuesta:

Actualmente se está llevando a cabo conversaciones con la Junta de Andalucía en relación con el metro de Granada.

Dada la fase en la que se encuentran, resulta prematuro pronunciarse sobre cuantías concretas ya que éstas se determinarán en el acuerdo de colaboración al que se llegue.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Asunto: Cesión a la ciudad de Madrid de los terrenos que el Ministerio de Defensa tiene junto al Paseo de Extremadura.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del 21 de enero pasado, dio luz verde a la denominada «Operación Campamento» sobre la base de un informe de los Ministros de Defensa y de Vivienda sobre la primera fase de una operación que, efectivamente, afecta a unos nueve millones de metros cuadrados. El Plan Urbanístico conlleva un conjunto de operaciones muy diversas. El Consejo de Ministros posibilitó la suscripción de un Protocolo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Madrid que dará lugar a una serie de estudios que servirán de base a la firma de un Convenio sobre la primera fase de la operación que afecta a 2,1 millones de metros cuadrados. Sobre esta superficie se construirán 10.700 viviendas, de las que, al menos 7.000 serán viviendas protegidas, 1.100 de las cuales estarán destinadas al alquiler y a los jóvenes y la actuación comenzará por la construcción de 5.125 viviendas, todas ellas protegidas y entre las que se incluyen las 1.100 citadas anteriormente. Además, se incluyen importantes reservas de suelo para dotaciones públicas. El Consejo de Ministros establecía: «De esta forma, el Gobierno cumple con su compromiso de facilitar el acceso a los ciudadanos a la vivienda mediante la enajenación de suelo público».

Las Estadísticas de Edificación y Vivienda que elabora el Ministerio de Fomento y que recogen la evolución desde 1987, señalan que, en 2003, la Comunidad Autónoma donde la vivienda es más cara es Madrid (2.485,09 euros/m²), tanto en precios de vivienda nueva o de menos de un año de antigüedad (2.684,51 euros/m²), como en vivienda usada o de más de un año de antigüedad (2.451,95 euros/m²). También es la Comunidad que experimentó mayor variación en relación con los precios de 2002 (25,9% Comunidad de Madrid y 17,0% total nacional).

En la relación de precios medios en capitales de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes, figura en primer lugar San Sebastián (3.127,82 euros/m²) y, en segundo lugar, Madrid (2.869,05 euros/m²) con una tasa de variación respecto a 2002 del 26,4%. Los precios medios en la Comunidad y en el municipio de Madrid coinciden sensiblemente, así como las mayores tasas de variación en relación con 2002: Leganés (29,1%) Alcalá de Henares (27,2%) Móstoles (29,3%) Getafe (26,3%) sólo superados por Guadalajara (30,9%).

Los datos anteriores indican que Madrid es una Comunidad con fuertes problemas de acceso a la vivienda que, evidentemente, no se solucionarán con una única operación por muy importante que ésta sea,

por lo que la intención del Gobierno es continuar trabajando en colaboración y concertación con todas las Comunidades Autónomas y todos los Ayuntamientos.

Respecto a las propiedades del Ministerio de Defensa que se desafectan del uso de la defensa en la Comunidad Autónoma de Cataluña, éstas se ponen a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa para su enajenación.

El Ministerio de Defensa procura, con la enajenación de estos terrenos, dos objetivos: obtener recursos para las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar a facilitar suelo para la construcción de viviendas, así como para usos industriales o comerciales, según los casos.

En materia de suelo destinado a la construcción de vivienda se actúa de manera coordinada con el Ministerio de la Vivienda, favoreciendo los acuerdos de enajenación con Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, en aquellos casos en que es posible, favoreciendo la construcción de viviendas protegidas.

Ésta ha sido la política de la llamada «Operación Campamento» y es la que seguirá aplicando el Ministerio de Defensa en todas las Comunidades Autónomas.

Los convenios o acuerdos de enajenación directa que, en cumplimiento de su política de suelo y vivienda, esté firmando o vaya a firmar en un futuro el actual Gobierno, en nada afectan a la validez o vigencia de contratos, acuerdos o convenios firmados por anteriores Gobiernos, muchos de los cuales estarán ya ejecutándose o, incluso, consumados.

El compromiso del Gobierno ha sido y es impulsar la utilización de los suelos de titularidad pública que se desafecten de su uso preexistente, para que se destine a viviendas de protección oficial, a equipamiento social o de interés colectivo, pero ni en el programa electoral ni en las comparecencias ante el Congreso y el Senado de la Ministra de Vivienda, ni en los acuerdos adoptados en relación con la denominada «Operación Campamento» se ha adquirido ningún compromiso de cesiones gratuitas.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fecha prevista por la Confederación Hidrográfica del Ebro para crear una oficina o ventanilla de información ambiental.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro cuenta en la actualidad con un servicio de información al usuario, adscrito a Gestión de Dominio Público Hidráulico, servicio atendido por dos funcionarias y que atiende las consultas tanto presenciales como telefónicas referidas a todo tipo de aprovechamientos, inscripciones, concesiones, autorizaciones, registro de aguas y demás temas concernientes al Dominio Público.

Asimismo, en la página web del organismo, y a través del buzón de correo electrónico, se atienden las peticiones de información técnica y medioambiental. Este segundo servicio, dependiente de la Oficina de Planificación, es atendido por un funcionario especializado en dichas materias.

Por último, la web de la Confederación, www.chebro.es, da prolija información sobre diversos datos tanto de calidad como de aforos, situación de embalses, pluviometría y variados informes de actualidad, así como sobre la implantación de la Directiva Marco del Agua.

Este conjunto de servicios cumple con las obligaciones que en materia de transparencia e información, recaen sobre la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022485 y 184/022486

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia y Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Asunto: Cuántas personas mayores de 65 años de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife han solicitado viajar en el Programa de Vacaciones para mayores del IMSERSO para el año 2005.

Respuesta:

Para la temporada 2004/2005, han solicitado viajar con el Programa de Vacaciones del IMSERSO, 13.501 personas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 16.279 personas en la provincia de Las Palmas.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022503

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Convenio o Acuerdo existente entre la Generalitat Valenciana y la Agencia Tributaria para la compensación de los ingresos derivados de la obligación legal de practicar retenciones o ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre las percepciones salariales de los empleados públicos.

Respuesta:

El artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que regula el «Carácter reservado de los datos con trascendencia tributaria» señala:

«Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto:

- a) La colaboración con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal en la investigación o persecución de delitos que no sean perseguibles únicamente a instancia de persona agraviada.
- b) La colaboración con otras Administraciones tributarias a efectos del cumplimiento de obligaciones fiscales en el ámbito de sus competencias.
- c) La colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social en la lucha contra el fraude en la cotización y recaudación de las cuotas del sistema de Seguridad Social, así como en la obtención y disfrute de prestaciones a cargo de dicho sistema.
- d) La colaboración con las Administraciones públicas para la lucha contra el delito fiscal y contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos o de la Unión Europea.
- e) La colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.
- f) La protección de los derechos e intereses de los menores e incapacitados por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Fiscal.

g) La colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus funciones de fiscalización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

h) La colaboración con los jueces y tribunales para la ejecución de resoluciones judiciales firmes. La solicitud judicial de información exigirá resolución expresa en la que, previa ponderación de los intereses públicos y privados afectados en el asunto de que se trate y por haberse gotado los demás medios o fuentes de conocimiento sobre la existencia de bienes y derechos del deudor, se motive la necesidad de recabar datos de la Administración tributaria.

i) La colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, con la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo y con la Secretaría de ambas comisiones, en el ejercicio de sus funciones respectivas.

j) La colaboración con órganos o entidades de derecho público encargados de la recaudación de recursos públicos no tributarios para la correcta identificación de los obligados al pago.

k) La colaboración con las Administraciones públicas para el desarrollo de sus funciones, previa autorización de los obligados tributarios a que se refieran los datos suministrados.»

En consecuencia, no es posible suministrar la información solicitada en la pregunta, dado que, caso de obrar en la Agencia Tributaria, tendría la naturaleza de datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones protegidos por ello por el deber de sigilo.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022553 y 184/022554

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomás García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, Remedios y Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Málaga entre los años 200 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como

funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Málaga se nombró a dos mujeres (1 en 2001 y 1 en 2004) y a un hombre con discapacidad (en 2004) como funcionarios en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Villarrubia Medavilla, Julio (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Palencia entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Palencia no se nombró a ninguna mujer ni a ningún hombre con discapacidad como funcionarios en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y López Águeda, Óscar (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Segovia entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Segovia se nombró a una mujer como funcionaria en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022561

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de Salamanca entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Salamanca no se nombró a ninguna mujer ni a ningún hombre con discapacidad como funcionarios en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022562

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Muñoz González, Pedro José (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sec-

tor público en la provincia de Ávila entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de Ávila fue nombrada una mujer con discapacidad en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen y Velasco García, Rosario (GS).

Asunto: Número de mujeres y hombres con discapacidad que han conseguido un puesto de trabajo en el sector público en la provincia de León entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

En el período 2000-2004, y por lo que se refiere a los nombramientos de personas discapacitadas como funcionarios de carrera en los cuerpos y escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que en la provincia de León fueron nombrados funcionarios una mujer y un hombre con discapacidad en el período considerado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Sánchez Rubio, María Josefa y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Asunto: Número de personas que están cobrando la pensión no contributiva de invalidez en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias susceptibles de compatibilizarla con un trabajo remunerado.

Respuesta:

En el mes de marzo de 2005, el número de pensionistas (pensiones no contributivas por invalidez), en la Comunidad Autónoma de Asturias, asciende a 5.312

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Número de menores de edad detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la provincia de Salamanca durante el año 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES DE MENORES DE 18 AÑOS POR CAUSA POR INFRACCION PENAL

PROVINCIA	AÑO 2004
Salamanca	64

184/022589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Cuantía del gasto farmacéutico en Instituciones Penitenciarias desde el año 2000.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con cargo a la partida presupuestaria 221,06 (Suministro de productos farmacéuticos) de los programas 144A y 222E (Centros e Instituciones Penitenciarias), durante el período 2000-2004 ha reconocido obligaciones por los siguientes importes:

2000	44.335.885,08 euros
2001	23.840.253,34 euros
2002	34.624.670,00 euros
2003	33.254.376,58 euros
2004	40.672.155,04 euros

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022592, 184/022597, 184/022598 y 184/022599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la bebida denominada «Referéndum Plus», distribuida en los días previos al referéndum sobre la Constitución Europea.

Respuesta:

El Gobierno no es el responsable ni del diseño, ni de la campaña a la que alude Su Señoría de distribución de la bebida energética denominada «Referéndum Plus». Esta iniciativa se incluye en la campaña de divulgación sobre la Constitución Europea que ha llevado a cabo el Consejo de la Juventud de España. Esta campaña fue desarrollada en virtud de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consejo de la Juventud de España para la divulgación de la Constitución Europea.

La asociación de esta bebida con procesos de diversión acelerada de fin de semana de algunos jóvenes es una apreciación particular del Grupo Parlamentario Popular, sin duda no coincidente con la visión del Gobierno sobre la juventud.

La campaña «Referéndum Plus», además de utilizar unas simples latas para atraer la atención hacia el tema de la campaña institucional para la participación en el referéndum, se acompañó de información y difusión

neutra del Tratado Constitucional y la participación en Europa de la juventud española.

El Consejo de la Juventud de España es una plataforma autónoma de entidades juveniles, creada por Ley en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal. En la actualidad cuenta con 76 entidades juveniles.

Según informa el Consejo de la Juventud de España, el coste de fabricación y manipulado de las latas ascendió a 106.767,82 euros, y el coste de distribución del merchandising de la campaña, supuso 27.445,38 euros; habiéndose encargado 220.000 envases, que fueron fabricados por Beverages Triple, J. S. L., y distribuidos a:

- Presidentes/as de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.
- Directores/as Generales de Juventud e Institutos de Juventud de Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.
- Alcaldes de municipios con población superior a 50.000 habitantes.
- Líderes de opinión.
- Oficinas de información juvenil.
- Entidades del Consejo de la Juventud de España.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Número en el que se han incrementado los efectivos de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004, la plantilla de la Guardia Civil catalogada en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia se ha incrementado en el siguiente número de efectivos: 8 en A Coruña, 5 en Lugo, 3 en Ourense y 11 en Pontevedra.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Plazo medio de resolución de un expediente de solicitud de permiso de trabajo en Castellón durante el año 2004.

Respuesta:

En 2004, el plazo medio de resolución de una solicitud de autorización de trabajo presentada ante la Subdelegación del Gobierno en Castellón ha sido de 90 días.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Criterios establecidos para la distribución de los mecanismos de teleasistencia móviles para mujeres maltratadas.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del 7 de mayo de 2004 aprobó el Plan de medidas urgentes para la lucha contra la violencia de género, encomendando al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), adscrito a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, el Servicio de Teleasistencia Móvil, para las víctimas de la violencia de género que cuenten con orden de protección.

El IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), han llevado a cabo la firma de la correspondiente addenda al Convenio de Teleasistencia establecido, y creado las «Normas Generales del Servicio de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género», en las que se detalla el establecimiento y funcionamiento del Servicio. El Progra-

ma va a permitir que tanto las Entidades Locales como las propias usuarias, dispongan de un servicio gratuito durante 24 horas, los 365 días.

Para la difusión del Programa se han elaborado y enviado folletos informativos del Servicio de Corporales Locales, incluyendo a los municipios mayores y menores de 20.000 habitantes y a las empresas adjudicatarias del Servicio, Cruz Roja Española y Eulen Servicios Sociosanitarios. La distribución interna se ha dirigido a la Coordinadora de Estudios y Apoyo técnico, y en especial al Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, y Delegados y Subdelegados del Gobierno. Asimismo, a la Dirección General de Policía, Comisaría General de Seguridad Ciudadana, e Instituto de la Mujer.

En la actualidad existe un número elevado de entidades locales (440) que han solicitado la adhesión al Servicio, máxime si se tiene en cuenta, que además de las mancomunidades, que engloban varios municipios, se han adherido 23 Diputaciones Provinciales, el Consell Insular de Menorca y los Cabildos Insulares de Gran Canaria, de La Gomera y de Tenerife, que coordinan el servicio con los municipios menores de veinte mil habitantes, que suponen a su vez la mayoría de municipios en todas las provincias. Asimismo se encuentran adheridos 36 Ayuntamientos de capital de provincia.

Las personas que cumplan los requisitos de acceso (no convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato y contar con orden de protección), podrán solicitar la incorporación al servicio de Teleasistencia Móvil en los centros de servicios sociales que les correspondan por domicilio. La solicitud incluirá el compromiso de la solicitante, de aceptación de las normas de funcionamiento del servicio y la autorización para incorporar sus datos personales a los ficheros automatizados del Centro de Atención.

Para una mayor eficacia y prontitud en la incorporación al servicio, los profesionales de los centros de servicios sociales correspondientes, deberán recoger, en los documentos apropiados, la información necesaria para la atención en este servicio. El centro de servicios sociales que recoja y gestione la solicitud, será el encargado de emitir la orden de alta en el servicio, que trasladará al Centro de Atención.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de mujeres que han denunciado en la Comunidad Autónoma de Aragón malos tratos en los dos últimos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

Comunidad Autónoma: Aragón		Sexo: Mujer
Provincia	Año 2003	Año 2004
Huesca	86	146
Teruel	46	97
Zaragoza	424	861

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de mujeres de las que han sufrido malos tratos que estaban en la Comunidad Autónoma de Aragón en proceso de separación o divorcio desde el año 1999.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la información de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre malos tratos, no figuran los datos referentes a los procesos de separación o divorcio.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de mujeres delegadas provinciales u otros altos cargos de la Administración adscritas al Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como porcentaje respecto al de los hombres.

Respuesta:

Se señala que, de acuerdo con lo establecido como «Alto cargo» en el artículo 6.º de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), no existen altos cargos ocupados por mujeres adscritos al Ministerio del Interior en la Comunidad de Aragón.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022853

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda ha proseguido, durante 2004, la gestión, en la parte que le compete, del Plan de Vivienda 2002-2005, en el cual no existe discriminación negativa alguna en desventaja para las mujeres.

Por el contrario, al menos en la parte correspondiente a la AEDE (ayuda estatal directa a la entrada), en su parte esencial, cabe hablar de una discriminación positiva hacia las personas del sexo femenino, en la medida de que se establece una ayuda estatal diferencial a favor de las familias monoparentales. Y, según los datos dis-

ponibles, este tipo de familias suelen estar mayoritariamente encabezadas por mujeres.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022855

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Comunidad Autónoma de Aragón para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2004.

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en el asunto al que se refiere Su Señoría no se dirigen a una Comunidad Autónoma en concreto sino que se plantean en términos generales.

Hecha esta salvedad, el referido Ministerio, para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, durante el año 2004, ha creado el Observatorio de Salud de la Mujer, con el objetivo de impulsar el enfoque de género en el ámbito de la salud y como lugar de encuentro entre instituciones, organizaciones científicas y de mujeres, entre la Administración y la ciudadanía.

Por otra parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su convocatoria de 22 de septiembre de 2004, acordó la creación de una Comisión Contra la Violencia de Género, que se constituyó el pasado 17 de noviembre de 2004.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022867

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Número de denuncias presentadas por hombres por violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

Comunidad Autónoma: Aragón		Sexo: Varón			
Provincia	2000	2001	2002	2003	2004
Huesca	29	34	40	70	57
Teruel	14	12	14	22	27
Zaragoza	126	155	325	311	305

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Educación y Ciencia para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa, en el marco del II Plan contra la violencia doméstica para el 2001-2004, ha elaborado y editado documentos sobre cómo tratar los conflictos en la escuela sin violencia. Se han realizado estudios e investigaciones para detectar y prevenir los casos de violencia y en colaboración con el Instituto de la Mujer ha organizado foros y jornadas relacionados con el mismo asunto.

Una vez aprobada la Ley contra la violencia de género, el Centro de Investigación y Documentación Educativa, tiene previsto continuar con estas actuaciones dentro del ámbito de competencias territorial del Ministerio de Educación y Ciencia, sin que exista una

distribución de recursos o partidas concretas destinadas a las Comunidades Autónomas.

Actividades de Formación del Profesorado previstas para el año 2005 y destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- «Estrategias para mejorar la competencia social en Educación Primaria». Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 27 junio - 1 julio 2005.
- «La dimensión social de los valores: derechos y deberes para una ciudadanía responsable». Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, 4 - 8 julio 2005.
- «Convivencia en las aulas. Prevención y resolución de conflictos». Universidad Complutense de Madrid. El Escorial, 4 - 8 julio 2005.
- «Coeducación y prevención temprana de la violencia de género». Fundación Universidad de Verano de Castilla y León. 12 - 16 septiembre 2005.
- «Educación emocional y convivencia escolar». Fundación Universidad de Verano de Castilla y León. 12 - 16 septiembre 2005.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN TERRITORIO MEC.

- «Resolución de conflictos en el ámbito educativo». Centro de Profesores y Recursos de Melilla.
- «Prevenir para vivir». Centro de Profesores y Recursos de Melilla.
- «Iniciación a la didáctica en educación no-sexista para el profesorado». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Proyecto educativo compensador». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Aplicación del modelo de convivencia del proyecto Atlántida en garantía social». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Mejora de la convivencia: habilidades sociales». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Mejora de la convivencia: participación de padres y habilidades sociales». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Prevención de la violencia en contextos educativos en el IES Almina». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Dinamizadores de grupos de trabajo para la resolución de conflictos en centros educativos». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Mejora de la convivencia». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.
- «Educación no sexista». Centro de Profesores y Recursos de Ceuta.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO PARA EL AÑO 2005.

ANPE - Sindicato Independiente

- Educación en valores.
- Docencia y multiculturalidad.
- Resolución de conflictos docentes: modificación conductual en ambientes educativos.
- Atención a la diversidad: adaptaciones curriculares.
- Sobredotación intelectual. Necesidades educativas especiales.
 - Violencia escolar: bullying. Capacitación del profesor como mediador entre la sociedad y el aula.
 - Multiculturalidad y diversidad educativa. Educación y cohesión social.
 - Intervención escolar con alumnos superdotados.
 - La acción tutorial en educación primaria y secundaria.
 - Psicopedagogía: problemas de conducta, sus causas y solución.
 - Psicopedagogía: cómo enseñar al alumno a comportarse.
 - Psicopedagogía: atención a la diversidad.
 - El niño superdotado intelectual: Características, necesidades y respuesta educativa.
 - Acción tutorial: estrategias y recursos de intervención.
 - Conductas conflictivas en el aula: estrategias de intervención.
 - Programación flexible. El proyecto educativo de centro para atender a la diversidad.
 - Educación Intercultural: Estrategias de Intervención.
 - Recursos psicopedagógicos: Dinámicas de relación interpersonal en el aula.
 - Diseño y aplicación de medidas de Atención a la Diversidad en el aula.
 - Técnicas de intervención psicopedagógica para el control de la conducta en el aula.
 - Educación para la tolerancia y la convivencia.
 - Qué hacer ante el alumno que presenta dificultades de aprendizaje.
 - Formación ciudadana, prevención y tratamiento de la violencia escolar.
 - Educación Intercultural.
 - La acción tutorial. Elementos de actuación.

ASOCIACIÓN AULA SIENA

- Tutoría y orientación.
- Atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.
- La multiculturalidad: estrategias para una escuela multicultural e integradora.

ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM)

- Curso de Formación del Profesorado en la Intervención Socio-educativa con Inmigrantes.

ASOCIACIÓN DE CENTROS AUTÓNOMOS DE ENSEÑANZA (ACADE)

- La orientación y la tutoría en el centro educativo.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIADO (AEVOL)

- Técnicas de comunicación y persuasión.
- Toma de decisiones.
- Enseñar a pensar a chicos problemáticos.

ASOCIACIÓN MUNDIAL DE EDUCADORES INFANTILES

- Los programas multiculturales en Educación Infantil.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA (ANCED)

- El alumno superdotado intelectualmente.
- Prevención de las drogodependencias en el ámbito escolar.
- Factores psicosociales: Estrés, mobbing y burnout.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN 9APROFOR)

- Resolución de conflictos en el aula.
- Acción tutorial.

CSI-CSIF

- Atención a la diversidad en la educación obligatoria.
- Atención a la diversidad: la inmigración y la educación compensatoria en la escuela: de educación infantil a bachillerato.
 - El tutor, la tutoría y la acción tutorial.
 - Inteligencia Emocional, habilidades sociales y resolución de conflictos en el aula.
 - La educación sexual y la educación para la igualdad como valores educativos.
 - La educación intercultural: estrategias de intervención educativa.
 - La autoestima y el desarrollo personal del alumno.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA «CECE»

- Educación en valores.
- El papel de las familias en la Educación.
- Organización y tutoría.
- Atención a la diversidad en Educación.
- El trabajo con padres en Educación Infantil.
- Atención a la diversidad en Educación Infantil.
- La función tutorial en Educación Infantil.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (STEs)

- Curso de Formación en valores: Tratamiento educativo de las minorías en las instituciones escolares.
- Organización de los centros educativos en la multiculturalidad de Melilla. Educación Musical.
- IX Curso de Educación Intercultural.

CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

- La tutoría y el departamento de pastoral: formación de ciudadanos.
- Educación para la ciudadanía: la respuesta desde los departamentos de orientación.
- El proyecto educativo y los alumnos de integración; minorías étnicas y multiculturalidad.
- La entrevista en la acción tutorial.
- La tutoría y educación en valores: formación de la personal.
- Educación para la ciudadanía y cómo potenciar la autoestima.
- Educación socioemocional y desarrollo personal para la formación ciudadana.
- Capacitación del profesor como potenciador de autoestima en sus alumnos.
- La tutoría y el departamento de orientación: formación ciudadana I.
- Educación en valores y multiculturalidad.
- La tutoría y el Departamento de Orientación: Hiperactividad y Neuropsicología.

COLEGIO GENERAL DE COLEGIOS DE DOCENTES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y EN CIENCIAS

- Mediación escolar.
- Atención a la diversidad. Recursos metológicos.
- Inteligencia emocional.
- La acción tutorial. Ámbito y técnicas de intervención.
- La convivencia y la disciplina escolar.
- Trastornos del aprendizaje y fracaso escolar.
- Psicomotricidad, creatividad e inteligencia emocional en Educación Infantil y Primaria.

- El profesor: mediador entre la sociedad y el aula.
- Educar el afecto y las emociones en la Secundaria.
- Minorías étnicas y educación multicultural.
- La prevención de las conductas de riesgo con alumnos conflictivos.
- Tratamiento de la diversidad en los trastornos del lenguaje, oral y lectoescritor.
- Cohesión social y multiculturalidad.
- La mediación y los conflictos en el aula.
- La tutoría en los inicios del siglo XXI.
- El profesorado ante los cambios sociales y educativos.
- La tutoría y el departamento de orientación.
- Atención a la sobredotación intelectual en el aula.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA (COPLEF)

- Integración de alumnos con discapacidad o necesidades específicas en las clases de Educación Física.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE ESPAÑO (FASPE)

- Retos de la inmi(te)gración en el aula.

FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

- Educar en valores.
- Educación Intercultural y Nuevas Tecnologías en centros educativos en el exterior.
- Prevención sobre el consumo de drogas.
- Convivencia y estrategias en la resolución de conflictos.
- La escuela, un espacio de relaciones interculturales.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA (FEADEF)

- Educar en valores a través de la actividad física y el deporte.
- La educación en valores a través del Rugby.
- El judo como recurso educativo para educar para la paz y la no violencia desde la Educación Física.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INTERCULTURA

- Curso de Educación Intercultural.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA «FERE»

- El aprendizaje de los alumnos dentro de la diversidad en el aula.
 - Educación y multiculturalidad.
 - Cohesión social y atención a la diversidad: Metodología.
 - Metodología de la mediación: el profesor entre la escuela y la sociedad.
 - La actividad docente del profesor/a como mediador entre la sociedad y el alumnado.
 - Formación de profesores tutores de secundaria y FP desde el sistema preventivo.
 - Formación de profesores tutores de E.I. y E.P. desde el sistema preventivo.
 - Nuevos planteamientos para mejorar la cohesión social del centro.
 - Proyecto educativo de centro y atención a la diversidad.
 - Relaciones socioculturales e interreligiosas en la misión educativa del centro.
 - La tutoría y la relación personal de ayuda al alumno.
 - Programación y atención a la diversidad.
 - Enfoques y criterios de la educación en valores.
 - Educación en valores y formación humana en el mundo adolescente actual.
 - Educación para la ciudadanía.
 - Atención a la diversidad en el aula ordinaria.
 - Abordar la Interculturalidad en el aula.
 - Habilidades sociales y emocionales para prevenir la violencia y la drogadicción en E.P.
 - Resolución de conflictos: mejora de la convivencia en el aula.
 - Atención a los alumnos superdotados: Detección, medios, seguimiento y recursos.
 - Cómo enseñar a los alumnos para prevenir el retraso escolar.
 - Sinergias en la educación en valores entre familia y escuela a través de la tutoría.
 - Fomento de la lectura y Ed. En valores a través de la literatura infantil y juvenil.
 - Éxito escolar frente a fracaso escolar. Propuestas para atender a la diversidad educ.
 - Nueva configuración del rol del educador. Mediador entre la sociedad y el aula.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA FETE-UGT

- Taller de actividades lúdicas e interculturales para los ciclos de Infantil y Primaria.
 - La interculturalidad en los centros educativos.
 - Taller de actividades lúdicas e interculturales para los ciclos de Infantil y Primaria.
 - Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

- Igualdad de género en los centros educativos.
- La escuela como espacio socio-educativo.
- El teatro como opción curricular: desarrollo personal.

FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA. CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA

- Tutoría y orientación.
- Entrevistas de asesoramiento educativo con padres.
- Entrevistas de asesoramiento educativo con alumnos.
 - Asesoramiento educativo familiar.
 - Orientación educativa familiar I.
 - Educación de la sexualidad y el amor.

FUNDACIÓN ANDE

- Prevención e intervención de malos tratos a la infancia.
- Técnicas de intervención psicopedagógica para el control de la conducta en el aula.
- Atención a la diversidad.

FUNDACIÓN CASTROVERDE. INSTITUTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS SOMOSAGUAS

- La acción tutorial y el seguimiento del alumnado.
- El maltrato entre iguales, causas y tratamiento desde el aula.
 - Cómo atender a la diversidad del aula. Estrategias metodológicas y organizativas.
 - La detección de los malos tratos desde la escuela.
 - La atención a las dificultades psicosociales desde la escuela.
 - Educación científica para la futura ciudadanía.
 - Valores éticos en las narraciones de literatura infantil.
 - Ciudadanía y sostenibilidad.
 - La comunicación en el aula: competencias y estilos de interacción.
 - Formación de los sujetos y construcción social en nuestra propuesta educativa (I).

FUNDACIÓN ICSE

- Ayuda psicomotriz en niños con problemas de comportamiento.
 - Integración de los niños Inmigrantes a través del juego.
 - Intervención familiar para una educación integral.
 - Recursos prácticos para la educación en valores.

FUNDACIÓN INSTITUTO CIENCIAS DEL HOMBRE

- Orientación escolar: actualización y práctica.
- Problemas de conducta en el aula.
- Atención a la diversidad y a las necesidades especiales en el sistema educativo.
- Orientación y terapia familiar en el contexto educativo.

FUNDACIÓN RUDOLF STEINER

- Metodología en la educación secundaria y bachelarato. Prevención escolar de la drogodependencia.

INSTITUTO CALASANZ DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICCE)

- La motivación del alumno en el aula.
- Las TIC aplicadas a la convivencia de los centros.
- Orientación y tutoría en educación primaria.
- La educación intercultural y la atención a la diversidad.
- Violencia doméstica y malos tratos: su tratamiento en la escuela.
- Orientación y tutoría en educación secundaria.
- Habilidades de comunicación y resolución de conflictos.
- Técnicas de modificación de conductas y habilidades sociales en el aula.
- La violencia escolar: cómo afrontar sociodidácticamente el problema.
- Dinámica de grupos y aprendizaje cooperativo.
- Disciplina y control en el aula.
- La mediación como herramienta potenciados de convivencia juvenil y resolución de conflictos.

MOVIMIENTO COOPERATIVO DE ESCUELA POPULAR

- Regulación de los conflictos en el aula.
- La pedagogía Freinet ante la ética ciudadana.
- Cooperación y calidad en el mundo global.
- La tutoría en la diversidad II.
- Identidades personales.
- Prevención y resolución de conflictos en el centro.
- Educación intercultural.
- Función social de la tutoría.

RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA

- Convivir en la escuela.
- Habilidades sociales en la escuela.
- Acción tutorial.
- Programa de desarrollo de convivencia en la escuela.

- El profesor como mediador entre la sociedad y el aula.
- Prevención de la violencia en el aula.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS MADRID

- Aprendizaje Cooperativo.
- Abordar la interculturalidad en el aula.
- Atención a la diversidad en el aula ordinaria.
- Resolución de conflictos en contextos escolares: la mediación escolar.
- Superdotación.
- Drogas: educar para prevenir sin miedo.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

- Técnicas de ajuste en la autoestima e identidad del adolescente: implicaciones educativas.
- Orientación y tutoría. Los planes de formación de padres como instrumento de calidad educativa.
- Cine y valores: la identificación del espectador frente la pantalla.
- Orientación y mediación en la intervención familiar I.
- Atención a las necesidades educativas especiales en el alumno inmigrante.
- Europa ante el reto de la multiculturalidad.
- Educación para la ciudadanía en aulas interculturales.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022872

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Recursos que tiene previsto ejecutar el Ministerio de Vivienda para aplicar la Ley de Violencia de Género durante el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda está preparando un nuevo Plan de Vivienda que, a partir de 2005, sustituya al correspondiente al período 2002-2005, aún vigente.

En dicho nuevo Plan, aún en estudio, se va a incluir a las víctimas de la violencia de género entre los grupos

preferenciales a efectos de gozar de una serie de ventajas sólo a aquellos destinadas.

Todo ello, naturalmente, aparte de las ventajas en cuanto ayudas estatales directas a la entrada (AEDE) que correspondan si estas personas constituyen una familia monoparental.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Recorte presupuestario previsto por el Ministerio de Justicia que afectará a los servicios de seguridad en los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La contratación de servicios de vigilancia y seguridad en la Administración de Justicia, se caracteriza por las siguientes circunstancias:

- Actualmente, todos los contratos se encuentran en fase de licitación o ya licitados. Para los Órganos Centrales de la Administración de Justicia ya se han presentado ofertas y abierto las plicas de las mismas, habiéndose adjudicado ya el contrato. Igualmente para varias Comunidades Autónomas.

- Hasta el momento no existía política de contratación alguna. Esta circunstancia ha llevado a un incremento de gasto superior al presupuesto existente. Determinados órganos judiciales disponían de servicios de vigilancia y seguridad sin ningún criterio lógico de asignación.

- Los servicios de vigilancia y seguridad no se realizan en exclusiva por parte de vigilantes, sino por sistemas de vigilancia y control telemáticos y electrónicos complementarios.

- El sistema de contratación planteado no es inmovible. Si las circunstancias hacen aconsejable ampliar dicho servicio, y la petición es lógica, razonada y motivada, es posible modificar el contrato que se adjudique.

No es posible actualmente para el Ministerio de Justicia, tener contratado servicios de vigilancia y seguridad para los 238 edificios de su ámbito de competen-

cias con más de 10 funcionarios trabajando en ellos. En todo caso, siempre existirán órganos judiciales que no dispongan de este servicio asociado, sea cual sea la política elegida.

Por ello, se han adoptado los siguientes criterios sobre niveles de seguridad:

CRITERIOS SOBRE NIVELES DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS Y ÓRGANOS JUDICIALES

1. PRIMER NIVEL DE SEGURIDAD

1.1. PALACIOS DE JUSTICIA

Sedes de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Fiscalías y de varios Juzgados de distintas jurisdicciones.

Dotación suficiente de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En caso de insuficiencia de los primeros, las entradas al edificio y accesos principales serán complementados con vigilancia privada según necesidades en horario de oficina, mañana y tarde, sábados y/o festivos, y servicios de guardia 24 horas.

Sólo en el supuesto excepcional de masiva afluencia del público, la dotación de vigilantes sin armas, prevista inicialmente, se incrementará según las necesidades de cada centro. Dicha circunstancia se deberá justificar suficientemente.

1.2. DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

Debido al depósito, custodia y análisis de sustancias estupefacientes procede un vigilante con arma las 24 horas todos los días.

2. SEGUNDO NIVEL DE SEGURIDAD

2.1. EDIFICIOS CON TRES O MÁS JUZGADOS

- Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción, Menores, Penal o Vigilancia Penitenciaria.

- 1 persona responsable de la seguridad en horario de oficina.

- Excepcionalmente, en aquellos partidos judiciales que cuenten con ocho o más Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción, se estudiará la dotación adicional de un responsable de seguridad para el Juzgado de Guardia, de lunes a sábados en horario de tarde y domingo por la mañana.

- Juzgados de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo.

- En supuestos excepcionales y debidamente justificados se dotará de un responsable de seguridad en horario de oficina.

2.2. INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL

Un responsable de seguridad los días laborales y/o festivos en horario fuera de jornada laboral, cuando se precise, en el supuesto de que no estén ubicados en los propios edificios judiciales sino situados en cementerios, facultades de Medicina o lugares apartados.

Cuando no haya presencia física de responsables de seguridad, procede la instalación de un sistema de conexión de alarmas antirrobo e intrusión del edificio a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3. TERCER NIVEL DE SEGURIDAD

EDIFICIOS CON DOS O UN ÚNICO JUZGADO.

3.1. JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, MENORES, PENAL Y VIGILANCIA PENITENCIARIA

Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan o concurren circunstancias especiales, podrán optar entre un responsable de seguridad en horario de oficina o la instalación de videocámaras conectadas a la central de la empresa de seguridad para el interior del edificio. Además, tendrán instalado un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3.2. JUZGADOS DE LO SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El resto de edificios con Juzgados Únicos estarán dotados de un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

4. EDIFICIOS DE GERENCIAS TERRITORIALES

Salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados, no procede el servicio de seguridad.

— En cuanto a qué otros servicios van a verse afectados por estos criterios, se señala lo siguiente:

Alicante	Gerencia c/ Dioniso Guardiola, 44	
Alicante	Juzgado 1ª Instancia e Instruc Plaza Mayor, s/n	
Almansa	Juzgados de Menores (2) c/ Arriate Coloma, 22	
Dellín	Juzgado 1ª Instancia e Instruc c/ Benito Leboso, 25	
La Roda	Juzgado 1ª Instancia e Instruc Avda. Reina Sofía, s/n	
Villavieja	Juzgado 1ª Instancia e Instruc c/ Madres, 1	
Ciudad Real	Juzgados de lo Social (3) c/ Del Río, 8	

Alcázar de San Juan	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Mediodía, 8	
Alcalá de Henares	Juzgado 1ª Instancia e Instruc c/ Maestro Cantaleiro, 45	
Daimiel	Juzgado 1ª Instancia e Instruc c/ Santa Teresa, 2	
Tomelloso	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Francisco Carreras, 18	
Valdepeñas	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Paseo de la Estación, 9	
Infantes	Juzgado 1ª Instancia e Instruc	
Manzanares	Juzgado 1ª Instancia e Instruc Plza. Gran Teatro, s/n	
Puerto Real	Juzgados 1ª Instancia e Ins (3) c/ Cruces, 8	Se dotará de vigilancia
Toledo		
Orgaz	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Beato Ruiz Paños, 5	
Quincoces de la Orden	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) Plaza Constitución, 1	
Torrijos	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) Avda. Pilar, s/n	
Málaga	Juzgados 1ª Instancia e Ins (3) c/ Cruz, 7	Se dotará de vigilancia
Osuna	Juzgados 1ª Instancia y Vig. Pen (3)	Se dotará de vigilancia
Cuenca	Juzgado de lo Social c/ Colón, 53	
	Juzgados de Menores y CA c/ San Lázaro, 2	
Alfaro del Palancar	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Feo. Ruiz Jarabe, 6	
San Clemente	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) Plza. de la Iglesia, 1	
Tarazona	Juzgados 1ª Instancia e Ins (2) c/ Cervantes, s/n	

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presencia actual de mujeres en los órganos de evaluación para la selección, ascenso y asignación de destinos de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

Hasta la fecha han sido nombradas diez mujeres como vocales y vocales suplentes para las Juntas de Evaluación de carácter eventual del Ejército del Aire.

Está previsto continuar con el nombramiento de mujeres para formar parte de las Juntas de Evaluación cuando tengan el empleo y la antigüedad exigidos para ello y dar cumplimiento así a lo dispuesto en la Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Presupuesto destinado para el establecimiento de guarderías en cuarteles durante el año 2005.

Respuesta:

El presupuesto del Ministerio de Defensa para la realización de las obras de infraestructura necesarias para el establecimiento de guarderías en acuartelamientos, durante el año 2005 asciende a 1,1 millones de euros.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres a las que se han concedido ayudas a proyectos de investigación durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los proyectos otorgados a través de la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia, son los siguientes:

Año 2001: 4.464 mujeres.

Año 2002: 5.280 mujeres.

Año 2003: 5.054 mujeres.

Año 2004: 7.519 mujeres.

En el presente año 2005, aún no se ha señalado la actual convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres que han solicitado ayudas a proyectos de investigación durante los últimos cinco años.

Respuesta:

La Dirección General de Investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia, dispone de información de las solicitudes presentadas, con distinción del género, desde el año 2003. Las cifras son las siguientes:

Año 2003: 9.426 mujeres.

Año 2004: 13.103 mujeres.

Para la convocatoria del presente año 2005 aún se está trabajando en la recepción y estudio de las solicitudes presentadas a esta convocatoria.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de escuelas infantiles que se van a crear en establecimientos militares durante el año 2005.

Respuesta:

Está prevista la puesta en marcha de cinco guarderías correspondientes al Ejército de Tierra, Ejército del Aire y Órgano Central, durante el año 2005, aunque este número podría incrementarse en función de las necesidades y las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023092

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para sustituir el servicio de policía de proximidad en Málaga.

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que conforme a lo establecido en las líneas estratégicas de la Dirección General de la Policía, que están próximas a su implantación, el servicio que venía desarrollando la Policía de Proximidad será ejecutado por los Grupos de Atención al Ciudadano, con unas estructuras homogéneas y permanentes en el desarrollo de su cometido, así como por los Grupos Operativos de Respuesta que concentraran sus actuaciones tanto en las zonas de especial conflictividad como en las franjas horarias que se determinen por su incidencia delictual; dándose cobertura a la problemática de los horarios nocturnos. Al respecto, se crean Grupos Operativos específicos de noche, perfectamente estructurados y al mando de funcionarios de la Escala Ejecutiva.

Para el cumplimiento de la nueva estrategia, se ha previsto que los recursos dedicados a la denominada Unidad de Proximidad, esto es, los anteriores Policías Preventivos de Proximidad (PPP) sean transferidos y adecuados a las Brigadas de Seguridad Ciudadana que serán las responsables de los mencionados Grupos de Atención al Ciudadano y Grupos Operativos de Res-

puesta. Igualmente los Policías de Investigación de Proximidad y los Policías Técnicos de Proximidad serán transferidos y adecuados a las Brigadas de Policía Judicial y Brigadas de Policía Científica respectivamente.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Creación en Málaga de unidades policiales específicas para combatir la acción de grupos de jóvenes delincuentes, popularmente conocidos como «canis».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que conforme a lo establecido en las líneas estratégicas de la Dirección General de la Policía, está prevista la creación de secciones y grupos operativos de especialidad, reestructurando los ya existentes e implantando aquellos que permitan al Cuerpo Nacional de Policía adaptarse al tratamiento y respuesta de las nuevas modalidades delictivas.

Por otra parte está previsto, tal como se acordó en el Convenio de la Federación Española de Municipios y Provincia (FEMP) con el Ministerio del Interior, el aumento progresivo, mediante la adecuada coordinación, de la colaboración institucional con el Cuerpo de Policía Local, que llevará a cabo competencias en el ámbito de la delincuencia menor y atención a los ciudadanos, estando prevista la incorporación de efectivos de ambos Cuerpos en las oficinas de denuncias existentes y que actuarán preferentemente en el aspecto de la delincuencia en los sectores jóvenes así como en otros campos sociales.

Igualmente se contempla la colaboración con aquellas instituciones de la Junta de Andalucía que tienen competencia en materia de jóvenes y menores, tanto en cuanto al tratamiento de las acciones que cometen como en las de prevención.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de la electrificación de la línea Bobadilla-Algeciras y las mejoras puntuales previstas en su trazado para conseguir la conexión con trenes AVE entre el Campo de Gibraltar y la comarca de Antequera.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha continuado e impulsado las actuaciones que estaban previstas en esta línea. El planteamiento de las actuaciones a realizar es el mismo que existía, no habiéndose adoptado ningún cambio en este sentido.

El anterior Gobierno decidió acometer la mejora de la línea mediante el tratamiento de la infraestructura y la renovación de la vía en el tramo Ronda-Algeciras, mejorando, asimismo, la seguridad con la instalación de un sistema de Control de Tráfico Centralizado y supresión de pasos a nivel.

En el año 2000 se inició esta actuación licitando directamente la redacción de los proyectos de construcción, en la idea de que no sería necesario realizar evaluación de impacto ambiental.

En el año 2002 se solicitó al Ministerio de Medio Ambiente la exención del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, exención que fue denegada en octubre de 2003.

Esta imprevisión del Gobierno anterior determinó que se tuviera que dar marcha atrás y acometer la redacción del estudio informativo del proyecto: «Línea Bobadilla-Algeciras. Tramo Ronda-Algeciras» mediante orden de estudio (diciembre de 2003) y modificación de los respectivos contratos de redacción de proyectos.

La redacción de este estudio informativo se ha impulsado durante el último año y, en estos momentos, prácticamente se ha finalizado su redacción.

El documento incorpora un estudio de impacto ambiental que por requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente debe incluir un informe de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía sobre la afección de las alternativas estudiadas a Lugares de Interés comunitario (LIC) y Zonas de especial protección para las aves (ZEPA), así como sobre las medidas compensatorias que incorporara el proyecto.

Este informe ya ha sido solicitado por el Ministerio de Fomento el pasado 7 de abril y, según establecía Medio Ambiente en su Resolución, debe incorporarse al estudio informativo antes de que éste se someta a información pública.

Una vez se reciba este informe, se incorporará al estudio informativo y se procederá a realizar el proceso de información pública y oficial, remitiendo a continuación el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que éste formule la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez se disponga de esta Declaración, deberán incorporarse sus prescripciones a los proyectos que se estaban redactando, para proceder a continuación a la licitación de las obras.

El PEIT no ha modificado en lo esencial este planteamiento e incluye esta Línea dentro de la «red de altas prestaciones» como una línea para tráfico mixto, aspecto este último esencial en este caso dada la importancia del puerto de Algeciras en cuanto a mercancías se refiere.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Carga de trabajo prevista en los talleres de Renfe de Málaga.

Respuesta:

La carga de trabajo prevista en los talleres de Renfe Operadora para el año 2005 es la que a continuación se indica:

Mantenimientos

- Mantenimiento de tren «García Lorca» (24 coches).
- Mantenimiento de U/T (Unidades Eléctricas) de la serie 446 del Núcleo de Cercanías de Málaga (6 U/T).
- Mantenimiento de vagones (una media de 60 vagones).

Grandes Revisiones. Coches de viajeros

- Reparaciones «RS» (Reparación de Seguridad) T-160 (49 RS).
- Reparaciones «RS» (Reparación de Seguridad) Arco (7 RS).
- Reparaciones «RS» (Reparación de Seguridad) T-140 (5 RS).

Plataformas portautomóviles

- Reparaciones «R» (Gran Reparación) DD-9500 (3Rs).

Unidades Eléctricas de Cercanías y Regionales

- Reparaciones «R» (Gran Reparación) de U/T (Unidades Eléctricas) de la serie 470 (14 U/T).
- Reparaciones «R» (Gran Reparación) de U/T (Unidades Eléctricas) de la serie 440 (7 U/T).
- Reparaciones «IM» (Reparación de Mantenimiento) de U/T (Unidades Eléctricas) de la serie 446 (5 U/T).

Remodelaciones

- Remodelación y modernización de electrotrén de la serie 444 Chile (4 electrotrenes).

Además, se realizarán intervenciones, modificaciones diversas, etc., para material de los distintos servicios de Renfe Operadora (Grandes Líneas, Cercanías y Regionales) y para material del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Mantenimiento de Infraestructura).

Respecto a la plantilla de Mantenimiento Integral de Trenes en Málaga, son 300 trabajadores, de los cuales 273 prestan servicio en el Taller Central de Reparaciones, 21 en el Taller de Material Autopropulsado y 6 en Asistencia Técnica Mercancías.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023097

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Convenio firmado entre el Gobierno y la Junta de Andalucía el día 15 de junio de 2004, sobre la Confederación Hidrográfica del Sur.

Respuesta:

En los archivos del Ministerio de Medio Ambiente, no consta ningún Convenio firmado entre el Gobierno y la Junta de Andalucía el 10 de junio de 2004 sobre la Confederación Hidrográfica del Sur.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Utilización por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de las instalaciones del Aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca para llevar a cabo operaciones de secuestro o detenciones de presuntos terroristas en aviones sin ningún tipo de garantías de cumplimiento de los derechos humanos.

Respuesta:

Los Ministerios del Interior y de Defensa no han tenido conocimiento de que el aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca) sea utilizado para ningún tipo de actividades de secuestro por ningún país. Los hechos en base a los cuales se formula la pregunta coinciden con referencias que aparecieron, relatadas en la prensa local y regional, y en esa misma prensa se ha informado de que la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Baleares ha abierto las oportunas diligencias informativas en orden a la averiguación de los mismos, por si pudiera derivarse la presunta comisión de hechos delictivos de los que la jurisdicción penal de nuestro país deba conocer. Una vez abierta la vía judicial, los órganos de investigación del Ministerio del Interior están plenamente a disposición de la autoridad judicial para el cumplimiento de las diligencias o de las actuaciones que pudieran serle requeridas.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023203

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las ventajas de los ciclos de combustible más eficaces y el papel de la energía nuclear para la producción de hidrógeno.

Respuesta:

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) investiga las posibles vías de mejora de la seguridad en el proceso de generación de energía de origen nuclear y mejora la gestión de los residuos radioactivos.

En este sentido, el Ciemat ha lanzado en colaboración con Enresa varios proyectos desde 1997 para investigar las posibilidades de mejora en la gestión de residuos, en particular utilizando las técnicas de Separación y Transmutación.

En la actualidad, el Ciemat participa con un importante nivel de responsabilidad en los tres proyectos del 6º Programa Marco de la UE sobre Separación y Transmutación: IP-Eurotrans (Ciencia y Tecnología de la transmutación de residuos radioactivos por sistemas subcríticos), IP-Europart (Ciencia y Tecnología de la separación de residuos radioactivos) y RED-Impact (Evaluación del impacto de la Separación y Transmutación en la gestión de residuos radioactivos y en particular en el almacenamiento final).

De forma similar, participa en proyectos del ISTC en Rusia y Bielorrusia orientados a la demostración de la viabilidad de sistemas transmutadores (Sad y Yalina) y mantiene actividades específicas de Separación y Transmutación dentro del acuerdo bilateral CEA-Ciemat.

Además el Ciemat participa en varias iniciativas de la Agencia de la Energía Nuclear, AEN/OCDE, sobre ciclos avanzados del combustible con Separación y Transmutación en que se evalúan sus tecnologías, conceptos y procesos de implementación, incluyendo el WPMC (Working Party on Scientific Issues on advanced Fuel Cycles) y el grupo de expertos Wasteman sobre el «Efecto de ciclos avanzados del combustible nuclear en la gestión de residuos». En estos estudios se consideran diversas opciones para los sistemas (críticos y subcríticos) dedicados a la transmutación, en distintos escenarios de mantenimiento o reducción del parque de reactores nucleares.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Realización de maniobras por el Ejército del Aire cerca del archipiélago de las Illes Columbretes, en la costa de Castellón, entre los días 11 y 29 de marzo de 2005.

Respuesta:

El Ejército del Aire no ha realizado maniobras específicas sobre las Islas Columbretes.

El AIP España, la Publicación de Información Aeronáutica que ordena el espacio aéreo español, establece una zona denominada LED-21 en la que, a ciertas horas de determinados días del año, no se autoriza la presencia de tráficos civiles por estar reservada para vuelos militares de entrenamiento. Esta zona cuenta con una superficie aproximada de 266.000 Ha y está delimitada en altura entre 300 y 15.000 metros. Debajo de la misma se encuentra ubicada la Reserva Natural de las Islas Columbretes, que abarca una superficie inferior al 2% (unas 4.400 Ha) de la proyección de la LED-21 sobre el mar.

El Ejército del Aire realiza habitualmente misiones de entrenamiento en diferentes áreas del espacio aéreo español. Del total de tiempo que estas áreas son activadas por el Ejército del Aire para sus ejercicios, sólo un 2% corresponden a la LED-21 y en todos los casos se respetan los límites de la misma y no se invade el área protegida por la Reserva Natural. La existencia de este reducto natural se tiene en consideración durante el planeamiento y ejecución de dichas misiones, adoptando medidas más restrictivas incluso que las reglamentariamente exigidas: las tripulaciones respetan con carácter general una altitud mínima de sobrevuelo de 1.500 metros en un radio de 8 km alrededor de las islas, a pesar de que el límite inferior de la zona es de 300 metros.

Del 7 al 18 de marzo el Ejército del Aire realizó en el cuadrante noreste peninsular un ejercicio con Unidades de la Fuerza Aérea de EE.UU. Durante el mismo fueron utilizadas diversas zonas de espacio aéreo reservadas para tal fin, entre ellas la LED-21. Concretamente, esta zona fue utilizada, únicamente, por un avión de alerta temprana (AWACS), que realizó órbitas a una altura superior a los 6.500 metros.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023304 y 184/023305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento o no del idioma valenciano en la reforma del Decreto que regula la Escuela Oficial de Idiomas.

Respuesta:

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, reguló en los artículos 49, 50 y 51 las enseñanzas de idiomas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

La estructura de estas enseñanzas quedó establecida por el Real Decreto 944/2003, de 18 de julio, en el que se desarrolla su organización en tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha enviado recientemente al Consejo de Estado el proyecto de Real Decreto por el que se fijan las enseñanzas comunes del nivel básico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de régimen especial, reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, entre las que se incluyen las enseñanzas comunes del nivel básico de las lenguas cooficiales en Comunidades Autónomas.

Los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de los idiomas que se establecen en el mencionado proyecto de Real Decreto han de responder a los planteamientos del Marco Europeo de las Lenguas y, desde esta perspectiva, comportar un enfoque esencialmente comunicativo.

En el proceso de elaboración del mencionado proyecto han sido consultadas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Asunto: Instrucción que se impartirá a militares iraquíes en el Centro de Desminado de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Respuesta:

España ha ofrecido realizar 3 cursos básicos de desminado (dos en 2005 y uno en 2006), así como un curso para instructores de desminado en 2006.

En cada curso podrían participar un máximo de 25 personas.

La duración sería:

- Curso básico, 4 semanas.
- Curso para instructores, 6 semanas.

Los cursos se impartirían en el Centro Internacional de Desminado de Hoyo de Manzanares. El coste de los mismos se financiaría con cargo a los presupuestos del Ministerio de Defensa, no suponiendo gasto alguno para los participantes en los mismos. Los alumnos se alojarían en la residencia del propio Centro.

El coste estimado asciende a 230.000 euros durante los dos años.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Inversión que va a recibir el Centro Criptológico Nacional en el año 2005.

Respuesta:

El artículo 5 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia dispone en su artículo 5 que «Las actividades del Centro Nacional de Inteligencia, así como su organización y estructura interna, medios y procedimientos, personal, instalaciones, bases y centros de datos, fuentes de información y las informaciones o datos que puedan conducir al conocimiento de las anteriores materias, constituyen información clasificada, con el grado de secreto, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación reguladora de los secretos oficiales y en los Acuerdos internacionales o, en su caso, con el mayor nivel de clasificación que se contemple en dicha legislación y en los Acuerdos».

Asimismo el artículo 11.1, relativo al control parlamentario, señala que «El Centro Nacional de Inteligencia someterá al conocimiento del Congreso de los Diputados, en la forma prevista por su Reglamento, a través de la Comisión que controla los créditos destinados a gastos reservados, presidida por el Presidente de la Cámara, la información apropiada sobre su funcionamiento y actividades. El contenido de dichas sesiones y sus deliberaciones será secreto».

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Mejora de los medios materiales de la Inspección Penitenciaria durante el año 2005.

Respuesta:

Entre las mejoras materiales de que va a disponer la Inspección Penitenciaria durante el presente año se encuentran las siguientes:

- Nuevo programa informático de tramitación de incidencias.
- Ampliación de derechos en programa SIP.
- Instalación de bases de datos de consulta jurídica.
- Acceso a Internet.
- Dotación de ordenadores portátiles y de telefonía móvil.
- Incremento de presupuesto para dietas por el mayor número de desplazamientos de los Inspectores para realizar inspecciones en los centros.
- Mejora y redistribución de los puestos de trabajo, instalando elementos de separación en los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023355

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Planificación que tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2005 para el autoabastecimiento de panadería en todos los centros penitenciarios.

Respuesta:

Se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las licitaciones para las panaderías de Villabona (Asturias) y Almería, habiéndose puesto en marcha recientemente la de Valencia.

La adjudicación de las panaderías de Asturias y Almería está prevista para el mes de mayo de 2005 en mesa pública.

Por otra parte están pendientes de publicación en el BOE la licitación de la panadería de Tenerife y el concurso para proveer de pan a 20 centros penitenciarios.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Líneas de actuación previstas en materia de financiación, a través del Consejo Superior de Deportes, para la construcción de instalaciones deportivas en Breña Alta y Santa Cruz de la Palma, en la isla de La Palma, con cargo al Plan de mejora de infraestructuras de dicho Consejo.

Respuesta:

En los presupuestos del Consejo Superior de Deportes (CSD) del año 2004 no figura inversión ni subvención alguna en los municipios interesados.

En los presupuestos del año 2005 del CSD existen partidas presupuestarias destinadas a subvencionar actuaciones en materia de equipamientos e instalaciones deportivas, entre las que se encuentra la convocatoria de subvenciones a Comunidades Autónomas para cofinanciar programas de instalaciones deportivas en centros escolares y otras a corporaciones locales para subvencionar acontecimientos deportivos internacionales, de acuerdo con la Ley de Subvenciones vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Número de emigrantes retornados a las Islas Canarias entre los años 2000 a 2004, así como actuaciones realizadas para su inserción.

Respuesta:

En anexo, se ofrecen los datos correspondientes, según bajas consulares, a los emigrantes retornados a las Islas Canarias en el período 2000-2003 (no hay datos disponibles del año 2004).

Para facilitar el retorno de los españoles en el exterior, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se llevaron a cabo las siguientes medidas de actuación al amparo de la Orden TAS/281/2004, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles (BOE 13 de febrero):

— Ayudas asistenciales extraordinarias.

Cuantía: Programa 2 «Ayudas asistenciales extraordinarias para emigrantes y retornados».

Con un importe de 404.100 euros.

— Ayudas para facilitar la integración laboral de los emigrantes retornados como trabajadores autónomos.

El importe de estas ayudas es variable y está en función de la viabilidad del proyecto e inversión a efectuar, con el límite máximo de 4.208 euros.

Cuantía: Programa 4 «Ayudas para facilitar la integración laboral de los retornados».

Con un importe de 34.200 euros.

— Ayudas destinadas a promover la participación de los retornados en programas de formación profesional de carácter ocupacional.

A través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se apoya también la realización de cursos de formación dirigidos a los retornados que tienen un proyecto de autoempleo.

Cuantía: Programa 6 «Ayudas destinadas a promover la participación de emigrantes y de retornados españoles en programas de formación profesional de carácter ocupacional».

Tenerife:

- Incide (Fundación Institucional Cameral para la creación y desarrollo de empresas): 48.000 euros (curso de apoyo para el desarrollo de proyectos empresariales).
- System: 140.000 euros.
- Master D: 22.500 euros.

— Apoyo económico a las asociaciones de emigrantes retornados para el desarrollo de acciones de información y orientación socio-laboral.

Las asociaciones y federaciones de emigrantes retornados también reciben ayudas para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades, con cargo al 0,52 del IRPF.

Cuantía: Programa 5 «Ayudas para el desarrollo de acciones de información socio-laboral y orientación a favor de emigrantes y retornados españoles».

Las Palmas: ONG «Manos Canarias unidas por el emigrante» 10.000 euros.

Tenerife: Unión de Emigrantes (UERCA): 13.300 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ESPAÑOLES RETORNADOS CON DESTINO A CANARIAS
(Bajas consulares)

Años	Las Palmas	Sta. Cruz Tenerife	Total
2000	902	2.380	3.282
2001	924	2.359	3.283
2002	1.029	2.841	3.870
2003	984	3.704	4.688
Total	3.839	11.284	15.123

184/023452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial.

Respuesta:

La reciente visita del Ministro don Miguel Ángel Moratinos a Guinea Ecuatorial permitió reiterar la voluntad del Gobierno español de mantener unas relaciones de cooperación sólidas, adecuadas y normalizadas, situándolas al nivel fijado en el nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en el cual Guinea Ecuatorial tiene carácter de país de atención especial.

El marco operativo de los compromisos de la Cooperación española ya había sido definido en el marco de la X Comisión Mixta de Cooperación Bilateral suscrita en febrero de 2004, que mantiene las tradicionales prioridades en torno a la financiación de programas y proyectos en los sectores de Educación, Salud, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Cultural.

El viaje del señor Ministro permitió reiterar dichas prioridades, que se ajustan a las estrategias del Plan Director y a los compromisos asumidos por Guinea Ecuatorial para avanzar en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este contexto, el Gobierno español trasladó un claro mensaje al Gobierno de Guinea Ecuatorial sobre la necesidad de reforzar los esfuerzos de lucha contra la pobreza en el país y avanzar en la transparencia y la racionalidad en la distribución equitativa del gasto público en una coyuntura económica muy favorable, como es la actualmente existente en Guinea Ecuatorial a raíz de los importantes recursos procedentes de las explotaciones de petróleo y gas.

Se insistió en la necesidad de incrementar el gasto en la atención de necesidades sociales básicas donde tradicionalmente ha venido trabajando la Cooperación española, para evitar que ésta tenga un carácter sustitutorio a la labor del Estado, y así poder concentrar los recursos de nuestra Cooperación en la reforma y democratización de las instituciones públicas y en una oferta intensificada de formación de recursos humanos del sector público y privado que permita acelerar la incorporación de Guinea Ecuatorial a la modernidad del siglo XXI.

Se reiteró, asimismo, que el fortalecimiento de la sociedad civil ecuatoguineana es otra línea prioritaria de nuestra intervención estratégica en dicho país, dada la amplia red de contactos e intercambios entre organizaciones no gubernamentales de ambos países, y la tradicional presencia de instituciones educativas y sanitarias españolas en Guinea Ecuatorial. En este sector se resaltó la necesidad de exigir un compromiso por parte de Guinea Ecuatorial para que estos actores de cooperación puedan trabajar con eficacia y en la promoción de los derechos humanos y los mecanismos de participación democrática, líneas de cooperación que ha priorizado también la cooperación de la Unión Europea.

El marco de nuestros compromisos no ha variado por tanto sustancialmente, como tampoco la cantidad de los recursos presupuestarios asignados por la Cooperación española a Guinea Ecuatorial; eso sí, los cambios serán en la calidad del programa de ayuda, que irá cada vez más orientado a asistencias técnicas y modernización. El viaje ha permitido, además, trasladar mensajes al Gobierno ecuatoguineano de mayor exigencia en cuanto al ritmo y cumplimiento de compromisos con su propio desarrollo social, económico y cultural.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en las playas del Prat de Vilanova y del Far, en Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, una vez aprobado el deslinde correspondiente se está a la espera del funcionamiento del esquema de regeneración de playas recientemente construido por la iniciativa privada.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023489

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Conocimiento por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la formalización por algunos empresarios de contratos de trabajo con trabajadores inmigrantes a cambio de importantes sumas de dinero.

Respuesta:

La disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, disposición relativa al proceso de normalización de trabajadores extranjeros, exige, como requisito ineludible para la tramitación y, en su caso, posterior concesión, de una autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena en el marco de dicho proceso, que el empresario o empleador haya firmado con el trabajador un contrato de trabajo, cuyos efectos estarán condicionados a la entrada en vigor de la autorización de trabajo y residencia que se fuera a solicitar.

En orden a evitar la existencia de fraude en la firma de los citados contratos, supuestos entre los que quedaría comprendida, entre otros, la compraventa de contratos de trabajo, la propia disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, en su apartado 5, establece que, en caso de resolución favorable de una solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, en el marco del proceso de normalización, la autorización concedida queda condicionada, para su entrada en vigor, a que, en el plazo de un mes desde que la resolución sea notificada (al empresario o empleador o, en los casos relativos a servicio doméstico de carácter parcial o discontinuo, al propio trabajador), se produzca la afiliación y/o el alta del trabajador en la Seguridad Social.

Continúa la disposición transitoria tercera estableciendo, en su apartado 6, que, en caso de que, en el plazo anteriormente mencionado, no se produjera la afiliación y/o el alta del trabajador en la Seguridad Social, la autorización inicialmente concedida quedará sin efecto. En dicho caso, se requerirá al sujeto interesado (el empresario o empleador o, en los casos relativos a servicio doméstico de carácter parcial o discontinuo, el propio trabajador), para que indique las razones por las que no se ha iniciado la relación laboral, con advertencia de que, si no alegase justificación alguna o si las razones aducidas se considerasen insuficientes, podrán ser denegadas ulteriores solicitudes de autorización, que pudiera presentar.

Por otro lado, la Orden PRE/140/2005, de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de normalización establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, dispone, en su apartado undécimo.3, que las oficinas de extranjeros o, en su defecto, las áreas o dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, habrán de dar cuenta a la Inspección de Trabajo y Asuntos Sociales de los supuestos en los que existan indicios de fraude en los procedimientos abiertos en el proceso de normalización y, en especial:

— Cuando no conste que el empleador o empresario solicitante posea medios económicos y materiales suficientes para hacer frente a las obligaciones dimanantes del contrato de trabajo y, en su caso, al correspondiente proyecto empresarial.

— Cuando, por razones organizativas, pueda considerarse injustificado el crecimiento de la plantilla que suponga la contratación del trabajador extranjero.

— En el caso de la contratación de varios trabajadores en el ámbito del servicio doméstico por un mismo empleador, cuando no conste que éste posee medios económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones dimanantes de dichos contratos de trabajo.

En todo caso se significa que ese Departamento no tiene constancia de la realización de la práctica fraudulenta que menciona Su Señoría, cuya realización impli-

caría no sólo una gravísima infracción laboral, sino, además la comisión de un delito contra los derechos de los trabajadores, tipificado en el Título XV, Libro II del Código Penal y sancionado con pena privativa de libertad.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023501

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones previstas dentro del Plan de Calidad Turística en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En la provincia de Málaga se está llevando a cabo asistencia técnica para la implantación del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE) en los diferentes subsectores que lo constituyen.

Asimismo, en el marco de los Planes de Dinamización de Guadalhorce y Sierra de las Nieves, se llevará a cabo la implantación de la metodología de SCTE Buenas Prácticas en los distintos oficios que lo componen.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Programa de desarrollo rural en Galicia.

Respuesta:

El Programa de Medidas de Acompañamiento para el período de programación 2000/2006 contempla,

entre otras, la medida de Forestación de Tierras Agrícolas. Se pretende con ella, tal y como recoge el Reglamento (CE) 1257/1999, sobre desarrollo rural, conceder ayudas para la forestación de tierras agrícolas siempre que las plantaciones se adapten a las condiciones locales y sean compatibles con el medio ambiente.

Se trata de realizar plantaciones forestales que mejoren las condiciones medioambientales de la región y den una adecuada orientación productiva a las tierras, con el consiguiente interés desde el punto de vista económico y medioambiental.

La asignación de fondos comunitarios que, de manera indicativa, tiene la Comunidad Autónoma de Galicia para la medida de Forestación de Tierras Agrícolas en el período de programación 2000/2006 es de 66,8 millones de euros, lo que supone un 34,6% de los fondos totales del Programa asignados a esa Comunidad Autónoma, compuesto, aparte de esta medida, por las de Cese Anticipado en la Actividad Agraria, Indemnización Compensatoria a los agricultores que tienen sus explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas y Medidas Agroambientales.

La decisión de poner en marcha, en la Comunidad Autónoma de Galicia, este programa de carácter horizontal es competencia de la Xunta de Galicia. Por ello y, en base al respeto al marco competencial, no se considera oportuno ni conveniente dentro del cumplimiento estricto del principio de lealtad institucional, que la Administración General del Estado interfiera en el buen desarrollo de dichas funciones.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Concesión de los permisos de investigación de hidrocarburos en Canarias.

Respuesta:

La resolución, pendiente en la actualidad por el Consejo de Ministros, del expediente de modificación del Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, de otorgamiento de los permisos denominados «Canarias», en cumplimiento de la Sentencia dictada el 24 de febrero de 2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, es un trámite exigido

por la normativa vigente para la convalidación del acto administrativo de otorgamiento de los mismos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Medidas previstas para compensar a Canarias por la existencia de hidrocarburos en sus aguas.

Respuesta:

Debido a la fase actual en la que se encuentra el expediente sobre permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias» resulta prematuro aventurar y, en su caso, prejuzgar una hipotética fase de explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la transferencia de las competencias en hidrocarburos a Canarias.

Respuesta:

En el momento actual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 (Competencias administrativas) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, que regula el régimen jurídico de las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos, ya están transferidas a las Comunidades Autónomas y, por tanto, a la Comunidad Autónoma de Canarias, las competencias en materia de hidrocarburos que afectan exclusivamente a su territorio:

— El desarrollo legislativo y la ejecución de la normativa básica en materia de hidrocarburos.

— La planificación en coordinación con la realizada por el Gobierno.

— Otorgar las autorizaciones de exploración y permisos de investigación a que se refiere el Título II de la Ley, cuando afecte a su ámbito territorial.

— Autorizar aquellas instalaciones cuyo aprovechamiento no afecte a otras Comunidades o el transporte o la distribución no salga de su ámbito territorial.

— Autorizar a los comercializadores de gas natural cuando su ámbito de actuación se vaya a circunscribir a una Comunidad Autónoma.

— Impartir las instrucciones relativas a la ampliación, mejora y adaptación de las instalaciones de transporte o distribución de hidrocarburos que resulten de su competencia.

— Inspeccionar, en el ámbito de las instalaciones de su competencia, las condiciones técnicas, medioambientales y, en su caso, económicas de las empresas titulares de dichas instalaciones.

— Inspeccionar el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad cuando tal mantenimiento corresponda a distribuidores al por menor o a consumidores ubicados en su ámbito territorial.

— Sancionar, de acuerdo con la Ley, la comisión de las infracciones en el ámbito de su competencia.

La transferencia de cualquier otra competencia deberá someterse a los procedimientos vigentes en las normas que integran el bloque constitucional.

En este sentido, para la aplicación práctica de la misma será necesaria la utilización del procedimiento establecido por el artículo 150.2 de la Constitución, de conformidad con el cual el Estado, mediante una Ley Orgánica, podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación, si bien la referida ley estatal deberá prever en cada caso la oportuna transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado (sobre la utilización de este mecanismo el Gobierno ha venido manifestando un criterio general restrictivo a lo largo de esta Legislatura).

En todo caso, tal circunstancia supone una decisión que deberá valorarse en el marco del debate más general sobre la futura reforma de los correspondientes Estatutos de Autonomía.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre si los estudios de investigación de hidrocarburos perjudican gravemente al sector turístico.

Respuesta:

Se han realizado las actividades de investigación de yacimientos de hidrocarburos en nuestro país en Golfo de Cádiz, en el litoral mediterráneo, Pirineo aragonés, y litoral cantábrico. En estas áreas, en las que coexisten las actividades turísticas y de investigación de hidrocarburos, no se ha registrado en el sector turístico ningún impacto negativo derivado de la coexistencia de estas dos actividades.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Cumplimiento del compromiso del Presidente del Gobierno de no autorizar las prospecciones de hidrocarburos sin contar con los ciudadanos de las Islas Canarias.

Respuesta:

El Gobierno ha mantenido múltiples contactos con las autoridades insulares interesadas en los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias», para informar sobre la situación y contenido del expediente, y recabar la opinión de la Comunidad Autónoma, y de los Cabildos Insulares y ayuntamientos próximos al área de estos permisos. Dichos contactos seguirán produciéndose.

En el momento actual, se están valorando las reacciones suscitadas por el mismo, tanto en el ámbito de la administración autonómica y local, como en el ámbito social.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Asunto: Procedencia, cantidades y tipos de estupefacientes interceptados en los aeropuertos españoles en los años 2000 a 2005.

Respuesta:

Se remite en anexo de información solicitada por Su Señoría significando que la información referida a 2005 sólo está procesada hasta el 31 de enero del presente año.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

APREHENSIONES DE DROGAS EN AEROPUERTOS ESPAÑOLES DURANTE EL AÑO 2002

PROCEDENCIA	Arceñosa Healtib	Castaña	Hedra	Harping	Martiana	Mejma (Españ)	Escha del Cocaina	Realta de Hachis	Sopas
ALEMANIA	505,00						27.000,00		
ALICANTE			51,00						
ANTILLAS HOLANDESES	30.135,00								
ARGENTINA	79.282,00								
BALEARIS	2.510,00		12,00		185,00				
BARCELONA	1.830,50		353,00				5.921,00		34,00
BELGICA	2.850,00								
BOLIVIA	24.957,00								
BRAZIL	504.850,00								
CADIZ	230,00		23.874,00						
CANTABRIA			355,00						
CELTA			5.382,00						
COLOMBIA	413.870,00							5.780,00	
COSTA RICA	11.530,00								
CUBA	9.880,00								
CHILE	48.243,00								
ECUADOR	375.873,00								
EL SALVADOR	1.580,00								
ESTADOS UNIDOS	3.100,00								
FRANCIA	24.736,00								
GERMANIA	500,00								
GUATEMALA	3.435,00								
GUINEA-ECUATORIAL									
HOLANDA	8.900,00			25.080,00		6.250,00			
INDIA				1.170,00					
JAMAICA	2.720,00								
LA CORUNA			432,00			7,00			
LAS PALMAS	12.444,00					193,20			
MADRID	26.645,00		6.634,00	3.245,40			96.848,00		
MALAGA	110,00		45.028,00		1,00				
MARRUECOS									
MELILLA			7.847,00						
MEXICO	79.533,00								
NICARAGUA	5.140,00								
PAKISTAN	12.084,00				5.240,00				
PANAMA	36.290,00								
PERU	57.812,00								
PONTEVEDRA	100,00		100,00						
PORTUGAL	2.493,00				30,00				
REPUBLICA DOMINICANA	50.835,00								
SEVILLA	30,00		3.387,00						
TENERIFE	16.050,00								
TRINIDAD Y TOBAGO	1.600,00								
TURQUIA									
URUGUAY	4.985,00								
VALENCIA	1.200,00								
VENEZUELA	413.831,00								
Total General	2.238.970,52		178.801,35		41.551,40	6.493,20	306.600,00	5.790,00	34,00

APREHENSIONES DE DROGAS EN AEROPUERTOS ESPAÑOLES DURANTE EL AÑO 2003

ALCAÑTE			139.000,00						
ALICORNIA			2.000,00						
ANTILLAS		29.596,00							
ANTILLAS HOLANDESES		16.340,00							
ARGENTINA		109.121,60							412,90
BARCELONA		720,00	3.278,00						
BOLIVIA		14.546,00							
BRAZIL		242.902,00							
CADIZ			1.080,00					390,00	
CANTABRIA		310,00							
CEUTA			3.960,00						
CIUDAD REAL			150,00						
COLOMBIA		365.531,00	4.015,00					1.925,00	
CORDOBA			4.575,00						
COSTA RICA		20.597,00							
CUBA		3.451,00							
CHILE		241.490,00							
ECUADOR		148.223,00							
EL SALVADOR		1.600,00							
GRANADA			30.222,30						
GUATEMALA		2.630,00							
GUINEA ECUATORIAL						176.700,00			
GUINEA			4.000,00						
GUINEZA			6.512,30						
INDIA		82,00		31,00					501,00
LA GORINA			285,30						
LAS PALMAS		1.254,00							
LIBIA			250,00						
LEIDA		8,00							78,00
MADRID	84,00	18.261,15	2.382,70	17.903,00	29.934,00				16.760,00
MALAGA			62.265,12						2.800,00
MARUECOS			4.287,00						
MELILLA			3.804,00						
MEXICO		137.230,00							
NERBERIA									2.000,00
PANAMA		2.663,00							
PARAGUAY		4.400,00							
PERU		74.983,00							
PORTUGAL		800,00							
REPUBLICA DOMINICANA		97.123,00							
SEVILLA		1,00							2,00
SUDAFRICA		4.390,00							23.545,00
URUGUAY		358.644,00							
VENEZUELA									
VIZCAYA			200,00						
OTROS		101.662,60		118,28					176,00
Total	84,00	459.327,70	459.327,70	459.327,70	459.327,70	459.327,70	459.327,70	459.327,70	459.327,70
									20,00

APREHENSIONES DE DROGAS EN AEROPUERTOS ESPAÑOLES DURANTE EL AÑO 2004

País	10.04	14.05	34.07	41.000.30	11.00	1.117.00	3.395.54	5.004.00	5.00	20.00	100.00
ALICANTE	30.000,51										
ANTILLAS HOLANDesas	138.101,00										
ARGENTINA											
BALEARÉS	5.850,00										
BARCELONA	19.204,00										
BELGICA	43.464,00										
BRAZIL	256.193,00				12.800,00						
CANARIAS											
CFUTA	382,00										
COLOMBIA	774.395,40				22.300,00						
COSTA RICA	2.446,00										
CHILE	56.184,80										
ECUADOR	40.370,00										
EL SALVADOR	2.825,00										
ESTADOS UNIDOS	7.378,00			79.200,00							
FRANCIA	4,05										
GUATEMALA	3.214,00										
GUINEA ECUATORIAL											
HOLANDA	5.970,00				22.475,00						
INDIA	31.965,00										
ITALIA	44.442,50			41.000,30	11,00	1.117,00	3.395,54	5.004,00	5,00	20,00	100,00
JALISCO	2.183,00										
MARRUECOS											
MELILLA	8.942,00										
MEXICO	127.523,00										
NICARAGUA	3.500,00										
PERU	130.936,00										
PONTEVEDRA	1.064,80										
REPUBLICA DOMINICANA	214.012,00										
ROMANIA											
SEVILLA											
SUDAFRICA	2.375,00				241.800,40						
URUGUAY	17.050,00										
VALENCIA	2.750,00										
VENEZUELA	777.229,50										
VIZCAYA	188,00										
Total	35.019,76			3.218,30		3,00	12.360,076,02	3,00			8.300,00

APREHENSIONES DE DROGAS EN AEROPUERTOS ESPAÑOLES DURANTE EL AÑO 2005 (solo mes de enero)

País	Cantidad (gramos)	Cantidad (unidades/pastillas)
ALICANTE	597,00	
ARGENTINA	13.933,00	15,00
BOLIVIA	10.059,00	
BRASIL	4.375,00	
CADIZ		1.080,00
COLOMBIA	25.110,00	
ECUADOR	36.838,00	
EL SALVADOR	2.129,00	
GRANADA		6.822,00
GUINEA-EQUATORIAL		22.000,00
MADRID		28.333,00
MEXICO	7.760,00	
PERU	12.360,00	
REPUBLICA DOMINICANA	10.850,00	
VENEZUELA	87.019,00	

**** Las cantidades que aparecen en las tablas, se expresan en gramos, excepto el Extasia, anfetaminas y otros estupefacientes que se expresan en unidades/pastillas**

184/023671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén; González López, Armando; Padilla Carballada, Julio y García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la emisión de la declaración de impacto ambiental del tramo de Alta Velocidad Ourense-Lugo para su puesta en servicio.

Respuesta:

El proyecto de la línea de Alta Velocidad tramo: Ourense-Lugo se encuentra en evaluación previéndose que pueda elaborarse la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental en un plazo aproximado de 2 meses.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación del observatorio industrial del sector textil confección, así como integrantes del mismo

Respuesta:

El pasado 19 de abril se firmó el Convenio Marco acordado por el Ministerio y los distintos agentes sociales para la creación del observatorio industrial del sector textil.

En cuanto a la composición de dicho observatorio, éste está formado por los siguientes miembros:

- Un representante de la Dirección General de Desarrollo Industrial especializado en el sector.
- Un representante designado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Un representante designado por la Organización empresarial.
- Un representante de un centro tecnológico designado por FEDIT.
- Un representante designado por cada una de las organizaciones sindicales firmantes de este Convenio.
- Un representante designado por la Secretaría del Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.
- Un representante designado por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Viviendas destinadas a alquiler construidas o promovidas en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

La nueva política del Ministerio de Vivienda en materia de alquiler es la de su promoción, de acuerdo con las condiciones de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas, que son las que determinan sus preferencias en relación con la vivienda de protección pública.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Asunción de la gestión del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) por parte de la Secretaría General de Turismo.

Respuesta:

En la última Junta Directiva del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), de 8 de marzo de 2005, se aprobó el nuevo organigrama en el que se mantiene el anterior Director Gerente como responsable de la Gerencia del ICTE. Además, en el último año no se ha producido ningún despido de personal del ICTE.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Funciones futuras del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

Respuesta:

El Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) ha pasado a formar parte de Aenor como miembro corporativo, ostentando la Secretaría de los distintos Comités Técnicos de Normalización, ya que se ha apostado por la transición de las Normas de Calidad Turística hacia Normas UNE.

El papel del ICTE sigue siendo el de Entidad de Certificación de los Sistemas de Calidad especialmente creados para empresas turísticas, además de su función dinamizadora, desde su representación empresarial del Sistema de Calidad Turística Española.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023737

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Pruebas de la existencia de una comunicación fluida entre miembros del Partido Popular y los confi-

dentes policiales relacionados con los atentados cometidos en Madrid el pasado 11 de marzo de 2004.

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigan hechos supuestamente delictivos y personas que puedan estar relacionadas con los mismos. En ningún caso tiene trascendencia alguna la filiación política o ideológica de esas personas sobre la que jamás se indaga.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Repercusiones de la orden de la Directora del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) facultando a un comandante para que se hiciera cargo, temporalmente, del despacho de una Subdirección.

Respuesta:

Ante el cese del Subdirector General de la Oficina Liquidadora, la Directora General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas acordó que, en tanto permaneciera vacante el cargo, fuera el jefe de la unidad de ventas, oficial destinado en dicha unidad, quien despachara los asuntos más relevantes de la Subdirección. La decisión estuvo basada en criterios de eficacia y en razón de la carga de trabajo.

Se trata, por tanto, de una resolución administrativa dictada al amparo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En relación con el coronel mencionado por Su Señoría, se señala que no se le aplicó ninguna medida de carácter disciplinario.

El cese del Secretario General, no guarda relación alguna con este caso, y responde a la nueva orientación y dirección del Instituto tras el cambio de Gobierno.

Las personas que han cesado en este tiempo y de acuerdo a la normativa vigente, han sido un secretario general, dos subdirectores generales y el jefe del área de vivienda de Melilla.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP).

Asunto: Nombramiento de un Teniente Coronel como Secretario General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

Respuesta:

Este nombramiento se ha realizado de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos.

Sin perjuicio de señalar que, en el momento de su incorporación a la Secretaría General el interesado ostentaba el empleo de Coronel, hay que significar que su nombramiento se decide en razón de su idoneidad para el cargo y en una vacante de libre designación, que no se cubre por tanto por antigüedad.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023791

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Conclusiones en relación con la posibilidad de modificar el sistema de mantenimiento integral de los centros penitenciarios para que las instalaciones más específicas y con tecnologías más complejas cuenten con un mantenimiento independiente y realizado por empresas de mayor grado de especialización, así como previsiones para el año 2005.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera más conveniente que las instalaciones de seguridad electrónica de los centros penitenciarios cuenten con un mantenimiento independiente del que se lleva a cabo para el resto de las instalaciones, y a realizar por empresas especializadas, por lo que las

próximas contrataciones se realizarán atendiendo a este criterio.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Fase en que se encuentran los trabajos realizados en relación con el Reformado del proyecto inicial de las obras del campo de prácticas de la Escuela Nacional de Protección Civil.

Respuesta:

La modificación del proyecto inicial de las obras de construcción del Campo de Prácticas de la Escuela Nacional de Protección Civil fue aprobada con fecha 28 de diciembre de 2004.

En la actualidad, los trabajos se están ejecutando con normalidad por la empresa adjudicataria.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023923

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de comunicaciones, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, de operaciones sospechosas de perseguir el blanqueo de dinero realizadas en los últimos 10 años por los notarios y registradores de Andalucía a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales.

Respuesta:

Tanto notarios como registradores han venido realizando una actividad muy relevante consistente en comunicar aquellas operaciones que han entendido

como sospechosas de poder ocultar blanqueo de capitales. Esta actividad de comunicación ha sido especialmente intensa en el caso de la Comunidad Autónoma andaluza.

En el ámbito normativo, la Administración ha impulsado e incentivado la colaboración de estos colectivos en la lucha contra el blanqueo de capitales. Así, la Instrucción de 10 de diciembre de 1999 de la Dirección General de los Registros y del Notariado ofrece una serie de operaciones susceptibles de estar vinculadas con operaciones de blanqueo. Este apoyo a estos colectivos se ha traducido en un mejor conocimiento y aporte de información por su parte.

La Ley 19/2003, de 4 de julio (modifica la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, de prevención del blanqueo de capitales), intensifica los deberes de colaboración de los notarios, al convertirlos en una más de las categorías de sujetos obligados.

Estas medidas normativas han llevado a un resultado práctico que muestra la colaboración permanente de estos sujetos, especialmente en la comunicación de operaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Así, tan solo en los años 2000 y 2001 las comunicaciones recibidas de notarios y registradores se han elevado a 1.245 (Almería, 71; Cádiz, 197; Córdoba, 1; Granada, 66; Huelva 3; Jaén, 3; Málaga, 818; Sevilla, 86).

Desde el año 2002 hasta este momento (8 de abril de 2005), las comunicaciones recibidas de los registradores de la propiedad han sido de 896 (Almería, 18; Cádiz, 10; Córdoba, 6; Granada, 105; Jaén, 10; Málaga, 630; Sevilla, 117). Por su parte, los registradores mercantiles han realizado 1.582 comunicaciones (Almería, 935; Cádiz, 212; Granada, 4; Jaén, 9; Málaga, 422). Los notarios han realizado en el 2002 y hasta el 5 de julio de 2003 104 comunicaciones (Almería, 5; Cádiz, 71; Granada, 2; Málaga, 25; Sevilla, 1). A partir del 5 de julio de 2003, los notarios se convierten en sujetos obligados al cumplimiento de todos los deberes impuestos por la normativa de prevención del blanqueo (identificación del cliente, análisis de operaciones, etc.). Desde esta fecha hasta el momento actual las comunicaciones de este colectivo han crecido sustancialmente hasta 173 (Almería, 1; Cádiz, 114; Granada, 6; Jaén, 1; Málaga, 49; Sevilla, 2).

A las cifras anteriores han de añadirse otras 22 comunicaciones (19 de notarios y 3 de registradores) que generaron actuaciones de investigación por parte del Servicio Ejecutivo a lo largo del período 1995-2005.

La participación creciente de notarios y registradores constituye, como puede apreciarse, un elemento valioso en la prevención y obtención de información en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023939

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Número de protocolos de intenciones para el plan de trabajo conjunto firmados entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, para desarrollar acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Se recoge a continuación tabla del número de protocolos de intenciones para el plan de trabajo conjunto entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas, enviados los años 2002, 2003, y 2004 (uno cada año), para desarrollar acciones relativas a programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

PROTOCOLOS DE INTENCIONES ENVIADOS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA DESARROLLAR ACCIONES RELATIVAS A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DE ESPECIAL RELEVANCIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑOS 2002, 2003 y 2004
Andalucía	3
Aragón	3
Asturias	3
Baleares	3
Canarias	3
Cantabria	3
Castilla-La Mancha	3
Castilla y León	3
Cataluña	3
Comunidad Valenciana	3
Extremadura	3
Galicia	3

Madrid	3
Murcia	3
La Rioja	3
Ceuta	3

Madrid, 9 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mateos Martín, José Ramón (GS).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna regulación de plantilla en el Hospital Militar Gómez Ulla.

Respuesta:

En aplicación del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid no se prevén futuras regulaciones de plantilla, por cuanto la prestación de asistencia sanitaria especializada prevista en el citado Convenio se determinará y adaptará en función de la cartera de servicios del Hospital Central de la Defensa y de su propia capacidad.

Madrid, 16 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023946

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tomas García, Luis Juan; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Martel Gómez, María Remedios, y Fuentes Pacheco, Ana María.

Asunto: Características que deben tener los proyectos de senderos peatonales marítimos, así como valoración de las actuaciones en paseos marítimos.

Respuesta:

Los senderos peatonales marítimos y paseos marítimos que se están tramitando actualmente por la Dirección General de Costas pueden clasificarse en varios grupos:

1. Senderos exclusivamente peatonales, en zona no urbana. Con el fin de permitir la accesibilidad a pie a zonas con un valor paisajístico.
2. Senderos peatonales, pero también adaptados para ser usados por personas con movilidad reducida.
3. Senderos peatonales, que además dispongan de un carril para bicicletas.
4. Paseos marítimos, propiamente dichos, en zona urbana. Estos sólo serán financiados por la Dirección General de Costas cuando produzcan una mejora en el Dominio Público Marítimo Terrestre, bien liberando terrenos ocupados por construcciones o mediante restricciones en la circulación de vehículos, peatonalizando paseos existentes.

Todos ellos deberán discurrir por la zona de tránsito o de protección, fuera del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martel Gómez, María Remedios; Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés, y Tomás García, Luis Juan (GS).

Asunto: Incidencia del programa de accesibilidad del uso público de costas a la franja litoral de la provincia de Málaga.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, está desarrollando un programa de accesibilidad a las costas con objeto de garantizar y facilitar el acceso público a las playas de todos los ciudadanos.

En este sentido se vienen realizando numerosas actuaciones en distintos ámbitos como son:

- Construcción de paseos marítimos y senderos peatonales.
- Construcción de escaleras y rampas.
- Instalación de pasarelas.
- Negociación con Ayuntamientos costeros con objeto de recuperar accesos para presentar algún impedimento para su uso público así como contemplar en la revisión de los Planes Generales de Ordenación Urbana accesos públicos al litoral.
- Colocación de señalización en todos los accesos públicos a la costa.

En todo este Programa se considera de vital importancia facilitar el acceso a todas las personas que tengan algún tipo de minusvalía física.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023959

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Personal femenino existente en las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

En la actualidad, el número de mujeres que pertenecen a las Fuerzas Armadas españolas es de 12.390. A continuación se desglosan los datos solicitados:

	MÁLAGA	ANDALUCÍA	TOTAL
OFICIALES	4	115	790
SUBOFICIALES		13	159
TROPA Y MARINERÍA	51	2.135	11.441
TOTAL	55	2.263	12.390

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Incorporación de la mujer al Ejército en España, Andalucía y Málaga.

Respuesta:

En los cuadros siguientes se indica la información solicitada por Su Señoría.

Los datos que figuran de Andalucía y Málaga responden a las mujeres que se incorporaron en los citados años y están hoy destinadas en la Comunidad Autónoma y provincia referida.

**MUJERES INCORPORADAS A LAS FAS
AÑO 2000-2004 ESPAÑA**

CONVOCATORIA AÑO	TOTAL
2000	3.949
2001	2.283
2002	2.150
2003	1.827
2004	1.934
TOTAL	12.143

**MUJERES INCORPORADAS A LAS FAS
AÑO 2000-2004 ANDALUCÍA**

CONVOCATORIA AÑO	TOTAL
2000	780
2001	478
2002	445
2003	383
2004	353
TOTAL	2.439

**MUJERES INCORPORADAS A LAS FAS
AÑO 2000-2004 MÁLAGA**

CONVOCATORIA AÑO	TOTAL
2000	77
2001	52
2002	36
2003	34
2004	36
TOTAL	235

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Fase en que se encuentran las negociaciones para determinar la reserva estratégica de carbón que fija el Reglamento (CE) número 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón.

Respuesta:

La reserva estratégica del carbón se enmarca dentro de la negociación del nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

El día 31 de enero del presente año se celebró la primera reunión para la negociación de un nuevo Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, donde se acordó tratar como primer asunto, el Balance del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Hasta la fecha se han mantenido 3 reuniones (1 de marzo, 15 de marzo, 5 de abril) si bien aún no se ha concluido la elaboración del Balance.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva depuradora en el relleno de Bouzas, en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

Desde el 1 de julio de 1985, fecha en que la Comunidad Autónoma de Galicia asumió las funciones y servicios en materia de abastecimiento de agua, saneamiento, encauzamiento y defensa de márgenes, el Estado realiza en la cuenca Norte de Galicia únicamente aquellas actuaciones declaradas de interés general por Ley.

En las sucesivas declaraciones de obras de interés general del Estado no ha sido recogida la Mejora del Saneamiento de Vigo:

— La Ley 22/1997, de 8 de julio, por la que se declararon de interés general varias actuaciones de saneamiento y depuración en la mayoría de las grandes ciudades de Galicia.

— La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que amplió el número de actuaciones de saneamiento y depuración a ejecutar por la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma.

Tampoco el «Plan Galicia», aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003, ni el Parlamento de Galicia, que por Resolución de 28 de julio de 2004 insta al Gobierno a dar cobertura financiera en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 al mismo, recogen entre las actuaciones a realizar la Mejora del Saneamiento de Vigo.

En definitiva, no es hasta el otoño de 2004 cuando se da cuenta del problema al Ministerio de Medio Ambiente y se solicita su intervención para resolverlo.

El Ministerio de Medio Ambiente es consciente de que, pese al esfuerzo inversor realizado por la Xunta de Galicia en la consecución de los objetivos previstos para Vigo y su área de influencia en cuanto a saneamiento y depuración de aguas residuales, los resultados obtenidos no son acordes con las expectativas creadas, debido a soluciones tecnológicas convencionales que no garantizan las condiciones de vertido fijadas en el Plan Hidrológico de Galicia Costa y, especialmente, por la Ley 8/2001, de 2 de agosto, de la Xunta de Galicia, de Protección de la Calidad de las Aguas de los ríos de Galicia y de Ordenación del Servicio Público de Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

Dada la ineficacia de las medidas adoptadas hasta este momento por la Xunta de Galicia y la importancia de los vertidos generados por el área metropolitana de Vigo y su entorno turístico (municipios del Sur de Vigo, hasta Baiona), resulta pertinente dar una solución al problema actualmente existente mediante una más adecuada inversión de los cuantiosos fondos públicos necesarios para afrontar dicha actuación.

En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente ha propuesto al Ayuntamiento de Vigo que los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Norte estudien el problema y colaboren en la definición de la solución o soluciones más adecuadas a la depuración de los vertidos, tanto en el marco competencial vigente como en el marco de optimización de los recursos disponibles y de los objetivos a cubrir.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, sección 18, servicio 07, Programa 463A, Becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad de profesores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el presupuesto a efectos prácticos de pago se abrió en los últimos días del mes de enero 2005, y existen pagos que se ejecutan trimestralmente (sabáticos por ejemplo) y se encuentran ahora mismo en tramitación. No obstante lo anterior, se avanza en la tabla siguiente, los datos de ejecución de gasto ya contabilizados en la referida aplicación por la Intervención Delegada y que representan ya un 20,57% del crédito presupuestado.

Respecto de la previsión de ejecución, la misma es, en principio, del 100%, indicándose que durante el presente ejercicio presupuestario del 2005, una parte del gasto será la consecuencia de la incorporación al Régimen General de la Seguridad Social de aproximadamente 2.100 becarios.

Finalmente, se señala, respecto del detalle de ejecución, que la tabla incluye el aludido detalle.

PRESUPUESTO INICIAL EN LA APLICACIÓN 18.07.463A.781
69.800.260 €
Ejecutado el 20,57 %

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Arquitectos	0,00
Becas España	2.836.622,00
Becas Extranjero	2.957.629,00
Calidad Bibliotecas	0,00
Convenios	495.337,38
Costa Patronal Becas	422.005,14
Doctorado de Calidad	0,00
Florencia	9.600,00
Fullbright	527.638,00
Premios XIV Centenario Jóvenes Investigadores	0,00
Profesores en el Extranjero	1.846.400,00
Programa Leonardo	0,00
Sabáticos	1.737.400,00
Seguros de Becarios	0,00
Tasas	131.055,61
TOTAL	17.743.695,03

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024006 y 184/024007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 23, servicio 06, Programa 456D, proyectos 20032330064301, Ruta Verde en el margen izquierdo del río Ebro y 2005230060801, Regeneración playa de Cabrera de Mar.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— El proyecto 2003 23 006 4301. Ruta Verde en el margen izquierdo del río Ebro, está dotado en los Presupuestos Generales del Estado con 800.000 euros.

En la actualidad, se encuentra en estudio la redacción de un Plan Integral de actuaciones en el Delta del Ebro, uno de cuyos elementos componentes es precisamente la creación de una Ruta Verde, en principio por la margen izquierda del río, entre Tortosa y la desembocadura. Sobre esta actuación, que tiene un importante desarrollo (del orden de 45 km), existe un avance de ideas, que se integrará dentro del Plan Integral mencionado.

La redacción del proyecto constructivo, que además articulará diversas actuaciones llevadas a cabo en la zona por el Ministerio de Medio Ambiente, queda supeditada al desarrollo y aprobación del Plan.

— Actualmente, se están realizando los trámites de contratación de un proyecto nuevo 2005 23 006 0805 «Recargas puntuales de arena en las playas de Premiá de Mar, Vilasar y Cabrera de Mar», por un importe de licitación de 6.519.499,46 euros, con una previsión inicial para 2005 de 5.419.499,46 euros, proyecto que incluye el de «Regeneración de la playa de Cabrera de Mar».

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024008 y 184/024009

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución y previsión de ejecución de diversas partidas presupuestarias.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión pública 1986.17.006.0935 «Riegos del Tera», se señala, que se ha elaborado un pliego de bases técnicas para la redacción de una adaptación del proyecto de los canales principales de la zona regable de la margen izquierda del río Tera (Zamora), con un importe estimado de 370.000 euros.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Situación y ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, sección 27, servicio 09, programa 261N, concepto 75219, plan de choque para convenios para la promoción pública de VPO y VS y la cesión en alquiler social, con una dotación de 25.000 miles de euros.

Respuesta:

El estado de ejecución de la aplicación presupuestaria 27.09.261N-752.19 es, en miles de euros, el siguiente:

Crédito inicial	25.000,00
Crédito retenido	18.234,00
Crédito autorizado, comprometido y obligaciones	
Reconocidas.....	— —

Se desconoce por la Oficina Presupuestaria las previsiones de ejecución para el ejercicio 2005.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Español y el Ministerio de Salud de Argentina sobre la prestación de asistencia sanitaria.

Respuesta:

El Convenio firmado en Buenos Aires entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Ministerio de Salud y Ambiente de la Argentina, organiza la cobertura de asistencia sanitaria a los emigrantes españoles residentes en ese país, dentro del marco de la Orden TAS/357/2005.

El Convenio garantiza el acceso al Sistema Nacional del Seguro de Salud de la Argentina, de los emigrantes españoles beneficiarios de una Pensión Asistencial por Ancianidad (Real Decreto 728/1993), o de las ayudas asistenciales para incapacitados para todo tipo de trabajo (Programa 1 Orden TAS 357/2005). Asimismo, el Convenio prevé la posibilidad de incluir dentro del mismo, a los emigrantes españoles que atraviesen una situación de precariedad económica.

Respecto al ámbito de aplicación del Convenio y los requerimientos para acogerse a las prestaciones del mismo, se precisa lo siguiente:

Se estima que, en una primera etapa, 20.000 emigrantes españoles residentes en la Argentina estarán en condiciones de incorporarse al sistema que establece el Convenio hispano-argentino, en cualquier lugar de la Argentina en que se encuentren.

Podrán acceder a este Convenio los emigrantes españoles residentes en la Argentina cuando sean beneficiarios de una Pensión Asistencial por Ancianidad, perciban una ayuda por incapacidad para todo tipo de trabajo, o atraviesen una situación de precariedad económica.

Los emigrantes españoles que se incorporen al sistema establecido por el citado Convenio tendrán derecho a todas las prestaciones de salud a la que tienen derecho los ciudadanos argentinos incluidos dentro del Sistema Nacional del Seguro de Salud, en los términos que define el llamado «Programa Médico Obligatorio». Sin perjuicio de lo cual, los emigrantes españoles tendrán derecho, además, a las prestaciones complementarias (psiquiatría; fisioterapia y rehabilitación; prótesis y órtesis; prótesis odontológicas; audífonos; anteojos; pañales geriátricos; medicamentos y prestación por sepelio) enunciadas en el Convenio.

Con la puesta en marcha de este Convenio se podrá analizar la conveniencia de utilizar este tipo de instrumentos, con las modificaciones precisas según las circunstancias, para los distintos países donde reside un número significativo de emigrantes españoles.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024084, 184/24090 y 184/24091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento del servicio de vigilancia privada en los Juzgados de Cieza, y en el de lo Penal y el de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca (Murcia).

Respuesta:

Conforme a los niveles de seguridad establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el actual contrato, no se contempla el servicio de seguridad en los edificios judiciales ubicados en las localidades interesadas. No obstante, el adjudicatario del contrato, como mejora al pliego, ha dotado de un vigilante sin arma a los Juzgados de Totana, sin coste alguno para la Administración.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024181

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Introducción de medidas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas.

Respuesta:

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

— Aprobación de la Orden Ministerial 102/2004, de 16 de mayo, por la que se regulan los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales.

— Aprobación de las Órdenes Ministeriales 103/2004, 104/2004, 105/2004 y 106/2004, todas de fecha 16 de mayo, sobre las prendas de uniformidad de las militares profesionales en estado de gestación.

— Elaboración del proyecto de modificación del Reglamento de destinos del personal militar profesional, aprobado por Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, con el fin de aumentar la reserva del puesto de trabajo, cuando se solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, desde los seis meses actuales a un período de 12 meses, o de 15 o 18 en el caso de familias numerosas de categoría general o especial, respectivamente, tal como se encuentra regulado para los funcionarios de la Administración General del Estado.

— En desarrollo de lo previsto en el Protocolo específico al Convenio Marco, de 5 de diciembre de 2001, suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Instituto de la Mujer, para el desarrollo de las políticas de igualdad en materia jurídica, se han realizado unas Jornadas sobre conciliación de la vida personal y laboral para los miembros de las Fuerzas Armadas en los meses de octubre a diciembre.

— Aprobación de la Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueban medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Entre las medidas que se contemplan en el citado Acuerdo, figuran las siguientes:

— Creación de un Observatorio de la Mujer en las FAS, con los objetivos de promoción y seguimiento del acceso, integración y permanencia de las mujeres.

— Adaptación de alojamientos en las unidades. Se desarrollará el plan para adecuar completamente los alojamientos a las condiciones de calidad de vida de la mujer.

— Presencia de la mujer en los órganos de evaluación. Se pretende garantizar la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, selección a cursos y asignación de destinos de especial responsabilidad o cualificación, siempre que existan mujeres con el empleo requerido para formar parte de los citados órganos.

— Creación de centros infantiles. Puesta en práctica del Programa de Guarderías elaborado para el año 2005-2007, mediante el cual se crearán guarderías para niños de 0 a 3 años de los miembros de las Fuerzas Armadas y del personal civil a su servicio, en aquellos establecimientos militares demandados por los Ejércitos.

— Aplicación de las decisiones comunitarias relativas a la delimitación conceptual del acoso en el ámbito laboral.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas durante el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004 ingresaron un total de 1.927 mujeres en las Fuerzas Armadas, mientras que en el año 2003 lo hicieron 1.827.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Controles realizados en el río Cariñena a su paso por el término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) en los últimos cinco años, así como medidas a adoptar por los problemas de contaminación de este río.

Respuesta:

El denominado barranco de El Frasno, y también río de Cariñena, es un cauce de aguas discontinuas que incluso desaparece como tal cauce público dentro del término municipal de La Almunia de Doña Godina.

Este cauce no dispone de ninguna estación de control sistemático de calidad de sus aguas en la zona de Cariñena, ni tampoco, en la zona de La Almunia. Sin embargo, se han realizado controles no sistemáticos por parte de los servicios de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en julio de 2004 y varias veces este año, concretamente, el 21 de enero, el 3 de febrero, el 25 de febrero y el 10 de marzo.

En el cauce indicado vierten aguas residuales, tanto la población de Cariñena como la denominada Desfile-

ría San Valero, Sociedad Cooperativa Limitada, y también, ocasionalmente, alguna otra industria relacionada con la producción vitivinícola de esta zona de Cariñena.

El vertido de la población fue autorizado en su día, previa depuración en una estación depuradora de aguas residuales que construyó el Instituto Aragonés del Agua. Debido a la elevada carga orgánica que vierten las industrias vinícolas conectadas a la red de saneamiento, la depuradora ha resultado insuficiente, por lo que el mencionado Instituto tiene prevista la remodelación y ampliación de la misma. En tanto no se acometa esta ampliación, parte de las aguas residuales son vertidas sin depurar a través del aliviadero existente en la entrada de la EDAR.

A causa de esta práctica, se han tramitado expedientes de denuncia contra el Ayuntamiento por incumplimiento de la autorización de vertido.

Por lo que respecta a la alcoholera Destilería San Valero, que trata los residuos vnicos de esta zona, no dispone de autorización para el vertido de aguas residuales, ya que en su día construyó instalaciones para almacenar y reciclar los efluentes de la alcoholera.

En los años 2004 y 2005 se han tramitado expedientes de denuncia por vertidos no autorizados por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda (GS).

Asunto: Aportaciones realizadas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Teruel, desde el año 2000 al 2004.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, reciben de la Sede Central el 50% del importe de sus matriculas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Consideración de los combates de Vale-tudo como deporte.

Respuesta:

La actividad interesada por S. S. no está reconocida como modalidad deportiva por el Consejo Superior de Deportes, por lo que no pertenece a ninguna federación deportiva española.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Aportación del Consejo Superior de Deportes en materia de subvenciones a las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana durante la legislatura 1996/2000.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes regula la adjudicación de subvenciones a federaciones deportivas españolas mediante convocatoria pública. Dentro de la citada convocatoria se contemplan los requisitos, normas y actuaciones subvencionables. Tras la propuesta de la Comisión de Evaluación y el informe técnico correspondiente, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes resuelve las adjudicaciones.

Las federaciones autonómicas no pueden optar a esta convocatoria pública, ya que están adscritas a las direcciones generales de deportes de los gobiernos

autonómicos, al tener transferidas las competencias en materia deportiva.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024285

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Aportación del Consejo Superior de Deportes en materia de subvenciones a las federaciones deportivas de la Comunidad Valenciana durante la Legislatura 2000/2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes regula la adjudicación de subvenciones a federaciones deportivas españolas, mediante convocatoria pública. Dentro de la citada convocatoria se contemplan los requisitos, normas y actuaciones subvencionables. Tras la propuesta de la Comisión de Evaluación y el informe técnico correspondiente, el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes resuelve las adjudicaciones.

Las federaciones autonómicas no pueden optar a esta convocatoria pública, ya que están adscritas a las direcciones generales de deportes de los gobiernos autónomos, al tener transferidas las competencias en materia deportiva.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024286

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Asunto: Número de municipios de la provincia de Alicante que se han beneficiado de las subvenciones en materia deportiva del Consejo Superior de Deportes

durante los años 2000-2004, así como cuantía y finalidad de las mismas.

Respuesta:

En los presupuestos del Consejo Superior de Deporte de los años 2000-2004 no existe subvención alguna para la provincia de Alicante.

No obstante, en los de 2005 se contempla una subvención 217.305,51 euros para la construcción de una pista de frontenis en Elche, con motivo de la celebración de la III Copa del Mundo de ese deporte.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024291 a 184/024294 y 184/024301 a 184/024302

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benzal Román, Raimundo (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con los efectivos de la Policía Nacional en la Región de Murcia.

Respuesta:

En el siguiente cuadro quedan reflejados los efectivos y los catálogos de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía en Murcia en los años 2003 y 2004:

PLANTILLAS	CATÁLOGO ACTIVOS 03	OCUPACIÓN ACTIVOS 2003	CATÁLOGO ACTIVOS 04	OCUPACIÓN ACTIVOS 2004
MURCIA	584	448	594	494
ALICANTE	50	35	56	42
CÁRTAGENA	227	171	227	178
LORCA	166	76	166	80
MORONA DE SEGLERA	75	53	75	66
VECLA	50	41	50	44
Total Jefatura Superior Murcia	1086	825	1096	904

El Catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, se modificó mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de fecha 15 de julio de 2004 lo que supuso el aumento de 10 puestos de dicho Catálogo par la Jefatura Superior de Murcia.

A pesar de este aumento, en los puestos de Catálogo que podría haber supuesto una reducción del por-

centaje de ocupación, el aumento de funcionarios en activo que fueron destinados a la provincia, provocó que desde el 75,97% de ocupación del año 2003, se aumentase hasta el 82,48% de ocupación en el año 2004.

Por otro lado, se indica que en el Catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, no existen puestos de trabajo específicos para mujeres, ya que dichos puestos son ocupados sobre la base de los criterios de mérito, capacidad y antigüedad, tal como está establecido normativamente, independientemente del sexo de la persona.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024295 y 184/024296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Benzal Román, Raimundo (GS).

Asunto: Número de puestos ocupados por mujeres en la Guardia Civil en los años 2003 y 2004 en cada dependencia de la Región de Murcia.

Respuesta:

En los siguientes cuadros se facilita la información solicitada por Su Señoría:

AÑO 2003

UNIDAD	EFFECTIVOS
Plana Mayor Zona	6
Compañía Murcia	1
Puesto Beniel	1
Puesto Principal Cieza	1
Puesto Archivel	1
Puesto San Javier	1
Puesto Torre Pacheco	3
Compañía Cartagena	1
Puesto Águilas	3

AÑO 2004

UNIDAD	EFFECTIVOS
Plana Mayor Zona	5
Compañía Murcia	2
Puesto Beniel	1
Puesto MOLina de Segura	1
Puesto Principal Cieza	1
Puesto Archivel	1
Puesto San Javier	1
Puesto Torre Pacheco	3
Compañía Cartagena	1
Secc. Fiscal Cartagena	1
Puesto Águilas	2
Puesto Mazarrón	1
Pafite Águilas	1

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Plazo previsto para ordenar la retirada del escudo franquista que preside la fachada del edificio del Ministerio de Defensa de la Avenida del Mar de Castellón de la Plana.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha iniciado los trámites administrativos necesarios para su retirada y sustitución.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024325

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Previsiones en relación con el trazado de la línea de alta tensión para sustituir la desestimada entre Graus e Isona (Lleida).

Respuesta:

Para la conexión entre Aragón y Cataluña se ha redefinido un nuevo trazado considerando la construcción de una nueva subestación en el término municipal de Monzón, alimentada desde la subestación de «Peñalba», una nueva subestación en el término municipal de Salas de Pallars, y una línea a 400 kV «Peñalba-Monzón-Salas de Pallars». Con este trazado se evitarán los lugares de interés comunitario que pudiera afectar el trazado de la línea «Graus-Isona».

En la actualidad se han realizado estudios ambientales y evaluado posibles pasillos, no habiéndose definido un trazado concreto de la línea, ni la ubicación concreta de la subestación de Salas de Pallars.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre si se han respetado los derechos humanos de José Márquez y José Belando, encarcelados sin pruebas aparentes en la cárcel de Nador, en Marruecos.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera que los derechos de las dos personas interesadas por Su Señoría se están respetando en la prisión de Nador, donde ambos están encarcelados. No consta, según las visitas frecuentes del personal del Consulado General de España en esa ciudad, que se esté cometiendo ninguna discriminación respecto a ellos en comparación con el resto de detenidos. Se señala que han recibido atención médica siempre que lo han solicitado.

En cuanto al nivel de las instalaciones y los servicios en las cárceles marroquíes donde están internados estos dos ciudadanos españoles, es muy inferior al de los países europeos. Para paliar las indudables carencias existentes, las autoridades consulares prestan toda la asistencia debida, que incluye visitas periódicas, gestiones con las autoridades penitenciarias, contactos con las familias, etc., e incluso se les hace entrega de una ayuda económica mensual, cuyo máximo está actualmente fijado en cien euros, para adquirir artículos de primera necesidad (habitualmente, alimentos y productos de higiene personal). Se señala que otros países europeos de mayor poder adquisitivo no ofrecen estas ayudas a sus nacionales.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene constancia de que los dos ciudadanos españoles fueron detenidos y encarcelados con pruebas detalladas por las autoridades marroquíes. No obstante, esa información no puede ser aportada, ya que forma parte de la base de datos de detenidos españoles en el extranjero, protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024328

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de solicitar que se cumplan las directrices del convenio bilateral de traslado suscrito con Marruecos para los dos españoles José Márquez y José Belando.

Respuesta:

Con fecha 12 de julio de 1999 entró en vigor el «Convenio hispano-marroquí relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas», firmado en Madrid el 30 de mayo de 1997.

Este Convenio permite que los presos de ambas partes terminen de cumplir su condena en su país de origen (España o Marruecos).

Para que tal hecho se produzca se requiere:

— Que se hayan agotado todos los recursos procesales, que la sentencia sea firme y que hayan pagado las multas impuestas junto con la sentencia.

— Que el preso en cuestión solicite el traslado a su país de origen.

— Que, tanto el Estado en que ha sido condenado, como el de destino estén de acuerdo con la petición.

No se trata, pues, de un derecho propio del recluso, sino que deben concurrir las tres voluntades.

Según información de nuestro Consulado General en Nador, ninguno de los dos españoles interesados por Su Señoría tiene sentencia firme, y tampoco han presentado su solicitud de traslado. No obstante, están enterados de esta posibilidad desde poco después de su detención y, recientemente, se les ha entregado una copia del Convenio para que conozcan totalmente la regulación existente sobre traslados.

Por último se señala que el mencionado Convenio ha funcionado satisfactoriamente hasta el momento, y no se han observado incumplimientos del mismo por la otra parte.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024329

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Presidente del Gobierno en relación con los dos españoles José Márquez y José Belando, encarcelados en Marruecos.

Respuesta:

Con fecha 12 de julio de 1999 entró en vigor el «Convenio hispano-marroquí relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas», firmado en Madrid, el 30 de mayo de 1997.

Este Convenio permite que los presos de ambas partes terminen de cumplir su condena en su país de origen (España o Marruecos).

Para que tal hecho se produzca se requiere:

— Que se hayan agotado todos los recursos procesales, que la sentencia sea firme y que hayan pagado las multas impuestas junto con la sentencia.

— Que el preso en cuestión solicite el traslado a su país de origen.

— Que, tanto el Estado en que ha sido condenado, como el de destino estén de acuerdo con la petición.

No se trata, pues, de un derecho propio del recluso, sino que deben concurrir las tres voluntades.

Según información de nuestro Consulado General en Nador, ni el señor Márquez, ni el señor Belando, que todavía no tienen sentencia firme, han presentado su solicitud de traslado. No obstante, están enterados de esta posibilidad desde poco después de su detención, y recientemente se les ha entregado una copia del Convenio para que conozcan totalmente la regulación existente sobre traslados.

Por último se señala que el mencionado Convenio ha funcionado satisfactoriamente hasta el momento, y no se han observado incumplimientos del mismo por la otra parte.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024331 y 184/024332

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Consulado de España ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Belando, detenido sin pruebas aparentes, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad.

Respuesta:

El Consulado General en Nador ha seguido con todo interés la situación del ciudadano español interesado por Su Señoría desde su detención, y le ha asistido en numerosas ocasiones, tanto mediante la entrega de ayuda económica mensual (100 euros) para adquirir productos básicos de alimentación y de higiene, como ocupándose de la atención médica.

Sobre la mención recogida en el texto de la señora Diputada en cuanto a que «fue detenido sin pruebas aparentes», el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene constancia de que fue detenido y encarcelado con pruebas detalladas por las autoridades

des marroquíes. No obstante, esa información no puede ser aportada, ya que forma parte de la base de datos de detenidos españoles en el extranjero y está protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

No existe prueba alguna de que el detenido haya sido torturado en la prisión en la que se halla actualmente. Tampoco él lo ha denunciado. Sí hubo en cambio, al parecer, mal trato en el momento de su detención, por parte de la Policía. Esto motivó una protesta de nuestro Consulado General en Nador al Gobernador de la provincia, pidiendo una investigación de los hechos.

No cabe duda de que el nivel de las instalaciones y los servicios en las cárceles marroquíes es muy inferior al de los países europeos, y las condiciones sanitarias, higiénicas y alimentarias son precarias. Precisamente, para paliar las indudables carencias existentes, las autoridades consulares prestan toda la asistencia consular debida, que incluye visitas regulares, gestiones ante las autoridades penitenciarias, contactos con la familia, etc., y además entregan a los presos españoles una ayuda económica mensual, cuyo máximo está actualmente fijado en los cien euros ya mencionados, para adquirir artículos de primera necesidad (habitualmente, alimentos y productos de higiene personal). Se señala, que otros países europeos de mayor poder adquisitivo no ofrecen estas ayudas a sus nacionales.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024333 y 184/024334

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y del Consulado de España ante el Gobierno de Marruecos para solucionar la grave situación planteada al español José Márquez, detenido sin pruebas aparentes, torturado y encarcelado en una prisión que no reúne los mínimos requisitos de habitabilidad.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha seguido con todo interés la situación del ciudadano español interesado por S. S. desde su detención, y ha

dado instrucciones al Consulado General en Nador para que le visite con frecuencia y le asista en sus necesidades, además de entregarle una ayuda económica mensual (100 euros) para adquirir productos básicos de alimentación y de higiene, y se ocupe de la atención médica que ha requerido con frecuencia.

En relación con la mención de la señora Diputada en cuanto a que «fue detenido sin pruebas aparentes», se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene constancia de que el señor José Márquez fue detenido y encarcelado con pruebas detalladas por las autoridades marroquíes. No obstante, esa información no puede ser aportada, ya que forma parte de la base de datos de detenidos españoles en el extranjero, protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

En cuanto a las torturas, no existen datos que lleven a pensar que el detenido haya sido torturado en la cárcel de Nador, donde se encuentra actualmente. En las visitas que le ha hecho el personal del Consulado, ha manifestado que el trato es bueno, opinión compartida por el resto de los detenidos españoles y, según se ha sabido, también por los franceses.

Sí recibió malos tratos en la Comisaría de Policía en el momento de su detención. Ante ello, inmediatamente se presentó la correspondiente protesta de nuestro Cónsul General ante el Jefe Superior de Policía de Nador y ante el Gobernador Provincial.

No cabe duda de que el nivel de las instalaciones y los servicios en las cárceles marroquíes es muy inferior al de los países europeos y las condiciones sanitarias, higiénicas y alimentarias son precarias. Precisamente, para paliar las indudables carencias existentes, las autoridades consulares prestan toda la asistencia consular debida, que incluye visitas regulares, gestiones ante las autoridades penitenciarias, contactos con la familia, etc., y además entregan a los presos españoles una ayuda económica mensual, cuyo máximo está actualmente fijado en cien euros, para adquirir artículos de primera necesidad (habitualmente, alimentos y productos de higiene personal). Hay que señalar, que otros países europeos de mayor poder adquisitivo no ofrecen estas ayudas a sus nacionales.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024335

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de condenar ante los organismos internacionales correspondientes la violación de los derechos humanos de los españoles José Márquez y José Belando que está llevando a cabo Marruecos.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no tiene constancia de que se haya producido violación alguna de los derechos humanos de las personas interesadas por Su Señoría por parte de las autoridades marroquíes, a la luz de la información recibida del Consulado General de España en Nador, que ha seguido estos casos desde el momento de la detención con el mayor interés.

Madrid, 6 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Mantenimiento de conversaciones para mejorar las relaciones de España con Estados Unidos.

Respuesta:

El señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, señor Moratinos, viajó a los Estados Unidos entre los días 12 y 15 del mes de abril. Allí se reunió con la Secretaria de Estado Dra. Rice, con destacados miembros de los Comités de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Representantes y con legisladores hispanos.

En su encuentro con la Secretaria de Estado norteamericana, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación expuso las líneas generales de la política exterior española en los grandes temas de actualidad internacional, como Oriente Próximo, Afganistán, el Magreb, Iberoamérica, el estado de las relaciones transatlánticas, etc. España ha ofrecido su apoyo y colaboración a los EE.UU. en las cuestiones relacionadas con Iberoamérica y Oriente Próximo, regiones con las que nuestro país goza de especiales vínculos. Se subraya

que se han establecido bases sólidas para una buena relación de trabajo y de amistad entre ambos Ministros.

A esta visita siguen las de otros miembros del Gobierno español:

— El señor Ministro del Interior, don José Antonio Alonso, que se desplazó el 18 de abril a la capital estadounidense para mantener contactos, entre otros, con el Fiscal General Alberto Gonzáles.

— El señor Ministro de Defensa, don José Bono, que ha viajado del 2 al 5 de mayo a Washington, para reunirse con el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld y co-presidir el Comité Bilateral de Defensa de Alto Nivel.

— El señor Ministro de Justicia, don Juan Fernando López Aguilar, que ha viajado los días 4 y 5 de mayo para entrevistarse también con el Fiscal General Alberto Gonzáles.

— La señora Ministra de Educación, doña María Jesús Sansegundo, que tiene también previsto viajar a EE.UU. en los próximos meses.

Se señala asimismo que el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación inaugurará el Foro que organiza el Consejo España-EE.UU. en Sevilla entre los días 13 y 15 de mayo.

Por otra parte, el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo el pasado 2 de abril un largo encuentro con el Secretario de Estado Adjunto norteamericano, señor Zoellick, donde se pasó revista a los aspectos más importantes de las relaciones bilaterales hispano-norteamericanas, en preparación de la visita del señor Ministro a Washington. El señor Zoellick también fue recibido por el Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero.

En todos estos contactos entre España y EE.UU. se ha puesto de manifiesto no sólo el hecho de que las relaciones se desarrollan con plena normalidad, sino que existen múltiples áreas de interés y cooperación comunes en cuestiones internacionales como el Proceso de Paz en Oriente Próximo, la iniciativa norteamericana del llamado «Broader Middle East and North Africa», el Proceso Euromediterráneo de la Unión Europea, la participación española en la estabilización y reconstrucción de Afganistán, Iberoamérica, lucha contra el terrorismo, etc.

Asimismo, como prueba de la normalidad de la relación con EE.UU., se destaca la firma en Madrid el 17 de diciembre de 2004 de dos acuerdos por el Ministro de Justicia, señor López Aguilar y su homólogo estadounidense en aquel momento, señor Ashcroft:

— El Instrumento previsto en el Acuerdo de Extradición entre la Unión Europea y EE.UU., de 25 de

junio de 2003 para la aplicación del Tratado de Extradición entre España y EE.UU. de 1970 y los Tratados Suplementarios de Extradición.

— El Instrumento contemplado en el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua entre la UE y EE.UU., de 25 de junio de 2003, sobre la aplicación del Tratado de Asistencia Jurídica mutua en materia penal entre EE.UU. y España de 1990.

En este campo se puede también mencionar el acuerdo establecido a principios del pasado mes de diciembre entre el Fiscal General del Estado y varios fiscales de la Audiencia Nacional con representantes del Departamento de Justicia de EE.UU. para constituir equipos conjuntos de investigación sobre terrorismo islamista, intensificar el intercambio de datos y reforzar la cooperación en materia terrorista.

Recientemente se ha firmado en Washington un acuerdo entre la Agencia Española de Protección de Datos y la Comisión Federal de Comercio de los EE.UU. para facilitar la cooperación en la lucha contra el llamado «correo electrónico basura».

En la misma línea, la evolución de las relaciones comerciales es plenamente satisfactoria, como se puede observar a la luz de los datos estadísticos; en el año 2004 se produjo un aumento de la cifra total de intercambios, rompiendo la tendencia de disminución del comercio que existía desde 2001. En 2004 las importaciones españolas de EE.UU. ascendieron a 7.464 millones de euros y las exportaciones a 5.799 millones de euros.

Como conclusión se subraya que el Gobierno tiene el propósito de seguir manteniendo el alto nivel de contactos con los EE.UU. que se registra en la actualidad, con el objeto de intensificar el diálogo fluido entre los dos países y continuar buscando vías de comunicación y cooperación.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de reuniones mantenidas por el Ministro de Defensa o miembros de su Departamento con el Gobierno del Principado de Asturias, así como motivo y conclusiones de las mismas.

Respuesta:

El Ministro de Defensa ha mantenido una reunión con el Presidente del Principado de Asturias para tratar asuntos relacionados con infraestructuras e intereses de la Defensa en dicha Comunidad Autónoma.

En estos momentos se están estudiando distintas actuaciones de colaboración sobre dichas materias.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de policías nacionales existentes en el Principado de Asturias, así como número de los que se encuentran de baja por depresión.

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en la Región policial de Asturias es de 1.295. Actualmente se contabilizan 9 bajas laborales por causas psíquicas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Reformas porevistas en el interior y alrededores del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias).

Respuesta:

Durante 2005 en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) se van a realizar obras de remodelación en la zona de cocinas y en el módulo VI.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar nuevos contratos con empresas de seguridad para proteger las sedes judiciales del Principado de Asturias.

Respuesta:

Está prevista la ampliación del contrato en el edificio judicial de Pola de Siero. En el resto del Principado, se han respetado los niveles de vigilancia existentes con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo contrato, con la salvedad de que se ha suprimido el arma.

Madrid, 16 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Falta de seguridad en los partidos judiciales existentes en Asturias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La contratación de servicios de vigilancia y seguridad en la Administración de Justicia, se caracteriza por las siguientes circunstancias:

- Actualmente, todos los contratos se encuentran en fase de licitación o ya licitados. Para los Órganos Centrales de la Administración de Justicia ya se han presentado ofertas y abierto las plicas de las mismas, habiéndose adjudicado ya el contrato. Igualmente para varias Comunidades Autónomas.

- Hasta el momento no existía política de Contratación alguna. Esta circunstancia ha llevado a un incremento de gasto superior al presupuesto existente. Determinados órganos judiciales disponían de servicios

de vigilancia y seguridad sin ningún criterio lógico de asignación.

- Los servicios de vigilancia y seguridad no se realizan en exclusiva por parte de vigilantes, sino por sistemas de vigilancia y control telemáticos y electrónicos complementarios.

- El sistema de contratación planteado no es inamovible. Si las circunstancias hacen aconsejable ampliar dicho servicio, y la petición es lógica, razonada y motivada, es posible modificar el contrato que se adjudique.

No es posible actualmente para el Ministerio de Justicia, tener contratado servicios de vigilancia y seguridad para los 238 edificios de su ámbito de competencias con más de 10 funcionarios trabajando en ellos. En todo caso, siempre existirán órganos judiciales que no dispongan de este servicio asociado, sea cual sea la política elegida.

Por ello, se han adoptado los siguientes criterios sobre niveles de seguridad:

Criterios sobre niveles de seguridad en los diferentes edificios y órganos judiciales

1. Primer nivel de seguridad

1.1. Palacios de Justicia

Sedes de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Fiscalías y de varios Juzgados de distintas jurisdicciones.

Dotación suficiente de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En caso de insuficiencia de los primeros, las entradas al edificio y accesos principales serán complementados con vigilancia privada según necesidades en horario de oficina, mañana y tarde, sábados y/o festivos, y servicios de guardia 24 horas.

Sólo en el supuesto excepcional de masiva afluencia del público, la dotación de vigilantes sin armas, prevista inicialmente, se incrementará según las necesidades de cada centro. Dicha circunstancia se deberá justificar suficientemente.

1.2. Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

Debido al depósito, custodia y análisis de sustancias estupefacientes procede un vigilante con arma las 24 horas todos los días.

2. Segundo nivel de seguridad

2.1. Edificios con tres o más Juzgados

— Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción, Menores, Penal o Vigilancia Penitenciaria.

- 1 persona responsable de la seguridad en horario de oficina.

- Excepcionalmente, en aquellos partidos judiciales que cuenten con ocho o más Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, se estudiará la dotación adicional de un responsable de seguridad para el Juzgado de Guardia, de lunes a sábados en horario de tarde y domingo por la mañana.

— Juzgados de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo.

- En supuestos excepcionales y debidamente justificados se dotará de un responsable de seguridad en horario de oficina.

2.2. Institutos de medicina legal

Un responsable de seguridad los días laborables y/o festivos en horario fuera de jornada laboral, cuando se precise, en el supuesto de que no estén ubicados en los propios edificios judiciales sino situados en cementerios, facultades de Medicina o lugares apartados.

Cuando no haya presencia física de responsables de seguridad, procede la instalación de un sistema de conexión de alarmas antirrobo e intrusión del edificio a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3. Tercer nivel de seguridad

Edificios con dos o un único Juzgado

3.1. Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, Menores, Penal y Vigilancia Penitenciaria

Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan o concurren circunstancias especiales, podrán optar entre un responsable de seguridad en horario de oficina o la instalación de videocámaras conectadas a la central de la empresa de seguridad para el interior del edificio. Además, tendrán instalado un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3.2. Juzgados de lo Social y Contencioso-Administrativo

El resto de edificios con Juzgados Únicos estarán dotados de un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

4. Edificios de Gerencias Territoriales

Salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados, no procede el servicio de seguridad.

— En el Principado de Asturias, está prevista la ampliación del contrato en el edificio judicial de Pola

de Siero. En el resto del Principado, se han respetado los niveles de vigilancia existentes con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo contrato, con la salvedad de que se ha suprimido el arma.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Conocimiento por parte del Ministerio de Defensa del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por el que se acordaba pedir la desagregación y devolución de algunos terrenos de las instalaciones militares en desuso para formar parte del parque Natural de la Sierra Calderota.

Respuesta:

El 17 de enero de 2004 se comunicó al Ayuntamiento de Bétera (Valencia) que los terrenos de la Base Militar «Jaime I», donde se encuentra ubicado el Cuartel de Alta Disponibilidad de la OTAN, están declarados de interés para la defensa nacional, lo que impide su enajenación.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024413 a 184/024416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Asunto: Relación de ayuntamientos que han retirado el permiso de estacionamiento, previamente concedido, a las furgonetas del Ministerio de Defensa para realizar sus labores informativas desde el año 2004 y gestiones realizadas por el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) antes de abandonar la campaña informativa de la Armada tras

serle retirado el permiso de estacionamiento previamente elegido.

Respuesta:

Ningún Ayuntamiento ha retirado el permiso de estacionamiento previamente concedido.

La retirada del vehículo y del personal del equipo de captación del lugar de estacionamiento en la población de San Cugat del Vallés se produjo como consecuencia de la valoración que hizo el responsable del equipo sobre la posibilidad de desarrollar la actividad prevista.

En estas circunstancias, y no existiendo otra alternativa en el municipio por su pequeña extensión, se dio por concluida la actividad.

Madrid, 6 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Carencias detectadas en el Real Decreto-Ley de 11 de marzo de 2005, que desarrolla el artículo 2 del Real Decreto-Ley 4/2004, de 2 de julio, sobre medidas relacionadas con los daños ocasionados por el Prestige.

Respuesta:

Con la publicación del Real Decreto al que alude su Señoría, se han puesto en marcha los mecanismos adecuados para establecer los requisitos y condiciones de la compensación a los titulares de pesca, marisqueo y acuicultura por daños sufridos en 2004 en los términos señalados en la legislación vigente.

Los plazos, importes de las compensaciones, número de afectados o fondos disponibles se han fijado de acuerdo con las necesidades existentes en el momento de su publicación, por lo que en estos momentos, y dadas las actuales circunstancias, no se prevé una modificación en la normativa existente.

El Gobierno está absolutamente comprometido desde el primer día a reparar todos los daños causados por el Prestige y a apoyar a todos los sectores afectados.

El Gobierno tuvo que dictar un Real Decreto-Ley para hacer frente a la falta de previsión de partidas pre-

supuestarias y ampliar éstas en 249,5 millones de euros que faltaban. En consecuencia:

- Se aportaron fondos donde no los había.
- Se empezó a gestionar rápidamente lo que estaba paralizado.
- Se han ampliado las partidas para afrontar situaciones que no se habían previsto.

Además de eso, el Gobierno ha pagado prácticamente el 100% de la estimación objetiva.

— En cuanto a la estimación directa, el Gobierno ha analizado y valorado más del 80% de los expedientes y se está procediendo en estos momentos al procedimiento de pago.

— Además, se están sufragando los gastos de retirada de los residuos (24 millones de euros) con dinero de los Presupuestos Generales del Estado, como muestra de la solidaridad del Estado con Galicia, ya que en esta materia las competencias son de la Xunta, con la que el Gobierno tiene intención de firmar un Convenio este mismo mes.

El Gobierno ha destinado tres millones de euros para las pérdidas de productividad. Se han recibido 20.000 solicitudes de indemnización de ciudadanos gallegos que piden ayudas por las pérdidas del año 2004.

El Estado ha gastado más de 942 millones de euros en atender los daños causados por esta catástrofe.

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Previsiones acerca de abrir un proceso de recepción de propuestas para la redacción del Plan de Actuación en Comercio Interior.

Respuesta:

Es intención del Gobierno que en este Plan puedan ser recogidas las propuestas y sugerencias de las diferentes Comunidades Autónomas, asociaciones sectoriales y grupos parlamentarios. Con este fin, se pretende:

— Incluir el citado Plan dentro del orden del día de la próxima Mesa de Directores de Comercio.

— Tratar el tema con las asociaciones más importantes de la distribución comercial, en las reuniones periódicas que se mantienen con ellas.

— Se incluirá como punto del orden del día en el próximo Pleno del Observatorio de la Distribución Comercial.

— Se convocará una reunión con los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024544

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 0001 «Mobiliario y enseres DIASPER», proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía correspondiente a la sección 14, Ministerio de Defensa, servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, artículo 66 «Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general», así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La situación del proyecto de inversión 1998140150001 —Mobiliario y enseres DIASPER—, es un proyecto de inversión de carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan.

A 31 de marzo no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto 1998140150001 en la provincia de Cádiz.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 0005 «Mobiliario, enseres y equipos», proyecto de carácter pluriprovincial, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía correspondiente a la sección 14, Ministerio de Defensa, artículo 62 «Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general», así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El proyecto de inversión 1991141040005 —Mobiliario, enseres y equipos—, es un proyecto de inversión de carácter general, por lo que su ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan.

A 31 de marzo no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto 1991141040005 en la provincia de Cádiz.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024574

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Asunto: Estado del proyecto número 0005 «Adquisición, medios transportables para análisis de redes» proyecto de carácter pluriprovincial contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual, distribución regionalizada de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, entre los proyectos a desarrollar en Andalucía, correspondientes a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, servicio 13 Dirección General de Telecomunica-

ciones y Tecnologías de la Información, artículo 62, Inversión nueva e infraestructura y bienes destinados al uso general, así como calendario previsto de actuaciones y certificaciones contabilizadas durante el primer trimestre del año 2005, con referencia específica en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Los datos del proyecto con relación a la provincia de Cádiz son los siguientes:

1. Se encuentra en fase de ejecución el suministro de un analizador para tareas de Comprobación Técnica de Emisiones Radioeléctricas, por importe de 16.455,98 euros.

2. Las actuaciones para 2005 se limitan a la recepción del suministro indicado, con fecha prevista de entrega el 30 de julio de 2005, no estando previstas otras actuaciones para las anualidades siguientes.

3. No se han realizado en el primer trimestre de 2005.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024666

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Norte para la mejora y restauración de las orillas del río Arenteiro a su paso por O Carballiño (Ourense).

Respuesta:

El río Arenteiro, a su paso por el casco urbano de la localidad orensana de Carballiño, presenta unas márgenes en mal estado medioambiental y una deficiente capacidad hidráulica del cauce.

Para dar respuesta a esta problemática se va a redactar un proyecto de acondicionamiento de márgenes, en el que se concretará la solución frente a las posibles inundaciones en el casco urbano de Carballiño, así como la rehabilitación de las riberas del río mediante la reforestación y la eliminación de basuras y de especies invasoras. El proyecto contempla también el diseño de paseos fluviales, con la recuperación de los accesos a zonas singulares de gran valor paisajístico, etnográfico y cultural, y actuaciones puntuales de lucha contra la erosión.

El pasado 11 de abril se publicó en el BOE el anuncio de licitación para la elaboración de este proyecto, que está previsto se redacte antes de finalizar este año, con lo que las obras se ejecutarían en 2006.

El presupuesto estimado para esta actuación, asciende a unos 3,5 millones de euros.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la ampliación Sur/Norte del paseo marítimo de Les Cases D'Alcanar (Tarragona).

Respuesta:

Se están realizando los trámites para la contratación de la asistencia técnica para rehabilitar el tramo situado al norte del puerto de las Casas hasta San Carlos de la Rápita. Este proyecto tiene un plazo de redacción de 6 meses, existiendo ya un estudio previo.

Al sur del puerto no está prevista ninguna actuación.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas en el desarrollo de la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad desde marzo de 2004.

Respuesta:

La ley 41/2003 de 18 de noviembre de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad y de

modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria, tiene como finalidad aumentar la protección de las personas con discapacidad. Regula una nueva figura, la del «patrimonio especialmente protegido», que una vez constituido queda vinculado a la satisfacción de las necesidades vitales de la persona que padece esta circunstancia.

La supervisión de la administración del patrimonio protegido corresponde al Ministerio Fiscal, a quién deberá rendir cuentas de su gestión el administrador del patrimonio.

Como órgano exterior de apoyo y auxilio del Ministerio Fiscal, se creará la Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en la que participarán representantes de las asociaciones más representativas de los diferentes tipos de discapacidad.

En desarrollo de esta disposición, se ha aprobado el Real Decreto 177/2004 de 30 de enero, por el que se determina la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad, modificado por Real Decreto 2270/2004 de 3 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2004).

El 31 de enero se celebró la reunión constituyente y el 17 de marzo se reunió la Comisión Permanente, para fijar el programa de trabajo para este año.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Fecha prevista para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Respuesta:

Tras la aprobación de la Ley Concursal, en aplicación de lo establecido en su disposición final trigésimo cuarta, el Gobierno procedió a la aprobación del Real Decreto 1860/2004, de 6 de septiembre, por el que se establece el arancel de los derechos de los Administradores concursales.

En la actualidad, se encuentra en tramitación un Proyecto de Real Decreto sobre publicidad de resoluciones concursales, con el que se daría cumplimiento a

lo establecido en el art. 128 de la citada Ley (que establece la creación de un sistema que asegure el registro público de resoluciones dictadas en procesos concursales declarando concursados culpables y acordando la designación o inhabilitación de los administradores concursales), además de modificar el Reglamento del Registro Mercantil para, entre otros aspectos, adaptar el régimen de publicidad registral en sentido estricto a la citada Ley y establecer el mecanismo de publicidad a través de Internet, tal y como permite el art. 23 de la Ley.

El Proyecto ha sido sometido, con fecha 14 de febrero de 2005, a dictamen preceptivo por el Consejo de Estado, estándose a la espera de la emisión de dicho informe.

Además, el Ministerio de Justicia trabaja en estos momentos en la modificación del arancel de los Procuradores de los Tribunales para ajustarlo a la Ley Concursal.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Conocimiento por el Ministerio de Medio Ambiente de la agresión mediambiental que supondrá para el Lugar de Interés Comunitario (LIC) 62 el proyecto urbanístico denominado «Residencial Golf Fontanars», en Fontanars dels Alforins (Valencia), así como medidas para proteger la zona afectada.

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente, en la Dirección General para la Biodiversidad, no se ha recibido el proyecto urbanístico denominado «Residencial Golf Fontanars» dentro de la fase de consultas previas correspondiente al procedimiento de evaluación ambiental, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, modificado por la Ley 6/2001. Tampoco se ha recibido para solicitar la declaración de la Autoridad Responsable de Supervisar la Red Natura 2000.

Por lo tanto, no se dispone de información para evaluar las posibles repercusiones que la ejecución del mencionado proyecto pudiera ocasionar en el Lugar de Importancia Comunitaria «Els Alforins» (ES5213054).

En el caso de recibirse dicho proyecto, se hará un estudio, caso por caso, de las repercusiones ambientales del mismo.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Vivienda en Andalucía para el año 2005.

Respuesta:

En el Presupuesto del Ministerio de Vivienda cabe distinguir entre inversiones regionalizadas y sin regionalizar.

1.- Inversiones regionalizadas en miles de euros:

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas
Inversiones de reposición en bienes del Patrimonio histórico	1.014,40	332,77
Subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas en Andalucía	13.519,30	--

2.- Inversiones no regionalizadas para ayudas a planes de vivienda.

Se facilitan los datos del presupuesto y obligaciones reconocidas en miles de euros a 31-03-2005 y el porcentaje sobre el total de pagos de Andalucía en 2004.

Concepto	Presupuesto	Obligaciones reconocidas	% Andalucía sobre total 2004
Plan de choque varias CC.AA.	80.000,00	3.032,00	16,91
Id. El. Promoción Pública	25.000,00	--	16,91
Subsidación intereses	189.773,00	44.943,58	21,76
Ayuda estatal directa a la entrada	347.717,99	99.265,12	18,72

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024757 a 184/024759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Expedientes sancionadores abiertos en los últimos diez años por vertidos irregulares en los ríos Alfambra, Guadalaviar y Mijares a su paso por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

El número de expedientes sancionadores por vertidos irregulares que se han abierto en los últimos diez años, para cada uno de los tres ríos a su paso por el territorio de Aragón perteneciente al ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, es el siguiente:

- Río Alfambra: 5.
- Río Guadalaviar: 1.
- Río Mijares: 6.

Los motivos por los que se han iniciado los referidos procedimientos sancionadores son los siguientes:

- Río Alfambra.

- Vertido continuado de aguas residuales sin autorización administrativa [art. 116.f) y g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, TRLA]: 4 expedientes.

- Vertido continuado de purines a barranco tributario del Alfambra [arts. 116.f) y g) TRLA]: 1 expediente.

- Río Guadalaviar.

- Vertido ocasional de aguas residuales sin autorización administrativa [arts. 116.f) y g) del TRLA]: 1 expediente.

- Río Mijares.

- Vertido continuado de aguas residuales urbanas sin autorización administrativa [art. 116.f) y g) del TRLA]: 4 expedientes.

- Vertido continuado de aguas residuales industriales sin autorización administrativa [art. 116.f) y g) del TRLA]: 2 expedientes.

Del total de 12 expedientes sancionadores iniciados, se han resuelto un total de 6 expedientes con el siguiente desglose:

- Sobreseimiento o Acuerdo de No Iniciación (Archivo de Actuaciones Previas): 2.
- Resolución Sancionadora: 4.

- Importes correspondientes a sanción: 32.493,03 euros.
- Importes correspondientes a indemnización por daños al dominio público hidráulico: 18.360,00 euros.

El resto se encuentra, bien en diferentes estadios del trámite sancionador bien en Actuaciones Previas.

En lo que se refiere a las medidas generales que se han puesto en marcha para evitar los efectos de los vertidos realizados, cabe distinguir lo siguiente:

1. En dos casos se trata de vertidos ya resueltos: en el primero, se está instando el cese del vertido con almacenamiento en depósito impermeable y retirada periódica para tratamiento adecuado a una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR); en el otro se ha verificado la retirada del vertido —que tuvo carácter ocasional— del dominio público hidráulico. En otro caso, se está requiriendo para que se instaure asimismo la solución de almacenamiento y retirada.

2. En un caso se ha instado a hacer efectiva la conexión del vertido al alcantarillado municipal, que a su vez dispone de tratamiento adecuado, por lo que se ha constatado la eliminación del vertido en cuestión. En otros dos casos, se está instando a hacerla efectiva o bien a construir una depuradora propia.

3. En otros dos casos, se está instando a que la depuradora existente funcione correctamente, dado que se producen vertidos accidentales con frecuencia en un caso, y en otro se exceden los límites autorizables de determinados parámetros.

4. Tres casos corresponden a vertidos de aguas residuales urbanas de municipios que no disponen de autorización del Organismo de cuenca, y que no controlan adecuadamente los vertidos industriales al alcantarillado, por lo que se está requiriendo a los Ayuntamientos para su solución mediante tratamiento previo.

5. Otro caso corresponde a incumplimiento de condiciones de la autorización, y se está trabajando en lograr el estricto cumplimiento de las mismas.

6. Un último caso corresponde a la producción de daños a la calidad del agua con carácter ocasional aunque recurrente, derivados de malas prácticas en la actividad industrial que los genera. Se está forzando al cese de dicha situación.

En definitiva, las acciones en marcha se enmarcan en las siguientes dos líneas de actuación:

1. Acciones relativas a infraestructuras de saneamiento y depuración urbanas; cuestión que compete a la Administración Autonómica y Local.

2. Acciones de control sobre los vertidos, sobre las que actúa el Organismo de cuenca, y que afectan a una doble vertiente:

— Tendentes a la desaparición o cese de los vertidos, en la medida en que esto sea posible, bien sea por

conexión a sistemas de saneamiento urbanos, bien sea por reutilización o eliminación (almacenamiento y retirada).

— Muestreo y análisis para constatar los daños producidos, lo cual está en el origen de los procedimientos sancionadores antes referidos.

En cuanto a las medidas que se van a poner en marcha para evitarlos en el futuro, la primera solución es la aludida anteriormente en orden a la desaparición o cese del vertido en cualquiera de sus alternativas. Los vertidos que no puedan acogerse a alguna de ellas, necesitarán obtener de la Confederación una autorización de vertido, que es el instrumento realmente efectivo para la gestión de la calidad de las aguas y que subyace en el espíritu de la reforma de la Ley 46/1999 de la Ley 29/1985 de Aguas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar está procediendo a impulsar, con carácter general, los trámites necesarios para culminar los procedimientos de autorización de vertido, que se constituirán en el verdadero elemento regulador de sus condiciones cualitativas. En este momento, los titulares de dichos vertidos tienen la obligación de presentar la Declaración de Vertido correspondiente —según las prescripciones del Real Decreto 606/2003 y Orden MAM/1873/2004— como paso previo a la culminación de los procedimientos administrativos.

A este respecto, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha colaborado con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación celebrando Jornadas Informativas dirigidas a los vertedores industriales, desplazando equipos técnicos para guiar y asesorar en el proceso de cumplimentación de la Declaración de Vertido, lo cual redundará en beneficios evidentes. Estas actuaciones ya se efectuaron en la sede de la Cámara en Teruel.

Para atender con suficiente garantía lo anterior, se han programado inversiones específicas al efecto, que totalizan más de 500.000 euros para todo el ámbito territorial, de lo cual se estima en un 10% lo que podrá corresponder al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024787

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Información aparecida en el diario «El País» en la que se indica que los inspectores de trabajo no imponen sanción alguna contra quienes contratan a trabajadores de forma contraria a la prevista en la legislación laboral vigente.

Respuesta:

La disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE 7/1/2005), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, habilitó un período de tres meses desde su entrada en vigor, para que los empresarios o empleadores que pretendan contratar a un trabajador extranjero, obtuvieran un permiso de residencia y trabajo por cuenta ajena, con sujeción a los requisitos y al procedimiento extraordinario que establece.

Durante este período, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha dirigido a investigar aquellas situaciones de las que se deduzcan indicios racionales de fraude o connivencia entre trabajador y empleador para obtener la autorización de residencia y trabajo.

Para no interferir en el proceso de normalización, en la Instrucción Conjunta de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Inmigración, de 4 de febrero de 2005, sobre colaboración de la Inspección en dicho proceso, acordó suspender la actuación planificada en el control de la economía irregular y del trabajo de los extranjeros, que se ha reanudado de forma sistemática a partir del 9 de mayo de 2005. Todo ello sin perjuicio de la tramitación ordinaria de las denuncias.

Según las instrucciones impartidas, cuando se identificaron trabajadores extranjeros prestando servicios para la empresa sin contar con autorización de residencia y trabajo, en vez de levantar acta de infracción, se requirió a la empresa para que solicitara la correspondiente autorización, siempre que pudieran ser objeto de normalización, formulándose el correspondiente requerimiento para su normalización con carácter inmediato, debiendo acreditarse ante la Inspección tanto que se ha cursado la correspondiente solicitud, como el posterior alta en la Seguridad Social. En caso de que el trabajador no sea normalizable o normalizado, se ha extendido acta de infracción.

A tal efecto se ha tenido en cuenta que el art. 7.1 de la Ley 42/97 Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contempla como una de las medidas derivadas de la actividad inspectora, la de advertir y requerir al sujeto responsable en vez de iniciar un procedimiento sancionador, cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen, y siempre que no se deriven perjuicios directos a los trabajadores. Si el trabajador extranjero cumple con los requisitos establecidos en la disposición transitoria 3ª del Real Decreto 2393/

2004, y habida cuenta de que el levantamiento del acta de infracción muy probablemente dificultaría su contratación formal y escrita por la empresa, es más adecuado formalizar un requerimiento para tratar de incluir a dicho trabajador en el proceso de normalización, lo que supondría un beneficio mayor para él, pues obtendría una autorización para trabajar, contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social. Evidentemente esta circunstancia sólo tiene sentido durante el proceso de normalización aludido, y siempre que el extranjero cumpla con los requisitos adecuados. La finalidad del requerimiento es la de lograr que la empresa solicite la autorización de residencia y trabajo, pero también impedir que el trabajador continúe prestando sus servicios en la empresa mientras no obtenga dicha autorización ni haya sido dado de alta en la Seguridad Social, por lo cual se le requiere para que deje de trabajar en la empresa hasta obtener la autorización correspondiente y ser dado de alta en la Seguridad Social.

Como ha quedado indicado, inmediatamente después de finalizar el proceso de normalización de los trabajadores extranjeros, se ha programado una actuación continuada durante todo el año en el control de la economía irregular y del trabajo de los extranjeros, en la que se levantarán las actas de infracción que procedan.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024790

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Superficie afectada en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por incendios desde el 15 de marzo de 2004.

Respuesta:

La superficie afectada en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias por incendios desde el 15 de marzo de 2004 hasta el día 29 de marzo de 2005 ha sido de 6.796,08 hectáreas.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024797 y 184/024798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Limpieza de fondos marinos del litoral asturiano y actuaciones previstas en las playas asturianas.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha adjudicado recientemente las obras correspondientes al proyecto «Accesibilidad a playas en Asturias-Fase II», estando prevista la próxima adjudicación de las obras correspondientes al Proyecto «Mantenimiento y Conservación de la Costa de Asturias».

Asimismo, se han adjudicado en los pasados días las obras de «Reparación de Rampa de acceso a la playa de Valdremos, término municipal de Cudillero» y próximamente se prevé la adjudicación de las obras correspondientes a los proyectos «Reparación de taludes en Paseo de Santa María del Mar, término municipal de Castrillón» y «Restauración y mejora del Dominio Público Marítimo Terrestre de la Playa de La LLada, en Santa María del Mar, con demolición del «Bar el Malecón» y resto de obras existentes en el mismo, término municipal de Castrillón», así como las correspondientes al Proyecto de «Restauración y mejora del Dominio Público Marítimo Terrestre de «El Puerto» de Santa María del Mar, con demolición de obras, término municipal de Castrillón», actualmente en tramitación la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su ejecución.

Han finalizado recientemente las obras de «Recuperación ambiental de la Playa de Salinas, término municipal de Castrillón» y las de «Prolongación el Paseo Marítimo de Salinas desde el Club Náutico hasta la Peñona, término municipal de Castrillón», estando prevista para el próximo mes de junio la finalización de las obras de «Paseo Marítimo de la Ribera, en Luanco, término municipal de Gozón» y de «Mejora del entorno de la Playa de El Puntal, término municipal de Villaviciosa».

Actualmente se encuentran en licitación las obras correspondientes a los Proyectos de «Acondicionamiento de accesos y entorno de la Playa de Arnao, término municipal de Castropol», «Recuperación del borde marítimo en El Espín, término municipal de Coaña» y «Acondicionamiento de los accesos a las Playas del término municipal de El Franco».

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Previsiones en materia de reforestación en el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene actualmente en tramitación un convenio de colaboración con el Principado de Asturias a cuyo amparo se prevé ejecutar a lo largo del período 2005/2008 las siguientes actuaciones:

Actuaciones	Importes (Euros)
Restauración hidrológico-forestal en las cuencas del Alto Navia y de Ibias.	1.000.000,00
Restauración hidrológico-forestal en los montes de la cuenca Alta y medio del Navia.	850.000,00
Restauración hidrológico-forestal en las cuencas altas del Nalón y Sella en espacios naturales protegidos.	761.309,06

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Asunto: Exclusión de Galicia en la previsión de creación de nuevos juzgados para ocuparse de los casos de violencia de género en el primer tramo de aplicación de la ley integral contra la violencia de género.

Respuesta:

En la elaboración del anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la Comunidad Autónoma de Galicia. Dichos datos son los siguientes:

Granada: 138 órdenes solicitadas.
 Málaga: 317 órdenes solicitadas.
 Sevilla: 277 órdenes solicitadas.
 Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
 Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
 Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.
 Barcelona: 1070 órdenes solicitadas.
 Alicante: 302 órdenes solicitadas.
 Valencia: 328 órdenes solicitadas.
 Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.
 Murcia: 268 órdenes solicitadas.
 Bilbao: 278 órdenes solicitadas.
 Pontevedra: 97 órdenes solicitadas.
 A Coruña: 124 órdenes solicitadas.
 Lugo: 24 órdenes solicitadas.
 Ourense: 56 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Galicia no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados Integrales de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, el conocimiento de los asuntos referidos en el precepto citado de dicha Ley Orgánica, corresponderá a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción de la Comunidad Autónoma de Galicia en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma.

Asimismo, cabe mencionar que el Ministerio de Justicia ha iniciado la tramitación de un proyecto de

Real Decreto, en el que se recoge la creación de 53 nuevas unidades judiciales dentro de la programación del año 2005, incluyéndose entre ellas la creación del Juzgado de Instrucción número 8 de Vigo, y estando previsto que en el mismo día de su entrada en funcionamiento, en principio el día 29 de junio de 2005, compatibilice las materias referidas en el artículo 87 ter citado anteriormente.

Por último y en cuanto a la falta de medios y de personal existente en Galicia para atender los casos de violencia de género, mencionada por Su Señoría, se señala que por Reales Decretos 2166/1994, de 4 de noviembre y 2397/1996, de 22 de noviembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Galicia, respectivamente, las competencias en materia de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024806

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de promover un plan global de cuidados paliativos garantizando la información a los ciudadanos y la protección del prestigio a los profesionales.

Respuesta:

En estos momentos el Ministerio de Sanidad y Consumo está actualizando el documento elaborado por las Comunidades Autónomas «Plan Nacional de Cuidados Paliativos, bases para su desarrollo», aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 18 de diciembre de 2000.

El propósito de esta actualización es valorar su capacidad de respuesta y su aplicabilidad al conjunto del territorio nacional, así como formular propuestas de actuaciones prioritarias para su análisis en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024813 y 184/024814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Empresas que optaron a la adjudicación de la urbanización del Paseo Marítimo de Puçol (Valencia) y fecha prevista para la finalización de las obras.

Respuesta:

1. Las empresas que han presentado proposiciones para la adjudicación del citado proyecto han sido las siguientes:

- Lubasa.
- Aldesa Construcciones.
- Romymar.
- Constructora Hispánica.
- Pavasal-Arias Hermanos (UTE).
- Necso.
- Rover Alcisa.
- Intersa.
- Cyes-Azvi (UTE).
- Sacyr.
- Córsan-Corviam.
- Ferrovial-Agroman.
- Vías y Construcciones.
- Dragados.
- Comsa.
- ACS.
- FCC Construcción.
- Obras, Huarte, Laín.
- Torrescámara-Intelectric (UTE).
- Copasa-Narcir Ebro (UTE).
- A. Giner-F.Javier Ferrer-G. Berenguer (UTE).
- Enrique Ortiz e Hijos.
- Lujanielectroctecnia Bastida (UTE).
- Acsa-Tomás García (UTE).

En relación con lo anterior, se señala que la Mesa de Contratación ha rechazado las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

— Unión temporal formada por las empresas Luján y Electrotecnia Bastida, por presentar la garantía provisional que solamente garantiza la proposición correspondiente a una de las empresas y no de forma conjunta y solidaria, a las dos integrantes de la unión temporal; según establece el artículo 61.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— Unión temporal formada por las empresas ACSA y Tomás García, ya que, habiéndosele requerido que aportara poder del representante de una de las empresas en el que se le otorga facultad para contratar con la Administración del Estado ha presentado escritura de poder de fecha posterior a la de finalización de la presentación de ofertas y con la carencia del requisito obligado de inscripción en el registro mercantil.

2. Se tiene prevista la finalización de las obras a finales del próximo mes de junio.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Contribución de la Unión Europea a la financiación de la obra de ampliación del puerto de El Musel-Gijón (Asturias).

Respuesta:

La ampliación del puerto de El Musel-Gijón cuenta con una ayuda del Fondo de Cohesión de 247.500.000 euros, como máximo, equivalentes al 55% de un coste previsto de 450.000.000 euros.

La Decisión de la Comisión fue aprobada el 13 de diciembre de 2004 (Código CCI: 2004-ES-16-C-PT-021). Se adjunta en anexo, copia del documento.

La Decisión vincula a la Comisión Europea.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/024865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de adopciones internaciones realizadas entre los años 2000 y 2004 en el Principado de Asturias.

Respuesta:

No se dispone de datos de adopción internacional desglosados por Comunidades Autónomas, sino de datos totales por países de origen de los niños, facilitados por los Consulados españoles en el extranjero.

Así, en el período del año 2000 al 2003, el número de menores adoptados a través de adopción internacional resulta ser el siguiente:

Año 2000: 3.062 niños/as
 Año 2001: 3.428
 Año 2002: 3.625
 Año 2003: 3.951

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024868

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de antes de telefonía móvil instaladas en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por los servicios técnicos de la Secretaría Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el número de antenas de telefonía móvil instaladas en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias es de 971.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024870

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Causas por las que en la Semana Santa de 2005 ha descendido el turismo en el Principado de Asturias respecto al año 2004.

Respuesta:

Con un mínimo de rigor es prácticamente imposible determinar si los datos turísticos en Semana Santa de este año han sido superiores, iguales o inferiores a los del año pasado. En primer lugar, porque ha tenido lugar en diferentes meses del año y en segundo lugar, porque todavía se desconocen los datos del mes de abril de 2005.

Según datos de FRONTUR, la entrada de turistas en el Principado de Asturias en el mes de marzo de 2004 fue de 8.507 en comparación con los 11.619 que han entrado en marzo de 2005, lo que representa un 36,6% más que en el mismo mes de marzo del año anterior.

En cuanto a las entradas de turistas de enero a marzo de 2004 ascendió a 24.005 frente a los 28.064 que entraron en el mismo período de 2005, lo que representa un incremento del 19,2% en el primer trimestre de 2005 respecto a los mismos meses del año anterior.

Respecto a los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística, éstas son los siguientes:

	Viajeros Total	Residentes	No residentes	Permanencias Total	Residentes	No residentes
Marzo 04	8.507	69.122	3.674	139.097	130.463	8.734
Abril 04	95.348	85.310	8.038	272.288	195.176	16.812
Marzo 05	8.209	79.749	6.460	174.613	169.990	14.622

Habrà que esperar a tener los datos del mes de abril de 2005 para, sumando los meses de marzo y abril de ambos años, poder comparar los datos, pero siempre teniendo en cuenta que no se puede hacer una comparación fiable de los datos, ya que la variación del mes en que se celebre la Semana Santa es determinante de los resultados que se obtengan.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024881

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación únicamente tiene previstas inversiones en 2005 en sus servicios centrales en Madrid y en sus Representaciones y Unidades en el extranjero.

Madrid, 6 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024888

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para el Principado de Asturias.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo realiza inversiones reales únicamente en sus Servicios Centrales desde el ejercicio 1998, año en el que entró en vigor la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en virtud de la cual los Servicios Territoriales de los Ministerios pasaron a depender de las diferentes Delegaciones del Gobierno y, sus dotaciones presupuestarias, quedaron incorporadas al Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de convenios suscritos entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

Dentro del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (1998-2005) se han firmado 25 convenios para el desarrollo de las infraestructuras en las zonas mineras del Principado de Asturias por un importe conjunto de 187,21 millones de euros. Los convenios se firmaron en dos fechas, el 5 de julio de 2004 y el 20 de diciembre de 2004.

En el año 2004 se han firmado los dos Convenios siguientes entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Laboratorio Oficial Madariaga y el Instituto Nacional de Silicosis, dependiente este último de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias:

— Formación y entrenamiento en minería y obra subterránea, para la utilización correcta de equipos autorrescatadores (HVLSA, Iberpotash) por importe de 196.755 euros.

— Rediseño de las posiciones de trabajo estadísticamente más críticas en minería, mediante la aplicación de técnicas para el análisis de disfunciones musculoesqueléticas. Asesoramiento en el riesgo biomecánico en trabajadores de la pizarra de León y Zamora por importe de 114.195 euros.

En el 2004 se han firmado los tres Convenios siguientes con el Instituto Nacional de Silicosis, dependiente de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias:

— Implementación de la nueva metodología para el análisis de accidentes e incidentes por importe de 120.000 euros.

— Estudio epidemiológico médico-técnico en trabajadores de canteras estudio epidemiológico médico-técnico en trabajadores de canteras de Extremadura por importe de 90.000 euros.

— Implementación del modelo que determina la distribución de los niveles de polvo producidos en una explotación a cielo abierto por importe de 75.000 euros.

Se encuentra en fase de tramitación la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y las empresas distribuidoras para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico en el Principado de Asturias, al amparo de la normativa eléctrica.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), ha firmado en fecha de 6 de abril de 2005 un Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), Fundación de

Interés General del Principado de Asturias, auspiciada por la Dirección General de Minería, Industria y Energía de esta Comunidad Autónoma, y que tiene encomendado el fomento de las energías renovables y al ahorro y la eficiencia energética en todo el territorio del Principado de Asturias. El objeto del citado Convenio es definir el marco de colaboración entre las dos entidades para el desarrollo de actividades y programas en materia de ahorro y eficiencia energética y de energías renovables.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, suscribió el 19 de julio de 2004, con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias un Convenio para el desarrollo de una Red de Centros Piloto en Materia de Innovación Educativa.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias firmaron un Convenio para el desarrollo del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, con fecha 23 de noviembre de 2004. A raíz de este Convenio, se han transferido al Principado un total de 278.853,03 euros para cofinanciar subvenciones concedidas a pequeñas y medianas empresas comerciales, sus asociaciones y la administración local para la mejora de la competitividad del comercio.

En Mesa de Directores Generales de Turismo de 22 de julio de 2004 se aprobó un nuevo Plan de Dinamización Turística para el Principado de Asturias, concretamente el Plan de Dinamización Turística del Bajo Nalón período 2005-2007. Dicho Plan, cuyo convenio se encuentra en trámite, y se firmará por tanto cuando finalice su tramitación, comenzará su desarrollo en el presente año.

Por otro lado, Turespaña ha suscrito los siguientes Convenios con el Principado de Asturias desde marzo de 2004:

— Décimo Protocolo Adicional al «Plan Conjunto para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, con la participación de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo», suscrito en Madrid el 26 de enero de 2005.

En este Convenio se acuerda el desarrollo de un plan de actuación para el desarrollo de la marca «España Verde».

— Prórroga del Protocolo de Cooperación para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago, suscrito en Madrid el 26 de enero de 2005.

— Plan Anual de Actuación 2005 para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Camino de Santiago, suscrito en Madrid el 26 de enero de 2005.

— Acuerdo de intenciones entre el Gobierno del Principado de Asturias y Turespaña para la construcción de un Parador de Turismo en el Monasterio de Corias de Cangas del Narcea, suscrito en Oviedo el 21 de febrero de 2005.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024904

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de convenios suscritos entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Principado de Asturias desde el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

— Convenio específico para el año 2004 del protocolo general de colaboración suscrito por el Ministerio de Sanidad y Consumo (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) con la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

Finalizado el 31-12-2004.

— Convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias, para la realización de un curso de enfermería de empresa.

Suscrito el 28-07-2004 y finalizado el 31-12-2004.

— Convenio Marco entre el Instituto de Salud Carlos III y las Comunidades Autónomas de Cataluña, Aragón y Asturias para el establecimiento de un Centro Colaborador Español con el Instituto Joanna Briggs, para investigación en enfermería y práctica clínica basada en la evidencia.

Suscrito el 20-12-2004, extenderá su vigencia entre el 01-01-2005 y el 31-12-2005.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/024909 a 184/024911
y 184/024913 a 184/024917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Situación administrativa en que se encuentran las actuaciones destinadas a obras en diversas catedrales de Aragón.

Respuesta:

Las actuaciones por las que se interesa S. S. serán abordadas dentro del Convenio que se firmará con la Conferencia Episcopal, para la conservación y recuperación de las catedrales, con cargo al 1% cultural.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Aplicación de la nueva normativa sobre vivienda y suelo.

Respuesta:

El próximo Plan tendrá asignado por el Consejo de Ministros un volumen de compromisos máximos de gasto para el Estado, correspondientes a un período máximo de 27 años, hasta que finalice la subsidiación de la última vivienda protegida para arrendamiento que sea promovida en el ámbito de dicho Plan.

Parte de dicho gasto máximo se territorializará desde un principio, es decir, se asignará a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla (CC.AA.), en función de sus respectivos coeficientes iniciales de participación en el Plan, determinados mediante indicadores objetivos. Dicha territorialización no supone en todo caso una transferencia directa de carácter presupuestario a las CCAA, por parte del Ministerio de Vivienda: ello sucederá con las ayudas clasificadas presupuestariamente como subvenciones

nominativas. Por el contrario, otras ayudas, tales como los subsidios de préstamos y la ayuda estatal directa a la entrada (AEDE) para la compra de viviendas acogidas al Plan, serán entregadas directamente por el Ministerio a las entidades de crédito colaboradoras, que, previamente, las habrán hecho efectivas a los compradores y a los promotores de viviendas protegidas para arrendamiento.

Ahora bien, la asignación inicial de gasto estatal se efectúa indirectamente, en términos de cifras de objetivos del Plan que se acuerden en cada Comunidad Autónoma, en función, como se ha indicado, del peso participativo inicial y preferencias de cada una. De ahí derivará una serie de corrientes o flujos de gasto estatal, previamente estimados, a los que se hará frente en años sucesivos como se ha indicado: mediante transferencias de subvenciones del Ministerio de Vivienda a las CCAA o mediante el abono a las entidades de crédito, siempre por parte de dicho Ministerio, de las cuantías que correspondan de subsidios de préstamos y de AEDE.

Otra parte del gasto máximo no se territorializa inicialmente, sino que constituye una reserva, sea para fomentar la promoción de actuaciones protegidas que se consideren prioritarias, o para permitir a las CCAA más activas que puedan incrementar por esta vía el número de actuaciones financiadas, por encima de las inicialmente convenidas, o para prestar asistencia en ocasión de situaciones de catástrofe y emergencia, en la parte correspondiente a vivienda.

En cualquiera de ambos supuestos, la negociación se efectúa a nivel de CCAA, no de ciudades, aunque es propósito del Gobierno dar la máxima participación a los ayuntamientos en la política estatal de vivienda, dentro de los límites competenciales que establece la Constitución.

Por otra parte, las tensiones de precios de las viviendas libres en ciudades concretas tendrán reflejo en el próximo Plan a través de la figura de los «niveles territoriales declarados de precio singular», mediante Orden del Ministerio de Vivienda, que pueden ir desde franjas territoriales dentro de una Comunidad Autónoma, que agrupen varios municipios, hasta ámbitos intraurbanos. En estas localizaciones, los precios máximos de las viviendas protegidas pueden experimentar incrementos por encima de los precios máximos «normales», reflejando así las tensiones de precios de las viviendas libres y estimulando la promoción de estas viviendas protegidas.

El pasado día 8 de abril el Consejo de Ministros ha aprobado la puesta en marcha de la Sociedad Pública de Alquiler, que será tutelada por el Ministerio de Vivienda a través de su Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). Esta Sociedad, facilitará la dinamización del mercado de viviendas en alquiler a precios asequibles. Se pretende actuar directamente en este mercado y fomentar la creación de entidades y herramientas que faciliten el aumento de las viviendas alquiladas.

Sin duda, los jóvenes y las personas con menos recursos van a disponer, a través de las actuaciones que

esta Sociedad establezca, mayores opciones para acceder a la vivienda.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de estudiar el posible uso del aceite de colza como combustible para vehículos de motor para particulares.

Respuesta:

En la actualidad en nuestro país ya se están utilizando aceites esterificados (ésteres metílicos) procedentes de tratamiento de aceites usados o puros, para mezclar con gasóleo en los vehículos de motor, en proporciones que van del 5% al 30%; mezclas que no requieren ningún tipo de modificación en los motores para su perfecto funcionamiento.

Por otra parte, en flotas urbanas de autobuses se están utilizando con resultado satisfactorio ésteres metílicos al 100%.

En España se encuentra ya operativa una planta de producción de biodiesel a partir de aceites vegetales, entre ellos el de colza, en la localidad Navarra de Caparroso, promovida por la empresa española Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra, S. A. (EHN). Además existen otros proyectos similares en diferentes niveles de ejecución.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuación del Gobierno en materia de Defensa en la llamada «Operación Venus» durante el foro anti-terrorista que tuvo lugar el día 11-3-2005.

Respuesta:

A lo largo del último año, las Fuerzas Armadas se han integrado en los sucesivos dispositivos de seguridad activados por el Gobierno para prevenir ataques terroristas. En este contexto, la protección y vigilancia de infraestructuras sensibles han sido los principales objetivos asignados a unidades militares.

Este dispositivo se reforzó durante la celebración en Madrid de la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad entre los días 8 y 11 de marzo. Efectivos de las FAS se sumaron a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las tareas de vigilancia, y un avión Awacs de la OTAN, junto con aviones, helicópteros y unidades de artillería antiaérea completaron la aportación del Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad durante la celebración de la Cumbre.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024944

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Financiación de la obra de restauración de la Casa de los Hevia en Villaviciosa (Asturias).

Respuesta:

Son las Comisiones Mixtas entre Cultura y el Departamento generador del 1% las que deciden sobre los proyectos que se llevan a cabo a través del 1% cultural, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% cultural, publicados en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, BOE de 15 de marzo de 2005. Dichos requisitos han sido consensuados con los departamentos ministeriales implicados y con todas las Comunidades Autónomas.

La actuación en la Casa de los Hevia fue aprobada por la anterior Comisión Mixta sin dotación presupuestaria, por lo que deberá ser nuevamente valorada por la Comisión Mixta Cultura-Fomento.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024970

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Benito Serra, Ernest (GS).

Asunto: Flota renovada y modernizada dentro de los programas de aplicación del Instrumento Financiero de

Orientación de la Pesca (IFOP) durante las Legislaturas VI y VII.

Respuesta:

El número de nuevas construcciones de buques y de modernizaciones llevadas a cabo en el marco de aplicación de los Programas/Docups del Instrumento Financiero de Orientación de la pesca, se detallan en el cuadro que se adjunta como anexo.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



GABINETE DE LA MINISTRA

**RENOVACION Y MODERNIZACION DE FLOTA
PROGRAMA IFOP 1994-1999 Y 2000-2006 (Hasta 31/12/2004)
Regiones de Objetivo 1 y Fuera de Objetivo 1**

		Número
Programa 94-99	Buques renovados Nuevas construcciones	1062
	Buques modernizados	2789
Programa 00-06	Buques renovados Nuevas construcciones	1617
	Buques modernizados	2613

184/024972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Número de agricultores de producción ecológica existentes en la provincia de Cádiz y en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período 2000-2004.

Respuesta:

El número de agricultores de producción ecológica en la provincia de Cádiz y en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período 2000-2004 es el siguiente:

Agricultores	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004
CÁDIZ	73	230	210	249	398
ANDALUCÍA	2.749	3.983	4.024	4.768	5.053

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024973

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Asunto: Número de viviendas de Protección Oficial construidas en la Comunidad Valenciana durante los últimos 10 años.

Respuesta:

La Estadística de Vivienda Protegida es la fuente de información para conocer el número de viviendas protegidas, en sus diferentes fases administrativas.

En base a los datos facilitados por las Comunidades Autónomas, para la elaboración de la Estadística de Vivienda Protegida, se dispone de información sobre el número de viviendas protegidas terminadas a nivel autonómico y provincial.

Se recoge a continuación tabla estadística en la que se recogen los datos solicitados sobre el número de viviendas protegidas construidas en la Comunidad Valenciana, desagregado por provincias, en el período 1995-2004.

Provincias	1995	996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Alicante	2.660	3.235	4.716	4.237	4.403	3.036	4.423	4.025	4.163	3.284
Castellón	1.454	1.384	1.526	1.406	1.326	888	1.448	900	631	567
Valencia	6.074	7.439	7.031	7.354	6.526	3.625	5.580	4.286	4.286	3.674
Total C.A. Valenciana	11.128	14.058	13.271	13.027	12.251	11.589	13.752	9.711	9.080	6.953

Madrid, 18 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de empresas creadas, a través del programa de microcréditos para emprendedoras y empresarias, en la provincia de Córdoba, en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El Programa de Microcréditos, promovido por el Instituto de la Mujer, se desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), la Dirección General de Política de la PYME, la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

El Programa está dirigido a emprendedoras que inicien su actividad, o la hayan iniciado en un período inferior a dos años, y que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el programa.

En anexo se reflejan los datos del mismo para la provincia de Córdoba.

Por otra parte, la financiación otorgada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Línea de Microcréditos, para impulsar la actividad empresarial femenina, en la provincia de Córdoba, se desglosa según los siguientes cuadros:

LÍNEA MICROCRÉDITOS 2002-2003

	MUJERES CÓRDOBA
Importe Préstamo	37.000,00
Importe Inversión	66.358,75
Nº Operaciones	2
Préstamo Medio	18.500,00

***En Euros

LÍNEA MICROCRÉDITOS 2004

	MUJERES CÓRDOBA
Importe Préstamo	25.000,00
Importe Inversión	26.550,00
Nº Operaciones	1
Préstamo Medio	25.000,00

***En Euros

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los datos relativos al desarrollo del Programa de Microcréditos en la provincia de Córdoba, durante los años 2000 a 2004, son los siguientes:

Año	Programa Microcréditos
2001	(inicio del programa)
2002	1 empresa creada con el Programa de Microcréditos
2003	3 empresas recibieron asesoramiento
2004	Ninguna empresa creada con el Programa de Microcréditos

184/024984 y 184/024985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel, y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Número de empresas creadas, a través del Programa de Microcréditos, para impulsar la actividad empresarial femenina en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El Programa de Microcréditos, promovido por el Instituto de la Mujer, se desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La

Caixa), la Dirección General de Política de la PYME, la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales (FEMENP), la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

El Programa está dirigido a emprendedoras que inicien su actividad, o la hayan iniciado en un período inferior a dos años, y que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el programa.

En anexo se reflejan los datos del mismo para la provincia de Cádiz.

Asimismo, en la línea de apoyo financiero a empresarias, el Instituto de la Mujer lleva a cabo un Programa de Ayudas al Empleo, «Emprender en Femenino», con el fin de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y estimular su actividad emprendedora, a través del cual se conceden ayudas que oscilan entre un mínimo de 6.000 euros y un máximo de 12.000 euros, a cada una de las mujeres que hayan constituido su empresa en los llamados «nuevos yacimientos de empleo», o en aquellas profesiones en que las mujeres estén subrepresentadas.

En el año 2004, con la ayuda de dicho programa, se creó una empresa en la provincia de Cádiz.

Por otra parte, la financiación otorgada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a través de la Línea de Microcréditos, para impulsar la actividad empresarial femenina, en la provincia de Cádiz, se desglosa según los siguientes cuadros:

LÍNEA MICROCRÉDITOS 2002-2003

	MUJERES CÁDIZ
Importe Préstamo	122.000,00
Importe Inversión	166.852,50
Nº Operaciones	6
Préstamo Medio	20.333,33

***En Euros

LÍNEA MICROCRÉDITOS 2004

	MUJERES CÁDIZ
Importe Préstamo	23.750,00
Importe Inversión	25.000,00
Nº Operaciones	1
Préstamo Medio	23.750,00

***En Euros

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Los datos relativos al desarrollo del Programa de Microcréditos en la provincia de Cádiz, durante los años 2000 a 2004, son los siguientes:

Año	Programa Microcréditos
2001	(inicio del programa)
2002	1 empresa recibió asesoramiento
2003	1 empresa creada con el Programa de Microcréditos
2004	4 empresas recibieron asesoramiento

184/025101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Instalaciones del Ministerio de Defensa que forman parte del Acuerdo de Enajenación con el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), así como términos económicos del mismo.

Respuesta:

El acuerdo suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ronda contempla la enajenación, ya realizada, de las propiedades denominadas El Fuerte y La Pista por un importe de 1.192.210,11 euros.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025105 y 184/025106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Carga de trabajo en los astilleros de IZAR, en Gijón.

Respuesta:

Con carácter general, y para el conjunto de los centros actualmente integrados en IZAR, desde mayo de

2004 se han materializado los contratos para la construcción se ejecuta en el astillero de Gijón, y un gasero para la naviera KNUTSEN, que se está construyendo en el astillero de Sestao.

Por tanto, la carga de trabajo actual del astillero de Gijón está constituida por el referido buque hospital.

Hasta la entrada en liquidación de IZAR, procedida con fecha 2 de abril de 2005, se mantuvieron diversas negociaciones de cara a la posible obtención de algún nuevo contrato. Actualmente, la empresa no puede realizar nuevas contrataciones hasta su transferencia, en condiciones de mercado, al sector privado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Valoración del negativo saldo comercial con Argentina.

Respuesta:

La balanza comercial bilateral que venía siendo favorable a España desde 1994 se vuelve deficitaria a partir de 1999 debido al descenso de nuestras exportaciones y al dinamismo de las importaciones, que se mantienen en esta tendencia a lo largo del período 1999-2002.

Las razones hay que buscarlas en la grave crisis económica que ha atravesado en esos años la economía argentina, que entre otros síntomas se traduce en una fuerte depreciación de su moneda. Evidentemente, este es un factor que sitúa a nuestros exportadores en una situación de desventaja competitiva. Además de la situación de incertidumbre que han experimentado las empresas exportadoras españolas a causa de la depreciación del peso, los sucesivos gobiernos argentinos han aplicado una serie de medidas proteccionistas orientadas a la sustitución de importaciones para hacer frente a la salida de divisas. En este contexto tanto el gobierno nacional como una gran parte de los provinciales han restablecido regímenes de preferencia a proveedores y contratistas locales que han desincentivado nuestras exportaciones de bienes de equipo y bienes intermedios. Si a esto se añade la opacidad de los certificados fitosanitarios y tecno-industriales en Argentina y las tradicionales dificultades que plantean los trámi-

tes aduaneros, hay que concluir que el panorama para el exportador español en ese país no ha sido nada fácil.

Sin embargo, a partir del 2003 se apunta un cambio de tendencia, con nuestras exportaciones creciendo un 68,5% y las importaciones un 20,3%, con lo que el déficit para España de ese año se sitúa en US\$ 1.170 millones y un índice de cobertura de aproximadamente un 30% que todavía es muy bajo en términos históricos. En 2004, se confirma este cambio de tendencia, con exportaciones que crecieron un 13%, situándose en US\$ 548 millones e importaciones al 7%, para quedar en los US\$ 1.761 millones; como consecuencia, el déficit para España se situaba en US\$ 1.213 millones y el índice de cobertura se elevaba al 31,1%.

En función del favorable cambio de tendencia de nuestro saldo bilateral y de las perspectivas que apuntan a un crecimiento sostenido de la economía argentina en un contexto de menores restricciones de liquidez externa, el Gobierno confía en que las fuerzas del mercado y la utilización de los instrumentos de apoyo a la internacionalización que la Administración española está poniendo a disposición de nuestras empresas nos lleven a una consolidación de nuestras exportaciones en Argentina y a unas cifras más consecuentes con las tendencias históricas de nuestro saldo bilateral.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas para corregir el negativo saldo comercial con Argentina.

Respuesta:

El Gobierno español a través del Instituto Español de Comercio Exterior quiere aprovechar el dinamismo de la fase expansiva en la que ha entrado la economía argentina para redoblar los esfuerzos de promoción de nuestra oferta exportable hacia ese país. Ya en 2004 se intensificaron notablemente el número de actividades promocionales, con 15 Misiones Directas, 2 Misiones Inversas, 3 Participaciones Agrupadas en Ferias y 1 Misión de Inversores. En 2005 se materializa en el Plan Anual de Actividades de Promoción del Instituto un esfuerzo que, unido al creciente interés mostrado por las empresas, nos lleva a una cifra objetivo similar a las

registradas en la década de los 90. Este Plan 2005 contempla 23 Misiones Directas, 6 Misiones Inversas, 1 Participación Oficial en Feria y 7 Participaciones Agrupadas en Ferias.

En esa línea y con objeto de promover una mayor implantación de nuestras pymes en el mercado argentino, la Administración española ha jugado un activo papel en la celebración de un encuentro empresarial hispano-argentino que ha tenido lugar en Buenos Aires los días 25 y 26 de abril, del que se confía se deriven operaciones futuras de exportación e inversiones en sectores como el agroalimentario, industrias primarias, nuevas tecnologías y turismos.

Este conjunto de actividades de apoyo y un resurgimiento del interés de nuestras empresas por el mercado argentino que ya se empieza a traducir en su mayor presencia en las citadas acciones de promoción, van a contribuir sin duda alguna a situar las cifras de nuestro comercio bilateral con Argentina en márgenes mucho más favorables de los actuales.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas para corregir en negativo saldo comercial con Brasil.

Respuesta:

En primer lugar, resulta difícil compartir la descripción realizada de Brasil que lo caracteriza como «esta economía de menor tamaño e importancia que la nuestra», tal como consta en la pregunta. Conviene recordar que Brasil es una potencia económica, demográfica y estratégica, que en el año 2004 con un PIB de 605.000 millones de dólares, muy similar al de España, es la duodécima economía mundial por tamaño.

Una vez situados en contexto, cabe puntualizar que si bien los volúmenes de exportación española pudieran parecer modestos, y sin duda lo son en comparación con nuestra fuerte presencia inversora, lo cierto es que con exportaciones españolas de más de 1.000 millones de dólares en 2004, se puede hablar de una evolución muy positiva tanto en términos absolutos como en términos de cuota de mercado. Es cierto que nuestro comercio con Brasil presenta un saldo bilateral comer-

cial negativo, pero es erróneo utilizar este dato exclusivamente como indicador de un problema que habría que corregir.

De hecho, el saldo bilateral refleja no sólo el dinamismo de nuestras exportaciones si no también el de las exportaciones brasileñas —que son nuestras importaciones con origen Brasil—. En este contexto, se señala que la economía brasileña después de algunos años de crecimiento modesto, ha alcanzado una tasa de crecimiento real del 5,2% en 2004, basada en un gran dinamismo de sus exportaciones que se materializan en un saldo positivo record de su balanza comercial de casi 25.000 millones de dólares. Es lógico deducir que Brasil tenga saldos bilaterales positivos y significativos con la mayoría de sus socios comerciales más relevantes, sin que eso represente un problema para ninguno de ellos. Este es el caso de España.

En esta línea, el Gobierno considera importante valorar las relaciones económicas bilaterales de España con cualquier país desde el punto de vista de la internacionalización y presencia de las empresas españolas en el mismo, y sin perder de vista las interrelaciones y efectos de arrastre entre inversión y comercio exterior.

Por otra parte, en el caso de Brasil es particularmente útil detenerse en la evolución de nuestra cuota de mercado a lo largo de un período de varios años. En este sentido, y a pesar de que nuestra presencia empresarial como segundo inversor en Brasil genera también algún efecto-sustitución del comercio, y aún teniendo en cuenta que Brasil es todavía una economía muy proteccionista, parece haber predominado el efecto-arrastre e imagen que ha permitido a nuestra cuota de mercado aumentar un 23,17% en el período 1995-2003, mientras que la de otros competidores como Alemania e Italia se ha reducido un 9,18% y 36,7% respectivamente.

Por lo tanto, el Gobierno valora positivamente y sin preocupación la evolución de nuestro comercio exterior con Brasil dentro de un contexto general de creciente presencia de nuestras empresas en ese mercado que consideramos prioritario. No obstante lo anterior, el potencial para una mayor presencia comercial española en Brasil es importante, y las empresas españolas están en una óptima situación para sacar máximo provecho de una mayor apertura del mercado brasileño.

En cuanto a qué medidas impulsará el Gobierno para corregir en el futuro el muy negativo dato del saldo comercial español con Brasil, en primer lugar conviene insistir en que el Gobierno no comparta esta valoración negativa de nuestras relaciones comerciales con Brasil, si bien somos plenamente conscientes de la importancia y conveniencia de aumentar nuestra presencia comercial en dicho país.

En este sentido y desde un enfoque integral de mercado, el Gobierno considera a Brasil como un país prioritario para nuestras empresas y por ello se ha elaborado, en contacto directo con ellas, un Plan específico para reforzar su presencia allí, que contempla medi-

das tanto de apoyo institucional como de apoyo al comercio, a la inversión y al turismo. Esta iniciativa se enmarca en los Planes Integrales de actuación en Mercados de Alto Potencial puestos en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como en el propio Programa de Asociación Estratégica Brasil-España.

El Plan toma en consideración tanto las prioridades estratégicas marcadas por el Presidente Lula, que apuesta por un rápido desarrollo de los sectores de infraestructuras de transporte, saneamiento básico, medio ambiente y energías renovables como los intereses y ventajas comparativas de nuestras empresas en esos sectores en Brasil. Las medidas contenidas en el Plan cubren las principales necesidades de apoyo demandadas por las empresas y consolidan y aumentan el esfuerzo realizado hasta la fecha por la Administración Comercial española. En esta línea cabe citar las medidas de remoción de barreras comerciales, información, promoción comercial, financiación de inversiones y fomento de la cooperación empresarial.

Es sobre la base del desarrollo e implementación de este Plan, que cubre el período 2005-2007 en que nos planteamos alcanzar los objetivos de una mayor presencia comercial en términos de mayor cuota de mercado y una mayor presencia inversora, no sólo de las grandes empresas que ya están allí, sino de las Pymes, que constituyen la base de un nuevo ciclo de relaciones económicas intensas con Brasil.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025124

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas para corregir el negativo saldo comercial con Irlanda.

Respuesta:

Es objetivo del Gobierno mejorar nuestra Balanza Comercial con Irlanda que debe encaminarse por la vía de aumentar nuestras exportaciones y ganar cuota de mercado.

Para ello, el Gobierno tiene previstas medidas que permitan aprovechar al máximo las condiciones de este mercado, lo que se engloba en un contexto amplio de internacionalización de la empresa española.

En concreto, se deben aprovechar las ventajas que la situación económica de Irlanda ofrece, y tener en cuenta, por ejemplo, que este país tiene un ritmo de crecimiento por encima de otros países de la UE y próximo al 5%. Al mismo tiempo la inflación no supera el 2,5%, y la tasa de desempleo se espera no supere el 4,5%. Estas condiciones determinan, junto con el buen nivel de renta «per cápita» de que disfruta el país, que exista una cierta capacidad de consumo creciente.

Además, hay que considerar también que la economía irlandesa está haciendo esfuerzos de desregulación y liberalización en diversos sectores, aunque a veces adolece de un ritmo lento en alguno de ellos.

Considerando estas circunstancias, se han diseñado medidas de tipo general como proseguir con la aplicación del Plan de Internacionalización de la Empresa española, de forma que éstas reciban la mayor ayuda e información sobre las posibilidades ofrecidas, haciendo uso de los recursos disponibles desde la Administración, y en concreto a través de la Oficina Económica y Comercial de España en Irlanda. No sólo promoviendo las exportaciones, sino también colaborando con empresas que deseen aprovechar otras oportunidades, como por ejemplo las generadas por el amplio plan de desarrollo de infraestructuras puesto en marcha por el Gobierno irlandés.

También se indica que está aumentando de forma exponencial la información libremente accesible a las empresas españolas interesadas en el mercado irlandés a través de la página país de Irlanda en la «web» del ICEX (www.icex.es).

Como medidas de tipo particular se están promoviendo nuestras exportaciones, sobre todo las de aquellos productos en los que seamos más competitivos y/o en aquellos sectores que admitan, por sus niveles actuales, incrementos mayores.

En concreto, para el año 2005 están previstas o se han desarrollado ya las siguientes actividades:

— Segunda fase del Plan Sectorial de promoción del tomate canario.

— Misiones inversas como las del Salón Internacional de la Moda de Madrid, el Salón Internacional de la Maquinaria de Construcción, Obras Públicas y las organizadas con entidades territoriales como la del Consorcio de Desarrollo de Córdoba en relación a productos Cerámicos, etc.

— Misiones directas como la de la Cámara de Comercio de Vigo en el sector de la confección textil, la de Ainieme, etc.

— Promociones específicas de productos del sector de la alimentación y de vinos españoles.

— Acciones de información sobre productos españoles, como la distribución de ediciones especiales, orientadas al consumidor irlandés, de la revista Spain Groumetour, que se distribuye como encartado del «Irish Times».

— Continuar con el apoyo a la presencia de empresas españolas en ferias y exposiciones irlandesas, o a la materialización de contactos útiles con importadores y distribuidores irlandeses, sobre todo las que se refieran a aquellos sectores cuyos productos españoles tengan más posibilidades como mueble, materiales de construcción, iluminación, confección, precocinados y productos ecológicos, etc.

— Continuar con la promoción de ofertas residenciales en España.

En resumen, se debe aprovechar al máximo las oportunidades que surjan para que nuestras exportaciones y la presencia de empresas españolas sean lo más activas posibles, de forma que España vaya ganando «cuota de mercado» en el mercado irlandés.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Medidas para corregir el negativo saldo comercial con Hungría.

Respuesta:

Las principales actuaciones dirigidas a compensar el actual déficit en la balanza comercial con Hungría son las medidas recientemente acordadas, que van dirigidas a mejorar la competitividad, apoyo a la innovación I+D+i e incremento de la productividad, y a favorecer la internacionalización empresarial, con el aumento de la base exportadora y la implantación en mercados exteriores.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025304 y 184/025305

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Valoración económica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por las pérdidas en la citricultura valenciana por la caída de los precios, y actuaciones previstas.

Respuesta:

Hay que señalar que se observa un comportamiento desigual en los diferentes cítricos. En el caso del limón, los precios se han mantenido en niveles claramente superiores a los del pasado año, mientras que los efectos de las heladas han hecho descender la calidad de mandarinas y naranjas, con la consiguiente reducción de precios.

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005. El ámbito temporal ha sido posteriormente ampliado mediante el Real Decreto Ley 6/2005, de 8 de abril.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene potenciando el sistema de Seguros Agrarios, destinando un presupuesto de 224 millones de euros en 2004 para subvencionar las pólizas a los agricultores, como el mejor instrumento para evitar caídas de renta a los agricultores cuando tienen lugar accidentes meteorológicos.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025310 y 184/025311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Relaciones mantenidas por el Ministerio de Cultura con los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Economía y Hacienda, sobre las repercusiones de la cultura en relación con la propuesta comunitaria relativa a los servicios en el mercado interior, la llamada «Directiva Bolkestein».

Respuesta:

El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, junto con el resto de los Ministerios interesa-

dos, han participado en el Grupo de Trabajo de Coordinación Interministerial que, coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha examinado la Propuesta de Directiva, desde marzo de 2004.

En dicho Grupo se han examinado todos los aspectos relevantes de la Propuesta y se han desarrollado los trabajos necesarios para participar en el Grupo de Trabajo del Consejo de la Unión Europea.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025321 y 184/025419

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Asunto: Origen y estado del artefacto encontrado en la isla de La Graciosa (Canarias), así como peligro existente para las personas o la fauna marina por el hallazgo del mismo.

Respuesta:

El artefacto a que se hace referencia es un torpedo antisubmarino de ejercicio tipo MK46 lanzado por la fragata Numancia, el pasado 23 de noviembre de 2004, en el Golfo de Cádiz, en el ámbito de unos ejercicios antisubmarinos desarrollados por la Flota en esas aguas.

Los torpedos de ejercicio no disponen de mecanismo de fuego ni de carga explosiva y están diseñados de modo que, al agotar su carrera, suben a superficie, donde son recuperados para su posterior reutilización. En este caso, el torpedo no pudo ser localizado por un fallo en el mecanismo de flotadores y, tras las operaciones de búsqueda reglamentarias, se dio por perdido.

En cuanto a su estado en el momento de ser recuperado por la corbeta «Cazadora» el pasado 7 de abril, es el de un artefacto inerte, completamente inactivo y con algunas incrustaciones marinas. Su hallazgo no ha supuesto peligro potencial alguno para las personas o la fauna marina.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Planes y medidas de dinamización turística ejecutados en la provincia de Córdoba en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

Entre los años 2000 y 2004 se ha desarrollado en la provincia de Córdoba el Plan de Excelencia Turística de Córdoba, con una inversión total prevista de 5.409.108,94 euros. El plazo de ejecución del plan es de cinco años y el compromiso de aportación financiera de cuatro.

La aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio asciende a 1.803.036,31 euros, con el siguiente desglose por anualidades:

Año 2001	516.870,41 euros
Año 2002	420.708,47 euros
Año 2003	691.163,92 euros
Año 2004	174.293,51 euros

En la provincia de Córdoba se está llevando a cabo la asistencia técnica para la implantación del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE) en los diferentes subsectores que lo constituyen.

También, en el marco del Plan de Excelencia de Córdoba, se lleva a cabo la implantación de la metodología de SCTE Buenas Prácticas en los distintos oficios que lo componen.

Y así mismo la ciudad de Córdoba es un destino piloto del Sistema Integral de Calidad Turística en destinos (SICTED).

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Planes de Dinamización Turística ejecutados en la provincia de Cádiz en los años 2000 a 2004, así como previsiones para el año 2005.

Respuesta:

Durante los años 2000-2004 en la provincia de Cádiz se han desarrollado los siguientes Planes de Dinamización y Excelencia Turística:

1. Plan de Excelencia Turística de Conil (1997-2000).
2. Plan de Excelencia Turística de Tarifa (1997-2000).
3. Plan de Dinamización Turística de Sanlúcar de Barrameda (1999-2001).
4. Plan de Excelencia Turística de Jerez de la Frontera (2004-2006).

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno en la provincia de Cádiz dentro del Plan de Calidad Turística.

Respuesta:

Actualmente, en la provincia de Cádiz se está llevando a cabo Asistencia Técnica para la implantación del Sistema de Calidad Turística Española (SCTE) en los diferentes subsectores que lo constituyen. Se ha llevado a cabo, dentro del proceso de implantación del SCTE, por ejemplo, una sesión de Divulgación Técnica a la que han asistido más de 30 representantes de asociaciones empresariales.

Están recibiendo Asistencia Técnica, por ejemplo, las siguientes entidades:

— Oficina de Turismo Municipal de Conil de la Frontera.

- Oficina de Turismo Municipal de Jerez.
- Palacio de Congresos de Cádiz.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Petición por parte del Ayuntamiento de Castellón de la Plana o del Gobierno autónomo valenciano, de participar en el proyecto «Ciudad de las lenguas», en esa localidad.

Respuesta:

El Instituto Cervantes no ha recibido ninguna petición formal de las instituciones mencionadas por S.S. para participar en el proyecto «La ciudad de las lenguas». En cualquier caso, el Instituto Cervantes está dispuesto a apoyar todos los proyectos que propongan academias de la lengua, instituciones, organismos y sectores del mundo de la cultura con el objetivo de promocionar la identidad lingüística y cultural de todas las Comunidades Autónomas que así lo expresen. Para ello, ha puesto a disposición de todas ellas su red de centros en el exterior.

Esta colaboración se está materializando gracias a los acuerdos que el Instituto Cervantes ha suscrito con estas instituciones: tales como los firmados con el Institut Ramon Llull, con la Academia Gallega de la Lengua, o con el Institut d'Estudis Balearics. también se está cooperando con el Instituto Valenciano de Arte Moderno y con la institución valenciana Alfons El Magnànim, y se va avanzando en esta línea para concretar proyectos de colaboración otras academias, como la Vasca o la Valenciana, con la que se está también en vías de firmar un convenio.

Además, para favorecer la mejor promoción y conocimiento de las lenguas de España, el Instituto Cervantes y la Universidad de Alcalá, acaban de presentar el proyecto de la «Casa de las lenguas», un espacio para el estudio y difusión de las lenguas ibéricas, y en el acto de presentación, celebrado el pasado día 5 de abril, estuvieron presentes los máximos representantes de la Academia Valenciana de la Lengua, del Institut Ramon Llull, del Institut d'Estudis Balearics, junto con responsables de la Academia

Gallega de la Lengua, o de la Academia de la Lengua Vasca, entre otras.

Por tanto, y como ya se ha mencionado con anterioridad, el Instituto Cervantes ofrece a todas estas instituciones la infraestructura de sus centros en el exterior, y serán las propias instituciones las que definirán y organizarán las actuaciones que consideren más adecuadas para la difusión de sus respectivas culturas y lenguas: sean cursos o las actividades culturales que consideren más convenientes para sus objetivos.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones ante las Autoridades europeas para evitar el recorte en las medidas de apoyo financiero previsto, destinado a modernizar la flota pesquera y los buques de pesca pequeños.

Respuesta:

El Gobierno está participando, en el seno del Grupo de Política Interior y Exterior de la Pesca, en el análisis y discusión de la propuesta del nuevo Reglamento comunitario que servirá de marco legislativo para la aplicación de medidas de apoyo financiero al sector pesquero y acuicultor, para el período 2007/2013, a cargo del denominado «Fondo Europeo de la Pesca».

En el mencionado Grupo de Trabajo, se está manteniendo una postura firme y decidida, basada en sólidas argumentaciones técnicas, en defensa de la posibilidad de recepción de fondos comunitarios para la modernización de la flota pesquera, así como de la flota costera artesanal.

Por otra parte, un numeroso grupo de Estados miembros interesados en el fomento de la financiación a la pesca y a la acuicultura, entre los que se encuentra España, está consensuando, ante las propuestas de la Comisión Europea, una postura común en defensa de los intereses sectoriales.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de inmigrantes trasladados desde Canarias al Principado de Asturias entre marzo de 1996 y marzo de 2004.

Respuesta:

No se han producido traslados directamente desde Canarias a Asturias en el período indicado.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025423

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Importe económico destinado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para integrar a los inmigrantes irregulares que el Gobierno está enviando a dicha Región.

Respuesta:

En el marco del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, relativo al Plan de Traslados de Canarias a la Península para Inmigrantes Desplazados, hay que señalar que se ha elaborado y distribuido a todas las Comunidades Autónomas el «Programa para la atención humanitaria y la acogida en la Península de inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla».

El objetivo de este Programa es articular una política de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para la acogida en la Península de estos inmigrantes trasladados desde las zonas citadas y que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

El Programa, que se financia con cargo al «Fondo de Acogida para la integración y la acogida de inmigrantes, así como para el refuerzo educativo de los

mismos» (incluido en los Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), se va a llevar a cabo desde el compromiso voluntario de cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de inmigrantes irregulares que piensa el Gobierno trasladar al Principado de Asturias.

Respuesta:

El pasado 28 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el «Acuerdo sobre el Plan de Traslados de Canarias a la Península para Inmigrantes Desplazados». El objetivo del Gobierno con la aprobación de este Acuerdo es el de articular una política de traslados de estos inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad y, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promover las condiciones de acogida más favorables en la Península.

En el Acuerdo se crea una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior, que evalúa de manera permanente la situación y organiza los traslados atendiendo a la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Canarias y la disponibilidad de plazas de acogida en la Península.

La pregunta no hace referencia a ningún período de tiempo determinado, por lo que sería aventurado dar cifra alguna del número de inmigrantes a trasladar a la Península que, finalmente, pudieran ser acogidos en plazas ubicadas en el Principado de Asturias. Asimismo, cabe señalar que, con anterioridad al traslado a la Península, el Gobierno informa a las autoridades de la Comunidad Autónoma correspondiente, del número de personas destinadas a ese territorio.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Acuerdo previsto con los sindicatos para que colaboren en la integración de los inmigrantes irregulares que están llegando al Principado de Asturias enviados por el Gobierno.

Respuesta:

La atención a los inmigrantes desplazados desde Canarias a la Península, se realiza de acuerdo a lo establecido en el Plan de Traslados, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de vacantes de plazas de personal laboral existentes en la plantilla de la Dirección Provincial de Tráfico de Burgos.

Respuesta:

Actualmente no hay vacantes de personal laboral en la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Previsión temporal a efectos de cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Dirección Provincial de Tráfico de Burgos.

Respuesta:

Recientemente se ha resuelto (BOE de 15 de abril de 2005) un concurso específico en el que se han cubierto varios puestos de la Jefatura de Tráfico de Burgos y, próximamente, saldrá la adjudicación de un puesto de Investigador de seguridad vial, vacante actualmente.

Asimismo también está previsto en el transcurso de este año los puestos de Operador de Información, Jefes de Negociado y Subalterno.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025522

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de accidentes de tráfico y personas fallecidas como consecuencia de los mismos en la operación especial de Semana Santa de 2004 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Durante la Semana Santa de 2004, en la provincia de Burgos se produjo un accidente de circulación mortal en carretera, como resultado del cual hubo una persona fallecida. Se señala que el cómputo de muertos se realiza a 24 horas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025523

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Asunto: Número de accidentes de tráfico y personas fallecidas como consecuencia de los mismos en la operación especial de Semana Santa de 2005 en la provincia de Burgos.

Respuesta:

Durante la Semana Santa de 2005, en la provincia de Burgos se produjeron dos accidentes de circulación mortales en carretera, como resultado de los cuales hubo dos personas fallecidas. Se señala que el cómputo de muertos se realiza a 24 horas.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Actividades y grandes eventos que se están organizando, o colaborando en su realización, desde la nueva Subdirección General de Grandes Eventos, del Consejo Superior de Deportes (CSD).

Respuesta:

La Subdirección General de Grandes Acontecimientos Deportivos Internacionales, del Consejo Superior de Deportes, se creó por Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura organizativa y las funciones del Consejo Superior de Deportes.

Desde su creación, ese Subdirección está proporcionando apoyo institucional y, en su caso, ostenta la representación del Consejo Superior de Deportes, en los campeonatos internacionales, reuniones y conferencias del más alto nivel, unos ya celebrados, como el Campeonato del Mundo de Taekwondo de Madrid 2005 y los Campeonatos de Europa de Atletismo en pista cubierta Madrid 2005, y otros en período de preparación, entre los que se encuentran los Juegos Mediterráneos Almería 2005, la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos de 2012, Vuelta al Mundo a Vela de Galicia 2005-2006, Copa de América de Valencia 2007 y Festival Olímpico de la Juventud Europea de Jaca 2007.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025588

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Aplicación del Código de Buen Gobierno en las federaciones.

Respuesta:

Las normas de actuación de los órganos de gobierno de las federaciones que indica el Código de Buen Gobierno sobre retribuciones, control y gestión, relaciones con terceros en los aspectos técnico-deportivos de la ética deportiva, han sido ratificados por todas las federaciones deportivas españolas que han finalizado sus procesos electorales.

Para su cumplimiento, las federaciones deportivas españolas están adaptando sus estructuras federativas y la normativa reguladora a la aplicación del Código de Buen Gobierno, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre de 2004.

El Consejo Superior de Deportes está realizando un seguimiento tanto del cumplimiento de dicho Código por parte de las federaciones, como de los plazos estimados por éstas para la elaboración de la normativa necesaria para su publicación.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Acciones de prevención que se están realizando desde el Consejo Superior de Deportes (CSD) para la lucha contra el dopaje en España.

Respuesta:

El 11 de febrero de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Informe del Plan de Lucha contra el Dopaje. El Plan, que contiene 59 medidas, contempla cuatro grandes ámbitos de actuación:

- Reformas legislativas.
- Medidas preventivas.
- Medidas de control.
- Medidas de represión del dopaje.

El ámbito de la prevención del dopaje en el deporte se considera como uno de los prioritarios de actuación, recogiendo el Plan la acción integral a desarrollar en la lucha contra el dopaje en el deporte en nuestro país. Estas medidas de prevención están agrupadas en cinco apartados: información, educación, sensibilización, investigación y cooperación internacional.

En relación con su nivel de implantación, se encuentran redactados los textos sobre la Guía del Deportista 2005, la Guía de bolsillo y un folleto sobre garantías, derechos y obligaciones en un control de dopaje actualmente en fase de diseño y publicación.

Entre otras actuaciones sobre dopaje, se ha colaborado en la Guía de Control del Dopaje y la Guía del Deportista de los Juegos Mediterráneos Almería 2005, y se están estableciendo las bases para poner en funcionamiento una página «web» con un dominio propio en Internet.

Asimismo, se han impulsado las actuaciones necesarias para desarrollar en el Plan Nacional de I+D+i una actuación en Ciencias del Deporte. El pasado 17 de marzo, la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) aprobó el acuerdo preceptivo para incorporar nuevas acciones estratégicas en el Plan Nacional de I+D+i, entre las que se encuentra «Deporte y Actividad Física».

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Valoración del Consejo Superior de Deportes (CSD) sobre los recientes casos de dopaje en el deporte español.

Respuesta:

Cualquier caso positivo de dopaje en el deporte español se valora de modo negativo. No obstante, el porcentaje de resultados analíticos no negativos en el Laboratorio del Consejo Superior de Deportes, referido a deportistas españoles, es aproximadamente del 3%.

Este porcentaje es algo inferior al correspondiente a deportistas de otras nacionalidades, cuyas muestras se analizaron en el citado laboratorio.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Asunto: Seminarios en los que ha participado o piensa participar el Consejo Superior de Deportes (CSD) en relación con el dopaje genético.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha asistido, con la presencia de las diferentes unidades implicadas, a las reuniones del Consejo de Europa y de la Agencia Mundial Antidopaje, en las que se han debatido las primeras iniciativas referidas al dopaje genético. Estas reuniones se han celebrado en el marco del Grupo de Seguimiento del Convenio contra el Dopaje, con la presencia de directores de laboratorios acreditados y de analistas internacionales de control de dopaje.

Es previsible que, a partir de ahora, se propongan más seminarios específicos y prácticos que permitirán el intercambio de sugerencias y de experiencias prácticas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de garantizar la calidad de las viviendas libres y protegidas.

Respuesta:

Los mecanismos básicos de garantía de las edificaciones ya fueron establecidos, con rango de ley,

mediante la aprobación de la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación publicada el 6 de noviembre de 1999 y en vigor desde el 6 de mayo de 2000.

Las garantías de los edificios utilizados principalmente para viviendas están haciéndose efectivos mediante la suscripción obligatoria por parte de los promotores de un seguro decenal de daños relacionados con la estructura. Ello está comportando un incremento de los mecanismos de control, que en nombre de las empresas aseguradoras se llevan a cabo por organismos de control acordados por éstas, y que complementa los mecanismos de control de calidad que las direcciones facultativas de las obras están obligados a llevar a cabo, por su propia iniciativa o por obligaciones reglamentarias o de legislación autonómica aplicable en sus respectivos territorios.

Para completar esta legislación de carácter estatal, desde la Administración General del Estado, y concretamente desde el Ministerio de Vivienda, se está preparando el Código Técnico de la Edificación, que la mencionada ley prevé como desarrollo de la misma, en forma de exigencias técnicas concretas que desarrollen los requisitos básicos que la Ley 39/1999 establece. Este Código que próximamente será aprobado, va a ser el nuevo marco de calidad, aplicable con carácter básico y estatal, a todas las edificaciones de nueva planta y a las obras que se realicen en edificios existentes.

Además de lo anterior, de forma complementaria, y en desarrollo de las amplias competencias que en materia de control de calidad tienen asumidas las Comunidades Autónomas, existen numerosas disposiciones de todo tipo (leyes, decretos, órdenes, etc.) que en sus ámbitos territoriales han de ser respetadas como mecanismos de garantía de la calidad de las edificaciones y viviendas, sean libres o de protección.

La colaboración entre las Administraciones en el ámbito de la calidad de la edificación se realiza de forma eficiente y permanente a través de un órgano colegiado de las Administraciones Públicas que existe

desde 1986, la denominada Comisión Técnica para la Calidad de la Edificación (CTCE).

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Becas de ayuda al estudio concedidas en la provincia de Málaga para el curso 2004/2005, así como cuantía media de las mismas.

Respuesta:

No puede facilitarse, en este momento, la estadística del curso 2004/2005 porque no está cerrada aún, por ello se aportan los datos del curso 2003/2004 señalando que la cuantía de las becas para el curso 2004/2005 se ha incrementado en un 5% real (7% nominal) respecto de las del curso académico anterior.

En el anexo que se adjunta se indican los alumnos matriculados en enseñanzas no universitarias en la provincia de Málaga o en la Universidad de Málaga, que obtuvieron becas en los cursos 2003-2004, 2002-2003 y 2001-2002 y la cuantía media, en euros, de las mismas.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BECAS CONCEDIDAS E IMPORTE MEDIO, EN EUROS, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

TIPO DE BECA/AYUDA	CURSO 2003-2004		CURSO 2002-2003		CURSO 2001-2002	
	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA
- Educación Infantil	2.329	479,25	2.155	491,25	1.740	477,66
- Adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza ..	43.696	76,00	38.377	75,13	37.016	75,13
- Alumnos con necesidades educativas especiales	1.574	606,68	1.543	607,59	1.423	613,11
- Becas de alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios	1.235	2.133,22	1.574	2.301,71	2.022	1.530,45
- Becas y ayudas al estudio de carácter general:						
- Niveles postobligatorios no universitarios..	8.735	892,46	9.149	828,45	10.160	836,01
- Universitarios	4.266	1.836,54	5.008	1.719,62	5.370	1.615,71
- Becas de movilidad para alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma	128	3.749,02	131	3.530,22	126	3.484,43
- Beca-Colaboración para alumnos de últimos cursos de estudios universitarios ..	78	2.166,00	76	2.104,00	77	2.103,54
- Cursos de Idiomas	197	1.287,91	158	1.347,19	211	1.596,67

BEGAS CONCEDIDAS E IMPORTE MEDIO, EN EUROS, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

TIPO DE BECA/AYUDA	CURSO 2003-2004		CURSO 2002-2003		CURSO 2001-2002	
	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA	Nº DE AYUDAS	CUANTÍA MEDIA
- Alumnos que disfrutan de matrícula gratuita en la Universidad (*)	6.527	666,25	7.523	678,98	8.443	617,45
- Alumnos que disfrutan de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos	2.868	360,19	3.164	347,50	3.766	327,51

(*) - De los 6.527 alumnos, del curso 2003-2004, 878 tuvieron sólo matrícula gratuita y 5.649 disfrutaron además de la matrícula gratuita de otros componentes de beca (de las convocatorias de inicio, general y de movilidad).
 - De los 7.523 alumnos del curso 2002-2003, 860 tuvieron sólo matrícula gratuita y 6.663 disfrutaron además de la matrícula gratuita de otros componentes de beca (de las convocatorias de inicio, general y de movilidad).
 - De los 8.443 alumnos, del curso 2001-2002, 925 tuvieron sólo matrícula gratuita y 7.518 disfrutaron además de la matrícula gratuita de otros componentes de beca (de las convocatorias de inicio, general y de movilidad).

Madrid, 20 de abril de 2005

184/025658

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Homologación de estudios superiores prestados por instituciones académicas privadas que ofertan titulaciones de universidades extranjeras, así como peticiones de homologación tramitadas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Homologación de títulos extranjeros correspondientes a estudios realizados en España

Uno de los fenómenos más importantes a que se ha tenido que enfrentar el Ministerio de Educación y Ciencia es el conocido como «formación franquiciada». En síntesis, se trata de los casos en que una Universidad extranjera celebra un convenio (generalmente, de carácter mercantil) con una entidad privada española (o situada en España), según el cual la formación se imparte en un centro situado en España y el título se expide por la Universidad extranjera.

El problema se produce cuando ese centro español carece de la preceptiva autorización para impartir en España estudios conducentes a la obtención de un título extranjero, según los artículos 18 y 19 del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril.

La impartición en España de enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial, nacional o extranjero, constituye una actividad reglada sujeta al principio de autorización administrativa por parte de la autoridad educativa competente. Tal autorización, regulada actualmente por el citado Real Decreto 557/1991, se configura como presupuesto necesario para que el título extranjero pueda ser objeto de homologación respecto de algunos de los títulos que configuran el catálogo oficial de títulos españoles.

El Servicio Jurídico del Estado en el Departamento, mediante informes de 23 de enero de 1995 y 2 de octubre de 1998, ya declaró que no procede la homologación de títulos extranjeros cuando parte de los estudios se han desarrollado en España a través de instituciones o centros no autorizados para impartir enseñanzas universitarias.

Por su parte, la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades aprobó, en noviembre de 1999, una relación de criterios técnico-académicos para la aplicación del procedimiento de homologación, entre los que figura que los estudios conducentes a la obtención del título que se pretende homologar deben haber sido cursados íntegramente en universidades, instituciones o centros de enseñanza superior debidamente reconocidos o autorizados por las autoridades competentes.

En junio de 2001, la Subcomisión Permanente de la Comisión Académica del Consejo de Universidades (actualmente Consejo de Coordinación Universitaria) aprobó un informe general sobre esta materia, en el que señalaba lo siguiente:

— La homologación de títulos extranjeros supone declarar en España la validez oficial a efectos académicos de dichos títulos. Tal declaración de validez oficial obliga, a que los títulos extranjeros sean oficiales y oficiales sean asimismo los estudios seguidos para su obtención.

— El Real Decreto 557/1991 citado, establece que los centros radicados en España que pretendan impartir enseñanzas universitarias conforme a sistemas educativos extranjeros, deberán contar con la preceptiva autorización de la Comunidad Autónoma competente.

— Aunque el centro en el que se cursan los estudios esté autorizado con arreglo a la normativa del país expedidor del título, debe asimismo acreditar que cumple con la normativa española o de otro país (si la hubiere) dependiendo de sí radica en España o en otro país, máxime cuando se pretende obtener, por lo que a nuestro país se refiere, a través del procedimiento de homologación, la concesión de su validez oficial en España.

Por tanto, el Consejo de Coordinación Universitaria se ha pronunciado en el sentido de declarar no susceptibles de homologación los títulos extranjeros de educación superior en que los estudios conducentes a su obtención no hayan sido cursados íntegramente en universidades, instituciones o centros de enseñanza superior debidamente reconocidos o autorizados por las autoridades competentes conforme a la correspondiente normativa.

De esta manera, el órgano técnico competente ha formulado un juicio de equivalencia de la formación cursada por los solicitantes en relación con la exigida en España para la obtención del título español, llegando a la conclusión de que no puede existir tal equivalencia cuando el centro en que se han cursado los estudios carecía de la autorización para impartir esas enseñanzas. No es posible aislar el título de los estudios que se han superado para su obtención. Tampoco debe olvidarse que las previsiones del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, no tienen un fundamento meramente administrativo sino que su finalidad última (véase el preámbulo de la norma) es garantizar la calidad de la

docencia e investigación universitaria, dentro de la concepción de la enseñanza superior como un servicio público; por lo que se refiere al establecimiento en España de centros para impartir enseñanzas de nivel universitario conforme a sistemas educativos extranjeros, la norma pretende especialmente fijar un marco jurídico que evite situaciones que puedan defraudar la buena fe de los posibles alumnos.

Ese ordenamiento quedaría burlado si, a través de la aplicación de la norma que regula la homologación (actualmente Real Decreto 285/2004), se incumpliera dicho marco jurídico. En definitiva, puesto que la normativa sobre autorización de centros universitarios pretende garantizar precisamente la calidad en la docencia, resulta claro que a los estudios realizados al margen de ella no se les puede reconocer una equivalencia con los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles, y esa falta de equivalencia entre la formación cursada y la que se exige para la obtención del título español es la que ha constatado el Consejo de Coordinación Universitaria.

Esta interpretación acaba de quedar ratificada por la reciente Sentencia de 9 de diciembre de 2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo. En esta Sentencia, el Tribunal Supremo señala: «...no es posible homologar un título extranjero, que acepta para su expedición unos estudios realizados en un centro español que no tiene autorización para impartir estudios universitarios con validez oficial, a un título español universitario con plena validez oficial (...). La Sala de instancia ha partido del principio de equivalencia de formación que dicho precepto exige para que pueda concederse la homologación, no produciéndose dicha equivalencia cuando una parte de los estudios realizados han tenido lugar en un centro español no autorizado para impartir estudios universitarios con validez oficial en España».

En definitiva, a través de una norma que permite homologar títulos extranjeros no se puede incumplir otra que impone determinadas condiciones a los centros que imparten enseñanzas universitarias conforme a sistemas educativos vigentes en otros países. No puede concederse así validez académica oficial a estudios que carecen de ella por haberse impartido al margen de los mecanismos de garantía previstos por la normativa española al efecto.

Finalmente, se señala que la preocupación por esta cuestión se ha plasmado en dos normas recientes, que han pretendido zanjarla en el terreno del Derecho positivo:

— Por un lado, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, contempla en su artículo 86 los requisitos que debe cumplir los centros que impartan enseñanzas con arreglo a sistemas educativos extranjeros, cuyo establecimiento sigue quedando sometido al principio de autorización administrativa.

El apartado 3 de este artículo establece de manera inequívoca lo siguiente: «Los títulos y enseñanzas de educación superior correspondientes a estudios extranjeros realizados, en todo o en parte, en España sólo podrán ser sometidos al trámite de homologación o convalidación si los centros donde se realizaron los citados estudios se hubieran establecido de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, y las enseñanzas sancionadas por el título extranjero cuya homologación se pretende estuvieran efectivamente implantadas en la Universidad o centro extranjero que hubiera expedido el título».

— Por otro lado, el nuevo Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, contempla en su artículo 5 («exclusiones») los títulos o estudios que no podrán ser objeto de homologación o convalidación. Entre ellos están: «Los correspondientes a estudios extranjeros realizados, en todo o en parte, en España, cuando los centros carezcan de la preceptiva autorización para impartir tales enseñanzas, o bien cuando las enseñanzas sancionadas por el título extranjero cuya homologación se pretende no estuvieran efectivamente implantadas en la universidad o institución de educación superior extranjera en el momento en que ésta expidió el título, de acuerdo con lo señalado en el artículo 86 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, cuando esas circunstancias afecten sólo a parte de los estudios realizados, los estudios parciales que no incurran en ellas podrán ser objeto de convalidación, en su caso».

Por tanto, como conclusión de lo expuesto, se indica lo siguiente:

— Si los estudios para la obtención del título extranjero se han realizado, total o parcialmente, en un centro situado en España que carece de la preceptiva autorización para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios extranjeros nunca será posible su homologación en España. Según el artículo 5 del Real Decreto 285/2004, se trata de una causa de exclusión que permite denegar directamente la solicitud.

— Si el centro en que se han realizado los estudios cuenta con la referida autorización, sí será posible la homologación del título, aunque, obviamente, no de manera automática, sino en función del estudio comparativo entre la formación superada y la exigida en España, que debe realizarse por el órgano técnico-académico competente (los comités técnicos que dependen del Consejo de Coordinación Universitaria). Como resultado de esa evaluación técnico académica, la homologación puede concederse, denegarse, o quedar condicionada a la previa superación de requisitos formativos complementarios.

Peticiones de homologación tramitadas en la provincia de Málaga

Entendiendo que Su Señoría se refiere al número de solicitudes de homologación de títulos extranjeros que corresponden a interesados con domicilio en Málaga, en la tabla siguiente se presentan los datos referidos a los tres últimos años:

Solicitudes de homologación de títulos y estudios extranjeros presentadas por interesados domiciliados en Málaga			
	2002	2003	2004
Homologación de títulos universitarios	442	271	237
Homologación de estudios no universitarios	518	291	321

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Asunto: Accesibilidad de las páginas «web» de la Administración General del Estado para las personas con discapacidad.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Los criterios de accesibilidad que se han utilizado son los del consorcio W3C que es el estándar general utilizado para la accesibilidad de las páginas «web» (<http://www.w3c.org>).

2. Los grados de accesibilidad que se indican en el citado consorcio son tres, siendo plenamente accesibles las páginas que cumplan con el nivel 3 (AAA). No obstante, las personas que tengan cierto grado de discapacidad podrán acceder a la información de las páginas que cumplan con el nivel 1 (A) y el nivel 2 (AA).

3. Las páginas de la Administración General del Estado que indican el cumplimiento de un determinado nivel de accesibilidad son 11.

4. La relación es la siguiente:

— Administracion.es Portal del Ciudadano, Nivel A.

— Mde.es (Ministerio de Defensa) cumple con el Nivel AA.

— INTA.es (Instituto de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas-Ministerio de Defensa) Nivel AA.

— Ico.es (Instituto de Crédito Oficial-Ministerio de Economía y Hacienda) Nivel A.

— Map.es (Ministerio de Administraciones Públicas) Nivel A.

— Min.es (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) Nivel A.

— Aena.es (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea-Ministerio de Fomento) Nivel AA.

— Dgt.es (Dirección General de Tráfico-Ministerio del Interior) Nivel A.

— Seg-social.es (Secretaría de Estado de Seguridad Social-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) Nivel A.

— Rpd.es (Real Patronato sobre Discapacidad-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) Nivel A.

— Red.es (Entidad pública empresarial Red.es) Nivel AA.

5. El resto de las páginas de la Administración General del Estado no especifican el nivel de cumplimiento del grado de accesibilidad. En cuanto a la relación de las mismas, el elevado número de las páginas existentes y el carácter variable del mundo «web» hace muy difícil poder ofrecer una relación fidedigna.

6. El nivel de exigencia es el propio establecido en la Ley 34/2002, de Servicios para la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, y el que establece nuestro Estado de Derecho.

7. La Administración General del Estado, mediante Resolución del Secretario General para la Administración Pública de 9 de marzo de 2005, ha puesto en marcha una Guía para la elaboración y publicación de las páginas «web» y en ella se recuerda la obligatoriedad de cumplir al menos con el primer nivel de accesibilidad establecido por el Consorcio W3C. El Ministerio de Administraciones Públicas realizará las actuaciones precisas para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de dichos criterios, elaborando un informe al respecto, con carácter semestral.

Madrid, 6 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Predisposición del Gobierno a facilitar información al Congreso de los Diputados sobre las licencias de venta de material de defensa efectivamente ejecutadas y de las licencias autorizadas.

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Turismo y Comercio remite semestralmente las estadísticas españolas de exportación de material de defensa y de doble uso a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Congreso de 18 de marzo de 1997.

El Acuerdo de 18 de marzo de 1997 se vio complementado con la aprobación por el Congreso el 11 de diciembre de 2001, del Acuerdo sobre transparencia y mejora de los controles en el comercio de armas ligeras. Este instaba al Gobierno, en su punto primero, a continuar avanzando en la política de transparencia informativa en las exportaciones de material de defensa, de seguridad y policial, para lograr una mayor concreción de los productos por países.

Las estadísticas españolas de exportación de material de defensa y de doble uso han ido incorporando año a año una información más completa y detallada en línea con los avances experimentados por otros informes internacionales.

Las autoridades españolas han analizado en todo momento cuál podía ser la manera más adecuada para suministrar al Parlamento y a la opinión pública los datos de las exportaciones de estos productos, compaginando este ejercicio de mayor transparencia con la necesidad de mantener cierto grado de confidencialidad motivado por el carácter sensible de estas ventas y las obvias implicaciones que tienen desde el punto de vista de la defensa y la seguridad nacionales, además de consideraciones de política exterior.

De esta manera, en el informe de estadísticas de 2003 se ampliaron las categorías de material de defensa de siete a veintitrés, señalando las categorías objeto de exportación así como la principal. Asimismo, se añadió un cuadro similar para las diez categorías de doble uso. En el informe del año 2004 se da un paso adicional, al incluir en los citados cuadros el valor de las exportaciones realizadas. Por lo que respecta a los datos de operaciones autorizadas, las autoridades españolas han incluido, desde el año 2000, en las estadísticas anuales información relativa al valor autorizado a cada país de destino, así como el número de licencias otorgadas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Gasto del traslado del tren a vapor con el que el Ministro de Defensa participó en la celebración del 75 aniversario de la línea transfronteriza Barcelona-Puigcerdá-Tour de Querol.

Respuesta:

Por su significado histórico el Ejército de Tierra mantiene operativo el tren a vapor interesado por Su Señoría, lo que exige superar una inspección técnica y, posteriormente, realizar un tramo de recorrido supervisado por RENFE. Estas pruebas de certificación se realizan periódicamente y están presupuestadas.

En esta ocasión se ha hecho coincidir la realización del tramo Vic-Ripoll para obtener la citada certificación con la clausura de los actos conmemorativos del centenario de la firma del Tratado Ferroviario Internacional y del 75 aniversario de la inauguración del tramo Puigcerdá-La Tour de Querol. Por tanto, este viaje no ha supuesto gasto adicional alguno.

Durante el trayecto realizado participaron los alcaldes de las localidades de Vic, Manlleu, San Quirze de Besora y Ripoll.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Contribución económica definitiva del Gobierno a las obras y eventos del Forum de las Culturas 2004 de Barcelona a través de las sociedades constituidas al efecto.

Respuesta:

Por Resolución de 31 de mayo de 2001 (BOE de 19 de junio) de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural se da publicidad al anexo al Convenio de Colaboración entre la Administración

General del Estado, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, para la celebración del Forum Universal de las Culturas de Barcelona 2004.

En el articulado del citado Convenio se acuerda, entre otras cuestiones, que la Administración General del Estado se compromete a incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria como transferencia nominativa a favor del Consorcio Organizador del Forum.

La contribución al Forum de las Culturas 2004 de Barcelona desde los Presupuestos Generales del Estado ha sido de 50.945.000 euros desde el ejercicio del año 2000 hasta el ejercicio de 2004, a la que se suma el presupuesto inicial para el presente ejercicio de 2005 que es de 2.744.000 euros.

A continuación se incorpora un cuadro en el que se desglosa por ejercicios presupuestarios las aportaciones realizadas al Consorcio del Forum.

Miles de euros

EJECUCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Aportación ordinaria	3.404	1.262	1.262	1.262	1.262	-	7.212
Aportación extraordinaria	-	1.590	3.619	17.126	21.438	(*) 2.744	46.517
TOTAL	3.404	2.852	4.881	18.388	22.699	2.744	53.689

(*) Transferencias previstas en el Presupuesto inicial del ejercicio 2005.

Asimismo, queda pendiente de amortización un préstamo suscrito en 2004 con la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por importe de 21.311.420 euros, por el Forum y afectado a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Cultura y con un plazo de amortización de tres años.

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes.

Respuesta:

El ratio de camas de titularidad pública por cada 10.000 habitantes es de 25,06, según el Catálogo Nacional de Hospitales, a 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Asunto: Número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El ratio de camas de titularidad pública por cada 10.000 habitantes es de 40,7, según el Catálogo Nacional de Hospitales, a 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el ratio de camas de titularidad pública por cada 10.000 habitantes es de 25,06, según el Catálogo Nacional de Hospitales, a 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Número de camas de hospital de titularidad pública existentes por cada 10.000 habitantes en la provincia de Albacete.

Respuesta:

El ratio de camas de titularidad pública por cada 10.000 habitantes, en la provincia de Albacete es de 25,06, según el Catálogo Nacional de Hospitales, a 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025768

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Carcedo Rocas, María Luisa (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los programas de prevención y promoción de la salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En los ejercicios presupuestarios para 2003 y 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo distribuyó la cantidad de 2.404.050 euros, en cada ejercicio, para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Los criterios de distribución entre Comunidades Autónomas, fueron aprobados por la Comisión de Salud Pública y ratificados por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2003. En el ejercicio presupuestario 2004, la ratificación del Consejo Interterritorial tuvo lugar en la sesión plenaria de 16 de junio.

En ambos ejercicios se consideró que los ámbitos de actuación preferentes debían dirigirse a aquellos en los que también tenía previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo actuaciones concretas, estimándose que los fondos debían destinarse a los siguientes tipos de proyectos:

— Desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables, con especial atención a las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.

— Actuaciones encaminadas al estudio y control de los trastornos del comportamiento alimentario (Anorexia y Bulimia).

— Desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis multirresistente y los sistemas para garantizar el mantenimiento de los tratamientos farmacológicos individualizados, u otras infecciosas consideradas relevantes.

Para llevar a cabo las actividades anteriores, a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias le correspondió la cantidad de 72.347,65 euros en 2003 y 71.118,91 euros en 2004.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cortajarena Iturriz, Elvira (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los programas de prevención y promoción de la salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad.

Respuesta:

Se señalan a SS. SS. las peculiaridades del régimen de financiación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, distinto al resto de las Comunidades Autónomas, lo que implica que no le corresponde participar de estas subvenciones, ya que se trata de cargas asumidas, financiadas con recursos propios de la Comunidad.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Desglose por proyectos de los fondos dedicados a proyectos de fortalecimiento institucional.

Respuesta:

El concepto de «fortalecimiento institucional» al que se refiere Su Señoría no es lo suficientemente específico para la elaboración de una respuesta concreta, ya que el fortalecimiento institucional es una característica común a la mayoría de los proyectos de cooperación.

Entendiendo el concepto de «fortalecimiento institucional» como lo definía el I Plan director de la Cooperación Española, es decir, los proyectos cuya finalidad principal sea fomentar la participación social, desarrollo institucional y buen gobierno, se señala respecto al desglose por proyectos de los fondos dedicados al fortalecimiento institucional así interpretado, que, en aras de una mayor transparencia, la Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (SGPEPD) publica anualmente en su «web» (www.aeci.es/ope), un archivo con todos los proyectos computados en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española. En ese archivo se encuentran todos los proyectos de la Cooperación Española dedicados al «fortalecimiento institucional», si bien la clasificación sectorial se ha realizado en base a los criterios del Creditor Reporting System (CRS).

Por otro lado, el anexo 2 del Plan Anual de Cooperación Internacional 2005, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y dictaminado favorablemente por el Parlamento, incluye una relación de proyectos destinados al objetivo estratégico sectorial «aumentar las capacidades institucionales».

Por último, se indica que tanto el II Plan Director de la Cooperación Española como el PACI 2005 conceden especial relevancia al aumento de las capacidades institucionales en consonancia con los acuerdos internacionales firmados por España.

Madrid, 17 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025802 a 184/025805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medida adoptada por el Principado de Asturias de retirar la prueba de la tuberculina de las campañas de saneamiento ganadero.

Respuesta:

Si la cuestión que plantea S. S. en su pregunta, se refiere a la medida adoptada por el Gobierno del Principado de Asturias, debido a la huelga del personal veterinario encargado del trabajo de campo de las campañas de saneamiento ganadero en esta Comunidad Autónoma, plasmada en la Resolución de 8 de febrero de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, que modifica la de 21 de diciembre de 2004, reguladora de las normas de desarrollo en Asturias de las Campañas de Saneamiento Ganadero, en lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se ha procedido a la notificación a la Unión Europea.

Se señala que, únicamente sería preciso comunicar a la Comisión Europea esta situación si se prolonga en el tiempo, para la correspondiente modificación del Programa Nacional de erradicación para este año, aprobado por la Decisión 2004/840/CE, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2004, por la que se aprueban programas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades animales, así como de los controles para la prevención de zoonosis presentados, para el año 2005, por los Estados miembros y por la que se establece el nivel de la participación financiera de la Comunidad, dentro del marco de la Decisión 90/424/CEE, del Consejo, y de la Decisión 90/638/CEE, del Consejo, de 27 de noviembre de 1990, por la que se establecen los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales.

Por otra parte, de conformidad con el Bloque de Constitucionalidad, la totalidad de las competencias ejecutivas en materia de ganadería y sanidad corresponden a las Comunidades Autónomas y siendo, por lo tanto, obligación de la Administración General del Estado, el riguroso respeto al marco de competencias establecido.

No obstante y, de acuerdo con lo previsto al efecto en el anexo I del Real Decreto 1716/2000, de 13 de octubre, si existiese constancia de riesgo sanitario, por las Administraciones competentes y, en primer lugar por el Gobierno del Principado de Asturias, se adoptarán, por supuesto, las medidas que procedan.

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025808

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Medidas para agilizar los juicios de desahucio para el impago de alquileres.

Respuesta:

La implantación de los juicios rápidos civiles, en cumplimiento del mandato del legislador recogido en la disposición adicional quinta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre «Medidas de agilización de determinados Procesos Civiles», introducida por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, tiene su punto de partida en el Plan de Actuación para la Implantación de Juicios Rápidos Civiles elaborado por el Ministerio de Justicia, que fue objeto de revisión en la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial celebrada el día 6 de octubre de 2004, y, posteriormente, en el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de justicia para la implantación de los juicios rápidos civiles, adoptado en la Conferencia Sectorial de Justicia, que tuvo lugar en Madrid el día 23 de noviembre de 2004.

La citada disposición adicional quinta de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que el Ministerio de Justicia, de acuerdo con la Comunidad Autónoma correspondiente con competencias en la materia, previo informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, podrá crear Oficinas de Señalamiento Inmediato en aquellos partidos judiciales con separación entre Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Instrucción.

El objetivo de la nueva regulación consiste en agilizar la celebración de las vistas y comparencias de determinados procedimientos civiles, cuya tramitación procesal está ordinariamente exenta de complicación, entre ellos, los juicios de desahucio de finca urbana por falta de pago de rentas o cantidades debidas y, en su caso, reclamaciones de estas rentas o cantidades cuando la acción de reclamación se acumule a la acción de desahucio.

Para la obtención de este objetivo se prevé la creación de las Oficinas de Señalamiento Inmediato con el carácter de servicio común procesal, el establecimiento de Turnos de Asistencia Continuada entre los Juzgados de Primera Instancia, que habrán de reglamentarse, previo informe favorable del Ministerio de Justicia, por el Consejo General del Poder Judicial, que establecerá igualmente el fraccionamiento de franjas horarias para

la realización directa de los señalamientos y el funcionamiento del sistema programado de señalamientos y, por último, el establecimiento de un turno especial de Asistencia Jurídica Gratuita de Abogados y Procuradores.

La competencia para la creación de las Oficinas de Señalamiento Inmediato corresponde, conjuntamente, esto es, de forma consensuada, al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia.

A partir del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de fecha 23 de noviembre de 2004, el Ministerio de Justicia impulsó la constitución de la Comisión Nacional de Implantación y Coordinación de Juicios Rápidos Civiles, compuesta por representantes de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, del Ministerio de Justicia, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado y de los Consejos Generales de la Abogacía Española y de los Procuradores de España.

El Plan de Actuación prevé la implantación progresiva y no generalizada de los juicios rápidos civiles, a cuyo fin se procedió a la selección, de forma consensuada entre el Ministerio de Justicia y los Directores Generales de Justicia de las Comunidades Autónomas correspondientes, de cinco partidos judiciales para el comienzo de dicha implantación: Madrid, Valencia, Jaén, Vigo y San Cristóbal de La Laguna, configurándose como experiencias-piloto, cuya diversidad ofrece la potencialidad de diseñar modelos fácilmente extrapolables en el futuro a un conjunto de partidos judiciales de características similares a estos primeros.

De acuerdo con el Plan de Actuación, se ha procedido a la elaboración de unas fichas estadísticas para la recopilación de datos de los que pueda obtenerse una previsión estimativa del número de juicios rápidos que se podrán celebrar en los Juzgados de las poblaciones seleccionadas, así como del número de Juzgados en Turno de Asistencia Continuada que serán necesarios. El período en que habrá de realizarse el trabajo de campo de recopilación de datos estadísticos será los meses de febrero, marzo y abril de 2005 habiendo sido enviadas las fichas estadísticas a los Juzgados de Primera Instancia y de Familia de todos los partidos judiciales por el Consejo General del Poder Judicial en nombre de la Comisión Nacional de Implantación de Juicios Rápidos Civiles.

El día 20 de diciembre de 2004 se celebró en Madrid una reunión de la Comisión Técnica para la implantación de los Juicios Rápidos Civiles, en la que, además de fijar el contenido de las fichas estadísticas y el período de trabajo de campo, se acordó la creación un grupo de trabajo en el seno de dicha Comisión Técnica para la redacción de un borrador del protocolo de actuación de las Oficinas de Señalamiento Inmediato. Asimismo, se acordó la creación de Comisiones de Trabajo en cada uno de las cinco ciudades elegidas para las primeras experiencias piloto, compuestas por representantes del

Ministerio de Justicia, de las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Jaén, Vigo y Canarias, respectivamente, del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, del Consejo General de la Abogacía y del Consejo General de los Procuradores de España.

En cada una de las ciudades seleccionadas se ha puesto ya en marcha el proyecto de implantación de los juicios rápidos civiles, tras la celebración de primeras reuniones de trabajo en Madrid en fecha 18 de enero de este año, en Vigo el día 20 de enero, en Jaén el día 21 de enero, en La Laguna en fecha 25 de enero y en Valencia el día 27 de enero.

Se ha terminado la redacción del borrador del Protocolo de Actuación de las Oficinas de Señalamiento Inmediato, cuyo contenido ha sido aprobado por la Comisión Técnica de Implantación de Juicios Rápidos Civiles en la reunión celebrada en Madrid el pasado día 7 de abril de 2005. En esta reunión, se acordó asimismo la creación de un grupo de trabajo en el seno de dicha Comisión Técnica para el estudio de los datos estadísticos recopilados, que se ha reunido en el mes de mayo para abordar este cometido. Hasta el momento se han recibido, en el Consejo General del Poder Judicial, las fichas cumplimentadas del mes de febrero y durante los quince primeros días de abril se han recibido las correspondientes al mes de marzo.

Corresponde al Consejo General del Poder Judicial, previo informe favorable del Ministerio de Justicia, el dictado de los Reglamentos necesarios para regular la organización y funcionamiento del sistema programado de señalamientos, el establecimiento de turnos de asistencia continuada entre los Juzgados de primera Instancia y el fraccionamiento de franjas horarias para la realización directa de los señalamientos, estando pendiente por el momento su redacción, según informa el Consejo General del Poder Judicial y a la espera del estudio de los datos estadísticos.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial celebrado el día 13 de abril de 2005, ha establecido el Protocolo de funcionamiento y actuación de las Oficinas de Señalamiento Inmediato, haciendo suyo el elaborado por la Comisión Técnica de implantación del proyecto con el carácter de criterios generales, para permitir la homogeneidad en las actuaciones de los servicios comunes procesales de la misma clase en todo el territorio nacional (artículo 438.7 LOPJ).

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Número de población y edades de los enfermos autistas existentes en España.

Respuesta:

En cuanto a la prevalencia, se estima que el autismo afecta a 2-5 de cada 10.000 habitantes, dependiendo de los criterios diagnósticos utilizados.

Afecta a los varones 4 veces más que a las mujeres y se encuentra la misma proporción de casos de autismo en todas las clases sociales y en las diferentes culturas estudiadas (Fuente: Confederación Autismo-España y National Institute of Neurological Disorders and Stroke).

Según la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999 (INE), se han registrado en nuestro país:

— 5.224 autistas para el grupo de edad comprendido entre 6 y 24 años, de los cuales 4.499 son varones y 725 son mujeres.

— 3.351 autistas para el grupo de edad comprendido entre 25 y 44 años, de los cuales 2.852 son varones y 499 son mujeres.

— 1.873 autistas para el grupo de edad comprendido entre 45 y 64 años de los cuales 1.646 son varones y 227 son mujeres.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025817 y 184/025818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Opinión que le merecen a la Ministra de Cultura las declaraciones del Rector de la Universidad de Oviedo y Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y de D. Joan Massagué, premio Príncipe de Asturias de Investigación y Técnica 2004, en relación con la política universitaria y la investigación españolas.

Respuesta:

De conformidad con el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamen-

tos ministeriales no corresponde al Ministerio de Cultura, sino al Ministerio de Educación y Ciencia, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de universidades, así como de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica. Por tanto, es difícil que el Gobierno por medio de la Ministra de Cultura pueda opinar sobre declaraciones en materias ajenas a su competencia.

No obstante, el Gobierno, a través de la Ministra de Educación y Ciencia, competente por razón de la materia, no tiene costumbre de valorar las opiniones vertidas por personas concretas en el ejercicio de su libertad constitucional de expresión. Las respeta plenamente, con independencia de su contenido, y se alegra profundamente de que tanto la política universitaria como la científica generen interés y debate en la sociedad.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de Acuerdos o Convenios firmados con los países de origen de los inmigrantes que llegan a España.

Respuesta:

Existen dos tipos de acuerdos en materia de inmigración: los de regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, y los de readmisión.

1. Acuerdos bilaterales de regulación y ordenación de flujos migratorios:

El objetivo de estos Acuerdos es articular, mediante procedimientos ágiles, la posibilidad de la migración de trabajadores temporeros o estables a España desde los países de origen de flujos migratorios laborales, lo que constituye también un instrumento eficaz de prevención de la inmigración irregular y de ayuda al desarrollo.

España ha firmado Acuerdos de este tipo con: Polonia, Bulgaria, Rumania, Ecuador, Colombia, República Dominicana y Marruecos.

2. Acuerdos bilaterales de readmisión:

El objetivo de estos acuerdos es mejorar la cooperación entre las Partes contratantes con vistas a combatir

la inmigración irregular, facilitar la repatriación de los nacionales de una Parte contratante que se encuentren de manera irregular en el territorio de la otra Parte, así como tratar a dichas personas con dignidad salvaguardando los derechos humanos.

España ha firmado Acuerdos de readmisión con: Francia, Portugal, Italia, Suiza, Polonia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía, Bulgaria, Marruecos, Argelia, Guinea-Bissau, Mauritania y Nigeria.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de introducir cambios en la normativa existente para que los militares condenados por intentos golpistas contra los Gobiernos democráticamente elegidos, no sean ascendidos y sean expulsados del Ejército.

Respuesta:

Todos los militares que se encuentren en activo en las Fuerzas Armadas, como consecuencia de haber sido condenados en sentencia penal firme por aplicación de las penas accesorias de pérdida de empleo, o de inhabilitación, o bien por haber sido sancionados con la separación del servicio a través de un expediente gubernativo, son sometidos a un riguroso sistema de evaluación para determinar su ascenso al empleo superior, su idoneidad para desempeñar distintos cometidos y para comprobar que reúnen las facultades profesionales o psicofísicas exigidas.

Los militares de activo, de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y con el Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, son sometidos a una evaluación específica para hacer posible su ascenso y promoción a un empleo superior, aplicándose la legalidad en vigor.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Concepto territorial que deseaba transmitir el Ministerio de Defensa durante la presentación del Mapa Digital de España al rechazar el concepto de Estado Español por el de España.

Respuesta:

El origen del Centro Cartográfico del Ejército se remonta a 1810. Se le encomendaron la confección y estudio de los mapas, planos y memorias relativas a la geografía y topografía de España.

Ha ido evolucionando a lo largo de los años y en 1968 se definen sus funciones junto a una nueva reglamentación de la Cartografía Militar del Ejército de Tierra, y se acomete el trabajo de formar y publicar toda la cartografía militar.

Actualmente, el Centro Geográfico del Ejército realiza las actividades propias de un organismo cartográfico militar, cuya labor tiene importantes aplicaciones en el ámbito civil, manteniendo en sus instalaciones una Cartoteca Histórica con unos fondos documentales de más de 30.000 mapas y 300 atlas.

La Carta Digital de España, última publicación, presentada recientemente por el Ministro de Defensa, contiene información cartográfica del territorio nacional, variada, completa, actualizada, digitalizada y estructurada para uso público.

Se trata, por tanto, de información geográfica de mapas, rutas, cordilleras, relieves, etc., del conjunto del territorio nacional de España, tal como lo describió el Ministro de Defensa.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Solicitud del Gobierno de Sumatra del Norte al Gobierno español de la vuelta ingente del Buque Galicia ante el gran terremoto acaecido en aquella zona.

Respuesta:

El Gobierno de Sumatra del Norte, provincia de Indonesia, no tiene capacidad legal para pedir ayuda a otros Estados, competencia esta que corresponde al Gobierno de la República de Indonesia. Tras el terremoto que afectó a las islas de Nias (Provincia de Sumatra del Norte) y Simulue (Provincia de Aceh), el Gobierno de la República de Indonesia dijo que sería bienvenida toda ayuda que los países extranjeros pudieran enviar. En ningún momento la Embajada de España en Indonesia recibió petición oficial alguna para que el buque «Galicia» regresara a Sumatra para atender a las víctimas del citado terremoto.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025942

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para la aplicación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no existen en el Presupuesto vigente del Ministerio de Sanidad y Consumo partidas presupuestarias específicamente destinadas a luchar contra la violencia de género.

Ello no excluye que, dada la transversalidad de las políticas de violencia de género, el trabajo desarrollado por el Sistema Nacional de Salud en rehabilitación a las víctimas, y finalmente el compromiso del Ministerio de Sanidad y Consumo para promover la eliminación de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, mediante una mejor información y conocimiento de la salud de los ciudadanos desde la perspectiva de género, de las partidas presupuestarias de carácter general dedicadas a temas sanitarios, especialmente de la Secretaría General de Sanidad, se destinan numerosos recursos a

acciones encaminadas a los objetivos que se han señalado.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025943

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Número de mujeres víctimas de la violencia doméstica que han solicitado la renta activa de inserción durante el año 2004.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de solicitudes de renta activa de inserción de víctimas de violencia doméstica en el año 2004, por provincias.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/25943

Solicitudes de renta activa de inserción de víctimas de violencia doméstica en el año 2004

PROVINCIAS	SOLICITUDES
ALAVA	3
ALBACETE	84
ALICANTE	476
ALMERIA	125
AVILA	7
BADAJOS	162
ILLES BALEARS	140
BARCELONA	531
BURGOS	24
CACERES	78
CADIZ	601
CASTELLON DE LA PLANA	54
CIUDAD REAL	93
CORDOBA	295
A CORUÑA	188
CUENCA	12
GIRONA	113
GRANADA	428
GUADALAJARA	27
GUIPUZCOA	55
HUELVA	243
HUESCA	20
JAEEN	225
LEÓN	112
LLEIDA	48
LA RIOJA	61
LUGO	73
MADRID	533
MALAGA	628
MURCIA	227
NAVARRA	65
ONRENSÉ	70
ASTURIAS	188
PALENCIA	14
LAS PALMAS	203
PONTEVEDRA	177
SALAMANCA	57
SANTA CRUZ DE TENERIFE	168
CANTABRIA	72
SEGOVIA	7
SEVILLA	626
SORIA	20
TARRAGONA	120
TERUEL	20
TOLEDO	62
VALENCIA	443
VALLADOLID	52
VIZCAYA	48
ZAMORA	23
ZARAGOZA	83
CEUTA	45
MELILLA	30
TOTALES	6.487

184/025945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Contenido de las acciones dirigidas a mujeres incluidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo.

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de marzo de 2005, aprobó el Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres, publicado por Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo (BOE de 8 de marzo).

En el apartado 1 del citado Acuerdo, dedicado al Empleo, y en concreto en el 1.1, se acuerda que el 60 por ciento de las acciones del Plan Nacional de Acción para el Empleo se dirija a mujeres, lo que supondrá que, a lo largo de este año, 1.250.000 mujeres se verán beneficiadas con esta medida.

Este Acuerdo tiene carácter programático, y en estos momentos están pendientes los instrumentos concretos para su desarrollo.

Se considera que las principales acciones serán de formación ocupacional, orientación para el empleo, asesoramiento y apoyo al autoempleo, empleo de interés social, participación en los programas de empleo-formación y de fomento de empleo y, de acuerdo con las prioridades del Plan de Acción para el Empleo, todas aquellas acciones que tiendan a reducir las distancias existentes en la situación laboral de las mujeres en España en relación a la de los varones.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de habitantes fumadores de la provincia de Ciudad Real, así como planes puestos en marcha para la lucha contra el tabaquismo en dicha provincia.

Respuesta:

En la tabla que se recoge a continuación se muestra según la Encuesta Nacional de Salud del año 2001, el tanto por ciento de población de 16 y más años fumadora diaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el total de España según sexos. La muestra de población de la Encuesta Nacional de Salud no permite desagregar los datos a niveles territoriales inferiores a la Comunidad Autónoma.

Fumadores diarios.

Tasa por 100 habitantes de 16 y más años. Año 2001

	Hombres	Mujeres
Castilla-La Mancha	35,0	22,9
España	39,2	24,6

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Encuesta Nacional de Salud 2001.

El Ministerio de Sanidad y Consumo en el año 2004 ha transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 533.594,00 euros, para la realización de actuaciones en prevención y control del tabaquismo.

En el año 2005, está prevista la transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de 554.824,00 euros, para actuaciones en prevención y control del tabaquismo.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Actuaciones de reforma y mejora en los centros penitenciarios de Alcázar de San Juan y de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) para el año 2005.

Respuesta:

Las actuaciones de reforma y mejora previstas para el 2005 en el centro penitenciario de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) son el acondicionamiento general de aseos y duchas y la creación de un almacén.

En el centro penitenciario de Herrera de la Mancha se prevé el arreglo de cubiertas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026012 a 184/026014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de personas, especialmente de mujeres, ocupadas en las actividades ganadera, agrícola y artesana en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desde el año 2000.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

OCUPADOS EN LA GANADERÍA EN CASTILLA-LA MANCHA POR SEXO (CNAE 012)
 Los datos inferiores a 5 deben ser tomados con precaución pues están sometidos a fuertes errores de muestreo
 VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
 FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS SEXOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 2000	11,1	9,9	1,2
II	14,1	12,4	1,6
III	11,8	9,8	2,0
IV	11,2	8,8	2,4
I 2001	10,6	7,8	2,7
II	9,6	7,4	2,2
III	8,4	6,4	2,0
IV	8,4	6,3	2,1
I 2002	9,2	7,6	1,6
II	10,6	7,9	2,1
III	10,6	8,6	2,0
IV	10,7	9,0	1,7
I 2003	11,1	9,9	1,2
II	10,4	9,1	1,3
III	11,0	9,2	1,7
IV	10,3	8,3	2,0
I 2004	10,6	8,8	1,8
II	9,7	8,0	1,6
III	10,6	8,7	2,0
IV	9,9	8,0	2,0

No existe en la Clasificación Nacional de Actividades de 1993 (CNAE-93), que es la utilizada en la Encuesta de Población Activa, una rama de actividad específica para todo tipo de artesanía. Por ello no es posible facilitar el dato.

OCUPADOS EN LA AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SELVICULTURA EN CASTILLA-LA MANCHA POR SEXO (CNAE 01 y 02)
 VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
 FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS SEXOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 2000	63,5	56,2	7,3
II	65,4	58,2	7,2
III	69,2	58,6	10,6
IV	68,7	58,7	9,9
I 2001	70,2	61,3	8,9
II	70,4	62,1	8,3
III	72,6	62,8	9,8
IV	68,9	59,3	9,6
I 2002	64,9	58,7	6,2
II	64,1	57,1	7,1
III	64,4	55,4	9,0
IV	66,2	57,9	8,4
I 2003	65,3	58,6	6,7
II	69,5	60,9	8,5
III	71,9	62,0	9,9
IV	68,2	58,6	9,6
I 2004	71,1	61,6	9,6
II	70,2	61,1	9,1
III	74,0	63,4	10,6
IV	69,2	58,0	11,1

OCUPADOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CASTILLA-LA MANCHA POR SEXO (CNAE 01 y 02)
 VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
 FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS SEXOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 2000	41,5	37,4	4,1
II	42,1	38,0	4,1
III	46,3	39,3	7,0
IV	45,4	39,4	5,0
I 2001	48,8	43,8	4,9
II	48,3	43,4	4,9
III	51,9	44,8	7,1
IV	48,0	41,3	6,7
I 2002	44,1	39,9	4,2
II	43,8	39,1	4,7
III	43,3	36,4	6,8
IV	45,3	36,0	8,3
I 2003	45,3	40,3	5,0
II	49,8	42,9	7,0
III	50,8	42,7	8,1
IV	47,6	40,7	6,9
I 2004	49,0	42,2	6,8
II	49,9	43,4	6,5
III	54,0	46,9	7,0
IV	50,0	42,6	7,4

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Medidas para paliar la sequía anunciada para el verano de 2005 en Castilla-La Mancha, así como

incidencia de la misma en los agricultores de dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

La Oficina Permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido reuniones internas con el fin de analizar la evolución de las producciones agrarias y la incidencia que la escasez de precipitaciones ha podido tener en los cultivos.

Asimismo, la Oficina Permanente ha mantenido una reunión con los representantes de los agricultores, y otra con los de las Comunidades Autónomas, con el fin de analizar la incidencia de la sequía en el sector agrario y debatir acerca de las posibles medidas paliativas que puedan establecerse en las diversas zonas afectadas, en coordinación entre ambas Administraciones.

Las posibles medidas a adoptar derivarán, por lo tanto, del análisis que a este efecto se está realizando y afectarán, en su caso, a todas las Comunidades Autónomas que estuviesen afectadas.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Asunto: Juzgados para casos de violencia doméstica en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

La disposición final séptima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dispone que la presente Ley Orgánica entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, salvo lo dispuesto en los Títulos IV y V, que lo hará a los seis meses.

En consecuencia, el día 29 de junio de 2005, entrará en vigor todo lo regulado en dichos Títulos, referidos a las siguientes materias:

Título IV: Tutela Penal.

Título V: Tutela Judicial.

Por lo tanto, hasta el día 29 de junio de 2005 no pueden entrar en funcionamiento los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 25 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial que se incluye en la mencionada Ley Orgánica, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, es superior, en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Granada: 138 órdenes solicitadas
 Málaga: 317 órdenes solicitadas
 Sevilla: 277 órdenes solicitadas
 Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas
 Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
 Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas
 Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas
 Alicante: 302 órdenes solicitadas
 Valencia: 328 órdenes solicitadas
 Madrid: 1.127 órdenes solicitadas
 Murcia: 268 órdenes solicitadas
 Bilbao: 278 órdenes solicitadas
 Pontevedra: 97 órdenes solicitadas
 A Coruña: 124 órdenes solicitadas
 Lugo: 24 órdenes solicitadas
 Ourense: 56 órdenes solicitadas

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Galicia no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se

preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en la Comunidad Autónoma de Galicia en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1184/026028

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Juzgados para casos de violencia doméstica en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

La disposición final séptima de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dispone que la presente Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, salvo lo dispuesto en los Títulos IV y V, que lo hará a los seis meses.

En consecuencia de ello, el día 29 de junio de 2005, entrará en vigor todo lo regulado en dichos Títulos referidos a las siguientes materias:

Título IV: Tutela Penal.

Título V: Tutela Judicial.

Por lo tanto, hasta el día 29 de junio de 2005 no pueden entrar en funcionamiento los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 25 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como

criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Granada: 138 órdenes solicitadas.

Málaga: 317 órdenes solicitadas.

Sevilla: 277 órdenes solicitadas.

Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.

Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.

Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.

Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas.

Alicante: 302 órdenes solicitadas.

Valencia: 328 órdenes solicitadas.

Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.

Murcia: 268 órdenes solicitadas.

Bilbao: 278 órdenes solicitadas.

Albacete: 81 órdenes solicitadas.

Ciudad Real: 95 órdenes solicitadas.

Cuenca: 30 órdenes solicitadas.

Guadalajara: 47 órdenes solicitadas.

Toledo: 110 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o

de Primera Instancia e Instrucción en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de Juzgados previstos para casos de violencia doméstica en la provincia de Ciudad Real.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la provincia de Ciudad Real:

Granada: 138 órdenes solicitadas.
 Málaga: 317 órdenes solicitadas.
 Sevilla: 277 órdenes solicitadas.
 Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas.
 Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas.
 Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas.
 Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas.
 Alicante: 302 órdenes solicitadas.
 Valencia: 328 órdenes solicitadas.
 Madrid: 1.127 órdenes solicitadas.
 Murcia: 268 órdenes solicitadas.
 Bilbao: 278 órdenes solicitadas.
 Ciudad Real: 95 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la provincia de Ciudad Real no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en la provincia de Ciudad Real en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

84/026030

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Asunto: Número de Juzgados previstos para casos de violencia doméstica en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

En la elaboración del Anexo XIII de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de planta Judicial, que se incluye en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, al establecer el número

e Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos (14) y los Juzgados compatibles (421) se tuvo en cuenta, como criterio objetivo, el módulo facilitado por el Consejo General del Poder Judicial con los datos de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2003.

En virtud de estos datos, se observa que el número de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica solicitadas, es superior en los 12 partidos judiciales donde en el Anexo XIII se establecen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Granada: 138 órdenes solicitadas
 Málaga: 317 órdenes solicitadas
 Sevilla: 277 órdenes solicitadas
 Palma de Mallorca: 237 órdenes solicitadas
 Las Palmas de Gran Canaria: 323 órdenes solicitadas
 Santa Cruz de Tenerife: 234 órdenes solicitadas
 Barcelona: 1.070 órdenes solicitadas
 Alicante: 302 órdenes solicitadas
 Valencia: 328 órdenes solicitadas
 Madrid: 1.127 órdenes solicitadas
 Murcia: 268 órdenes solicitadas
 Bilbao: 278 órdenes solicitadas
 Albacete: 81 órdenes solicitadas
 Ciudad Real: 95 órdenes solicitadas
 Cuenca: 30 órdenes solicitadas
 Guadalajara: 47 órdenes solicitadas
 Toledo: 110 órdenes solicitadas.

Ahora bien, esto no quiere decir que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no quede atendido todo lo relacionado con la violencia de género. El artículo 87 bis de la Ley Orgánica 6/1988, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, en aquellos partidos judiciales donde no se creen Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, el Consejo General del Poder Judicial podrá acordar, previo informe de las Salas de Gobierno, que en aquellas circunscripciones donde no sea conveniente en función de la carga de trabajo existente, crear un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo, el conocimiento de los asuntos referidos en el artículo 87 ter de dicha Ley Orgánica, corresponda a uno de los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, en su caso, compatibilizando estas funciones con las del resto del orden jurisdiccional penal o penal-civil de su partido judicial.

La finalidad de esta medida es conseguir que en todos los partidos judiciales del territorio nacional se preste una atención adecuada a las necesidades existentes en todo lo relacionado a la violencia de género.

No obstante, en función de lo dispuesto en los artículos 20.1 y 46 ter de la Ley 38/1988, de 28 de

diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo en los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en cuanto a materia de violencia de género, se procederá a la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer Exclusivos, dentro de la programación anual correspondiente.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno sobre las manifestaciones de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con la negativa de los jueces de asumir las competencias de los nuevos Juzgados de violencia doméstica.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia respeta todas las opiniones vertidas desde los órganos de gobierno del Poder Judicial.

El referido Ministerio no puede realizar actuación alguna sobre los criterios que puedan emanar de dichos órganos de gobierno en relación a las competencias legalmente establecidas como es el caso de las contempladas en Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la LOPJ «el Gobierno del Poder Judicial corresponde al Consejo General del Poder Judicial, que ejerce sus competencias en todo el territorio nacional, de acuerdo con la Constitución y lo previsto en la presente Ley». Y, en este sentido, cabe recordar que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial del día 27 de abril de 2005 ha acordado prestar todo el apoyo necesario a los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer para que puedan asumir con plena efectividad sus competencias.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cedres Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo a los programas de prevención y promoción de la salud en los años 2003 y 2004 en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como programas realizados para la prevención de la anorexia y bulimia en dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En los ejercicios presupuestarios para 2003 y 2004, el Ministerio de Sanidad y Consumo distribuyó la cantidad de 2.404.050 euros, en cada ejercicio, para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

Los criterios de distribución entre Comunidades Autónomas, fueron aprobados por la Comisión de Salud Pública y ratificados por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la sesión plenaria celebrada el 26 de marzo de 2003. En el ejercicio presupuestario 2004, la ratificación del Consejo Interterritorial tuvo lugar en la sesión plenaria de 16 de junio.

En ambos ejercicios se consideró que los ámbitos de actuación preferentes debían dirigirse a aquellos en los que también tenía previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo actuaciones concretas, estimándose que los fondos debían destinarse a los siguientes tipos de proyectos:

— Desarrollo de actividades encaminadas a la promoción de hábitos saludables, con especial atención a las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.

— Actuaciones encaminadas al estudio y control de los trastornos del comportamiento alimentario (Anorexia y Bulimia).

— Desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis multirresistente y los sistemas para garantizar el mantenimiento de los tratamientos farmacológicos individualizados, u otras infecciosas consideradas relevantes.

Para llevar a cabo las actividades anteriores, a la Comunidad Autónoma de Canarias le correspondió la

cantidad de 115.588,18 euros en 2003 y 116.154,67 euros en 2004.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Viviendas en alquiler que la agencia creada por el Gobierno prevé gestionar en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler (SPA) se constituye como una Sociedad mercantil de capital público cuyo objetivo es dinamizar el alquiler en España. Como tal, operará en el mercado libre de alquiler como un intermediario más, aumentando la seguridad para los propietarios de vivienda con el fin de sacar al mercado de alquiler viviendas actualmente vacías y no utilizadas.

Contará con una potente herramienta informática en la que figurarán todas las viviendas que estén gestionadas por la SPA, que estarán a disposición de los ciudadanos que deseen alquilar una vivienda.

El modelo de actuación de la SPA se basa en la colaboración, concertación y la complementariedad, en este marco, se están llevando a cabo negociaciones con la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía para complementar el servicio ofrecido por dicha Consejería con el modelo de la SPA.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026168, 184/026169 y 184/026171

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Datos de la Encuesta de Población Activa.

Respuesta:

En los cuadros siguientes, se facilita la información solicitada por Su Señoría.

PARADOS EXTRANJEROS POR SEXO
VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 1996	41,1	23,5	17,7
II	43,2	26,6	16,6
III	40,7	24,4	16,3
IV	39,2	20,1	19,1
I 1997	39,9	23,6	16,3
II	45,4	23,5	21,9
III	47,3	26,5	20,8
IV	53,9	30,3	23,6
I 1998	52,7	25,1	27,6
II	44,0	17,5	26,5
III	53,9	23,7	30,1
IV	52,3	25,7	26,5
I 1999	48,9	22,6	26,3
II	51,5	26,3	25,1
III	51,7	24,2	27,5
IV	58,7	28,2	30,5
I 2000	69,3	30,2	39,1
II	70,6	34,4	36,2
III	90,4	43,0	47,5
IV	90,4	48,4	42,0
I 2001	110,3	62,7	47,6
II	97,8	52,1	45,7
III	104,2	45,7	58,4
IV	132,3	62,9	69,4
I 2002	137,1	61,6	75,5
II	152,6	70,2	82,4
III	168,1	88,4	79,7
IV	192,0	105,0	87,1
I 2003	243,7	111,4	132,4
II	219,7	106,2	113,5
III	228,9	107,0	121,0
IV	252,1	128,0	123,9
I 2004	247,7	123,0	124,7
II	250,0	126,6	123,4
III	268,3	125,0	143,3
IV	271,9	120,7	151,2

PARADOS MENORES DE 30 AÑOS POR SEXO
VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 1996	1.916,8	907,5	1.009,3
II	1.818,9	859,0	959,9
III	1.829,9	836,6	993,3
IV	1.805,8	833,6	972,2

I 1997	1.768,3	820,5	947,8
II	1.679,2	774,3	904,9
III	1.674,2	746,5	927,7
IV	1.640,4	725,0	915,4
I 1998	1.568,6	710,4	858,2
II	1.526,2	671,0	855,2
III	1.520,3	662,8	857,6
IV	1.497,2	641,4	855,8
I 1999	1.376,9	598,9	778,0
II	1.348,0	522,9	825,1
III	1.255,9	514,0	741,9
IV	1.246,2	519,7	726,5
I 2000	1.203,7	497,0	706,7
II	1.086,3	448,4	637,8
III	1.130,9	476,6	654,3
IV	1.128,6	484,9	643,7
I 2001	888,2	393,0	495,3
II	854,7	371,9	482,8
III	864,5	384,5	500,0
IV	699,8	306,8	502,9
I 2002	950,9	423,2	527,7
II	920,3	399,9	520,4
III	976,3	438,6	537,5
IV	998,8	460,8	538,0
I 2003	1.010,7	460,2	550,6
II	960,2	432,3	527,9
III	990,9	451,4	539,4
IV	986,3	449,5	536,8
I 2004	979,6	455,9	523,7
II	944,1	432,4	511,7
III	937,5	440,5	497,0
IV	888,5	402,4	486,0

NUMERO DE PARADOS POR SEXO
VALORES EN MILES (DATOS REVISADOS CENSO 2001)
FUENTE: INE, ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

TRIMESTRE	AMBOS		
	SEXOS	VARONES	MUJERES
I 1996	3.735,3	1.852,7	1.882,6
II	3.641,9	1.782,4	1.859,5
III	3.609,0	1.725,9	1.883,1
IV	3.598,9	1.735,7	1.863,2
I 1997	3.552,3	1.716,0	1.836,3
II	3.469,9	1.653,9	1.816,0
III	3.427,3	1.577,1	1.850,2
IV	3.406,8	1.571,7	1.835,1
I 1998	3.282,4	1.519,5	1.762,8
II	3.177,0	1.420,6	1.756,4
III	3.150,0	1.377,6	1.772,4
IV	3.097,8	1.353,1	1.744,7
I 1999	2.888,7	1.280,2	1.608,5
II	2.661,0	1.128,0	1.533,9
III	2.659,0	1.101,7	1.557,3
IV	2.679,3	1.123,2	1.556,1
I 2000	2.624,8	1.106,4	1.518,4
II	2.459,6	1.019,6	1.440,0
III	2.455,6	1.003,7	1.451,9
IV	2.445,4	1.020,0	1.425,5

I 2001	1.948,3	857,2	1.091,2
II	1.855,8	803,3	1.052,5
III	1.869,7	805,1	1.064,7
IV	1.943,8	845,7	1.098,0
I 2002	2.136,3	924,4	1.211,9
II	2.092,6	877,8	1.214,8
III	2.180,6	941,3	1.239,4
IV	2.211,8	973,9	1.237,9
I 2003	2.299,5	993,3	1.306,3
II	2.191,2	946,1	1.245,1
III	2.226,0	972,9	1.253,1
IV	2.252,1	993,3	1.258,7
I 2004	2.237,2	1.008,7	1.228,5
II	2.217,2	972,4	1.244,8
III	2.180,9	970,5	1.210,3
IV	2.159,2	931,4	1.227,8

ANEXO
Ref.: 184/26170

AÑO	N.º DEMANDANTES	
	MARZO	DICIEMBRE
1997	N.D.	49.161
1998	N.D.	47.124
1999	N.D.	50.011
2000	N.D.	65.968
2001	71.620	87.420
2002	102.595	120.660
2003	127.883	140.867
2004	142.887	155.170
2005	158.062	

Madrid, 5 de mayo de 2005. —El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184/026170

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de mujeres en paro inscritas en las oficinas de empleo y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes.

Asunto: Número de extranjeros en paro inscritos en las oficinas de empleo y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes.

Respuesta:

Respuesta:

En anexo, se reflejan los datos disponibles de demandantes de empleo extranjeros en el período 1997-2005.

En anexo se remite la información solicitada por S. S.

Madrid, 17 de mayo de 2005. —El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 17 de mayo de 2005. —El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL			
PARO REGISTRADO. MARZOS 1994-2005			
AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL PARO REGISTRADO
MARZO 1994	1.354.085	1.407.155	2.761.241
MARZO 1995	1.205.426	1.340.670	2.547.096
MARZO 1996	1.153.950	1.265.145	2.436.095
MARZO 1997	1.035.358	1.192.114	2.227.472
MARZO 1998	998.595	1.142.734	2.059.130
MARZO 1999	707.613	1.001.107	1.708.900
MARZO 2000	546.289	672.246	1.628.535
MARZO 2001	518.041	583.415	1.578.456
MARZO 2002	689.529	676.517	1.849.349
MARZO 2003	634.333	1.024.538	1.719.571
MARZO 2004	704.287	1.039.403	1.743.708
MARZO 2005	691.179	1.002.985	1.894.164

184/026178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social y en los últimos diez años previos referidos al mismo mes.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la evolución del número de trabajadores afiliados en alta que están registrados en el Fichero General de Afiliación a la Seguridad-Social con algún grado de minusvalía, en el período de marzo/2001 (fecha desde la que se dispone de dichos datos) a marzo/2005.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/26178

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (Marzo/2001 a Marzo/2005)

PERÍODO	NÚMERO
31-03-2001	71.287
31-03-2002	82.457
31-03-2003	92.004
31-03-2004	101.744
31-03-2005	110.327

184/026183 a 184/026186

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con los expedientes de revisión de las concesiones por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Júcar está procediendo a la revisión de características de los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Públicas (antiguos Libros de Registro), de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6ª del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, TRLA), la cual establece:

«En el plazo y del modo que reglamentariamente se determine, los Organismos de cuenca revisarán las características de los aprovechamientos actualmente inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, como trámite previo al traslado de sus asientos al Registro de Aguas del Organismo de cuenca correspondiente».

Esta actuación se ha desarrollado o se está desarrollando en la totalidad de las Confederaciones Hidrográficas; en concreto, y en lo referente a la Confederación Hidrográfica del Júcar, las citadas actuaciones se iniciaron en el año 1999.

Las actuaciones de revisión descritas y desarrolladas por este organismo de cuenca afectan no sólo al término municipal de Segorbe, sino a la totalidad de los municipios ubicados dentro de su ámbito de competencia.

Las actuaciones de revisión que se llevan a cabo se refieren única y exclusivamente a aquellos aprovechamientos de aguas públicas cuyos derechos al uso del agua están debidamente acreditados, por lo que se encuentran inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas. No afectan a otros aprovechamientos que no tienen debidamente recogido su derecho al uso del agua mediante inscripción en el Registro de Aguas, así como tampoco son motivo de revisión aquellos aprovechamientos que están inscritos en el nuevo Registro de Aguas.

La revisión de los aprovechamientos, como trámite previo al traslado de los asientos desde el antiguo Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas al actual Registro de Aguas Públicas, queda claramente justificada dado que la pretensión es contar con una herramienta eficaz para la gestión del recurso. Así, el Registro de Aguas permitirá a la Administración hidráulica tener un conocimiento y un control (tanto técnico como jurídico) real de los aprovechamientos que acceden al mismo. Ello conlleva la necesidad de que queden claramente determinadas todas las características, parámetros y circunstancias del aprovechamiento (como son el destino, superficie regada de modo efectivo y caudales reales utilizados). Con ello se logrará el fin al que todo Registro Público debe aspirar que es la adecuada concordancia entre la realidad registral y la extrarregistral.

La razón fundamental de la revisión de las concesiones estriba en el cumplimiento de lo establecido en la ya citada disposición transitoria sexta del TRLA.

En este sentido se señala que el hecho de que un aprovechamiento tenga una duración determinada por la Ley (disposición transitoria 1ª TRLA) no quiere decir que no pueda ser objeto de revisión, máxime si consideramos que se trata de derechos recayentes en el Dominio Público del Estado, y, por tanto, subordinados al interés general.

Asimismo, si bien en el derecho anterior a la Ley de Aguas de 1985 se admitían las concesiones a perpetuidad o derechos adquiridos por prescripción (cuestión paliada posteriormente con la Ley del Patrimonio del Estado de 1964, que vino a establecer una duración máxima de las concesiones de 99 años, incidiendo indirectamente en esta cuestión) la llegada de la Constitución de 1978 y la declaración de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad de los bienes de Dominio Público (art. 132) ha cambiado el orden de las cosas.

El inicio de los expedientes de revisión viene impuesto, en primer lugar, por imperativo legal, como trámite previo al traslado de los asientos al actual Registro de Aguas; y por otro lado, por el hecho ya mencionado anteriormente, de que este Registro debe de servir a los fines para los que ha sido creado, esto es, ser instrumento y medio de conocimiento y control de los aprovechamientos existentes. Ello supone la necesidad de lograr el máximo acercamiento entre ambas realidades, la física y la registral, pudiendo dirigirse, en consecuencia, a otro de sus fines fundamentales, que es la protección administrativa de los derechos en él contenidos, pero en el seno de los principios rectores de uso racional del recurso y evitación del abuso del derecho.

Las visitas de inspección sobre el terreno que se realizan relativas a los aprovechamientos motivo de revisión, no tienen como estricta finalidad la inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones impuestas en concesiones y autorizaciones relativas al Dominio Público hidráulico (artículo 24.b del TRLA) ya que no se trata de estos títulos de derecho.

Con la intención de acercar su gestión a su principal usuario, en este caso los regantes, en las citadas visitas de inspección tan sólo se procede a realizar un reportaje fotográfico de la toma e infraestructura de riesgo, y a señalar las coordenadas del aprovechamiento mediante sistema GPS. No se realiza, por tanto, una comprobación técnica completa en dicho acto, sino que se procede a levantar un acta en la cual se hace constar lo declarado por el usuario, con independencia de que «a posteriori» puedan realizarse otras actuaciones.

Tal como ya se ha señalado, la verificación de los datos aportados por el propio usuario es una posibilidad que queda recogida en el artículo 156 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, o más allá incluso, una posibilidad que esta Confederación Hidrográfica del Júcar ejerce en alguna ocasión, en función de la disponibilidad de medios al efecto.

No obstante, se insiste en que lo establecido en la disposición transitoria 6ª del TRLA no conlleva una estricta y rigurosa labor de policía de cauces, tal como se ha explicado al hablar de finalidad.

No es la Confederación Hidrográfica del Júcar la que propone unilateralmente una reducción de derechos en materia de agua, sino que es la propia Comunidad de Regantes de Segorbe la que hace constar, mediante escrito suscrito por su Presidente, de fecha 13 de enero de 2005 (presentado en el Registro del Organismo el 28 del mismo mes y año), la reducción de la superficie regable; fijando tal reducción en 352,81 has.

Es, pues, en base a dicho documento cuando la Confederación Hidrográfica del Júcar propone la inscripción del aprovechamiento en el Registro de Aguas, de conformidad con lo expresado por la propia Comunidad de Regantes. Ello no obstante, se procede a dar trámite de audiencia de dicho informe con propuesta de inscripción (de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en aras a evitar la indefensión del interesado.

En cuanto a la justificación técnica para suspender los expedientes en curso, desde el punto de vista técnico no existe ninguna justificación, dado que tal como ya se ha señalado, no es finalidad de las actuaciones administrativas realizadas (de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6ª del TRLA) realizar una comprobación rigurosamente técnica de los aprovechamientos objeto de revisión; máxime si tenemos en cuenta que en los informes con propuesta de inscripción se hace constar lo declarado expresamente por el titular, y que con independencia de ello debe insistirse además en el hecho de que se procede a dar trámite de audiencia como trámite previo a la resolución de inscripción final en el Registro de Aguas.

No se trata de una suspensión en relación al plazo para resolver (al que hace referencia la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su artículo 42), sino que, tal como se hace constar en el escrito remitido a la Comunidad de Regantes de Segorbe, se deja en suspenso la tramitación de los expedientes en cuestión hasta el momento en que se celebre una nueva reunión, motivada fundamentalmente por la alarma social creada por las actuaciones realizadas.

En relación a las alegaciones remitidas por la Comunidad de Regantes de Segorbe el 16 de marzo de 2005, se señala que en las mismas se hace constar la solicitud de ampliación del trámite de audiencia debido a la complejidad que entraña el asunto y la dificultad en la obtención de los documentos y justificantes oportunos, dando conocimiento y traslado de las actuaciones al Ayuntamiento de Segorbe, por considerar agravados los derechos históricos que tanto para la Comunidad de Regantes y el Ayuntamiento supone el informe

con propuesta de inscripción emitido por el Organismo de Cuenca.

Consecuencia de todo ello, y siendo interés de la Confederación Hidrográfica del Júcar acercar la gestión del recurso hidráulico al principal usuario, el regante, y en aras al respeto de tales derechos históricos, es por lo que se celebra una reunión en las dependencias del Organismo de cuenca, entre la Comisaría de Aguas y la Comunidad de Regantes de Segorbe. En ella se pone de manifiesto por parte del Presidente de la Comunidad de Regantes que los datos, en su día aportados por la Comunidad eran erróneos, dado que se habían considerado posibles situaciones futuras que en nada reflejaban la situación actual de la superficie de riego real. En función de ello, se convino la celebración de una nueva reunión a fin de que se pudieran aportar los documentos correspondientes que reflejasen de modo exacto la superficie regable, avalada por las referencias cartográficas correspondientes, en las que se delimitaran expresamente los polígonos y parcelas objeto de riego, y con una dotación debidamente justificada en función de criterios técnicos (de acuerdo con el sistema de riesgo y a los tipos de cultivos existentes actualmente).

En el momento en que dicha documentación sea aportada por la Comunidad de Regantes de Segorbe, se procederá a realizar un nuevo informe con propuesta de inscripción del aprovechamiento en el Registro de Aguas, asimismo con el preceptivo trámite de audiencia, teniendo en cuenta lo que declare la propia Comunidad en cuanto a la reducción de superficie regable.

Todo ello, por supuesto, con independencia de que el Organismo de cuenca pueda proceder a la comprobación y verificación de toda la documentación aportada, si así lo considerara conveniente en el momento en que asimismo sea oportuno.

Es sabido que el agua es un bien escaso de carácter unitario, subordinado al interés general, lo cual exige, por tanto, una utilización racional del mismo a la vez que impedir su abuso o despilfarro. La gestión cuantitativa de dicho recurso se refiere en esencia a la gestión del derecho a su uso, uso que está indisolublemente unido a la tierra en el caso del riego agrícola.

Objetivo de toda Administración hidráulica debería de ser que el derecho al uso del agua se encuentre lo suficientemente delimitado a lo que es su disponibilidad desde el punto de vista físico; de lo contrario, difícilmente se podrá realizar una planificación hidrológica y una gestión del recurso propiamente dicho, sino atendemos a que el derecho jurídico debería encontrarse lo más cercano posible a la realidad física de poder ejercer dicho derecho.

Son, por tanto, criterios de disponibilidad y accesibilidad, junto con los principios de racionalidad y economía, los que deben de presidir una adecuada planificación y gestión del recurso. En consecuencia, si bien es cierto que deben respetarse los derechos históricos en materia de agua, no es menos cierto que dicho respe-

to debe de desarrollarse dentro de un marco adaptado a la realidad actual, cual es la situación de abandono de la superficie regable motivada por diferentes factores (entre ellos, la presión urbanística o, como en el caso de Segorbe, la expropiación por realización de infraestructuras de interés general); ello exigiría la adaptación de los denominados derechos históricos a dicha situación.

Es por ello por lo que «sorprende» la cuestión de «a qué municipios irán dirigidos los aprovechamientos que se pretenden reducir en Segorbe». En efecto, si la reducción es tal y es debidamente suscrita por la Comunidad de Regantes de Segorbe, lo primero que se conseguirá es que los compromisos respecto al derecho al uso del agua queden debidamente delimitados (teniendo en cuenta dicha reducción), lo cual no significa que de forma efectiva se realice una liberación de caudales, ya que los correspondientes a la reducción habrían dejado de aprovecharse paulatinamente hasta la actualidad.

Aunque la reducción de superficie debidamente asumida y acreditada por la Comunidad de Regantes de Segorbe signifique una liberación práctica de caudales, ello no significa que los mismos se dirijan a otros lugares o utilizaciones alternativas, pues todo derecho al uso del agua se adquiere mediante concesión administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del TRLA. En consecuencia, quien quisiera acceder a su utilización legítima habría de plantear ante el Organismo de cuenca la pertinente solicitud, dando origen al correspondiente procedimiento administrativo.

El hecho de proceder a la revisión de estos aprovechamientos obedece a un precepto legal, como ya se ha reiterado (disposición transitoria sexta del TRLA, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio).

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas (Antiguo Libro de Registro) se encontraban inscritos más de 3.300 aprovechamientos de aguas, habiendo sido hasta este momento debidamente revisados con resolución administrativa más de 2.800 aprovechamientos. Es la primera vez —desde el año 1999 en que se iniciaron los trabajos— en la que se ha planteado algún tipo de discrepancia respecto a las actuaciones realizadas por el Organismo de cuenca en el seno de los trabajos correspondientes.

Las actuaciones realizadas y las pertinentes propuestas de revisión hechas por el Organismo de cuenca, se encuentran fundamentadas en declaraciones realizadas por la propia Comunidad de Regantes de Segorbe.

A raíz de las reuniones mantenidas entre la Comisaría de Aguas y la Comunidad de Regantes de Segorbe, como consecuencia de las circunstancias expuestas con anterioridad, se ha creado un clima de diálogo y entendimiento, con una predisposición abierta manifestada con claridad.

La solución definitiva a la cuestión debe surgir de esa colaboración mutua, de modo que se clarifiquen todos

los parámetros inherentes al aprovechamiento de aguas, y por ello permita formular las propuestas definitivas que reflejen situaciones reales que puedan ser consecuentemente inscritas como situaciones de derecho.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026187 y 184/026188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Afección de la modificación del Plan Hidrológico Nacional a la vega del río Palancia.

Respuesta:

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, no establece ninguna previsión de transferencias, ni cantidad alguna destinada a la vega del río Palancia, puesto que en ningún momento se determinan los usuarios a los que iba destinado el trasvase: únicamente asigna globalmente un volumen máximo anual trasvasable al ámbito territorial del Plan Hidrológico del Júcar, de 315 Hm³.

La única infraestructura específicamente señalada, además de la propia infraestructura del trasvase, que preveía la Ley 10/2001, en la comarca del Camp de Morvedre e incluida en su anejo II de inversiones para

el período 2001-2008, es la Reposición de la Acequia Mayor de Sagunto, afectada por la construcción de la presa de Algar.

Dicha actuación sigue vigente y ha sido incluida en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA), declarada prioritaria y urgente en el anejo IV del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, ratificada por el Congreso de los Diputados.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años en paro inscritos en las oficinas de empleo en los diez años previos referidos al mismo mes.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos solicitados por S. S.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/26289

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL			
PARO REGISTRADO, MESES 1994-2005			
AÑOS	< 30 AÑOS	> 30 AÑOS	TOTAL PARO
MARZO 1994	1.377.743	1.383.498	2.761.241
MARZO 1995	1.207.283	1.359.832	2.567.115
MARZO 1996	1.305.478	1.400.019	2.705.497
MARZO 1997	991.803	1.295.939	2.287.742
MARZO 1998	778.738	1.292.392	2.071.130
MARZO 1999	537.493	1.119.670	1.657.163
MARZO 2000	555.194	1.073.341	1.628.535
MARZO 2001	528.380	1.052.088	1.578.468
MARZO 2002	542.337	1.106.709	1.649.046
MARZO 2003	506.787	1.167.814	1.674.601
MARZO 2004	537.267	1.208.429	1.745.696
MARZO 2005	492.367	1.201.787	1.694.154

184/026194 a 184/026207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Medidas para garantizar la seguridad en los Juzgados de diversas poblaciones de la Región de Murcia tras la supresión del servicio de vigilancia privada con el que contaban.

Respuesta:

La contratación de servicios de vigilancia y seguridad en la Administración de Justicia, se caracteriza por las siguientes circunstancias:

- Actualmente, todos los contratos se encuentran en fase de licitación o ya licitados. Para los Órganos Centrales de la Administración de Justicia ya se han presentado ofertas y abierto las plicas de las mismas, habiéndose adjudicado ya el contrato. Igualmente para varias Comunidades Autónomas.

- Hasta el momento no existía política de contratación alguna. Esta circunstancia ha llevado a un incremento de gasto superior al presupuesto existente. Determinados órganos judiciales disponían de servicios de vigilancia y seguridad sin ningún criterio lógico de asignación.

- Los servicios de vigilancia y seguridad no se realizan en exclusiva por parte de vigilantes, sino por sistemas de vigilancia y control telemáticos y electrónicos complementarios.

- El sistema de contratación planteado no es inamovible. Si las circunstancias hacen aconsejable ampliar dicho servicio, y la petición es lógica, razonada y motivada, es posible modificar el contrato que se adjudique.

No es posible actualmente para el Ministerio de Justicia, tener contratado servicios de vigilancia y seguridad para los 238 edificios de su ámbito de competencias con más de 10 funcionarios trabajando en ellos. En todo caso, siempre existían órganos judiciales que no dispongan de este servicio asociado, sea cual sea la política elegida.

Por ello, se han adoptado lo siguientes criterios sobre niveles de seguridad:

CRITERIOS SOBRE NIVELES DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS Y ÓRGANOS JUDICIALES

1.- PRIMER NIVEL DE SEGURIDAD

1.1. PALACIOS DE JUSTICIA

Sedes de Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Fiscalías y de varios Juzgados de distintas jurisdicciones.

Dotación suficiente de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En caso de insuficiencia de los primeros, las entradas al edificio y accesos principales serán complementados con vigilancia privada según necesidades en horario de oficina, mañana y tarde, sábados y/o festivos, y servicios de guardia 24 horas.

Sólo en el supuesto excepcional de masiva afluencia del público, la dotación de vigilantes sin armas, prevista inicialmente, se incrementará según las necesidades de cada centro. Dicha circunstancia se deberá justificar suficientemente.

1.2 DEPARTAMENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

Debido al depósito, custodia y análisis de sustancias estupefacientes procede un vigilante con arma las 24 horas todos los días.

2. SEGUNDO NIVEL DE SEGURIDAD.

2.1 EDIFICIOS CON TRES O MÁS JUZGADOS

- Juzgados de 1ª instancia e Instrucción, Menores, penal o Vigilancia Penitenciaria.

- 1 persona responsable de la seguridad en horario de oficina.

- Excepcionalmente, en aquellos partidos judiciales que cuenten con ocho o más Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, se estudiará la dotación adicional de un responsable de seguridad para el Juzgado de Guardia, de lunes a sábados en horario de tarde y domingo por la mañana.

- Juzgados de los Social y de lo Contencioso-Administrativo.

- En supuestos excepcionales y debidamente justificados se dotará de un responsable de seguridad en horario de oficina.

2.2. INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL

Un responsable de seguridad los días laborales y/o festivos en horario fuera de jornada laboral, cuando se precise, en el supuesto de que no estén ubicados en los propios edificios judiciales sino situados en cementerios, facultades de Medicina o lugares apartados.

Cuando no haya presencia física de responsables de seguridad, procede la instalación de un sistema de conexión de alarmas antirrobo e intrusión del edificio a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3. TERCER NIVEL DE SEGURIDAD

EDIFICIOS CON DOS O UN ÚNICO JUZGADO

3.1 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, Menores, Penal y Vigilancia Penitenciaria.

Cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan o concurran circunstancias especiales, podrán optar entre un responsable de seguridad en horario de oficina o la instalación de videocámaras conectadas a la central de la empresa de seguridad para el interior del edificio. Además, tendrán instalado un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

3.2 Juzgados de lo Social y Contencioso-Administrativo

El resto de edificios con Juzgados Únicos estarán dotados de un sistema de alarma e intrusión conectado a la central de alarmas de la empresa de seguridad.

4. EDIFICIOS DE GERENCIAS TERRITORIALES

Salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados, no procede el servicio de seguridad.

— Por lo que se refiere a las localidades interesadas, se señala que conforme a los niveles de seguridad establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el actual contrato, no se contempla el servicio de seguridad en los edificios judiciales ubicados en esas localidades. No obstante, el adjudicatario del contrato, como mejora al pliego, ha dotado de un vigilante sin arma a los Juzgados de Totana, sin coste alguno para la Administración.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Asunto: Previsiones en relación con las recomendaciones acordadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra acerca del centro penitenciario de Pamplona el día 21-3-2005.

Respuesta:

Se señala la competencia en la materia de la Comunidad Foral de Navarra por encontrarse transferidas a dicha Comunidad Autónoma las competencias en materia de medios personales y materiales al servicio

de la Administración de Justicia, por Reales Decretos 812/1999 y 813/1999, ambos de 14 de mayo.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, Uxue (GMx).

Asunto: Número de Inspectores de Trabajo destinados en la Comunidad Foral de Navarra, así como del personal adscrito a la Inspección de Trabajo de dicha Comunidad Autónoma.

Respuesta:

En anexo, consta el número de inspectores, subinspectores y personal de apoyo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Foral de Navarra.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/26318

DOTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE FORAL

DE

NAVARRA

(1 abril de 2005)

INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 12

SUBINSPECTORES DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 12

PERSONAL DE APOYO 23

184/026359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino, y Torres Gómez, Luis de (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la consolidación del regadío del olivar en Jaén.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008, tiene previstas actuaciones de mejora y consolidación de regadíos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en una superficie de 288.733 has., actuaciones que corresponden conjuntamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Comunidad Autónoma.

Al objeto de dar cumplimiento a ello y a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, han sido declaradas de interés general obras de mejora y consolidación de regadíos de la provincia de Jaén, que afectan a una superficie total de 34.146 has.

Estas obras se realizarán, previsiblemente, a través de la Seiasa del Sur y Este, mediante los correspondientes Convenios con las Comunidades de Regantes.

Por otra parte, se encuentran en ejecución las obras de «Mejora y modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes «Sierra Mágina-El Caz»» en el término municipal de Torres (Jaén).

Las restantes actuaciones en la provincia de Jaén, se encuentran en proceso de negociación de los Convenios entre Seiasa del Sur y Este y las Comunidades de Regantes.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Datos de la última encuesta escolar, en materia de drogas, referidos a los alumnos.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Ciencia no es ajeno a la preocupación social existente con relación al contacto que con el mundo de las drogas pueden experimentar los niños y adolescentes; por eso, siempre ha venido adoptando una serie de medidas en materia de prevención de drogodependencias, que se ajustan a los siguientes principios:

Que los ámbitos preferentes para la prevención de las drogodependencias son la escuela, junto con la familia y la comunidad.

Que desde una perspectiva educativa, la prevención de las drogodependencias es un aspecto más de la educación en general, y de la educación para la salud en particular.

En cuanto a la cuestión interesada por Sus Señorías, se señala que la encuesta escolar citada es realizada, cada dos años, por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad y Consumo. La última encuesta realizada en 2002 todavía no ha sido publicada de manera oficial; por eso, solamente se puede indicar a cuántos alumnos ha implicado y cuáles son las características de la muestra en general:

Partiendo del número de alumnos, de entre 14 y 18 años (excluyendo de la encuesta a los alumnos de 1.º y 2.º de ESO, según los límites establecidos en la población de referencia, así como a los alumnos de 19 años o más), se han elaborado las siguiente tablas, en las que aparecen los datos desgregados por titularidad del centro de estudios, tipo de estudios cursados y Comunidad Autónoma.

Titularidad del centro	Número	%
Público	1.241.521	70,3
Privado	71.210	4,1
Concertado	481.858	25,6
Tipo de estudios		
ESO	937.280	53,1
Bachillerato	600.389	34,0
Ciclos Formativos	327.620	12,9
Comunidad Autónoma		
Andalucía	263.862	20,6
Aragón	40.546	2,5
Asturias	39.752	2,3
Illes Balears	34.804	2,0
Cantabria	85.592	4,8
Castilla-La Mancha	78.397	4,4
Cataluña	177.602	10,1
Extremadura	50.791	2,9
Galicia	112.125	6,4
Madrid	231.045	13,1
Murcia	56.305	3,2
Navarra	20.626	1,2
País Vasco	78.790	4,5
La Rioja	10.723	0,6
Ceuta	3.433	0,2
Melilla	2.970	0,2
Total	1.765.289	100,0

A continuación se añaden, tabuladas, las distribuciones de la muestra teórica y real según tipo de centro, edad, sexo, nivel educativo y Comunidad Autónoma. En la tabla se refleja, aparte del recuento de cada cate-

goría, el porcentaje que cada una de ellas representa con respecto al total de la muestra, tanto para los datos ponderados como para los datos sin ponderar:

	Recuento	% ponderados	% no ponderados
Titularidad del centro			
Pública	14.989	50,1	58,2
Privada	1.240	4,2	4,9
Concertado	9.392	25,7	36,8
Edad			
14 años	3.524	18,5	14,2
15 años	7.953	23,8	27,5
16 años	8.899	21,9	34,2
17 años	4.302	17,4	16,3
18 años	1.643	8,4	6,4
Sexo			
Hombres	12.568	50,5	49,2
Mujer	12.953	49,7	50,8
Tipo de estudios			
ESO	10.415	34,7	50,5
Hachillerato	9.488	34,2	37,1
Ciclos Formativos	1.558	11,1	6,4
Comunidad Autónoma			
Andalucía	2.484	20,6	9,7
Aragón	1.757	2,5	6,9
Asturias	584	2,2	2,1
Illes Balears	795	2,6	7,0
Canarias	835	4,8	9,2
Cantabria	1.478	1,7	5,8
Castilla-La Mancha	860	4,5	3,4
Castilla y León	983	5,7	3,5
Cataluña	2.831	16,2	11,1
Comunidad Valenciana	1.362	10,2	5,3
Extremadura	1.693	2,6	6,6
Galicia	1.245	6,2	4,9
Madrid	3.035	13,8	11,0
Murcia	1.468	3,2	5,8
Navarra	600	1,2	2,4
País Vasco	990	4,5	3,9
Rioja	975	0,6	3,8
Ceuta	140	0,2	0,5
Melilla	428	0,7	1,7
Total	25.521	100,0	100,0

Por último, en la siguiente tabla, se desglosa, por Comunidad Autónoma, el número de alumnos, centros y grupos entrevistados:

Comunidad Autónoma	ALUMNOS	CENTROS	GRUPOS
Asturias	2.464	64	128
Aragón	1.757	22	95
Asturias	584	16	32
Illes Balears	1.795	32	92
Canarias	835	22	44
Cantabria	1.478	28	84
Castilla-La Mancha	860	22	44
Castilla y León	983	27	54
Cataluña	2.831	20	140
Comunidad Valenciana	1.362	35	70
Extremadura	1.693	21	92
Galicia	1.245	20	60
Madrid	3.035	71	142
Murcia	1.468	25	74
Navarra	600	14	28
P. Vasco	990	26	52
Rioja	975	17	50
Ceuta	140	5	10
Melilla	428	6	24
Total	25.521	573	1.315

Madrid, 13 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026444

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Número de plazas vacantes sin cubrir de Magistrados y Jueces en Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma de Canarias-Plazas Vacantes a 26-IV-2005:

PROVINCIA	GRUPO	PLAZAS VACANTES
ARCADEPES	PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCIÓN	01
GÜEMAR	PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCIÓN	02
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	01 (Sala de lo Social)
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	INSTRUCCIÓN	08
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	PRIMERA INSTANCIA INSTRUCCIÓN	01

Madrid, 12 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Informe de la población de inmigrantes regularizados en La Rioja.

Respuesta:

A 31 de marzo de 2005 se contabilizaban en la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 16.226 ciudadanos extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

Madrid, 17 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026493

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Rioja con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S. que la Universidad Nacional de Educación a Distancia no tiene suscrito ningún convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en La Rioja.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026494

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Convenios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de La Rioja con otros centros similares.

Respuesta:

La UNED no tiene suscrito ningún convenio con otros centros, y el único que tiene es con la Comunidad Autónoma.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Transferencia de crédito prevista al Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) por las servidumbres de instalaciones militares.

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas está ya tramitando el expediente de modificación presupuestaria por el que se solicita la transferencia de crédito prevista de 3 millones de euros, en concepto de compensación a determinados municipios entre los que se encuentran los de San Fernando, Rota, Barbate, El Ara-

hal-Morón, Ferrol y Cartagena, por la existencia de grandes instalaciones militares.

Una vez se disponga del mencionado crédito se procederá, previos los trámites legalmente establecidos, a la tramitación de las correspondientes transferencias a los municipios afectados.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026585

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Medidas previstas para coordinar la constitución de una plataforma europea estable de investigación en enfermería para el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III coordina la constitución de una plataforma europea estable de investigación en enfermería, a través de una acción de soporte específico ERA-CARE Network, aceptada por la Comisión Europea dentro del VI Programa Marco.

Este proyecto está dirigido por la Unidad de coordinación y desarrollo de la Investigación en Enfermería (Investén-ISCIH) del Instituto de Salud Carlos III, en colaboración con otros cuatro organismos financiadores europeos de tres países europeos: The Netherlands Organization for Health Research and Development (Holanda), Health Research Board (Irlanda), Scottish Executive Health Department, directorate of Nursing (Escocia, Reino Unido) y, por último, Department of Health (Inglaterra, Reino Unido).

El objetivo general de la propuesta es mejorar la investigación en enfermería a nivel europeo, identificando los programas de investigación existentes, tanto a nivel regional como estatal y, potenciando la colaboración en Europa en el contexto de unos cuidados de salud multidisciplinarios.

El proyecto cuenta con un presupuesto de 190.000 euros para la consecución del objetivo, que incluye las siguientes cuatro líneas de actuación específicas:

1. Identificar estrategias actuales, programas y actividades relacionadas con la investigación en enfermería.

2. Identificar estrategias iniciadas para capacitar y habilitar nuevos grupos.

3. Identificar áreas susceptibles de albergar y promover programas de investigación en enfermería y en las cuales las redes de investigación en enfermería adquieran valor.

4. Desarrollar una acción coordinada que permita constituir una plataforma europea estable de investigación en enfermería, de cara a la última convocatoria del VI Programa Marco (octubre de 2005).

Para llevar a cabo estos objetivos se han previsto las siguientes actividades:

— 4 reuniones (3 en España y 1 en el Reino Unido) del grupo de trabajo del proyecto con los futuros miembros de la acción coordinada.

— Visitas a instituciones financiadoras de proyectos de investigación de países identificados como miembros potenciales para la acción coordinada (Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia).

— Explorar la situación de la investigación en enfermería en otros países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Italia y Grecia).

— Reunión internacional al finalizar la acción específica de soporte, para difundir la plataforma europea de investigación en enfermería.

— Elaborar el proyecto de la acción coordinada para constituir la plataforma europea estable de investigación en enfermería, que permitirá en el futuro fundar una Institución Europea que financie proyectos de investigación, establezca prioridades, difunda y promueva la investigación en enfermería a nivel Europeo.

La aprobación de este proyecto constituye un paso importante hacia la representación y proyección en Europa de la investigación española.

La financiación dentro del VI Programa Marco de ERA-CARE Network supone que, por primera vez un grupo español lidera una acción de esta naturaleza en el ámbito de la biomedicina, poniendo al mismo tiempo de manifiesto que la Comisión Europea reconoce la importancia de la investigación en enfermería.

Madrid, 9 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026586

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Asunto: Criterios del Gobierno en relación con la regulación de la jubilación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en su artículo 26, anticipa la edad de jubilación del personal estatutario a los 65 años de edad. No obstante, permite la prórroga en el servicio activo hasta los 70 años a solicitud del interesado, siempre que se acredite capacidad para el desempeño de las funciones y «en función de las necesidades de la organización, articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos».

El Estatuto Marco otorga, de esta forma, un amplio margen de maniobra a las Comunidades Autónomas en esta materia, precisamente para que puedan desarrollar una política de recursos humanos acorde con la situación de su específico mercado de trabajo. Tal margen ha sido ya utilizado, pues mientras algunas Comunidades Autónomas con tradicional carencia de profesionales (Canarias, por ejemplo) han optado por aceptar las solicitudes de prórroga, otras en las que tal problema no se produce han limitado las posibilidades de estimar tales solicitudes.

No parece que en esta materia el Gobierno pueda, ni deba, desarrollar otros criterios que los que ya fija expresamente una Ley básica vigente, y ello sin perjuicio de la función de coordinación ya realizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de posibilitar la información mutua entre las Comunidades Autónomas sobre los planteamientos de cada una de ellas.

Madrid, 9 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026601

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Municipios de las Illes Balears en los que están instaladas las estaciones agrometeorológicas.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación viene instalando, al amparo del Plan Nacional de Regadíos, estaciones agroclimáticas ubicadas en zonas cuyo fin es suministrar información climática básica para optimización del recurso hídrico.

Las siete estaciones que se han instalado en las Illes Balears, se encuentran ubicadas en Soller, Son Ferriol, Inca, La Pobla, Felaniz y Manacor, en Palma de Mallorca y Santa Eulalia en Ibiza.

Por otra parte, está prevista la instalación de cuatro más en Palma de Mallorca, Menorca y Formentera, encontrándose, actualmente, en estudio su ubicación.

Madrid, 5 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026607

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Presidente del Gobierno sobre el análisis efectuado por el Presidente de la Generalitat de Cataluña en relación con la configuración de un gobierno de coalición entre socialistas y peneuvistas en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

El Gobierno no entra a valorar las declaraciones que, en el libre ejercicio de su libertad de expresión, realizan de manera cotidiana los diferentes dirigentes de otras Administraciones públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2005. — El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026608

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Reuniones mantenidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con el Principado de Asturias a fin de estructurar el plan para dotar de ordenadores a los centros de enseñanza obligatoria.

Respuesta:

Las tecnologías de la información y la comunicación (ITC) están incidiendo de forma significativa en la educación de los niños y adolescentes. En el mundo de hoy empieza a ser tan necesario dominar las herramientas básicas de estas nuevas tecnologías como saber leer, escribir y contar. Las Administraciones educativas deben evitar que se produzca una discriminación en el acceso a las TIC que genere una nueva forma de analfabetismo. La escuela debe acercar a los alumnos la cultura de hoy, y por ello es importante la presencia en las aulas, desde los primeros cursos, del ordenador y de otras tecnologías como instrumentos que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje. Hoy es necesario pasar del aula de informática a informatizar las aulas.

El Ministerio de Educación y Ciencia, para conseguir que la incorporación plena de las TIC sirva de manera decidida para evitar que se produzca una discriminación en el acceso a las mismas, y para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, adoptará una serie de medidas que irán más allá de la dotación de ordenadores a los centros.

El Departamento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaborará un plan de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación que analizará las necesidades de equipamiento, de apoyo técnico especializado a los centros y de programas de formación del profesorado.

En el contexto de la cooperación entre las Administraciones educativas al que hace referencia el Capítulo IV del Título Preliminar del Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, que irá acompañado de la memoria económica correspondiente, se desarrollarán planes y programas en colaboración con el profesorado, las empresas del sector y las editoriales para la elaboración de materiales didácticos en distintos soportes, y se actualizarán los contenidos básicos de todas las etapas educativas a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación.

En esa línea de trabajo, ha sido recientemente aprobado el Programa «Internet en el Aula», que tiene por objetivo general potenciar el uso eficaz y cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo. Su período de vigencia es el cuatrienio 2005-2008 y en él participan el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la entidad pública Empresarial Red.es y la estrecha colaboración de las Comunidades Autónomas.

El Convenio Marco «Internet en el Aula» tiene como principales acciones las siguientes:

— Para el alumnado: integra medios tecnológicos avanzados que contribuirán a alcanzar en enseñanza secundaria la ratio de 2 alumnos por ordenador y la conexión a Internet de banda ancha desde cualquier espacio docente, así como el acceso a recursos y materiales digitales educativos de calidad.

— Para el profesorado: contempla acciones formativas y de apoyo metodológico que facilitarán la incorporación habitual de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

— Para las familias: promueve iniciativas como «el préstamo educativo a familias» y a la creación de una red de «Telecentros» que impulsarán la comunicación y participación de las familias en el proceso educativo.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Número de alumnos universitarios que han disfrutado de becas en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2002 a 2004.

Respuesta:

Los datos estadísticos referidos a becas están disponibles clasificados por cursos académicos y no por años naturales. En el caso de alumnos universitarios, la estadística de becas se hace por la universidad en la que están matriculados los alumnos y no por provincia o isla de origen del beneficiario.

En la tabla siguiente se indica en la columna 1 el número de alumnos matriculados en las dos universidades canarias (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna) que han disfrutado de alguna de las becas de las convocatorias general, movilidad, inicio, beca colaboración o para cursos de idiomas en el extranjero en los cursos 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004 y en la columna 2 se señalan los estudiantes universitarios que han resultado beneficiarios de la bonificación del 50% de su matrícula por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, en los mencionados años académicos:

	Columna 1	Columna 2	TOTAL BECARIOS
<u>Curso 2001-2002</u>	<u>4.342</u>	<u>1.377</u>	<u>5.719</u>
- Universidad de Las Palmas ..	4.804	2.124	6.928
- Universidad de La Laguna			
<u>Total Canarias</u>	<u>9.146</u>	<u>2.501</u>	<u>11.647</u>
<u>Curso 2002-2003</u>	<u>3.890</u>	<u>1.351</u>	<u>5.241</u>
- Universidad de Las Palmas ..	4.294	1.822	6.116
- Universidad de La Laguna			
<u>Total Canarias</u>	<u>8.184</u>	<u>2.173</u>	<u>10.357</u>
<u>Curso 2003-2004</u>	<u>3.254</u>	<u>1.223</u>	<u>4.477</u>
- Universidad de Las Palmas ..	4.189	1.850	6.039
- Universidad de La Laguna			
<u>Total Canarias</u>	<u>8.043</u>	<u>3.073</u>	<u>11.116</u>

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026629 y 184/026630

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Número de mujeres y hombres, con algún tipo de discapacidad y en edad laboral, que han conseguido un puesto de trabajo desde el año 1996 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por S. S.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/26629 y 184/26630

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS REGISTRADOS A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
EN LA C.A. DE LA RIOJA

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1996	N.D.	N.D.	N.D.
1997	N.D.	N.D.	N.D.
1998	N.D.	N.D.	237
1999	240	97	337
2000	280	103	383
2001	207	89	296
2002	224	84	308
2003	217	134	351
2004	265	128	393
2005 (Enero-Marzo)	70	44	114

184/026643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Incremento del nivel ocupacional de las mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante el año 2004.

Respuesta:

Según la Encuesta de Población Activa, en la Comunidad Autónoma de La Rioja había, en el 4º trimestre del año 2003, 43.620 mujeres ocupadas, mientras que esta cifra ha ascendido a 52.080 en el 4º trimestre de 2004. Por tanto, se ha producido un crecimiento del número de mujeres empleadas cifrado en 8.460.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026654

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Catálogo de titulaciones de formación profesional que se imparte en los centros educativos del Principado de Asturias.

Respuesta:

En la actualidad, los programas educativos y las enseñanzas de formación profesional que se imparten en el Principado de Asturias son competencia directa del Gobierno del Principado de Asturias, Comunidad Autónoma que recibió el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria mediante Real Decreto 208 1/1999, de 30 de diciembre (BOE del 4 de febrero de 2000).

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Número de alumnos matriculados en la Universidad de Oviedo en el curso 2004-2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a S. S., que el número de alumnos matriculados es 3.704 (dato estimado).

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026675 a 184/026690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en las ocho provincias andaluzas, que no se han podido ejecutar y porcentaje de ejecución de las mismas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales de aquéllos proyectos a los que en el Anexo de Inversiones del año 2004 (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto correspondientes a Andalucía y no se han ejecutado en 2004 en dicha Comunidad Autónoma, con detalle de área de gasto y proyecto (anexo I).

— Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección (anexo II).

— Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas de gasto correspondientes a Andalucía en el Anexo de Inversiones del año 2004 (distribución orgánica) y se han ejecutado durante dicho año, así

como los importes de obligaciones reconocidas con áreas de gasto correspondientes a Andalucía con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto distintas a Andalucía, con detalle de sección presupuestaria y porcentaje de realización para los proyectos asignados a áreas de gasto correspondientes a Andalucía (anexo III).

— Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección (anexo IV).

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero no recogidas en los Anexos que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza «a priori» no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/026747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el ejercicio 2005 en base al Convenio firmado con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAIE) para la promoción del cooperativismo.

Respuesta:

Las acciones formativas que se van a promover, en el marco del Convenio firmado con CCAIE, para constituir la base fundamental del desarrollo del cooperativismo agrario y mejorar la cualificación profesional de las personas que intervienen en los aspectos fundamentales de la Sociedad Cooperativa Agraria, se realizan de forma paralela a actividades de asistencia técnica que gira en torno a 4 ejes prioritarios:

— Fomento de la intercooperación, mediante la intercooperación de Cumas, el asesoramiento jurídico y social, planes de competitividad y creación de una red de información entre cooperativas.

— Creación de una red de servicios y suministros (Acción coordinada).

— Observatorio socioeconómico (Acción coordinada): que va a permitir un conocimiento pormenorizado del sector, en los ámbitos de la comercialización, internacionalización, factores de competitividad, forma jurídica, tipos de socio, ámbito de actuación geográfica... que se va a poner en marcha mediante un sistema de encuestas, y la realización de estudios posteriores que servirán de base para la instrumentación de líneas de apoyo e incentivación en el marco del Plan Estratégico.

— Diversificación económica en el cooperativismo como elemento de desarrollo rural.

En relación al Convenio de Formación MAPA-CCAE, la Comunidad Valenciana ha solicitado 5 actividades formativas, todas para realizar en la provincia de Valencia.

Los títulos de las actividades formativas son: 2 actividades formativas sobre «Normativa Eurepgap: aspectos prácticos», «Poda del Olivo», «Riego Localizado» y «Fertirrigación».

Dentro del Convenio de Asistencia Técnica se realizan varias acciones en la Comunidad Valenciana relacionadas con:

— Mejora de la dimensión empresarial de las cooperativas de la costa (Castellón).

— Mejora de la dimensión empresarial de las cooperativas del interior de Castellón.

— Asesoramiento en materia de protección de datos en las cooperativas de Alicante.

— Asesoramiento en materia de calidad a las cooperativas de Alicante.

— Diversificación de la actividad del cooperativismo como elemento de desarrollo rural.

Asimismo en el marco de la Acción Coordinada de Red de Servicios Técnicos de las Cooperativas, mediante el análisis con las cooperativas, se pretende sentar las bases del modelo de coordinación existente en las cooperativas agrarias valencianas, destacando la presencia de más de 200 profesionales vinculados a las mismas (en su gran mayoría, directores técnicos de las ATRIA-ADV), para implementarlo en la futura Red de coordinación en el asesoramiento a las explotaciones, con el objetivo de introducir técnicos dinamizadores y asesores en las cooperativas agrarias de las comarcas del interior, basadas en una agricultura menos competitiva.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026748 a 184/026750

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la grave situación hídrica que padece la Comarca de la Vega Baja, en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Conociendo la situación de necesidad de la Vega Baja a la que se refiere Su Señoría, así como la del resto de las Vegas del Segura y del río Mundo, dependientes de los mismos recursos y existencias de los embalses de cabecera, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura ha constituido en su seno una Comisión Asesora de Riegos de las Vegas del Segura, integrada por representantes de los principales acueductos para estudiar cómo, en opinión cualificada de los propios regantes, deben distribuirse eficazmente los escasos recursos disponibles.

El acto de constitución, celebrado el pasado día 21 de abril, sirvió para poner en conocimiento de los regantes el estado de existencias de agua en los embalses, las previsiones de aportación para los próximos meses y las necesidades de las diferentes Vegas, en función de la diversa tipología de cultivos de cada una de ellas. Como resultado de la citada reunión, considerando los representantes que precisaban reunirse con sus respectivos órganos de gestión interna para formalizar una petición concreta por acueducto o Vega, se levantó la sesión quedando la Comisaría de Aguas a la espera de las correspondientes contestaciones para su análisis conjunto y determinación de su viabilidad y compatibilidad con las necesidades derivadas del caudal de mantenimiento del río.

Es voluntad del Ministerio de Medio Ambiente afrontar la gestión de los recursos disponibles con total transparencia y con la participación de los usuarios. Además, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el proceso de elaboración de los planes de sequía que deberían haber elaborado los anteriores responsables del Ministerio de Medio Ambiente antes de julio del año 2003, tal como establece la Ley del Plan Hidrológico Nacional, aprobada el año 2001. No consta en el Ministerio de Medio Ambiente denuncia alguna de organizaciones agrarias de la Vega Baja alicantina por este inexplicable —e inexplicado— retraso.

Por otra parte, las medidas que pueda adoptar el Gobierno, al objeto de paliar en la medida de lo posible los daños ocasionados en las explotaciones agrarias como consecuencia de la sequía, se aplicarán al conjunto de las zonas afectadas.

En este sentido, la Oficina Permanente para Situaciones de Adversidad Climática o Medioambiental, del

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha mantenido reuniones con los representantes de los agricultores y con los de las Comunidades Autónomas, con el fin de analizar la incidencia de la sequía en el sector agrario y en las diversas zonas afectadas, para debatir acerca de las posibles medidas paliativas al respecto.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cisneros Laborda, Gabriel (GP).

Asunto: Creación de la Sociedad Pública de Alquiler, tutelada por el Ministerio de Vivienda.

Respuesta:

1. Es incuestionable que el derecho de los ciudadanos al acceso a una vivienda, y la coordinación necesaria para garantizar la igualdad en todo el territorio nacional a ese acceso es una de las competencias del Estado.

Promover la fórmula del alquiler, como alternativa a la compra, es la forma más efectiva para garantizar el acceso a la vivienda. Partiendo de esta idea básica y dada la ineficiencia actual del mercado del alquiler se ha diseñado esta Sociedad como un instrumento más, como parte de una más amplia política integral de acceso a la vivienda.

El porcentaje de viviendas alquiladas en España es el más bajo de Europa (11%), y sin embargo, existen aproximadamente tres millones de viviendas vacías. El objetivo de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) es dinamizar este mercado, haciendo aflorar una parte de estas viviendas vacías. Esta actuación se enmarca entre las que figuran, como competencias del Estado, en el artículo 149.13 de la Constitución: «Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica».

2. Desde el Ministerio de Vivienda se han mantenido contactos informales con algunas Comunidades Autónomas con carácter previo a la creación de la SPA. Evidentemente estos contactos con las Comunidades Autónomas no podían tener carácter formal de forma previa a la autorización del Consejo de Ministros para la constitución de la Sociedad Pública de Alquiler.

En este momento, una vez formalizada la Sociedad y nombrados sus responsables, se están llevando a cabo reuniones con las distintas Comunidades Autónomas.

3. La Sociedad Pública de Alquiler pretende, desde la colaboración y concertación, complementar, en su caso, las actuaciones realizadas por las Agencias Municipales y Autonómicas que ya existen, proporcionando los servicios y las garantías que la Sociedad Pública de Alquiler ofrece a los propietarios de viviendas.

4. Los gastos derivados por la defensa jurídica, judicial y extrajudicial en procedimientos de desahucio por impago de rentas, serán cubiertos por un seguro que contratará la Sociedad Pública de Alquiler para cada una de las viviendas que gestione, y que se formalizará con la compañía aseguradora en el momento de la firma del contrato de alquiler.

En este momento se está negociando con la Asociación de Compañías Aseguradoras, los productos de seguro demandados por la Sociedad, algunos de los cuales, como el seguro de asistencia jurídica en caso de desahucio, ya existen en el mercado. Una vez concluido este proceso, y después del concurso correspondiente, se firmarán las condiciones de la póliza. También se está estudiando la posibilidad de firmar un convenio de colaboración con la Abogacía del Estado.

5. El porcentaje que la Sociedad cobra al propietario de la vivienda será como contraprestación por los servicios de intermediación y gestión prestados, y por el pago de los seguros de caución, multirriesgo y defensa jurídica que serán suscritos por la SPA.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026800

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Contratos indefinidos y a tiempo parcial suscritos por mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 2001.

Respuesta:

Los contratos laborales suscritos con mujeres en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el período 2001-2005, se reflejan en anexo, con desglose entre indefinidos y temporales y entre jornada completa y a tiempo parcial.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/26800

CONTRATOS REGISTRADOS EN LA C.A. DE LA RIOJA

AÑOS	JORNADA COMPLETA		CONTRATOS INDEFINIDOS		FLUJO DISCONTINUO		TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
	2005 (Ene-Mar)	1.464	825	19	427	42	
2004	4.549	2.799	634	1.253	122	215	8.592
2003	4.076	2.540	545	1.285	189	233	8.058
2002	4.032	2.500	544	1.168	253	344	8.341
2001	4.159	2.444	537	1.161	334	565	9.200

AÑOS	JORNADA COMPLETA		CONTRATOS TEMPORALES		JORNADA PARGIAL		TOTAL CONTRATOS TEMPORALES
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
	2005 (Ene-Mar)	10.344	6.275	1.064	3.110	—	
2004	51.606	27.568	4.175	12.142	—	—	65.511
2003	49.277	26.217	3.613	10.184	—	—	68.291
2002	43.057	23.038	3.686	9.513	—	—	79.294
2001	43.750	24.245	3.615	9.017	—	—	80.657

184/026821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Deuda del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y sus empresas en concepto de Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a 31 de marzo de 2005, tanto el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) como sus empresas, no mantienen deuda alguna con la Seguridad Social.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Ayudas recibidas por el sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el año 1996.

Respuesta:

Las ayudas recibidas por el sector vitivinícola, en la Comunidad Autónoma de la Rioja, con cargo al Feoga-Garantía, se detallan en el siguiente cuadro:

AYUDAS RECIBIDAS POR EL SECTOR VITIVINÍCOLA EN LA C.A. DE LA RIOJA

Años	Destilaciones vinicas	Utilización mostos	Almacenam. privado	Ade. reconstr. reconv. vitificado	Otros gastos (*)	TOTAL
(1) 1996	58,7	5,2				63,9
(1) 1997	86,9	11,9				98,8
(1) 1998	129,0	11,9				140,9
(1) 1999	168,1	12,5				180,6
(1) 2000	199,9	12,5	3,0			215,4
(1) 2001	250,8	13,8	3,0	1.101,2		1.368,8
(2) 2002	1.984,9	61,2	24,4	3.692,3	-39,3	5.722,5
(2) 2003	1.943,1	62,4	22,2	3.847,3	-98,2	5.775,8
(2) 2004	2.638,6	59,5	23,3	3.505,0	-66,0	6.160,4
(*) Comprende recuperaciones, irregularidades y/o fraudes						
(1) Pagos en millones de pesetas						
(2) Pagos en miles de euros						

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026860 y 184/026861

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Cuantía económica que supone en la Comunidad Autónoma de La Rioja el incremento del salario mínimo interprofesional aprobado por el Consejo de Ministros, especialmente en Logroño.

Respuesta:

1. Con efectos de 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del salario mínimo interprofesional de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero (2005), el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos de 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determina anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

2. La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas.

La última cifra disponible, correspondiente al IV trimestre de 2004, señala que en la Comunidad Autónoma de La Rioja el número de perceptores era de 900 personas.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial, el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo, se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestacio-

nes, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de La Rioja, asciende a 2.390 personas en el año 2005.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026862

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Peticiones de órdenes de protección de mujeres víctimas de la violencia doméstica entre agosto y diciembre de 2004 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Respuesta:

Según datos que obran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas contra la Violencia Doméstica, han sido solicitadas 70 órdenes de protección por mujeres en La Rioja, entre agosto y diciembre de 2004.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026871

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Asunto: Cuantía de la deuda del Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja) y sus empresas en concepto de Seguridad Social.

Respuesta:

Según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a 31 de marzo de 2005, tanto el Ayuntamiento de Albelda de Iregua (La Rioja) como sus empresas, no mantienen deuda alguna con la Seguridad Social.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Planes del Gobierno para la rehabilitación de las torres vigías distribuidas por el litoral de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Hace unas semanas finalizó el estudio del estado de conservación de las torres vigías históricas de la provincia de Málaga, encargado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y ya está redactado el proyecto para la rehabilitación de las ocho primeras torres. Dicho proyecto se ha remitido a la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Medio Ambiente) solicitando los correspondientes informes, de los cuales se ha recibido, hasta la fecha, el informe de Medio Ambiente estando a la espera de recibir el informe de Cultura para poder continuar con la tramitación para la contratación de las obras del citado proyecto.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Actuaciones de restauración hidrológico-forestal en la provincia de Córdoba proyectadas para el año 2005.

Respuesta:

Los proyectos previstos son:

- Proyecto en terrenos públicos de la cuenca vertiente al Embalse de Bembézar y su presa de derivación. TM Hornachuelos.
- Proyecto en terrenos públicos de la cuenca vertiente al Embalse del Retortillo y a su Embalse de derivación. TT.MM. Puebla de los Infantes, Peñaflor y Hornachuelos (Sevilla y Córdoba).
- Pliego de Bases de Asistencia Técnica a la dirección de obras de cuatro proyectos a realizar en las provincias de Córdoba y Sevilla.
- Proyecto de medidas correctoras frente a inundaciones en el Arroyo Cantarranas.
- Proyecto de restauración, defensa de avenidas y uso público del río Marbella. TT.MM. Luque, Sueros y Baena.
- Pliego de Bases de servicios de acondicionamiento hidrológico-ambiental de cauces en la zona occidental de la provincia.
- Pliego de Bases de servicios de acondicionamiento hidrológico-ambiental de cauces en la zona oriental de la provincia.
- Limpieza del cauce del arroyo Milano y adecuación ambiental y social en las proximidades de Dos Torres.
- Adecuación ambiental y social del entorno de Torrecampo.
- Actuación de mejora y acondicionamiento del río Zújar en el TM de Fuente Obejuna.
- Actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana por Alcaraceños.
- Adecuación de sendero interpretativo en Villanueva del Duque.
- Recuperación de la Olmeda del Soto en las márgenes del arroyo Santa María, TM El Guijo.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Actuaciones de restauración hidrológico-forestal en la provincia de Córdoba efectuadas entre el mes de marzo de 2000 y el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

Las actuaciones de restauración hidrológico-forestal llevadas a cabo en Córdoba son responsabilidad de las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Guadalquivir. Para el período de referencia por el que se interesa Su Señoría, son las siguientes:

CONFEDERACION HIDROGRAFICA	PROYECTO	IMPORTE
Confederación Hidrográfica del Guadiana	Recuperación de la ribera de la Estrella de Los Maguejos Bembézar	290.239,78
	Adecuación ambiental y social del entorno de Bembézar	121.663,44
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Cercos en el campo de Bembézar en Aljara	240.305,25
	Proyecto de recuperación Arroyo de El Guijo	307.779,63
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mantenimiento y recuperación de DPH del cauce del Arroyo Guadalupe, TM Hornachuelos	53.817,69
	Mantenimiento y recuperación del DPH del Río Sanlúcar, TM Palma del Río	110.835,12
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mantenimiento y recuperación del DPH del Río de Sanlúcar en el Paraje "Las Ulleras", TM Palma del Río	152.366,06
	Mantenimiento y recuperación del DPH del Arroyo Sanlúcar en su curso con la vertiente al río de Sanlúcar, TM Sanlúcar	49.760,32
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mantenimiento y recuperación del DPH del Arroyo Sanlúcar en el Paraje "El Páramo", TM Palencia	78.882,12
	Mantenimiento y recuperación del DPH del Arroyo Tamariz, TM Posadas	110.835,69
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mantenimiento y recuperación del DPH del Arroyo Cuenca de la fuente en el Paraje "La Laguna"	29.456,59
	Repavimentación de diques por sucesos en la RM de El Río Guadalquivir aguas arriba de la Pajarera, Pajarera, TM Palma del Río	457.648,16
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	P.D.A.T. Conservación y mantenimiento DPH y zonas asociadas del río de la Cuenca "Arroyo de Sanlúcar, Campa de Bate y Sanlúcar"	246.328,98
	P.D.A.T. Conservación y mantenimiento DPH y zonas asociadas del río de la Cuenca "Arroyo de Sanlúcar, Campa de Bate y Sanlúcar"	248.885,18
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Proyecto de protección de la margen izquierda del Río Chica, TM Almodóvar del Campo	72.406,43
	Pliego de bases de servicios de mantenimiento y conservación del DPH y de sus dependencias y zonas asociadas, en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, Zona Occidental de la Provincia de Córdoba	300.446,22
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Pliego de bases de servicios de mantenimiento y conservación del DPH y de sus dependencias y zonas asociadas, en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, Zona Occidental de la Provincia de Córdoba	300.174,38
	Plan de saneamiento y recuperación del DPH y restauración de zonas y márgenes del Arroyo Guadalupe, TM Sanlúcar	191.446,19
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Adecuación medioambiental y protección de faldeo del Cauce del Bembézar, TM Bembézar y Hornachuelos	707.965,00
	Mantenimiento y recuperación del DPH y restauración de ribera en el cauce del Arroyo Sanlúcar, en Casero del Río	681.486,78
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Mantenimiento y recuperación del DPH y restauración de zonas y márgenes del Arroyo Guadalupe, TM Bujalance	217.135,82
	Defensa, saneamiento ambiental y adecuación para uso público de las riberas del río Guadalupe para el Paraje del Río (Cortés)	1.538.674,79
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Proyecto de restauración hidrológico-forestal en terrenos públicos de la cuenca superior e inferior del Bembézar y su presa de derivación, TM Hornachuelos	241.837,97
	Mantenimiento y recuperación del DPH y restauración de ribera en el cauce del Arroyo Guadalupe, TM Palma del Río	808.938,19
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Proyecto de restauración hidrológico-forestal en terrenos públicos de la cuenca superior e inferior del Bembézar y su presa de derivación, TT.MM. Fuente de los Infantes, Peñaflor, Hornachuelos (Sevilla y Córdoba)	251.680,26
	Mantenimiento y recuperación hidrológico-ambiental del cauce final del Arroyo Guadalupe, TM Córdoba	152.468,29
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Proyecto de saneamiento del Arroyo del Asno en su desembocadura en el Río Guadiana	2.463.862,65
	P.D.A.T. de la dirección de obras de cuatro proyectos de restauración hidrológico-forestal y adecuación ambiental y social en las provincias de Sevilla y Córdoba	165.141,66
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Proyecto de restauración hidrológico-forestal y adecuación ambiental y social del río Marbella, TT.MM. Luque, Sueros y Baena (Córdoba)	2.381.490,64
	Proyecto de medidas correctoras hidrologico-ambientales frente a las inundaciones del Arroyo Cantarranas	2.332.575,69
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	P. B. de servicios de acondicionamiento hidrológico-ambiental de cauces en la zona Occidental de la Provincia de Córdoba	500.362,67
	P. B. de servicios de acondicionamiento hidrológico-ambiental de cauces en la zona Occidental de la Provincia de Córdoba	500.362,67

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Inversiones informativas producidas en Melilla durante los años 2000, 2003 y 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIONES INFORMÁTICAS EN MELILLA (PERIODO 2002-2004)

Año	Programa 142A		TOTAL
	620	630	
2002	162.862,70 €	43.503,61 €	206.366,31 €
2003	85.774,43 €	792,16 €	86.566,19 €
2004	4.385,70 €		4.385,70 €

Madrid, 16 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Número de personas en situación de desempleo en Melilla que han recibido formación en tecnología de la información y comunicaciones en los años 2003 a 2005, dentro del Plan Info XXI.

Respuesta:

El Plan de Acción Info XXI comprendía un conjunto de iniciativas reflejadas en las acciones y compromisos que asumía cada uno de los Ministerios, con cargo a sus propios presupuestos. Entre estas acciones se incluía la formación ocupacional de desempleados en tecnologías de la información y las comunicaciones y la formación de ciudadanos en general en capacitación básica en tecnología de la información y comunicaciones (TIC).

El número de alumnos formados en Melilla en cursos TIC del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), durante el período solicitado (2003 a marzo de 2005) es de 721 desempleados.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027140

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrero Sainz-Rozas, María Soledad y López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Órdenes de protección tramitadas.

Respuesta:

Según la información que obra en el Registro Central para la Protección de las Víctimas contra la Violencia Doméstica, se han incoado, a 30 de abril de 2005, 65.030 procedimientos de violencia doméstica, teniendo en cuenta que dicho Registro fue regulado por Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que la entrada en el sistema de pago único del sector lácteo español será en el año 2006.

Respuesta:

España ha optado por instaurar el nuevo régimen de pago único, desacoplado de la producción, en el año 2006, para todos los sectores, por motivos de coherencia y unidad de acción.

Además, el desacoplamiento de la prima láctea en 2006, va a acarrear un descenso del valor de la cuota láctea que se considera positivo para el sector, es decir, para los productores activos que quieran continuar en la actividad.

Por otra parte, se señala que no se trata de ninguna cesión, puesto que no hay consecuencias financieras para el presupuesto comunitario, por lo que no cabe contraprestación alguna. Es una decisión más a tomar por el Estado miembro, dentro del escaso margen de subsidiariedad que contempla la reforma de la PAC, aceptada por el anterior Gobierno.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Motivos por los que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación ha hecho de lo que era un plan de reestructuración del sector lácteo un simple plan de abandono.

Respuesta:

Se señala, que éste no es un programa de abandono en España, sino de un cambio sustancial en la aplicación del régimen de cuotas por el que se pasa de un mercado desordenado de compraventa, a un sistema que dé transparencia y acabe con la especulación existente.

Dentro del nuevo enfoque, la cuota láctea que se pone a disposición de los productores, a precio reducido, ha de adquirirse primero a los que quieran dejar el sector y la forma de adquirirla es a través de un plan de abandono indemnizado. Plan que por primera vez no excluye a nadie, ni a vendedores ni a adquirentes del fondo.

Por tanto, el plan de abandono sólo es un elemento más dentro del nuevo sistema de adquisición y reparto de cuota.

El Real Decreto que se publique será el que establezca, con total transparencia, todas las cuestiones al respecto. En la elaboración del texto del RD han participado activamente las Organizaciones Profesionales Agrarias representantes del sector lácteo y las Comunidades Autónomas. El texto acordado ha conseguido un amplio grado de satisfacción general y, tal como se puso de manifiesto en la Conferencia Sectorial, el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación entiende que el proyecto refleja el equilibrio de los intereses de las distintas Comunidades Autónomas.

Está prevista su publicación en fechas próximas, puesto que está pendiente del dictamen del Consejo de Estado.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Causas que han provocado que el Principado de Asturias mantenga la peor ratio entre trabajadores afiliados a la Seguridad Social y pensiones.

Respuesta:

El ratio trabajadores afiliados/pensiones, es una medida que ofrece información comparable sobre la relación entre dos magnitudes importantes en el Sistema de Seguridad Social y que a su vez son reflejo de un comportamiento y unas circunstancias económicas, demográficas y sociales determinadas.

Si la proporción presenta un valor menor que en el resto del país puede deberse a muchas circunstancias, desde las demográficas, estructura por edades de la población, a las económicas, disminución en un período determinado del número de afiliados al Sistema de la Seguridad Social, o incluso, en algunos casos, retorno de los pensionistas a sus comunidades de origen una vez finalizada su vida activa.

Debido a la correlación directa que existe entre afiliación y ocupación, una de las repuestas al menor valor del ratio la podemos encontrar si observamos los datos de tasa de actividad en Asturias en comparación con los de la media nacional, según se refleja en anexo adjunto.

Como aparece en la tabla del anexo, la tasa de ocupación es 10,83 puntos más baja en el Principado que en el resto de España, encontrándose las mayores diferencias en la población comprendida entre los 16 y los 24 años.

En el período 2000-2004 se han producido descensos del 13% en la afiliación en Asturias en el sector agrario, en la industria, con decremento del 3,9%. Al mismo tiempo, los crecimientos han sido menores a los de la media nacional en los sectores de la construcción, con un 15% frente al 24,8% de España, y en servicios, con una subida del 8% frente al 13% de la media nacional.

En Asturias, un sector tradicionalmente tan importante como ha sido el de la minería del carbón, ha visto caer la afiliación en el período 2000-2004 en un 36% quedando con un peso de tan sólo el 1,7% sobre el total de afiliados.

El comportamiento del número de pensiones sin embargo se ha mantenido estable en el período 2000-2004 con un ligero incremento del 0,3% frente al 3,5% de incremento en número de pensiones nacional.

Respecto al número de pensionistas sobre la población total (datos según revisión del padrón 2004 del INE) que en España es del 16,88%, en Asturias representa el 23,89%.

Por tanto, en Asturias ha coincidido un menor crecimiento de la afiliación y un mayor número de pensionistas sobre la población, datos que explican el menor valor del ratio frente al resto de Comunidades.

Respecto a la cuestión sobre si el mal dato es motivado por el alto número de prejubilaciones o jubilaciones anticipadas en el Principado de Asturias, se señala que del total de jubilados, un 40,87% se jubilaron anticipadamente.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de impulsar un nuevo indicador sobre la disposición que tienen los desempleados a aceptar una oferta de empleo de los servicios públicos de empleo.

Respuesta:

El pasado mes de abril, y con ocasión de la celebración de la reunión de Directores Generales de los Servicios Públicos de Empleo, se acordó la creación de un grupo de trabajo para estudiar la posibilidad de crear un indicador que permita conocer la disponibilidad de los demandantes frente al empleo.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Asunto: Próxima iniciativa que va a emprender el Gobierno para intentar provocar una nueva fractura de la sociedad española, volviéndose al término ya olvidado de dos Españas.

Respuesta:

El Gobierno desconoce la agenda estratégica que anuncia Su Señoría. La acción del Gobierno desde el primer día en que inició su andadura ha estado marcada por el diálogo. Es la confianza en el principio de deli-

beración y el buen talante como base de otra forma de gobernar, lo que ha llevado al Gobierno a impulsar el diálogo como procedimiento en su acción de gobierno.

En los cien primeros días de gobierno, y concretamente el Presidente, se había reunido con los Presidentes de todas las Comunidades Autónomas. Este proceso culminó con la celebración de la primera Conferencia de Presidentes que reunió al Presidente de Gobierno con los de las Comunidades Autónomas, respondiendo a este mismo espíritu de entendimiento y diálogo.

Fiel a sus principios, el Gobierno también ha querido debatir en el Parlamento la propuesta de reforma del Estatuto Vasco. Los desacuerdos deben ser dialogados y se resuelven más fácilmente por la vía democrática en el Parlamento que por la vía judicial.

El diálogo no sólo se ha producido con los Presidentes de las Comunidades Autónomas, también con los líderes de todas las formaciones políticas, con los interlocutores sociales, con las organizaciones sociales y las ONG, con los Rectores de las Universidades, con la Iglesia, con las víctimas del terrorismo, con todas las instituciones y organizaciones que han querido exponer al Gobierno sus puntos de vista.

Ha sido consecuencia del diálogo social el Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica de Extranjería, que aborda la integración de los inmigrantes desde la perspectiva sociolaboral. También han sido producto del diálogo la subida de las pensiones mínimas o la dignificación del Salario Mínimo Interprofesional.

Han sido fruto del diálogo y el consenso las principales leyes aprobadas en el Parlamento durante este primer año, y ha sido fruto del consenso parlamentario y de la Proposición No de Ley aprobada el 1 de junio de 2004, la creación por parte del Gobierno, de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.

Como consecuencia del mandato parlamentario, este Gobierno creó por Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, Comisión que se constituyó el 18 de octubre del 2004, y que, entre otras, tiene atribuidas las funciones de realizar el estudio de carácter general de los derechos reconocidos a las víctimas de la guerra civil y a los perseguidos y represaliados por el régimen franquista, así como elaborar un informe sobre el estado de la cuestión. El trabajo del Gobierno, en este sentido, finalizará con la presentación al Congreso de un proyecto de Ley en el que se regulen las medidas necesarias para un adecuado reconocimiento y satisfacción moral a las víctimas, tal y como establecía el mandato parlamentario y tal como han pedido al Gobierno las más de treinta organizaciones entrevistadas y los casi 700 escritos que ha recibido la citada Comisión Interministerial durante este tiempo.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Ayudas a los agricultores para la modernización y mejora de las estructuras agrarias en Andalucía desde el año 1998.

Respuesta:

Los datos referidos a las Resoluciones de ayudas a Inversiones en Explotaciones Agrarias y a Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, aprobadas y gestionadas por la Junta de Andalucía, en el período 1998-2004, figuran en los siguientes cuadros:

AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS COFINANCIADAS POR EL FEOGA, EL MAPA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PERÍODO 1998-2004

AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS APROBADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

(Miles de Euros)	Ayuda total aprobada
1998	20.524
1999	10.820
2000	4.232
2001	23.251
2002	51.015
2003	31.725
2004	30.156
TOTAL	171.723

AYUDAS A PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES COFINANCIADAS POR EL FEOGA, EL MAPA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PERÍODO 1998-2004

AYUDA A PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES APROBADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

(Miles de Euros)	Ayuda total aprobada
1998	22.232
1999	13.172
2000	3.071
2001	16.344
2002	22.145
2003	16.283
2004	15.029
TOTAL	108.277

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028369

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que el Presidente del Gobierno no pudo asistir a la presentación en Valencia del desafío española en la Copa América.

Respuesta:

En la fecha y momentos aludidos por S.S., el Presidente del Gobierno participaba en un acto relacionado con el referéndum sobre la Constitución europea, llamando a los ciudadanos a participar positivamente e interesándose por un futuro europeo unido y solidario.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**